



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 41 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 43

Celebrada el jueves 18 de abril y viernes 19 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) Tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

3) Debate y votación de la moción núm. 7/01, dimanante de la interpellación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la moción núm. 9/01, dimanante de la interpellación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 101/01, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 104/01, sobre la carretera de Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan nacional de regadíos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

- 8) Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
- 9) Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 10) Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
- 11) Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.
- 12) Interpelación núm. 15/01, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.
- 13) Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 14) Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.
- 15) Pregunta núm. 234/01, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.
- 16) Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.
- 17) Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra comunidad autónoma, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 18) Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 19) Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

- El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, presenta el proyecto de ley 2778
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2778
- El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2779
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 2779
- El diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 2780
- Votación 2780
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto 2780

Debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2780
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2783
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2786
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2786
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2787
- Votación 2789

Moción núm. 7/01, dimanante de la interpellación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 2789
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2791
- El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2793

- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 2796

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 2797

- Votación 2799

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García, Pina Cuenca y Alcalde Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 2799

Moción núm. 9/01, dimanante de la interpellación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2803
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2804
- El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2805
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 2806
- La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición del G.P. Popular 2807
- Votación 2807
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en el turno de explicación de voto 2807

Proposición no de ley núm. 101/01, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2808
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda 2810
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2812
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2813
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 2814
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 2816

— Votación 2817

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Pina Cuenca y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 2817

Proposición no de ley núm. 104/01, sobre la carretera de Benasque a Cerler.

— El diputado Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2819

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2822

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2822

— La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 2824

— Votación 2825

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Marión Osanz y la diputada Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 2825

Proposición no de ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan nacional de regadíos.

— El diputado Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 2826

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, defiende una enmienda 2828

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2829

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2830

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 2831

— Votación 2832

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Usón Ezquerra e Ibáñez Gimeno intervienen en el turno de explicación de voto 2832

Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (plan FIP).

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la pregunta 2833

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, contesta 2833

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 2833

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2833

Pregunta núm. 291/01, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2834

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, contesta 2834

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2834

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2835

Pregunta núm. 292/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de educación infantil no obligatoria.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 2836

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, contesta 2836

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2836

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2837

Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la interpelación 2837

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 2839

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica 2841

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2842

Interpelación núm. 15/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra comunidad autónoma.

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la interpelación 2844

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 2845

— El diputado Sr. Bielza de Ory replica 2847

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 2848

Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 2848

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 2850

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2852

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2853

Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra comunidad autónoma.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2854

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2854

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2854

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2854

Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2855

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2855

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2855

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2855

Pregunta núm. 234/01, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2856

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2856

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2856

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2857

Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detenidos por la diócesis de Lérida.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2857

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2857

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2857

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2857

Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2858

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 2858

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2858

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2859

Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2859

— El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, contesta 2860

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2860

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2860

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo *[a las diez horas quince minutos]* a la sesión plenaria, y, de acuerdo con el orden del día, en primer lugar, la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUAR-TA): Señor presidente. Señorías.

El Gobierno traemos a la cámara una ley, un proyecto de ley que pretende modificar la ley actual, en vigor, de cámaras agrarias de Aragón.

La Ley de cámaras agrarias de Aragón, como saben sus señorías, fue aprobada en 1996, y en ella se establecen tres cámaras agrarias (una por cada provincia), integradas por veinticinco miembros de las diferentes corporaciones.

Las primeras elecciones a cámaras agrarias en Aragón, después de la aprobación de esta ley aragonesa, tuvieron lugar en el año 1997. Este año 2001, al cumplirse los cuatro años de mandato previstos en la normativa, se ha procedido a convocar nuevas elecciones a cámaras en Aragón, que tendrán lugar el 3 de junio del 2001.

El proyecto de ley que hoy se presenta para su debate en estas Cortes se refiere únicamente a la incompatibilidad entre la pertenencia a las cámaras agrarias provinciales y ostentar cargos electos municipales, como alcalde o como concejal.

En la actualidad, con el texto vigente de la Ley 2/96, de cámaras agrarias de Aragón, los concejales y alcaldes son elegibles como miembros de cámaras agrarias, pero en caso de ser elegidos deben optar entre los dos cargos por ser incompatibles.

Así lo dispone el artículo 20, en su apartado *a*, que se pretende modificar, y que en la actualidad dice lo siguiente: «Las causas de incompatibilidad de los miembros de las cámaras agrarias serán las siguientes: [...] ejercer cargo público, ya sea de elección pública o designación directa», más, naturalmente, en el apartado *b*, que recoge las causas de inelegibilidad.

Se propone un nuevo texto para el apartado *a*, que sería el siguiente: «Ejercer cargo público, ya sea de elección pública o designación directa, salvo los de alcalde o concejal.»

Las razones que han motivado esta reforma que se propone son inicialmente o principalmente de orden práctico.

En primer lugar, señorías, como ustedes saben, el medio rural de Aragón tiene graves problemas demográficos, no sólo relativos a la despoblación creciente en grandes zonas, sino también al envejecimiento de la población rural.

Las personas elegibles son los profesionales agrarios que están en situación de alta en la Seguridad Social agraria, bien en el régimen especial agrario (el REA) como trabajadores por cuenta propia, bien en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) por su actividad agraria.

En numerosos municipios aragoneses, las personas dedicadas a la agricultura o a la ganadería a tiempo completo son, como sus señorías saben, escasas, dado el envejecimiento de la población. En otras zonas más dinámicas, y especialmente en el entorno de las ciudades, abunda la agricultura a tiempo parcial, y es también muy difícil encontrar titulares de explotación dedicados prioritariamente a la actividad agraria.

Aunque las candidaturas en cada una de estas tres provincias están formadas por los veinticinco miembros a elegir más los suplentes, las organizaciones profesionales agrarias tienden, lógicamente, a incluir en sus candidaturas a personas representativas de todas, la mayor parte posible, las comarcas agrarias aragonesas.

Esta tarea tiene para las organizaciones agrarias indudables dificultades, pues es conocida la escasez de líderes en el medio rural y dentro del sector agrario en particular. De hecho, el nivel de afiliación de las OPA es también inferior al que sería deseable. Y, por otra parte, en los pequeños municipios rurales, las personas jóvenes y más dinámicas son, con frecuencia, las que además están en la gestión municipal como alcaldes y como concejales.

Las funciones de las cámaras, limitadas por la ley a ser órganos de consulta y colaboración con la administración, pueden ser ejercidas por alcaldes y concejales, sin que puedan plantearse problemas por ello. Con ello se evita también que en las elecciones puedan presentarse candidatos que, una vez elegidos, sean, por razón de incompatibilidad, sustituidos por los candidatos siguientes, situados en puestos inferiores en las listas presentadas.

Por último, esta modificación facilita la formación y la pluralidad de las listas electorales a todas las posibles candidaturas por igual, sin que pueda deducirse ningún interés particular en la propuesta. Es más, señorías: en la ley de bases de cámaras agrarias, en la que se hizo en 1986, para nada se incluían incompatibilidades; luego nosotros estamos acercándonos al texto de bases de cámaras agrarias.

Por lo tanto, es un pequeño avance dentro de permitir a los agricultores profesionales y titulares de explotación participar en las cámaras agrarias, sin la incompatibilidad de una parte de los que se podrían dedicar como cargos públicos electos o designados, y, por lo tanto, yo creo que es un avance hacia una aproximación a abrir la participación y la democracia en el medio rural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Es el turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición.

El Grupo de Chunta Aragonesista: el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

Muy brevemente, para fijar la postura de nuestro grupo parlamentario en relación con este proyecto de ley de modificación de la Ley 2/96, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

Con esta modificación de esta ley, realmente, lo que estamos viendo son las consecuencias de un fenómeno que hemos abordado recientemente en esta cámara, como es la situación de despoblación, de envejecimiento, de la población rural en Aragón. Las consecuencias de la demografía, las tendencias demográficas que venimos sufriendo en este territorio desde hace tiempo.

Con la aprobación de esta norma por la comunidad autónoma (la Ley de cámaras agrarias), se recupera el proceso democrático por el que se canaliza la representatividad de estas organizaciones profesionales y sindicales del sector agrario. Después de dieciocho años se retomaban las elecciones a cámaras agrarias. Tras la recuperación de la práctica democrática se ha advertido alguna cuestión que convendría mejorar. Hay que recordar, además, que esta ley se aprobó con un alto grado de consenso en esta cámara.

La realidad del medio rural aragonés evoluciona demográficamente en una dirección inequívoca: el envejecimiento de la población, la despoblación, la falta de alicientes suficientes para incorporar en las tareas agrícolas y ganaderas a los jóvenes son elementos que están limitando, de una forma importante, la intervención pública. Las condiciones no son las más propicias para establecer restricciones a la participación de las personas que quieren ser representantes de este sector.

Actualmente, las causas de incompatibilidad establecidas en esta norma, entre las responsabilidades institucionales y cualquier cargo público de elección o de designación directa, se establecen en el artículo 20 de esta ley, y están basadas en un criterio que, a nuestro juicio, en abstracto, es un criterio acertado. El objetivo de este criterio era favorecer la participación y evitar la concentración de decisiones de distintos ámbitos en muy pocas personas.

Esta desconcentración, en sí misma, teniendo en cuenta el pasado reciente del medio rural aragonés, sus estructuras sociopolíticas, era algo deseable a nuestro juicio; pero la experiencia nos ha venido a demostrar que la realidad del campo aragonés, del medio rural, ha ido evolucionando, nos guste o no, y el número de personas dispuestas a participar en lo público, desde un ayuntamiento, desde una corporación de Derecho público, como son estas cámaras, en muchos casos, acaban siendo las mismas personas. Por lo tanto, el único motivo, en muchos casos, es, única y exclusivamente, algo tan elemental como los índices poblacionales.

Estamos en período electoral: están convocadas estas elecciones para el día 3 de junio, ya tenemos sobre la mesa el calendario electoral, y lo que esperamos es que con esta medida se favorezca la composición de estas listas electorales, se desconcentren las posibilidades de participar, y, en definitiva, que se logre un mejor funcionamiento de estos organismos.

Por lo tanto, el voto de Chunta Aragonesista a este proyecto de ley va a ser favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Comparto plenamente lo que decía el consejero de Agricultura respecto a la modificación de la Ley de cámaras de Aragón. La comparto porque, efectivamente, seguramente, muchos pueblos de Aragón (más de setecientos y pico: setecientos treinta y dos, concretamente) se encuentran, en algunos casos, con verdaderas dificultades a la hora de tener la representación en los órganos provinciales o, en este caso, también municipales.

Por lo tanto, nos parece una buena medida que se posibilite que personas representativas de los municipios de Aragón tengan la posibilidad de tener los mejores, ¿verdad? Se ha dicho aquí que los ayuntamientos son los que, de alguna forma, tienen la nata de los pueblos de Aragón.

Seguramente que hay muchos que no están ahí, pero con esta posibilidad, con esta modificación de la ley se posibilita que todos aquellos que, por una causa u otra, hasta estos momentos, no han podido participar activamente en estas elecciones, con esta modificación, se puedan incorporar. Si bien es cierto que cumpliendo, entre otras cosas, el estar dados de alta en la Seguridad Social.

En consecuencia, puesto que el razonamiento es muy simple y al mismo tiempo perfectamente comprensible, desde el

Grupo del Partido Aragonés apoyaremos esta modificación de la Ley de cámaras agrarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista: el señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente. Señorías.

Muy brevemente, también, para fijar la posición del Grupo Socialista, que está en plena sintonía con el Gobierno, y creemos, además, que ha sido oportuna, sobre todo, la forma de tramitación de lectura única, porque el tiempo apremia y hay que darle solución a un problema que se generó con la anterior ley que regula el tema de las cámaras agrarias, porque el día 3 de junio serán las elecciones.

Nosotros creemos que el artículo 20, como ha creído el Gobierno, el punto *a*, no es justo. No es justo porque incompatibiliza a una parte de la sociedad agraria para que pueda tomar y formar parte de las cámaras agrarias, aunque nosotros, con este cambio de ese artículo, lo único que intentamos es que los concejales y alcaldes puedan formar parte de las listas de esas organizaciones. No así otros cargos públicos, porque el artículo, tal y como está, incompatibiliza a cualquier cargo público elegido por los ciudadanos tanto por votación como por designación directa.

De todos es sabida la dificultad que está atravesando el sector y, sobre todo, un sector implantado mayoritariamente en el mundo rural, en donde es muy difícil y complicado encontrar gente comprometida con lo público. Y eso, sobre todo, lo sabemos la gente..., que muchos aquí nos hemos dedicado durante mucho tiempo a hacer listas electorales a nivel municipal, y, quizás, la poca gente que quiere comprometerse con lo público ya está en listas municipales, y creo que va en detrimento de la pluralidad de los diferentes sindicatos agrarios que quieren comparecer a estas elecciones el que esa gente no pueda ser compatible.

Pero, además, no diría que es más grave, pero sí paradójico, que un concejal o alcalde pueda ir en las listas, y, después de ser elegido, no pueda formar parte de la cámara agraria: tiene que dimitir de su puesto para poder ocupar al puesto para el que ha sido elegido. Por lo cual, yo creo que es engañar un poco a los electores el hacerle aparecer en la lista a sabiendas de que, si no dimite del puesto en el cual está como alcalde o concejal, no podrá ocupar puesto donde ha sido elegido.

Por lo tanto, creyendo que el Gobierno ha estado a la altura de las circunstancias y ha hecho un cambio oportuno y acertado, nuestro grupo parlamentario le va a votar, desde el convencimiento de que va a democratizar más la representación sindical —como llamaría yo— agraria, y hará mucho más plurales estas listas, favoreciendo todas las opciones políticas, todas las opciones sindicales que aparecen en estos comicios, y, quizás, con esto lo que ganaremos es más participación del sector agrario, y haremos que el verdadero agricultor a título principal, que es el único que puede votar y puede ser elegido en estos momentos, aunque está comprometido con otras actividades públicas, pueda ir en esas listas, y todo esto en aras de mejorar la calidad de vida del sector agrario y sobre todo del mundo rural.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular: señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Al proyecto de ley que nos presenta el Gobierno, yo creo que la única pega que le podemos poner es que viene en un tiempo que ya es —digamos— período electoral a cámaras. Probablemente hubiese sido más adecuado haberlo presentado con anterioridad.

Pero, de todas las maneras, lo que pretende es modificar el punto en el que se impedía que los concejales o alcaldes pudiesen ser miembros de una cámara agraria provincial. Podían ser elegidos, claro está, pero, por la incompatibilidad, o bien renunciaban a ser miembros de un ayuntamiento o bien de la propia cámara.

Los que conocemos bien el medio rural —y ya se ha dicho aquí— sabemos de las dificultades que existen para que los ciudadanos se impliquen en la vida pública (y entiéndase por «vida pública» el pertenecer tanto a un ayuntamiento, tener responsabilidades municipales, como a una cámara provincial, cooperativas, etcétera, etcétera). Por ello, el ser incompatibles era (porque supongo que esto se va a aprobar) un problema más añadido a los que ya en el medio rural se soportan. Y, en la actualidad, existiendo solamente una cámara de ámbito provincial, una cámara agraria provincial, no concurre como anteriormente, cuando existían las locales, en que la duplicidad podía ser mayor.

Por eso, nosotros no vemos que esto sea ningún problema. Estamos a favor de esta modificación, y entendemos que cualquier alcalde o concejal bien puede ser o pertenecer a una cámara agraria provincial, y por eso nosotros vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías: ¿votos a favor del proyecto? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Para explicar que Izquierda Unida ha votado, lógicamente, a favor de este proyecto de ley. Un proyecto de ley muy sencillo, en el entendimiento de que buscaba ser realista y compatibilizar la experiencia que todos los días pueden tener agricultores de su pertenencia a corporaciones locales, pequeñas (estamos hablando de concejales y concejalas, estamos hablando —en algún caso— de alcaldes), que tienen a la vez la posibilidad y la necesidad de representar al sector agrario en las elecciones a cámaras agrarias.

Y creemos que, teniendo en cuenta el ámbito de elección y el nivel de responsabilidad política a que nos estamos refiriendo (ese tipo de concejales y de concejalas), yo creo que es perfectamente compatible que puedan cumplir los dos mandatos: el mandato electoral municipal y el mandato electoral a cámaras agrarias.

Desde ese punto de vista, puesto que ha sido reivindicado desde el propio sector y no existen contraindicaciones que hagan imprescindible esta incompatibilidad, nuestro Grupo Parlamentario ha sido favorable a flexibilizar la legislación en este punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro grupo?

Gracias, señorías.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad de centralización y equilibrio territorial y de gestión.

Para fijar posiciones, los grupos parlamentarios tienen ahora su turno empezando por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Su diputado, señor Lacasa, tiene la palabra.

Debate y votación del dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, señorías, la foto que hace unos días tuvimos ocasión de reflejar en esta cámara los cinco grupos parlamentarios con el coordinador de la comisión especial al frente, para presentar las conclusiones unánimes de un dictamen sobre política universitaria basada en criterios de descentralización, calidad y equilibrio territorial, es una foto no muy frecuente en este parlamento: no es muy normal, no es muy usual, que demos a conocer acuerdos unánimes simultáneamente en rueda de prensa cinco grupos parlamentarios.

Y, sin embargo, es algo que se entiende y tiene su plena lógica a la vista (las señorías, sus señorías, han tenido ocasión de leer las conclusiones de dictamen) del compromiso político que alcanzamos, y que esperamos hoy refrendar en Pleno, en estas Cortes de Aragón, con la universidad pública de nuestra comunidad autónoma, en definitiva, con la Universidad de Zaragoza.

Yo creo —permítame esta digresión— que el mecanismo de las comisiones especiales se ha revelado, quizás, como uno de los mecanismos más interesantes del parlamentarismo aragonés. Recordarán sus señorías que la anterior legislatura ya nos dio dos buenas ocasiones, magníficas ocasiones, para hacer debate político, y para dejar conclusiones importantes. Una de ellas —recordarán— no fue tanto una comisión especial, sino una serie de comparecencias en la Comisión de Industria, pero que equivalían a una comisión especial, porque finalmente tuvieron una publicación en un libro, en un tomo importante: fue todo el tema de Laesa y del amplificador de energía.

Recordarán que fue muy ilustrativo para nuestras señorías aprender tanto sobre física nuclear, y realmente eso fue bastante interesante y bastante útil. Al final, puse las cosas en su sitio, y la cámara ayudó a que las cosas se pusieran en su sitio. Eso ha quedado hoy absolutamente periclitado, y ya nadie apuesta, incluso quienes fueron los más impulsores, por esa situación.

Pero también hubo un dictamen sobre política lingüística, que también originó y ocasionó la comparecencia de múltiples expertos, y de ese dictamen también hay buenos rendimientos, y afortunadamente parece que vamos a discutir en la cámara, si el Gobierno la trae, una ley que hoy está en anteproyecto e información pública, sobre lenguas de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, han sido mecanismos interesantes por los que la cámara aragonesa se abre a la opinión de expertos, y, al final, los responsables políticos sacamos nuestras conclusiones, y son útiles, o pueden ser útiles, para la ciudadanía aragonesa.

Pues bien: esto es lo que hemos pretendido con el tema universitario, con el debate universitario. Hemos querido sacar el debate universitario de la urgencia, de la coyuntura, del

partidismo, hemos querido centrar el debate universitario en la reflexión, en el sosiego, con tiempo: hacerlo con un año de tiempo, hacerlo abierto a las influencias. La lista de comparecientes lo deja bien claro: expertos, gentes de la propia universidad, gentes de los sindicatos, de los empresarios, personas, en definitiva, cualificadas, de todos los ámbitos profesionales y sociales, que han permitido ayudarnos a reflexionar sobre el papel de una universidad moderna, la universidad aragonesa del siglo XXI.

Yo quiero destacar, junto con el trabajo, por supuesto, de los otros compañeros de todos los grupos parlamentarios, y del trabajo de nuestra letrada Vega Estella, quiero destacar algunas de las conclusiones que para Izquierda Unida son más relevantes.

En primer lugar, la apuesta por la existencia de una única universidad pública en Aragón. Esto fue objeto de debate; incluso fue objeto de votación en este Pleno y fue un momento de división de la cámara. Recordarán sus señorías que hubo un debate sobre si se creaba, si la cámara era partidaria de crear o no más universidades públicas en Aragón.

Y bien, definitivamente, hoy, zanjamos —por lo menos, entiendo que en esta legislatura— este debate con un acuerdo unánime, a favor de una única universidad pública en Aragón, que se denominará, que se sigue denominando «Universidad de Zaragoza», expresión histórica de lo que es el decantamiento de esta institución más de cuatro veces centenaria.

Luego hay unas consideraciones importantes. Antes de entrar en lo que, para Aragón, supone la universidad como factor estratégico, queda bien sentado que la universidad tiene un principal fin: que es la creación, mantenimiento y transmisión del pensamiento. Y tiene como emblema el aspecto humanista y el compromiso con los valores democráticos y constitucionales. Por lo tanto, compromiso, valores humanistas... Creo que ese compromiso y valores son aspectos importantes desde la universalidad de una institución como la universidad.

Pero damos un paso más, y entramos en el terreno de los intereses concretos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y por eso caracterizamos en las conclusiones —permítame que lo subraye— la universidad pública, la Universidad de Zaragoza, factor estratégico para nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y ese factor estratégico está insinuado en varias líneas: una, proporcionar personas formadas adecuadamente para las necesidades de empleo de nuestra comunidad autónoma (un aspecto importante); programas de investigación que conecten con los requisitos y necesidades de desarrollo de nuestra sociedad; aspectos de transferencias de tecnología; proyectos de cooperación, por lo tanto, con las empresas aragonesas, y especialmente con las «pymes», que tienen dificultades para desarrollar procesos propios de investigación y desarrollo; o factor de vertebración del territorio, siempre teniendo en cuenta que la universidad no es la respuesta a los problemas de equilibrio territorial: no es la principal respuesta, pero puede ayudar. Y, como todos estamos comprometidos con una política de Ordenación del Territorio, también la universidad la contemplamos en clave de ayuda a la ordenación del territorio.

Seguimos apostando por lo que ha sido el fenómeno de apertura de la universidad a todas las capas populares de los españoles y de las españolas y de los aragoneses y de las aragonesas. Es algo muy positivo que no debemos perder. Por eso partimos siempre desde la apuesta por que ningún obstáculo socioeconómico, ningún obstáculo de capacidad económica impida a cualquier chico o chica (a cualquier persona, en definitiva) acceder a la universidad pública y poder hacerlo en condiciones adecuadas.

Pero quizás en estos momentos, estando eso garantizado hoy y apostando por que siga garantizado en el futuro, por supuesto, a través de la decidida presencia de la universidad pública, creímos que el momento actual —lo creemos en conexión con otra gente, no porque a la Comisión especial de estudio le haya venido la inspiración, sino porque está en la base y en la inquietud, por ejemplo, del informe Bricall y de muchos expertos que han comparecido— que hoy es el momento, claramente es el momento de la apuesta por la calidad, que la universidad tiene que seguir respondiendo a esa apuesta social, pero tiene que hacer una respuesta por la calidad y, por lo tanto, por la excelencia. No basta con ser buenos, no basta con ser aceptables; hay que buscar en este terreno la mejora continua y la apuesta por la excelencia. Eso se traduce en una apuesta por el aumento del rendimiento académico, una eficiencia en la gestión y un uso óptimo de los recursos disponibles, que siempre —como se sabe— son escasos, por muy abundantes que puedan ser. Y, por lo tanto, en ese sentido creemos que es importante.

Y esa apuesta por la calidad y la excelencia, vertebrada en las dos grandes patas que tiene la universidad: en la investigación, que es, si ustedes quieren, el aspecto más llamativo, porque es lo que da mucho prestigio social. Evidentemente, tener grandes equipos de investigadores es muy importante y eso tiene un atractivo, una visión atractiva, y puede de ser noticioso todos los días; pero además es muy importante vincularlo al tejido productivo aragonés, y, en ese sentido, creemos que la apuesta por la investigación, y, también, señorías, por la mejora de la calidad del empleo de los investigadores y de las investigadoras, que mucho hay que decir en este terreno. La cámara aragonesa ya aprobó una proposición no de ley de Izquierda Unida en la que hablamos del problema que tienen los becarios y las becarias, que son, a veces, como ellos dicen, «precarios y precarias». Nuestra consejera tuvo algún encuentro con ellos y ya compartió su experiencia diciendo que ella también era precaria porque no iba a eternizarse en el cargo de consejera; pero, aparte de esa broma, yo creo que lo que trasladaban era esa situación de cierta insostenibilidad durante muchos años de gente que está consagrada a la investigación y que a veces tiene escasas expectativas.

Pues bien: yo creo que la apuesta por la investigación, la apuesta por la calidad en los recursos y en el empleo en la investigación es una apuesta adecuada. Pero dice el dictamen, dicen las conclusiones algo muy importante, y es que la universidad no es sólo escaparate de investigación, ni mucho menos. La universidad es también la calidad de la docencia. Y también, en el ámbito de la docencia, hay que apostar por la calidad, y hay que poner en marcha programas de innovación, y hay que dotarlos de recursos, y hay que forjar buenos, excelentes profesores y profesoras de universidad, que sean capaces de atraer la atención de los alumnos y que sean capaces de hacer progresar a los alumnos, no sólo en conocimientos técnicos, sino, como decíamos antes, en valores y en compromiso social con la comunidad que les ha visto nacer y que, en definitiva, está apoyando que estudien.

Por eso, esa apuesta por la docencia nos parece importante. Complementada siempre esa apuesta por la docencia, esa apuesta por la investigación, con criterios de evaluación. Esa calidad tiene que estar evaluada. Y aquí apostamos por que haya evaluación interna y evaluación externa. Por lo tanto, nos parece satisfactorio.

Apostamos por que se vayan diferenciando cada vez más esferas de gobierno y esferas de gestión dentro de la

universidad. Creemos que las decisiones estratégicas de la universidad, la línea política universitaria, tiene que estar definida democráticamente, con la mayor participación posible. Y, por lo tanto, en ese terreno no tenemos ninguna duda de dar toda la cancha participativa y potencia a esos instrumentos. Pero, a la vez, entendemos que la gestión diaria tiene que estar profundamente profesionalizada y ser lo más competente posible y ajena a los vaivenes, en la medida de lo posible también, a cualquier vaivén político. Y, en ese sentido, apostamos por una profesionalización de esa gestión universitaria.

Pero todo lo anterior (calidad, excelencia, gestión adecuada), todo esto podría quedar en auténtico cántico, podríamos esta mañana entonar un cántico de buenas palabras y aparecer ante la sociedad aragonesa como una comisión de benefactores y benefactoras, todos muy interesados en el desarrollo de la universidad. Pero, al final, la universidad nos dice, como es lógico: ustedes nos piden compromiso social, nos piden que estemos atentos a las demandas de la sociedad, nos piden mejorar la calidad. De acuerdo: le pedimos todo eso. Pero, además, la universidad nos va a decir —y nos dice con toda la razón— que para eso necesita recursos e instrumentos financieros que acompañen todos estos programas.

Por eso es muy importante la apuesta que hace este dictamen por los recursos financieros, señorías. Hablamos de dotar a la universidad pública, a la Universidad de Zaragoza, de estabilidad económicofinanciera, y partimos de un marco: no desconocemos que en esta legislatura se han hecho cosas aprobadas por esta cámara; hemos aprobado, por ejemplo, en ley de acompañamiento, un marco hasta el año 2003, que va a permitir alcanzar el 95% de financiación de la plantilla de la Universidad de Zaragoza. Es un aspecto importante. Incluso conseguimos adelantar un año la entrada en vigor de ese 95% de financiación de la plantilla de la universidad. Pero no nos podemos detener aquí. Para poner en marcha este dictamen, tan importante en muchos aspectos, es imprescindible que la universidad tenga ese marco financiero. Y apostamos, y por lo tanto comprometemos a esta cámara y comprometemos —esperamos— al Gobierno, por que haya una ley de financiación que contemple cuatro aspectos básicos de financiación de la universidad pública en Aragón.

Un primer aspecto de apoyo a la investigación científica, como decíamos antes, no sólo en medios materiales: también medios humanos. El segundo aspecto: política de inversiones en infraestructura. Acabado el plan universidad 2000, es la ocasión de iniciar un nuevo plan de inversiones en infraestructura que complemente lo hecho hasta ahora. Un tercer aspecto: una política de apoyo a la actividad docente. Lo que decíamos antes: buenos profesores y profesoras. Necesitan programas de incentivo y de innovación pedagógica, y eso hay que trabajarla con recursos en esa materia. Y un cuarto aspecto, para hacer atractiva la universidad en un momento de distrito abierto, en un momento en que los alumnos pueden elegir cada vez más la universidad donde quieren cursar estudios, y hay —entre comillas: permítanme la expresión— una escasez de clientela, puesto que hay una cierta disputa ante la baja demográfica, una política asistencial, una política de oferta adecuada de complementos a los alumnos y a las alumnas. En ese sentido, creemos que es imprescindible ser atractivos en esa materia.

Y, por supuesto, desde el Gobierno de Aragón, la posibilidad de orientar acciones en beneficio de la comunidad autónoma a través de instrumentos concretos como los contratos programa, que es un elemento importante para

orientar esa cuestión. En ese sentido, creemos que es importante que se refleje esa posibilidad de orientar, desde la comunidad autónoma, acompañando a la universidad a través de esos contratos programa. Abriendo también, en algunos casos importantes, a las empresas la financiación de programas de investigación, por supuesto, conjuntamente. Y, desde luego, dando entrada totalmente a las cajas de ahorros, como hicimos en la Ley de reforma de cajas de ahorros, marcando en la obra social y cultural un elemento fundamental e imprescindible: el apoyo a la universidad pública. Desde ese punto de vista entendemos que la financiación queda bien tratada en este dictamen, con suficiencia, y creo que queda adecuadamente recogida.

Creo, por otra parte, señorías, que este dictamen, desde la perspectiva de Izquierda Unida, al menos, resuelve bien el problema de la descentralización (digo «problema» porque se ha planteado así, porque aquí ha sido objeto, en nuestra comunidad autónoma, de tensiones, en ocasiones, no entendiendo bien lo que puede tener de positivo la descentralización), a la vez que algunos aspectos deben quedar centralizados. Yo creo que la tensión centro-periferia existe y existirá siempre, y habrá aspectos que deben estar centralizados y aspectos que es más conveniente que estén descentralizados. Y el dictamen recoge esta cuestión, pero apuesta claramente por consolidar los campus existentes en Huesca y Teruel: una cuestión fundamental para Izquierda Unida.

Por los campus de Huesca y Teruel, que todavía están en curso de consolidación, que no están plenamente definidos y consolidados, hay que apostar decidida y radicalmente desde estas Cortes por su consolidación, sin negar la posibilidad de que en otras ciudades supracomarcales de Aragón o en otras ciudades puedan existir estudios universitarios o, más bien, más genéricamente, la enseñanza superior. Porque no hay por qué cerrar ninguna posibilidad: hay posibilidades derivadas de los estudios superiores de formación profesional; hay posibilidades de institutos de investigación; hay posibilidades de formación permanente; hay muchas posibilidades de extensión universitaria; hay aspectos que pueden hacer presente la universidad en las comarcas, en las ciudades, pero no necesariamente tener que pasar por la creación de más centros, facultades o campus, que será muy difícil, probablemente, a corto plazo, si no cambia la demografía aragonesa, poner en marcha; pero sí es posible alcanzar, a través de otras fórmulas flexibles, esa existencia de aspectos de enseñanza superior en otras ciudades.

Por lo tanto, yo creo que hay un equilibrio perfecto entre esa descentralización y también el aprovechamiento oportuno de los recursos, y una cierta masa crítica, que es imprescindible.

Apostamos por un mapa de titulaciones dinámico, acorde con lo que son las posibilidades de la Universidad de Zaragoza de no quedarse atrás en ninguna de las materias que puede ofrecer. Tener una universidad abierta, una universidad que no apueste por un segmento exclusivo, sino que apueste por una variedad muy amplia de titulaciones en todos los campos del conocimiento humano. Y, por eso, evaluar las necesidades de apostar por nuevas titulaciones que sean adecuadas, flexiblemente. Se apuntan distintos campos donde se podrían incluir esas titulaciones, a la vez que es preciso a veces reorientar o reconvertir titulaciones existentes para ponerlas en un camino de mejor aprovechamiento, de mejor utilización por parte de la sociedad aragonesa.

Todo ello junto con la apuesta por la educación permanente, por los estudios propios, por la formación continua de los alumnos que han sido titulados un día, pero que a lo largo de la vida profesional necesitan volver a la universidad,

—aunque no sea presencialmente, aunque sea a través de —como denominamos— el campus virtual o de la universidad aragonesa sin fronteras. Eso, complementando ese aspecto de formación permanente, yo creo que diseña una apuesta de universidad pública de calidad, un servicio público accesible a todos los ciudadanos sin discriminación por razones económicas, exclusivamente en función de su capacidad, que creo que va a ser un instrumento de apoyo al desarrollo de la sociedad aragonesa y un apoyo también a la vertebración de nuestro territorio, tan desvertebrado en muchas ocasiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos hoy el dictamen de esta comisión especial, y es ya tradicional en estas Cortes que, cuando se constituye una comisión especial, se hace para tratar de dar respuesta a algún problema o para tratar de fijar pautas que aclaren un poco el panorama. Y en esta cuestión yo creo que el resultado es altamente gratificante: altamente gratificante porque hoy estamos hablando y afirmando los distintos grupos parlamentarios, y en los días precedentes, principios que nos parecen normales en la medida en que todos los hemos ido asumiendo, en la medida en que la opinión pública los ha ido asumiendo, en la medida en que la comunidad universitaria los ha ido asumiendo, en la medida en que la Administración los ha ido asumiendo, pero que hace tan solo doce meses, o trece, no estaban prejuzgados ni asumidos, ni desde luego defendidos unánimemente.

Señorías, no voy a reiterar los debates que hemos tenido en estas Cortes y que ustedes conocen respecto a la posible creación de una nueva universidad, respecto a tantos aspectos, que yo creo que, a partir de este dictamen, quedan cuando menos, cuando menos, encauzados y tratados con la suficiente seriedad, con la suficiente responsabilidad y, al mismo tiempo, con la suficiente audacia. Eso es lo que mi grupo parlamentario entiende.

Señorías, han sido trece meses de trabajo. Como suelen ser los de todas las comisiones especiales que se están creando en estas Cortes, yo creo que ha sido un trabajo serio, un trabajo responsable, suficientemente conciencioso, que supone un proceso, mediante el cual, los representantes de los distintos grupos parlamentarios, en una comisión especial, van poco a poco empapándose de una realidad, van asumiéndola y van poniéndose en el lugar de tomar decisiones que están marcando pautas para la comunidad autónoma.

Y eso no es poca cosa. Eso no es poca cosa, sobre todo, cuando estamos hablando de una treintena de comparecencias de todos los sectores internos de la universidad y de todos los sectores sociales de otras universidades y de la propia sociedad aragonesa, institucional, etcétera, etcétera.

Yo creo que en esta comisión, señorías, hemos cumplido con hacer de ella un lugar de encuentro en el que todos los sectores afectados, todas las sensibilidades que tuvieran algo que decir respecto a la universidad, han tenido la oportunidad de decir, de trasladar sus perspectivas, sus análisis y sus propuestas. Y, una vez analizado todo eso, una vez escuchado todo eso, correspondía a los miembros de la comisión especial fijar unas realidades... Digo «realidades» —y lo subrayo— porque este dictamen es perfectamente trasvasable por cualquier Gobierno de la comunidad autónoma en cuanto a lo que afecta a la propia competencia de los poderes públicos.

Básicamente, digo esto porque creo que una de las virtudes de este dictamen es que es equilibrado y que al mismo tiempo propone el equilibrio. Propone el equilibrio entre dos principios fundamentales que tienen sus derivaciones, o, al menos, entre dos grupos de principios.

El primer principio es el de que la universidad es por naturaleza autónoma, debe ser autónoma y debe ser respetada en su autonomía, como mejor mecanismo para que sea útil a esta sociedad.

El segundo principio es que, además de que es autónoma, no obstante, es un servicio público, porque estamos hablando de la Universidad de Zaragoza, universidad de Aragón, universidad pública de Aragón única; que, en tanto que servicio público que está al servicio de esta sociedad y de la universalidad, recibe fondos, importantes fondos públicos, y que, en esa medida, a partir de aquel principio del *do ut des*, exige rendimientos, exige eficacia, exige rentabilidad y exige, en consecuencia, control, control de los resultados, no control del propio funcionamiento autónomo, pero sí de los resultados. Y me parece que ahí hay un principio importantísimo, un equilibrio entre estos dos principios.

Y el segundo grupo de principios no es de menos importancia, porque *universitas*, por su propia significación, requiere una visión universal, una visión amplia, una visión decisiva. Pero hay otro principio absolutamente ineludible: en esa universalidad, esta universidad está asentada en un lugar determinado, en una sociedad determinada y también debe rendir para esta sociedad. Desde ese punto de vista, el hecho de que hablamos de que la universidad constituye un factor estratégico fundamental para Aragón, que es un elemento imprescindible para canalizar y desarrollar las potencialidades de Aragón... Y no hay, señorías, más que comparar una universidad como la de Zaragoza, creada en 1542 (de casi casi cinco siglos de existencia, de más de cuatrocientos cincuenta años de existencia), con otros territorios que no han dispuesto de universidad o de la que han dispuesto en las últimas décadas, en los últimos lustros, para entender la importancia que tiene para una sociedad, para un territorio, un factor como es el universitario.

Y, ahí, señorías, yo creo que es importante el que hayamos buscado en este dictamen también un equilibrio entre estos dos principios o dos funciones. Porque una de las cosas que le reclamamos —y me parece importante subrayarlo— en el dictamen es que a la universidad le pedimos, le recomendamos, casi —le diría— le exigimos, que participe directamente en el devenir social aragonés, que se implique en los debates sociales aragoneses. Le decimos que participe directamente en las grandes cuestiones que conciernen a nuestra comunidad, a nuestra sociedad, a la realidad social aragonesa de estos comienzos del siglo XXI; sin olvidar la visión globalizadora, sin olvidar que forma parte esta visión globalizadora de la propia esencia del espíritu universitario y que guía muchas de las actuaciones en busca de una mayor calidad en la docencia, en la investigación y en la organización.

Pero aspectos como el carácter abierto que debe distinguir la incorporación de la comunidad universitaria a la realidad social, a las corrientes culturales, son básicos para que la universidad futura sea mejor, esté más imbricada y, al mismo tiempo, sea más útil al mundo y a este mundo pequeño que se llama Aragón.

Este equilibrio entre los dos componentes, entre el local y el universal, me parece otro de los logros importantes conseguidos en este dictamen para un correcto funcionamiento de ese factor estratégico que denominamos Universidad de Zaragoza.

Comenzaba diciendo que hoy vemos como muy natural alguna de las conclusiones a las que hemos llegado. Pero, señorías, la primera de las conclusiones de este dictamen me parece un logro importantísimo de responsabilidad y de consenso. Y, en este sentido, tengo que agradecer el que algún grupo parlamentario que planteó aquí iniciativas que, desde luego, a mí me parecían fuera de lugar, y a mi grupo parlamentario nos parecían fuera de lugar, se haya reconvenido (por lo tanto, ha tenido que hacer mayor esfuerzo que otros grupos), para tener los pies en el suelo y para plantear qué hacemos con este factor.

Y la primera de la conclusiones, que se denomina «universidad de Aragón», dice: «La comisión —por unanimidad, digo yo— es partidaria de la existencia en nuestra comunidad autónoma de una única universidad pública y entiende que la denominación histórica “Universidad de Zaragoza” equivale a lo que en realidad es la universidad pública de Aragón, que comprende actividades docentes e investigadoras distribuidas en el territorio aragonés.»

Creo que esto, en tan pocas palabras, en tan pocas líneas, supone un gesto de madurez de esta cámara, y un gesto de madurez de todos y cada uno de sus grupos parlamentarios, y un gesto de madurez —yo estoy también seguro— de la propia sociedad aragonesa, que se ve reflejada. Estoy firmemente convencido de esta definición de qué es la universidad.

He hablado ya del factor estratégico que decimos que es para Aragón. Se ha hablado ya de la universidad, de la cultura de la calidad, de la búsqueda de la excelencia, y que yo he definido en alguna de las comparecencias diciendo que apostamos por una universidad de calidad. Es decir, por una universidad no mediocre, no de medianía; por una universidad puntera. Y, precisamente, para conseguir una universidad puntera, era necesario que en una comunidad, con los fondos de que disponemos, con el modelo de financiación de que disponemos, con la masa crítica de que disponemos, con la población de que disponemos, dispusiéramos de una única universidad pública. Ese era el primer condicionante, la primera condición sine qua non para que podamos realmente hacer de ella un factor estratégico, real.

Señorías, pensar en la posibilidad de otra universidad pública era el principio del fin de buscar un factor estratégico y de disponer de una universidad puntera. Estamos en el camino para poder conseguirlo. Los poderes públicos están poniendo las condiciones para ello, y la condición fundamental, señorías, para conseguir esa universidad de calidad, para buscar la excelencia, para buscar que eso sea un factor estratégico decisivo en esta tierra, está en la decisión de financiar decididamente esta universidad. El *do ut des* que antes decíamos de cara a la universidad tiene un primer término, que es el *do*: si no hay *do* no puede haber *des*, y para que haya *des*, para que la universidad nos dé, tenemos que dar, tenemos el *do*. Y el *do* está en manos de los poderes públicos aragoneses, de la Administración de la comunidad autónoma, con su Gobierno al frente. Y ésta es una de las conclusiones importantes unánimes que, para todos los gobiernos (para éste, para el siguiente, para el siguiente), creo que es un principio fundamental.

Hay que implicarse: se está en la vía, se han hecho esfuerzos, pero todavía son pocos. Hay que ir a más, si queremos realmente conseguir los objetivos que estamos planteando. Y tiene que haber un compromiso decisivo, más allá de las grandes frases grandilocuentes de los distintos discursos de investidura, de los que yo ya conozco dos en esta cámara. Bueno; pues, más allá de eso y más allá de esas frases que se repiten en los discursos de investidura,

hay que plasmar, como se ha empezado a hacer, en la ley de presupuestos de cada año.

Una ley de financiación es lo que hemos decidido. Y he de reconocer que no fue fácil llegar a esta conclusión. No fue fácil porque parece que, siempre, quien está en responsabilidades de gobierno, trata de no llegar a un compromiso de leyes que comprometan a financiar. Pues bien: me parece por eso también un logro —y he de decirlo— la concesión que por parte de todos los grupos parlamentarios ha habido para llegar al acuerdo de que es necesaria una ley de financiación universitaria. Y, además, fijamos en este dictamen —y me parece importante— cuáles deben ser los cuatro ejes de esa financiación: una política de apoyo a la investigación científica, una política de inversiones en infraestructura, una política de apoyo a actividad docente (cada día más importante) y una política asistencial de la comunidad universitaria, y más concretamente del alumnado. Inmediatamente, decimos en el dictamen, en el párrafo siguiente, que, además de esa financiación, evidentemente, hay que apostar por los contratos programa. Una vez más yo creo que en el dictamen hemos logrado ese equilibrio también entre ese *do ut des* que ya he citado.

Y, evidentemente, la legislación aragonesa, la normativa que tenemos, desde el propio Estatuto de Autonomía, de las directrices generales de ordenación territorial, de los acuerdos y resoluciones tomados en estas Cortes, es necesario apostar por la descentralización, por una descentralización sincera, por una descentralización real, por una descentralización audaz y por una descentralización responsable.

Y me parece, desde ese punto, decisivo, prudente y sensato lo que se dice al respecto en este dictamen. Lo que decimos es que la universidad debe contribuir —subrayo—, contribuir. Porque saben, señorías, que en algunos momentos prácticamente se le ha achacado la responsabilidad de la universidad de ser la que solucionara el programa territorial de Aragón. No es eso; pero sí que puede poner su granito, o sus granitos, o sus granos de arena para ello. Y, en ese sentido, el decir que tiene que contribuir al equilibrio territorial creo que es poner en su justa medida el papel de la universidad y, al mismo tiempo, de implicarla en ello.

Y me parece positivo el hecho de que digamos claramente, delimitemos claramente, con responsabilidad, en una frase que me parece muy sensata y muy lograda, que no se puede ampliar el concepto de descentralización a términos indefinidos, que conduzcan a una atomización extrema de la universidad.

Efectivamente, una atomización excesiva de la universidad sería otro tanto como debilitar los instrumentos que nos permitan conseguir los objetivos que estamos planteando. Atomización excesiva, no —y eso hay que decirlo—, no. Pero, al mismo tiempo, se fijan dos niveles. Un primer nivel: consolidar los campus existentes en Huesca y Teruel, y un segundo nivel —y estoy orgulloso también de que aparezca esto en el dictamen y de que se fije ese segundo nivel, porque yo creo que, más allá de lo que ahora pueda parecer en unos grupos y otros, esto es un dictamen que tiene que perdurar y que fija un horizonte muy interesante, porque hemos sido capaces de levantar la vista hacia el horizonte— habla de que, además de las capitales de provincia, la universidad (o, más genéricamente, la enseñanza superior, pero también la universidad) alcance a otras localidades.

Yo creo que está perfectamente graduado y perfectamente equilibrado el horizonte que las Cortes, unánimemente, marcan en este dictamen.

¡Claro!, he dicho descentralización sincera y he dicho descentralización audaz. Y eso conlleva el que se hable de

una mayor autonomía que la que en estos momentos existe (económica, de gestión) en los campus de Huesca y de Teruel (o de otros que se pudieran crear en el futuro), con la potenciación de los consejos locales, con la creación de secciones departamentales... Es decir, señorías, una vez más, en este aspecto, creo que la definición del dictamen es equilibrado, ponderado y suficientemente audaz. Equilibrio entre la autonomía, entre la responsabilidad y entre la rendición de cuentas y el control de los resultados.

Creo que el esquema que se fija es suficientemente claro. Porque fijamos un esquema en el que se dice que la dirección deberá estar basada en el proyecto global común de una única universidad, y, por lo tanto, la dirección debe estar centralizada; segundo, que la Administración deberá estar cercana a los usuarios en los distintos campus, y, tercero, que la gestión deberá estar más profesionalizada y descentralizada.

Y este dictamen no descubre ninguna América, no descubre ningún Mediterráneo, pero sí que pone barcos en el Mediterráneo, con audacia. Este dictamen no crea ninguna revolución, pero sí que fija muy claramente las pautas a seguir. Y hasta hemos sido lo suficientemente —yo creo— audaces como para plantear por dónde los poderes públicos aragoneses deben fijar la creación de nuevas titulaciones.

Y hemos hablado de seis áreas: la social, tradicionalmente descuidada en nuestra universidad: una de las lagunas fundamentales de la universidad pública aragonesa, de la Universidad de Zaragoza, es el área social en estos momentos; la artística; la agroalimentaria; la natural y medioambiental; la salud, y, finalmente, la turística. Creo que se fijan con suficiente ponderación, pero, al mismo tiempo, sin renunciar a marcar las pautas de por dónde debe ir la creación de las nuevas titulaciones.

Y, dentro de esas audacias, yo creo que era obligado que estas Cortes estuvieran a la altura de las circunstancias —iba a decir futuras, pero que son ya presentes— que marcaran nuevos planteamientos. Y, en ese sentido, yo estoy también orgulloso y debo estar agradecido al resto de grupos parlamentarios de que hayan hecho suyo un planteamiento inicial de Chunta Aragonesista, que es ya de todas las Cortes, que es ya de todos los grupos parlamentarios, y era el de fijar unos nuevos planteamientos.

Los nuevos planteamientos partían de una realidad cambiante, y esa realidad cambiante es que la universidad, los estudios universitarios suponían históricamente el fin de un período de formación de la persona.

Actualmente, prácticamente, podemos afirmar que, en un alto grado, que en una alta cantidad de casos, en realidad, suponen el comienzo, el comienzo de una formación superior, hasta el punto de que es ya ineludible, necesaria, la formación permanente de nivel superior. Estoy hablando ahora de la formación permanente de nivel superior, que cada día va a ser más demandada, porque cada día va a ser una exigencia más necesaria.

En un futuro inmediato ése es uno de los grandes retos —y voy a decir, entre comillas— y una de las grandes salidas o de los grandes —entre comillas— negocios de la universidad. Donde va a haber —entre comillas, de nuevo lo digo— más posibilidad de clientela, de crecimiento, porque la sociedad está cambiando por ahí, y va a exigir eso a nuestra enseñanza superior y a ese instrumento que se llama Universidad de Zaragoza. Y, en ese sentido, yo creo que estábamos obligados a fijar y a marcar algunas pautas.

Planteamos la creación de la denominada «universidad aragonesa sin fronteras», es decir, la creación de un campus virtual a partir de seis principios.

El primero, el que acabo de decir: que la formación permanente y continua es una necesidad cada vez más evidente de nuestra sociedad.

El segundo, que una formación de calidad debe basarse en las nuevas tecnologías de la información, es decir, tecnologías que permiten una adaptación mayor a nuestros modos de vida: a horarios, a intereses del público potencial, etcétera, etcétera.

Tercero: que hay que aprovechar los recursos humanos y materiales existentes. Por eso no planteamos en este dictamen la creación de una universidad distinta —y existen casos: la Universitat Oberta de Cataluña—. No; lo que planteamos en ese mismo esquema de rentabilizar mejor nuestros recursos materiales y humanos es que, dentro de esa universidad pública de Aragón exista, al nivel de una facultad, de un centro, esa universidad aragonesa sin fronteras, como un servicio más de esa universidad pública de Aragón; pero un servicio más, que supone la creación de un campus distinto, de un campus virtual, integrado en esa universidad pública: un campus virtual, con cursos específicos adaptados a la formación personal y a la modernización profesional, esto es, a la formación permanente de nivel superior.

Un cuarto principio sería la diversidad territorial aragonesa. Hay que tener en cuenta la diversidad territorial, nuestras propias dificultades territoriales, poblacionales. Y, desde ese punto de vista, esto engarza perfectamente con esa voluntad de descentralización. La descentralización puede ser de distintos niveles (presencial, tradicional, pero también virtual), y aquí se nos abre, y se abre para la universidad y para la administración aragonesa, un campo muy interesante.

El quinto principio es, evidentemente, que nuestra población está dispersa, y, por lo tanto, tenemos que hacer uso de esas tecnologías.

Y el último es que la realidad lingüística, social y geográfica del territorio aragonés, debe estar reflejada en esa universidad aragonesa sin fronteras. Por lo tanto, lo entendemos como un servicio decisivo, en el futuro, decisivo de la Universidad de Zaragoza, que va a suponer dar un salto cualitativo no sólo para la universidad. Señorías, fundamentalmente, porque va a ser un escaparate, un trampolín, una imagen de proyección exterior del propio Aragón, de la propia comunidad aragonesa, de la universidad aragonesa. Y, en esa medida, creo que uno de los logros fundamentales —y con esto acabo, señorías, el dictamen— es dar un paso importantísimo para la confluencia, cada vez mayor, de intereses, para el engarce, cada vez mayor, de intereses entre la comunidad universitaria como ente propio y la sociedad aragonesa. Para que no se vaya más por dos caminos distintos, para que no se vaya más por los desencuentros, para que cada vez más la una y la otra, toda la sociedad, y en concreto la comunidad universitaria, entiendan que la una resulta más rentable y, al mismo tiempo, rentabilizar mejor todas sus potencialidades, en la medida en que colabora con la otra, y viceversa, en la medida en que se engarza con la otra.

Creo que en ese terreno (la identificación cada vez mayor por parte de la universidad con Aragón y por parte de la sociedad aragonesa con su universidad para entenderla), ahí, está la clave, el nudo gordiano que nos puede dar, desde luego, uno de los instrumentos importantes para esos objetivos que todos los grupos parlamentarios planteamos, desde un punto de vista político —político, también— y socioeconómico para esta tierra.

La investigación, el desarrollo, la innovación, pero basados —como se dicen en este dictamen— en los valores

humanísticos y en una universidad que potencie fundamentalmente los valores humanísticos y las humanidades. Ahí creo que está la clave para que esta tierra disponga, de verdad, haciendo uso de sus potencialidades, de un instrumento que otras comunidades hubieran querido tener como nosotros lo tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mi intervención va a ser mucho más breve que la de mis antecesores.

Todos los miembros de esta comisión, Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, tuvimos claro que las conclusiones debían contar con el consenso de todos los diputados que participábamos en nombre de los cinco partidos que componen estas Cortes aragonesas. Y así ha sido.

Mi reconocimiento a las aportaciones de mis compañeros. Para poder llegar a un consenso, se van dejando jirones de planteamientos por el camino. En mi caso fue doloroso, porque era miembro de la plataforma pro universidad independiente de Huesca Joaquín Costa, y porque mi partido (el PAR) fue el único que votó favorablemente cuando se presentó la iniciativa popular para que estas Cortes aprobaran su implantación, y que, por cierto, dio lugar a la creación de esta comisión. Un voto particular no nos hubiera llevado a nada, y quitaba unidad a estas conclusiones. Así me lo hizo saber el PAR y así opino yo.

Desde el principio tuvimos en cuenta, como no podía ser de otra forma, la autonomía de la universidad (artículo 27 de nuestra Constitución) y la normativa insoslayable de los estatutos de la Universidad de Zaragoza, normas y leyes que limitaban notablemente el campo de actuación de esta Comisión.

No voy a repetir exposiciones hechas ya por los diputados que me han precedido —y todos ustedes tienen en el dossier las conclusiones de esta comisión—. Voy a limitarme a las aportaciones principales que yo hice y que fueron dirigidas hacia la descentralización y hacia la relación universidad-empresa.

También creo que fue importante plantear la Ley de financiación de la universidad, aunque creo que debemos buscar financiaciones al margen de la del Gobierno y de la propia universidad, con las empresas, fundaciones, contratos-programa, proyectos de investigación que se pueden cobrar, etcétera, etcétera.

No me da miedo —con la cultura actual española— que pueda ser tan grande esta financiación que puedan llegar a mandar en la universidad. Me da más miedo lo contrario: no encontrar bastante financiación al margen de las ya establecidas.

Empresa-universidad. Planteé que hubiera un epígrafe que recogiera reunidas todas las referencias sobre esta relación, basadas en impulsar actitudes creativas y emprendedoras, que —opino— debería ser uno de los idearios básicos del sistema educativo, en especial, en la universidad, y más en enseñanzas técnicas y profesionales.

Actividades de los profesores en la empresa y de los profesionales de la empresa en la docencia; enseñanza con un alto grado de experimentalidad, etcétera.

Debo admitir que algunas de estas propuestas están recogidas en los diversos puntos de las conclusiones, como

son recuperar la figura del profesor asociado; contemplar desgravaciones fiscales e inversiones en I+D+I; impulsar actitudes creativas y emprendedoras, a la par que se adquieran conocimientos; los contratos programa, etcétera. Otros miembros de la comisión eran mucho más humanistas. Bueno; tal vez así conseguimos un equilibrio.

Respecto a la descentralización se dice que uno de los principales esfuerzos debe residir en consolidar los campus existentes en Huesca y en Teruel, abriendo la posibilidad de que, además de las capitales de provincia, la enseñanza superior alcance a otras localidades.

En esa descentralización, recomendamos no repetir titulaciones, favorecer la existencia de equipos investigadores en Huesca y en Teruel, mayor autonomía económica y de gestión en los mismos. Se deben potenciar los consejos universitarios locales creados en 1988, dándoles mayores funciones, porque nunca han sido ni siquiera reunidos. Yo me atrevería a decir que deberían ser equivalentes a juntas de gobierno.

Según recoge el artículo 11 de los estatutos de la Universidad de Zaragoza, crear secciones departamentales con las transferencias económicas correspondientes por parte del consejo del departamento —señor Gimeno, ése era un deseo que he planteado: yo decía que creía que debía ser—... Según recoge el artículo 11 de los estatutos de la Universidad de Zaragoza, crear secciones departamentales con las transferencias económicas correspondientes por parte del consejo de departamento.

Yo, señorías, solicitaba departamentos propios, pero tuve que contentarme con secciones departamentales, que es lo que la comisión consideró, por mayoría, que era hasta donde se podía llegar. De todas formas, doy las gracias a mis compañeros de comisión por la atención que prestaron a mis afanes descentralizadores, que son los del PAR, y que dejan un amplio margen de maniobra a nuestra consejera de Educación y a la Universidad de Zaragoza, para hacer una buena descentralización, basada en una mayor implantación de titulaciones, basada en la calidad, la excelencia y la rendición de cuentas. Confío de verdad en el señor Pétriz y en la señora Alejos-Pita.

Gracias a la letrada doña Vega Estella, que, día tras día, incluida la última reunión, hasta las dos de la madrugada, allí ha estado con sus aportaciones, siempre acertadas y ajustadas a derecho.

En nombre del PAR, gracias a todas las personas que han comparecido en esta comisión: representantes institucionales de la Universidad de Zaragoza, de universidades de otras comunidades autónomas; agentes sociales; ayuntamientos; expertos en política universitaria; representantes de la comunidad autónoma, y que, tarde tras tarde, durante un año, nos han transmitido sus conocimientos y su visión sobre la universidad.

Termino formulando un deseo: que la Universidad de Zaragoza, implantada en el territorio aragonés, universidad de Aragón, además de dar una formación, una excelente formación, y de potenciar la investigación, sirva para canalizar y desarrollar las potencialidades de esta tierra.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias presidente. Señorías.

Debería empezar diciendo —y voy a hacerlo así— que en un dictamen que se aprueba por unanimidad, prácticamente,

vamos a estar todos de acuerdo en lo que vamos a decir aquí en esta cámara. Por lo tanto, voy a intentar no incidir en algunos aspectos en que ya han incidido los anteriores portavoces, con los que estoy plenamente de acuerdo.

Señorías, en cuanto a coordinar una comisión de estudio, una comisión especial sobre el tema universitario, sobre el modelo universitario, pensando de dónde partíamos el día 14 de febrero del año 2000, yo tenía alguna duda y creía que íbamos a tener alguna dificultad. Esas dudas y dificultades se disiparon el primer día de la constitución de esta comisión.

Quiero agradecer a los diputados y diputadas que han conformado esta Comisión, porque, desde el primer día, vimos todos (yo también) que nos unía más de lo que nos separaba en el tema universitario. Nos unía más porque teníamos todos el respeto y el reconocimiento hacia la institución universitaria; deseábamos y reconocíamos su autonomía; éramos conscientes de la necesidad de reflexionar y, a la vez, de un sentimiento de que algo teníamos que intentar facilitar para cambiar; éramos conscientes, los cinco diputados y diputadas, de la dificultad de la tarea, y, sobre todo, queríamos hacerlo con responsabilidad. Por lo tanto, el resultado de esta comisión, este dictamen, no ha sido difícil porque todos compartíamos estos denominadores comunes.

No era fácil llegar a un dictamen que buscara el equilibrio entre posiciones, aparentemente, al menos, contradictorias. Teníamos que buscar el equilibrio entre una universidad instalada preferentemente en Zaragoza, entre esa universidad de más de cuatrocientos cincuenta años de historia, con una universidad de Aragón, con una universidad para Aragón. Creo que los anteriores portavoces han incidido en ello. Yo solamente quiero resaltar esa necesidad de equilibrio, esa necesidad de que la Universidad de Zaragoza, sin perder su nombre, sin perder su marca, sin perder su historia, sea una universidad comprometida con todo Aragón.

Una universidad descentralizada territorialmente, señorías. Éste era el punto del que partimos con mayor dificultad, y ustedes lo saben. Esta comisión se creó precisamente por la dificultad en este terreno concreto de la descentralización. Descentralización que todos los grupos creímos que era conveniente que no dificultara la calidad de la universidad, que no pusiera en entredicho la respuesta universitaria para Aragón y para los aragoneses.

Punto delicado, pues, que se ha configurado con el respeto a unos posicionamientos: primero, Huesca y Teruel y, después, no sabemos qué puede pasar, no sabemos qué camino tiene que tomar la universidad, y no cerrar puertas. No cerrar puertas ni a estudios ni a posibles establecimientos o estructuras universitarias que favorezcan el desarrollo de las comarcas y de Aragón; pero, evidentemente, no hacerlo sin responsabilidad y no hacerlo atomizando una universidad que perdería la esencia y la calidad a la que debe responder.

Una universidad, señorías, que no renuncia a titulaciones, que no renuncia a ninguna expectativa, pero que sea a la vez capaz de reflexionar sobre lo existente, para reorientar aquellas titulaciones poco demandadas, aquellas titulaciones que pueden ponerse en este momento en entredicho, a través de un mapa dinámico, a través de un mapa flexible y abierto al futuro de la universidad y al futuro de Aragón y de lo universal.

Una universidad moderna, descentralizada en su gestión y en su administración, pero, a su vez, una universidad coherente en un único proyecto para Aragón. Era un intentar buscar equilibrios entre estos planteamientos, y creemos, al menos, que lo hemos intentado conseguir. Una universidad flexible y con capacidad de adaptación, que sea capaz de

aprovechar las nuevas situaciones —se ha comentado aquí: simplemente las voy a decir—: el descenso de alumnos, el descenso demográfico no debe ser un problema para la universidad: debe ofrecer mayor calidad, debe ofrecer mayor tutoría para los alumnos y debe ofrecer otros servicios a través de un planteamiento de educación permanente. Una universidad que sepa recoger lo nuevo, lo moderno, las innovaciones, las nuevas tecnologías, y que las aproveche para dar servicios a alumnos a través de ese campus virtual, que complemente la enseñanza presencial de nuestra universidad.

Señorías, queremos —y así lo hemos dicho en el dictamen— una universidad útil para la sociedad que la sostiene, pero a la vez crítica e incómoda con esa misma sociedad, para posibilitar la mejora de esa misma sociedad; capaz de reflexionar sobre sí misma y de superar vicios y servidumbres no deseadas; una universidad sensible a los problemas de Aragón y comprometida con las soluciones de esos problemas, comprometida con Aragón; una universidad que debe apuntar por la competencia profesional, pero que no debe olvidar en ningún momento la responsabilidad de hacer ciudadanos: ciudadanos solidarios, ciudadanos comprometidos con la justicia social; una universidad financiada suficiente y establemente. Y en esto quiero decir que el propio dictamen reconoce el camino iniciado por este Gobierno, que ya por ley ha planteado una financiación estable para la universidad hasta el año 2003.

Quiero agradecer las aportaciones de los comparecientes, de los expertos, de los políticos, de todos los que han venido a esta comisión a comparecer. Y quiero agradecer, por lo que nos han dicho, por lo que nos han aportado, pero también porque nos han transmitido la dificultad de la tarea y la falta, la ausencia de soluciones simples en el tema universitario.

Autonomía y responsabilidad —digamos— volverían a ser un poco esos dos conceptos que ha presidido esta comisión, el intentar que la universidad sea lo más autónoma, pero, además, que sirva, que tenga y que considere a la sociedad como la que le aporta su sostenimiento y a la que debe rendir las cuentas que precise.

Simplemente quiero agradecer de nuevo a todos los diputados y a los servicios de la cámara el apoyo que estos servicios han tenido con esta comisión. Y espero que este dictamen sea útil para la universidad, sea útil para el Gobierno, para los futuros gobiernos de Aragón, y, sobre todo, sea útil para la sociedad. No es fácil el entendimiento en algunos temas, y yo simplemente quería decir que, igual que esta comisión, los desencuentros, las dificultades, las distintas posiciones, las intenten resolver con el diálogo, con el debate y con el entendimiento, como ha sido así en esta comisión, que ha aprobado un dictamen por unanimidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

No era sencillo, efectivamente, señorías, el trabajo que esta cámara encargó a la comisión especial hace poco más de un año, tan poco sencillo como definir las líneas básicas del modelo universitario para el Aragón actual y para el Aragón futuro. Pero lo hacía —eso sí— en un momento oportuno y en un momento interesante, en un marco en el que la universidad en general se encuentra a debate bajo

una sensación generalizada de que debe acomodarse más a las exigencias socioeconómicas del entorno al que pertenece, al que sirve y que le sustenta, que debe modernizar sus estructuras y debe adaptarse a los retos de la sociedad del siglo XXI, y, en un momento en el que nuestra comunidad autónoma en particular, tras un período de adaptación desde lo que fue la asunción de las competencias en esta materia, debía reflexionar sobre qué universidad necesita y quiere.

Quizá, hasta el momento, los debates se habían centrado en demasiadas ocasiones sobre cuál debería haber sido o debería ser la distribución de nuevas titulaciones, o si la subvención nominativa era más o menos insuficiente; pero probablemente no se había abordado el debate con la profundidad con que debía hacerse.

Éste realmente ha sido un debate en profundidad, quizás porque partíamos de posturas distantes, con seguridad —y se ha dicho antes— porque todos los diputados y todos los grupos lo hemos abordado de manera responsable, conscientes como éramos y como somos de que la universidad se encuentra en un momento crucial para su futuro. Pero lo cierto es que el desacuerdo inicial de los grupos parlamentarios ante dos iniciativas que se debatieron en esta cámara, y en este mismo pleno (la solicitud de una universidad independiente en Huesca y la solicitud de implantación de estudios en la ciudad de Calatayud), ha provocado un trabajo riguroso, que ha culminado en un documento común y en un documento compartido, un documento en el que el Grupo Parlamentario Popular ve reflejados sus criterios.

Por una parte, la conveniencia de una única universidad pública en Aragón, realmente descentralizada, que debe canalizar y desarrollar las potencialidades de esta tierra, constituyendo un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico y un factor importante para la vertebración y la cohesión del territorio; una universidad que debe hacer una apuesta decidida por la calidad, que se traduzca en un incremento del rendimiento académico, en una mayor eficacia en la gestión y en uso óptimo de los recursos disponibles; una universidad cuya planificación debe conducir a la configuración de campus especializados que destaque en el entorno por la calidad de los estudios que ofrezcan y por su capacidad para adaptarse de manera permanente a las demandas formativas de la sociedad; una universidad que debe promover la investigación en aquellos ámbitos en que pueda erigirse en referente y en aquellos ámbitos que resulten más interesantes para el desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma, proporcionando la transferencia tecnológica al sector empresarial e industrial; una universidad, en definitiva, moderna, competitiva, que no se pierda en la reproducción de estructuras burocráticas ni en procesos endogámicos, siempre extraños para los ajenos, que no se acomode en la inercia ni en la complacencia del prestigio reconocido en sus muchos años de historia.

Sin duda, uno de los ámbitos de este trabajo que más interés ha provocado en quienes esperaban el dictamen, y con toda seguridad también más quebraderos de cabeza en quienes debíamos generarlo, ha sido la descentralización: hasta dónde llegar de forma que los criterios de descentralización y de calidad se conjuguen. Desde el Grupo Parlamentario Popular lo teníamos y lo seguimos teniendo claro: los principales esfuerzos, evidentemente, como recoge el dictamen, deben dirigirse a consolidar los campus existentes, pero la universidad puede extenderse a otras ciudades, sin que eso suponga una dispersión indiscriminada ni de centros ni de titulaciones por el territorio aragonés. A esta comunidad autónoma puede interesarle planificar estratégicamente estudios universitarios, centros de investigación

especializados o centros de enseñanza superior en determinadas ciudades estructurantes, como fórmula —unida a otras medidas— para contribuir a un desarrollo territorial más armónico.

Al mismo tiempo parece necesario deslocalizar centros de decisión. La voluntad descentralizadora debe traducirse también —y se ha dicho por anteriores portavoces— en una mayor autonomía en la gestión y en una mayor autonomía económica para los diferentes campus. Y a ambas cuestiones deja la puerta abierta el dictamen que presentamos hoy. Pero hay que ser consecuentes y hay que ser conscientes de que cualquier proceso descentralizador que se emprenda (o cualquier proceso descentralizador en que se profundice) debe formar parte de una estrategia política más amplia.

No se le puede pedir a la universidad que resuelva problemas endémicos de muy diferente orden. Puede contribuir, puede dinamizar, puede regenerar el tejido urbano, hasta el económico; pero no se le puede pedir que sea panacea para resolver problemas demográficos y económicos que deben abordarse desde otras perspectivas.

Cualquier proceso descentralizador en que se profundice o que se emprenda debe contar con la participación activa de la universidad y debe constituir una apuesta decidida por parte del Gobierno de Aragón. Lo que se haga fuera de Zaragoza debe hacerse con todas las consecuencias, y eso implica no solamente un compromiso político, sino también (y muy fundamentalmente) un compromiso económico.

En poco tiempo se va abrir con seguridad (incluso podríamos decir que está abierta) una nueva etapa para el conjunto de las universidades: una etapa marcada por la búsqueda de la excelencia y por una fuerte competencia entre ellas como consecuencia de dos novedades, como son la puesta en marcha del distrito único y el descenso demográfico generalizado.

Otras comunidades autónomas han emprendido ya un camino con objetivos muy claros para hacer frente a esos nuevos retos con garantías, y entendemos que el Gobierno de Aragón debe hacer una apuesta decidida que refuerce la posición de la Universidad de Zaragoza.

Le proponemos en el dictamen medidas concretas: completar el sistema nacional de becas, establecer una red de residencias que facilite y propicie la movilidad de los estudiantes, mejorar los servicios e infraestructuras que conduzcan a un mayor atractivo de nuestros campus y de las ciudades que los albergan, impulsar el sistema de contratos programa para potenciar la implantación de determinados estudios y el desarrollo de investigaciones que convengan estratégicamente para el desarrollo de esta tierra, aprovechar el descenso de alumnado para conceder una mayor atención a la formación continua, crear nuevos títulos propios y nuevos cursos de postgrado, así como propiciar una mayor conexión entre la formación profesional y los estudios universitarios. Medidas que, como el conjunto de propuestas que recoge el dictamen, requieren una voluntad política, requieren planificación y requieren un marco de financiación estable que permita su desarrollo.

Hoy ponemos a disposición del ejecutivo un modelo, una propuesta unánime, con el ánimo de que sirva de orientación a quienes realmente tienen capacidad de decisión. Se trata, a nuestro juicio, de un dictamen ponderado, prudente en algunos ámbitos (en otros más audaz), que surge de una reflexión serena y constructiva, y surge como consecuencia de la contribución de muchas personas procedentes de la Universidad de Zaragoza, procedentes de universidades de otras comunidades autónomas, los agentes sociales, colectivos, representantes

de los ayuntamientos, de la propia administración educativa y expertos en política universitaria, a quienes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer sinceramente su colaboración en un trabajo que hubiera resultado, por otra parte, más complejo si no hubiésemos contado con el apoyo de Vega Estella, la letrada que nos ha asistido en todo momento, incluso a pesar de nuestras complicadas agendas.

Más allá del anuncio de una política universitaria nueva, original y propia, hecha por el presidente en su discurso de investidura, y de propósitos manifestados por la consejera de Educación y Ciencia que todos compartimos, no hemos percibido desde el Grupo Parlamentario Popular, hasta el momento, pautas claras de actuación futura ni una actitud comprometida por parte del Gobierno. Quizá —y lo entiendo— por respeto a la autonomía universitaria; a buen seguro, por respeto al trabajo que estaba desarrollando esta comisión especial, o incluso por respeto a los estudios que ha encargado. Pero en este momento, ya, las Cortes han dicho lo que tenían que decir, lo van a refrendar dentro de un momento, y ahora, sinceramente, esperamos que cumpla el Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Calvo. Concluido, pues, el debate sobre este dictamen, vamos a proceder a la votación del mismo.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El dictamen es aprobado por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto, si sus señorías lo necesitan.

Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 7/01, dimanante de la interpelación 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para presentar y defender la moción, el diputado señor Lacasa tiene la palabra.

Moción núm. 7/01, dimanante de la interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Defendemos la moción dimanante de la interpelación que formulábamos el otro día, cuando hablábamos de la necesidad y de la oportunidad política de proceder, de concretar y de iniciar ya esa relectura del Pacto del Agua.

Yo creo que sus señorías habrán visto suficientes argumentos en la exposición que yo hice en el pasado Pleno; argumentos que se fundamentan en criterios de razón, que intentan eliminar viejos clichés e intentan descargar, a veces, de pulsiones pasionales lo que debería ser un debate de la razón, un debate de los intereses de Aragón y un debate presidido por criterios lo más objetivos posible y por criterios lo más científicos posible.

Yo, en el ínterin, en el transcurso de los días, desde que esta interpelación se sustanció hasta la defensa, hoy, de esta moción, creo que ha habido incluso aportaciones en los medios de comunicación muy interesantes al respecto. Yo simplemente quiero señalar el domingo, este último domingo, que venía una página completa del diario de más

difusión de la comunidad autónoma en la que aparecía un titular que rezaba de la siguiente manera: «Entre el sentimiento y el análisis científico». Y aparecían cinco personas que para mí podían reflejar perfectamente el espíritu de la moción que yo voy a defender a continuación. Dice: «En el paraninfo de la universidad —pie de foto—, de izquierda a derecha, Antonio Embid, Javier Martínez Gil, Pedro Arrojo, Antonio Peiró y Juan Antonio Bolea». Personas de la más variada procedencia: un único elemento en común: su capacidad intelectual probada, su capacidad docente e investigadora en la materia y su voluntad crítica y, por encima de todo, voluntad de poder llegar a profundizar en aspectos racionales en este debate.

Cito textualmente una de las aportaciones que más me interesan de lo que en ese periódico se publicaba. Cita textual: «En estos años, todos hemos aprendido, y no hay nadie que pueda mantener posiciones inmutables; el mundo ha cambiado —dice Antonio Embid, catedrático de Derecho Administrativo, y que en su momento no rechazaba el plan de Borrell—. Hoy —señala Embid— hay una conciencia sobre la importancia del cambio climático y unas políticas comunitarias que obligan a nuevas formas de gestión del agua». Para mí, clarísimo. Más claro, el agua.

Y, por lo tanto, como queremos que el agua sea de calidad y sea transparente, lo que dice Antonio Embid lo suscribe Izquierda Unida al ciento por ciento. Y yo creo que será fácil que lo suscriba la cámara y, sobre todo, los grupos que apoyan al Gobierno, puesto que todos sabemos que Antonio Embid estuvo en la base de la preparación de las alternativas, de las alegaciones, que el Gobierno de Aragón realizó contra el Plan hidrológico nacional. Yo creo que son alegaciones fundamentadas, alegaciones que compartimos en buena medida la mayoría de los grupos de la cámara y la mayoría de los aragoneses; alegaciones que se vinculan a la nueva cultura del agua; alegaciones que tienen en cuenta que hay que oponerse a un Plan hidrológico nacional obsoleto, del siglo XIX, que no contempla la nueva gestión del agua y, por lo tanto, hay que salir al paso de ese Plan hidrológico nacional.

Expertos como el que acabo de citar, que está fuera de cualquier controversia, en el sentido de que creo que pocos hay que tengan un bagaje de tantos años de formación, de debate científico en torno a la cuestión del agua en nuestra comunidad autónoma, pocos testimonios más cualificados que el que acabo de citar para introducirnos en este debate que yo les estoy planteando.

Porque hay que ser coherentes, señorías: hay que defender y hay que rechazar, defender argumentos y rechazar con firmeza el Plan hidrológico nacional, de la misma manera que los argumentos tienen que valer para lo que tenemos que hacer de puertas adentro también en la Comunidad Autónoma de Aragón. Los argumentos no son intercambiables; no puede ser válido rechazar un Plan hidrológico nacional con el fundamento de una nueva cultura del agua, que un partido como el Partido Socialista asuma... Que yo entiendo que es una asunción dura, difícil, que el señor Borrell en el año noventa y tres planteó un enfoque de la oferta, un enfoque del hormigón, un enfoque de la obra hidráulica, mil ochocientos hectómetros cúbicos de trasvases... Todo eso se planteó en el año noventa y tres. Y, sin embargo, sólo en el año 2001, Cristina Narbona, responsable de política medioambiental, plantea un Plan hidrológico nacional completamente diferente y eso refleja un difícil cambio de posición que el Partido Socialista realiza a nivel estatal. Y me parece bien, porque, aunque no compartamos desde Izquierda Unida algunas visiones y sigamos teniendo alguna reserva a alguno de los planteamientos que se han hecho en ese plan hidrológico alternativo del Partido Socialista, sí que

vemos que van entrando en un debate en el que nosotros también queremos y creemos que hay que entrar. Porque también nosotros hemos tenido que modificar postulados, porque también para nosotros, lógicamente, el tiempo pasa, y los acuerdos de hace diez años hay que revisarlos con las gafas de leer que nos permiten la realidad y los acontecimientos de la nueva cultura del agua y de las modificaciones legislativas que esa cultura del agua está planteando.

Y lo decía en el anterior debate, señorías: ¿qué culpa tenemos —entre comillas— de que la Unión Europea haya decidido legislar en materia de aguas? Pues eso era poco previsible, a lo mejor, en el año noventa y dos. Y me remonto ya al Pacto del Agua: Pacto del Agua suscrito en esta cámara por unanimidad —eso es verdad— de los cuatro grupos políticos que estábamos entonces en el parlamento aragonés. Pero un pacto político no es desde luego un texto sagrado. Yo no sé si los textos sagrados se pueden revisar (seguramente no para las doctrinas religiosas), pero el problema es que esto no es un texto sagrado. Esto es un acuerdo político, político. Y los políticos tenemos la obligación de situarnos, de intentar situarnos, anticiparnos a los debates sociales, tener la vista más larga posible, tener la capacidad de sintetizar, tener la capacidad de ver por dónde van las grandes tendencias, y no quedarnos a la cola de las tendencias, que nos sobrepase la realidad.

Año noventa y dos: Pacto del Agua; año noventa y ocho: transposición del pacto a través del plan hidrológico y su publicación; año noventa y nueve: normas de desarrollo. Por lo tanto, un encadenamiento hasta ese año noventa y nueve. Pero hete aquí, señorías: año 2000: nueva directiva europea en materia de aguas. Claro, no podemos llamarlos a andana. Cuando la Unión Europea decide legislar una directiva europea en materia de aguas, que tiene dos objetivos fundamentales —y todos lo sabemos—: uno, la protección y la calidad del recurso, con todo lo que eso conlleva en medidas ambientales, en medidas de protección extrema, que no sólo se extienden al cauce del río, sino incluso a su desembocadura (y hablamos también de los deltas: un elemento muy importante), y segundo gran principio de la política europea en materia de aguas: la incorporación total de los costes y, por lo tanto, que el precio del agua debe incorporar los costes de gestión de la misma, incluidos los costes ambientales, señorías, los crecientes costes ambientales de gestión del agua.

¿Todo eso no nos hace reflexionar a la cámara aragonesa? Yo creo que sí. Yo creo que nadie en estos momentos, nadie, por cerril que estuviera en su planteamiento, diría que eso es algo despreciable, que esa nueva cultura del agua, traducida en la directiva europea, en la directiva marco que hay que trasponer en tres años (y además en el año 2010 sabemos que será vinculante en los precios), todos sabemos que eso es fundamental incorporarlo al análisis político y al análisis de la realidad.

Por eso, doña Cristina Narbona decía, en una entrevista en ese mismo medio que yo citaba antes, que no hacer el trasvase es de sentido común, cuestión que compartimos; decía: «Hay que reconvertir algunos embalses». Eso decía doña Cristina Narbona, plenamente coherente con un plan alternativo que se fundamenta en la nueva cultura del agua, plenamente coherente. En ese sentido le alabamos las declaraciones y le alabamos la coherencia. Y dice que tendría que ver otra vez cada obra y analizar en qué medida alguna de ellas tiene que ver con un trasvase, que, si no se hace, a lo mejor hay que replanteársela. Sin trasvase del Ebro, alguna de las infraestructuras previstas tendrían un significado muy diferente, y habría que analizar la situación caso por caso de

acuerdo con el panorama que tuviera por delante Aragón. Y está vinculándolo claramente.

En el caso de Aragón me parece enorme la diferencia entre las promesas del Pacto del Agua y el Plan nacional de regadíos. Por tanto, habría que ver cuál es la racionalidad del conjunto de las previsiones, señorías, y luego lo veremos en una proposición no de ley del PAR, que desde luego pienso apoyar, Izquierda Unida la va a apoyar. Hay que traer el plan nacional de regadíos, pero un plan de regadíos realista, señorías. O ¿es que alguna de sus señorías cree sinceramente que, aparte de modernizar todos los regadíos que tenemos que modernizar, van a aparecer en Aragón más de doscientas mil hectáreas nuevas de regadíos, como soñaba o ensuñaba el plan hidrológico de la cuenca? ¿Alguna de sus señorías sinceramente lo cree? Yo, no. Y creo que esta cámara tampoco lo cree. Y en su fuero interno, sus señorías tampoco lo creen.

Y ya sería mucho, según los más optimistas, si se cumplieran las cuarenta y ocho mil hectáreas que prevé el avance del plan nacional de regadíos. Yo creo que las firmaríamos todos aquí; todos las firmaríamos. Significa nada menos que se están transformando aproximadamente mil hectáreas al año en regadío. Hacer cuarenta y ocho mil hasta el año 2008 significa no triplicar, no el doble —como los chamarileros—, no el doble, no el triple, no el cuádruple; no, no: el quíntuple, el décuple: lo que ustedes quieran.

Pero, al final, las cosas son como son, al final las cosas son como son. Las directivas europeas son las que son; los criterios de incorporación de costes son los que son, y la política agraria comunitaria, hoy, es la que es. Pero todas sus señorías saben que difícilmente se va a mantener en los parámetros actuales, porque, hoy, la economía agraria, el mundo agrario, se beneficia en un cincuenta por ciento de su renta de las ayudas directas de la política agraria comunitaria. Pero ¿quién de sus señorías cree sinceramente que no va a sufrir ninguna modificación la política agraria comunitaria? ¿Quién de sus señorías cree que no va a sufrir ninguna modificación a partir de la incorporación de los llamados «pecos» (países del este y centro de Europa)? ¿Alguna de sus señorías cree sinceramente que no se va a modificar para nada esa política agraria comunitaria? Si alguno está dispuesto a decirlo en esta tribuna, yo estaré encantado de escucharles, pero, sinceramente, creo que no van por ahí los tiros.

¿Que hay que apostar por el regadío? Sí. Desde Izquierda Unida lo decimos: sí, hay que apostar por el regadío porque es la única forma, evidentemente, de que exista sector primario en el mundo rural y es una forma de asentar población. Pero ¿qué regadío sobrevivirá, señorías? Pues no nos engañemos: los regadíos que incorporen valor añadido a nuestra tierra, los regadíos que se incardin en procesos de industrialización, y no regadíos que no tengan un valor añadido importante, no regadíos que se puedan hacer extensivamente y, desde luego, de forma mucho mejor en otras agriculturas que no sean la aragonesa.

Por lo tanto, sobrevivirá la calidad. Pero es como en todo: sobrevivirá la calidad. Y trabajemos por que nuestros agricultores tengan la mejor calidad posible, y ayúdemos ya, desde ahora, a que no les pille el toro del 2006, cuando la Unión Europea diga, porque la presión será fuerte: hay que reducir la política agraria comunitaria.

Por lo tanto, vamos a trabajar con la directiva europea en la perspectiva de la nueva cultura del agua y yendo los políticos por delante de discursos a veces victimistas o discursos, a veces, anclados en un costismo nostálgico, que ya no existe, porque Costa murió y él dijo unas cosas

importantes, pero otras están absolutamente sobrepasadas por el tiempo.

Por lo tanto, yo creo, señorías, que no podemos caer en el error en el que cayó el otro día la comisión de seguimiento del Pacto del Agua. El otro día, yo hice un planteamiento similar al que yo les estoy haciendo en esta tribuna en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua. El secretario de Estado, don Pascual Fernández, se me quedó mirando entre atónito y sorprendido —supongo—, y dijo: bueno, claro, es que lo que usted me está diciendo... Usted estaba de acuerdo con un pacto en el noventa y dos, y dice que ahora hay que cambiarlo. Pues yo no entro en ese debate. Bueno, pues es razonable: el Partido Popular, el secretario de Estado de Aguas y Costas, dice que ese debate no le interesa para nada. Ya le interesaría, porque, cuando se transpongan las directivas o cuando las leyes del mercado, que a la derecha liberal, teóricamente, les tendría que importar mucho, cuando la política agraria vaya cambiando... En fin, cuando todos estos elementos los tengamos encima de la mesa, entonces diremos: ¡vaya!, se nos cae la agricultura. Será tarde. Hay que actuar ahora, en 2001, para que en el 2006 no sea tarde.

Entonces digo que ésa es una posición con respecto a la que nosotros, desde luego, visto lo visto, hemos llegado a la conclusión de que, mientras no se modifique la posición de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua por parte de la Administración del Estado, no tiene ningún sentido seguir alimentando expectativas en esa comisión, y por eso anunciamos nuestra salida hasta que no haya signos de entrar a debatir la nueva cultura del agua, que no son filosofías, que no son debates retóricos; que son cuestiones que los expertos y los juristas hoy están planteando en toda la Unión Europea.

Pero ahora tenemos el siguiente renglón —y aquí viene la moción de Izquierda Unida—: la posibilidad de que la comunidad autónoma no se quede en el inmovilismo. Esta comunidad autónoma puede seguir trabajando hacia delante para aprovechar lo que de bueno tiene el Pacto del Agua y para revisar lo que está superado por la realidad, por los totudos hechos y por la legislación de la Unión Europea y la previsión económica a la cual nos tenemos que ir incorporando. Estamos a tiempo, sin dogmatismos, sin previsiones anticipadas u orejeras anticipadas, sino, teniendo en cuenta la racionalidad de lo que tenemos por delante, buscar lo mejor para la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Y qué plantea nuestra moción, señorías? Algo muy sencillo: que el Gobierno de Aragón, en coherencia con lo que se aprobó en las Cortes hace unos meses, en octubre, recordarán que hablábamos de una relectura, generosa relectura, del Pacto del Agua sobre los criterios de la nueva cultura del agua, se ponga un instrumento para que esto sea real porque, si no es... Bueno, aquello se aprobó, y se ha quedado en nada. Y ya vemos que el Estado central, que la Administración central no quiere hacer ninguna cuestión en esta materia. Pero desde Aragón podemos hacer algo. Y podemos hacer lo que dice la moción de Izquierda Unida, y es que el Gobierno de Aragón no se quede inmovilista y dé un paso más. Y es que constituya, a la mayor brevedad posible, un grupo multidisciplinar de expertos, en los cuales pueda haber juristas, hidrogeólogos, economistas, ecólogos (lo que ustedes quieran: cualquier categoría válida para analizar el enfoque del agua desde la perspectiva de la gestión de la demanda y de la nueva cultura del agua), con la finalidad de que prepare unas bases científicas que permitan evaluar la incidencia de la nueva cultura del agua respecto a los contenidos del Pacto del Agua del año noventa y dos.

No queremos tirar por tierra el Pacto del Agua. Queremos que lo que pactamos sea visto con los ojos de 2001 y en la perspectiva de futuro que tenemos por delante y con las certidumbres que podemos tener. Y creo que estaríamos, como una cámara avanzada, situándonos por delante en los discursos y no quedándonos a la cola.

Apostemos por esa comisión, que no debe ser partidista, sino que debe ser integradora. En ese artículo que yo he citado antes hay suficientes expertos —y muchos más que podríamos incorporar— de distintas tendencias, pero que, sobre todo, tienen rigor intelectual y amor por los temas de Aragón.

Y, segundo, muy sencillo: que entregue las conclusiones de sus trabajos tanto a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón como a la futura comisión del agua que se incardina en la ley de ordenación y participación en la gestión del agua, que estamos próximos a aprobar, que seguramente será aprobada porque hay consenso pleno en la comisión al respecto de que sea aprobada esa ley. Con matices, pero esa ley va a ser aprobada.

Por lo tanto, señorías, yo creo que tenemos la ocasión; tenemos los instrumentos; tenemos la facultad de ponernos hoy por delante de los acontecimientos, la voluntad de demostrar que Aragón es sensible a los problemas del agua y que lo hace desde un enfoque avanzado y de progreso. Yo creo que esta cámara, hoy, puede estar a la altura de las circunstancias y, desde luego, estar mucho mejor situada de lo que algunos están en su inmovilismo quasi costista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ésta es una iniciativa que creo que va a dejar a cada uno en su sitio: un sitio que realmente no es el que aparetaba ocupar a lo largo de los últimos meses y a lo largo de los últimos tiempos los distintos partidos aquí representados.

Izquierda Unida, autor de la iniciativa, entiendo que ya ha iniciado internamente la relectura de ese Pacto del Agua, y, tan es así, que ha presentado tres enmiendas en la tramitación del Congreso de los Diputados rechazando las obras de Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa, obra esta última que ya cuestionó incluso en la propia firma del Pacto del Agua. En consecuencia, bien venidos al club, y sepa que va a contar con el respaldo de Chunta Aragonesista en el apoyo a esta iniciativa que usted plantea en el día de hoy.

El Partido Popular, en su coherencia de partido trasvista que defiende que los recursos sobrantes, según ustedes, sean utilizados después, entiendo que plantea la defensa a ultranza de un Pacto del Agua que es perfectamente compatible con estos trasvases y con este Plan hidrológico nacional, que es el que en estos momentos se defiende. Si ustedes apoyan este plan hidrológico nacional, si ustedes apoyan unos trasvases con unos caudales que consideran excedentes, parece razonable que se mantengan en un pacto del año noventa y dos que lo permite, que lo posibilita, que lo favorece. En consecuencia, desde su coherencia lo entendemos perfectamente, alejados totalmente de las antípodas de nuestra posición. Saben ustedes que nosotros estamos en el lado justamente contrario, pero entendemos su coherencia, entendemos sus argumentos desde la absoluta discrepancia de posiciones que mantenemos en esta posición.

Pero ¿qué pasa con los dos partidos que sustentan al Gobierno?, partidos de los que ya hemos conocido, con carácter previo al debate de esta iniciativa, que van a votar en contra de lo que aquí hoy vamos a votar, de lo que aquí hoy vamos a debatir. Y lo ha manifestado el señor consejero de Medio Ambiente, en su calidad de portavoz de PAR, esta misma mañana. Conocemos oficiosamente cuál va a ser esa votación, de acuerdo.

Claro, aquellos que se erigen en campeones de la lucha contra el trasvase parece difícil que simultáneamente se erijan también en campeones de un Pacto del Agua que lo permite, que lo posibilita y que lo hace perfectamente posible, que lo permite totalmente. Con respecto a esos mismos partidos que votaron aquí, junto a Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, el pasado 19 de octubre, que votaron aquí una relectura generosa del Pacto del Agua, con una serie de condiciones, al parecer, según hemos visto en los últimos días, según pudimos constatar en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, ahora, parece ser que ya no se puede releer, ya no se puede reinterpretar, ya no se puede uno ni siquiera volver a leer, no vaya a ser que no entienda muy bien lo que quiere decir ese Pacto del Agua. Habrá una contradicción mínima que habrá que explicar y los aragoneses tendrán que saber a qué juegan con ustedes, o a qué juegan ustedes con ellos, para ser exactos.

La propia comisión de seguimiento del Pacto del Agua, el pasado 4 de abril, parece un elemento muy determinante de dónde está cada cual. El Partido Aragonés, en ella, su representante, señor Eiroa (que creo que también va a intervenir en este punto), estaba usted *plus ultra* del PP. Estaba usted mucho más allá que el PP en la defensa de los postulados iniciales del Pacto del Agua. Eso se lleva muy mal —claro, que usted ya lo dijo: que, de relectura, nada—, se lleva muy mal con lo que votaron ustedes aquí hace apenas unos meses. Es que ustedes votaron que sí a una relectura del Pacto del Agua. Hoy nos van a decir que no, o nos han dado a entender en los últimos días que no. Aclárense ustedes de una vez. Sepámos dónde están.

Pero, claro, señores del Partido Socialista, socios de ustedes del Gobierno, ¿a quiénes les hacemos caso?: ¿a lo que dicen ustedes un día?, ¿a lo que dice su presidente cuando va a Madrid?, ¿a lo que dice cuando va a Bruselas?, ¿a lo que dice la señora Narbona?, ¿a lo que dice el señor Borrell, que ahora reconoce que se equivocó y dice otras cosas? ¿A quién le hacemos caso?: ¿les hacemos caso a sus doscientas cincuenta enmiendas que ha presentado en Madrid, que abogan por una nueva cultura del agua y, por tanto, por una implícita y evidente relectura del Pacto del Agua? ¡No sabemos a qué carta quedarnos con ustedes! Cada día dicen una cosa. Ya no digo que a quiénes de ustedes les hacemos caso: si a los de Murcia, a los de aquí o a los de... No; sálveme de hurgar más y de poner el dedo más en su herida interna, no. Sólo entre ustedes mismos: lo que dicen ustedes un día y lo que dicen el siguiente; lo que dice su presidente del Gobierno, ya no sé si cuando habla como secretario general del PSOE o cuando habla como presidente del Gobierno.

¡Aclárense ustedes de una vez! Díganos dónde están. ¿Están en la nueva cultura del agua?, ¿están planteando nuevos argumentos y una visión distinta del uso racional del agua, o están donde estaban siempre? Porque los discursos del señor Iglesias, cuando va al Club Siglo XXI, cuando habla para las entrevistas de los medios estatales, dicen cosas que no tienen nada que ver con lo que ustedes dicen luego aquí cuando van a votar. Por cierto, hoy, señores del PP, estén ustedes tranquilos: van a ver cómo votan

con ustedes los socios del Gobierno, esos que están tan enfrentados, radicalmente, a ustedes, y que se ponen nerviosos cuando otros votamos con ustedes. Van a votar conjuntamente con ustedes sin ningún problema.

Y seguimos instalados en ese mismo Pacto del Agua, en cuyo contenido ya no voy a entrar. Pero ¿no es cierto —admitan ustedes— que desde el año noventa y dos, señores diputados y representantes de grupos que lo suscribieron, que ha llovido mucho, o poco, desde entonces, pero que han cambiado muchas cosas? ¿No es cierto que tenemos una nueva normativa de aguas, que tenemos una nueva ley de aguas modificada apenas en el otoño del año noventa y nueve? ¿No es cierto que tenemos una nueva directiva marco del agua, una nueva carta europea del agua, que el Estado español ha suscrito? ¿No ha cambiado todo esto? ¿No es cierto...? ¿Qué dicen los científicos?, ¿qué dicen los expertos?, ¿qué dicen las universidades y demás?, ¿qué dicen los expertos que el propio Partido Socialista ha pedido que comparezcan en el Congreso de los Diputados?, los expertos que ustedes piden que vayan allí a hablar, ¿qué dicen? Pues están diciendo cosas muy distintas de las que ustedes están diciendo en los últimos días o, previsiblemente, van a decir aquí hoy.

Pero es más, partidos que sustentan al Gobierno: ¿qué dicen las cuarenta y dos alegaciones que ustedes han aprobado en Consejo de Gobierno presentar como alegaciones al Plan hidrológico nacional? ¿Qué dicen? Hay treinta y ocho de ellas que están perfectamente impregnadas de la nueva cultura del agua, impregnadas de principios medioambientalistas. ¿Con cuáles están ustedes?: ¿con las treinta y ocho, o con las dos últimas? Aclárense. Estén en una posición o estén en otra, pero aclárense de una vez, por favor.

¿Negarán ustedes, acaso, la evidencia de que ese pacto ya se ha modificado unilateralmente?, porque lo han reconocido ustedes mismos: alguno de los partidos del Gobierno lo han dicho durante mucho tiempo. La ubicación de Santa Liestra —eso no me lo negarán ustedes—, cuando se aprobó el pacto, era una (en la cerrada de san Martín), y luego ha sido otra. Se ha modificado, ¿verdad? ¿Se ha modificado Jánovas, que ya no existe? Se ha modificado. ¿Se ha modificado el régimen de financiación? Lo dicen ustedes todos los días. ¿Ha habido un cambio en el régimen concesional con la nueva normativa de aguas? Se ha modificado. Luego, si se puede modificar, si alguien —según ustedes, unilateralmente, el Gobierno de Madrid, del PP— lo puede modificar y puede hacer relecturas y cambios importantes en el fondo y en la forma, ¿cómo es que nosotros no podemos releerlo siquiera? ¿Cómo es posible que se puedan cambiar aspectos sustanciales de un pacto, y ni siquiera podamos releerlo tranquilamente para ver si hay algo que se pueda entender o modificar o buscar acuerdos? Sencillamente, me parece...

Es más, es más: ¿acaso no acaba de acordar el Gobierno de Aragón PSOE-PAR en Consejo de Gobierno la denuncia de los convenios de las obras del Pacto del Agua, para pedir que la financiación de las expropiaciones no la lleve a cabo o no se haga cargo de ella el Gobierno de Aragón, sino que se haga cargo el ministerio? ¿No acaba de acordar eso el propio Gobierno de Aragón? ¿Eso no afecta al Pacto del Agua? O sea, que sí que se puede modificar, si que se pueden cambiar —¡ojol!: estoy totalmente de acuerdo con eso: quede claro—, se pueden modificar, se pueden cambiar las cosas, pero no se puede releer.

Con esto del Pacto del Agua, con el no tocar, con el tótem, con el becerro dorado, con ese pacto dogmático, junto al que se sitúan dogmáticamente, me dan ustedes la impresión de que son como los músicos del *Titanic*. Recuerdan

ustedes, ¿verdad? El barco se está hundiendo y los músicos siguen tocando como si tal, como si no pasara nada. Hay una diferencia: los músicos eran conscientes de que se estaba hundiendo el *Titanic*, pero, en una labor loable, ciertamente generosa, para tranquilidad de los demás (que también, probablemente, se iban a hundir unos cuantos más), tocan a sabiendas de que se hundirán también con el barco. ¿Ustedes son conscientes de que el Pacto del Agua se está hundiendo y quieren hundirse con él, o son como músicos del *Titanic*, inconscientes, que no quieren enterarse?

¿Acaso no se dan cuenta de que sólo avanzan aquellas obras que interesan al Gobierno del Partido Popular? ¿Acaso no se dan cuenta de que Yesa, Biscarrués y Santa Liestra son las únicas que se saltan todas las tramitaciones y que aceleradamente funcionan y van adelante? ¿Dónde están las demás? ¿Esas que llevan paralizadas durante nueve años no son también del Pacto del Agua? No les veo a ustedes rasgarse las vestiduras ni clamar por el incumplimiento de ellas.

Ustedes se están tapando los ojos, ustedes no quieren ver, y no hay peor sordo, señor Pina, que el que no quiere oír. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Y ustedes no quieren oír. ¿Acaso no vamos a debatir hoy mismo una iniciativa en la que hablamos del plan nacional de regadíos, en que todos deberíamos coincidir en que debiera estar aprobado antes del Plan hidrológico nacional...? ¿Qué sentido tiene decidir el agua que vamos a regular sin haber decidido antes qué queremos hacer con ella o cuánta vamos a necesitar? Y hoy vamos a debatir una iniciativa que seguramente contará con respaldo de casi todos.

¿No es cierto que el pacto se planteó en un contexto de demandar y esperar para Aragón doscientas mil nuevas hectáreas de regadío, y que hoy lo que tenemos encima de la mesa son cuarenta y siete mil hectáreas, en el borrador del Plan nacional de regadíos, y que, si somos fabulosos y fantásticos, y nos ponemos todos de acuerdo, y nos portamos bien, quizás, el Partido Popular consiga que se incremente en otras cuarenta y ocho mil? ¿No es así? ¿Cómo es posible que podamos seguir defendiendo las mismas obras, con los mismos hectómetros almacenados, las mismas regulaciones, todo de la misma manera, cuando resulta que el objeto se cambia en más del cincuenta por ciento? ¿Cómo podemos defender las mismas obras para cuarenta y siete que para doscientas mil?

Con esa falta de rigor no es de extrañar que sigamos defendiendo lo que estamos defendiendo. Y, así, no me extraña que ayer mismo el consejero de Medio Ambiente del Gobierno aragonés se reúna con los regantes, con las cúpulas de regantes y se comprometa. Hace unos días se peleaban aquí llamándoles «vendidos» y «comprados», que habían sido comprados por el Gobierno del Partido Popular. Y ahora se comprometen ya conjuntamente a la defensa de ese pacto sagrado, del tótem, del becerro de oro, y se comprometen conjuntamente a defenderlo, al cumplimiento y a la ejecución de ese Pacto del Agua.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino ya, señor presidente.

Sean ustedes —no les pido coherencia en su integridad—, sean ustedes un mínimo de coherentes, mantengan un mínimo de discurso común en las posiciones que mantienen en estos temas y defiendan lo que hay que defender. No se puede estar defendiendo unas cosas en un sitio y llegar aquí y decir las contrarias. Y no me expliquen las razones por las

que uno, por su socio, por el vecino, por el otro, tiene que decir... Ustedes representan a una parte muy importante de los aragoneses y tienen que defender aquello que están diciéndoles que defienden. Y ustedes no pueden salir a las tribunas públicas y a los medios de comunicación diciendo que defienden unas posiciones, y llegar a esta cámara y votar las posiciones contrarias o las posiciones que posibilitan los hechos contrarios a los que dicen defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el grupo del Partido Aragonés, el señor Eiroa tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Plantea Izquierda Unida una moción en la que insta al Gobierno, y yo diría que amplía la interpellación anterior y la moción anterior en la que nos pedía la relectura del Pacto del Agua. Y todo va por el mismo camino.

Previamente a entrar en el fondo del tema, aunque, a lo mejor, proceduralmente, no sea lo más adecuado, una réplica al señor Fuster, porque parece que los enemigos del tema somos nosotros, los enemigos de la moción. Ya se ve que están ustedes muy de acuerdo en este tema, y es lógico: son partidos de la misma ideología y, lógicamente, tienen que aspirar a lo mismo.

Pero lo único que le tengo que decir —lo he dicho muchas veces desde esta tribuna— es que el Partido Aragonés, a lo que aspira a lo largo de su vida es a ser consecuente. Nosotros defendimos el Pacto del Agua y lo seguimos defendiendo con la misma ilusión. Y, seguramente, como a los músicos del *Titanic*, puede que nos coja el hundimiento. No lo sé, pero lo que usted no sabe es que en la película del *Titanic* lo que tenían es preparados debajo de cada asiento de los músicos unos perfectos salvavidas por si ocurría algo. Eso no lo sabe usted. Bueno, eso lo dice el guión y lo dice la historia de la filmación de la película.

Pero, señor Fuster, ¿qué explicación le tenemos que dar a usted sobre nuestra actitud? Si es una actitud que es la misma..., y, además, lo hemos dicho ampliamente, que somos flexibles con el Pacto del Agua, que el Pacto del Agua no es ya el Pacto del Agua. Y esto se lo tienen que meter ustedes en la cabeza. El Pacto del Agua es el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Eso es el Pacto del Agua. Y nosotros lo que defendemos es la filosofía del Pacto del Agua. Y si usted se queda contento con decir que yo la defiendo más *plus* que el PP, pues me parece muy bien, porque esto fue un compromiso de todos los partidos que están hoy en esta cámara, excepto ustedes. Y ustedes pueden decir lo que quieran del Pacto del Agua, pero el Pacto del Agua ahí está y fue un documento, una resolución de estas Cortes que fue ejemplo en la vida parlamentaria.

Por tanto, me agrada que diga que defiendo más *plus* que el Partido Popular el Pacto del Agua, pero con una diferencia: que el Partido Popular, en estos momentos, es partidario del trasvase y nosotros no somos partidarios del trasvase. Eso que quede matizado también.

Y no lo entiendo, no lo entiendo, señor Fuster —y perdóname, señor Lacasa, que me dirija previamente a él como introducción al tema—, porque nos está diciendo usted, por una parte, que somos inflexibles con el Pacto del Agua y, por otra parte, nos dice que el Pacto del Agua se ha cambiado, se ha cambiado el tema de Santa Liestra, el tema de Jánovas, el tema de Biscarrués... Y nos dice, por otra parte, que somos inmovilistas. A ver, ya me contarás cómo se puede hacer una

cosa y cómo se puede hacer la otra. Es el mismo misterio que tiene lo que ustedes dicen y lo que dice el de Izquierda Unida de vez en cuando. ¿Cómo se puede tener agua regulada en Aragón sin hacer piezas de regulación? Ese es un misterio que me tienen que explicar ustedes algún día, porque, como decía un agricultor hace unos días también en el mismo periódico que usted nos leía antes, señor Lacasa, nos decía que «mientras el agua no se pudiese empacar como la paja, no había más remedio que hacer embalses y piezas de regulación».

Creo que la moción, como quedó demostrado ya en la interpellación precedente, no es otra cosa, señor Lacasa, que un intento de desactivación del Pacto del Agua, acorde, por otra parte —y me parece bien—, con la postura del diputado Lacasa después de la última comisión de seguimiento del Pacto del Agua. Si usted no hiciese esto, no podía de ninguna manera justificar su posición en la reunión de la comisión de seguimiento.

Y para debatir con cierto rigor esta moción y lo que están diciendo también desde las filas de Chunta Aragonesista, nos tendríamos que poner de alguna manera de acuerdo en algo que parece que sobrevuela todos los debates y todos los procedimientos, y es lo que ustedes denominan la nueva cultura del agua y que, según su intervención —las dos intervenciones—, enlazan directamente con la Directiva 2060 de la Comunidad Europea de 23 de octubre de 2000. No he encontrado —y se lo digo sinceramente— unanimidad en la definición de qué es esto de la nueva cultura del agua. Y lo respeto. El nuevo tiempo trae una nueva cultura. Pues, muy bien. Han pasado nueve años desde el Pacto del Agua y, posiblemente, hayan cambiado las cosas, pero los cambios de ustedes los veo reflejados en aquella célebre frase de un político de los años setenta que, ante preguntas y ante cambios de situaciones, le preguntaban y él respondía y decía: «yo soy el mismo, aunque no soy lo mismo». Algo parecido les pasa a ustedes: son el mismo, pero no son lo mismo. Me tienen que explicar algún día esto cómo se compagina.

La definición de la nueva cultura del agua, que todos alaban de una forma o de otra, pues, en definitiva, yo creo que es la cultura según se interprete, pues es una cultura de respeto a una serie de normas que se dan en esta directiva y puede ser aprovechar que el Pisueña pasa por Valladolid para intentar, de alguna forma, boicotear un documento y un acuerdo como es el Pacto del Agua.

El representante de Izquierda Unida, a base de haber propuesto ya una generosa lectura del Pacto del Agua y unos criterios de priorización, de ahorro, reutilización y reducción del consumo, elabora una doctrina que nos lleva a una conclusión, a una tremenda conclusión: en Aragón, no podremos hacer uso del agua, de nuestra agua (y luego matizaré esta frase), y tenemos que condonar a la agricultura a que desaparezca, y, por otra parte, tenemos que condonar el desarrollo de aquellas industrias y aquellas poblaciones que necesitan el agua. Y todo ello por cuestiones medioambientales y porque, en definitiva, parece que en esta tierra sobra la agricultura. Y este es un tema que tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista me tendrán que aclarar.

¿Cómo pueden ustedes defender el sector de la agricultura haciendo estos ataques tremendos a las posibilidades de que Aragón regule su agua? ¿Cómo es eso compatible? Me lo tienen que explicar, y no políticamente, que políticamente lo entiendo perfectamente. Me lo tendrán que explicar técnicamente, me lo tendrán que explicar técnicamente.

Ya dijimos en el debate en el que Izquierda Unida proponía la relectura del Pacto del Agua que si por tal relectura entendía la revisión de la ejecución de alguna de las obras por causas jurídicas, causas medioambientales o causas de

seguridad, estábamos en su línea, en la línea de flexibilidad, de revisión de estas obras, porque ¿cómo vamos a pretender que se haga una obra que amenaza seguridad para la población de una zona?, o ¿cómo vamos a intentar que se ejecute una obra que produce agresiones tales en el medio ambiente que sea imposible de llevar a cabo? Pues bien, si la relectura es esa, estamos de acuerdo.

Pero yo también le pediría que me definiese qué entiende usted por relectura del Pacto del Agua. Pero si la palabra «relectura» significa, como acaba de decir el representante de Chunta, «borrón y cuenta nueva», no cuenten con nosotros. Hoy todavía no sabemos qué significado le dan al tema de la relectura: no sabemos si relectura es volver a leer para corregir algún problema, o relectura es esa relectura que todos tenemos del libro de cabecera que nos gusta volver a leer algún párrafo para recordarlo con agrado. Pues bien, yo vuelvo a repetirles que yo releo el Pacto del Agua con mucha frecuencia y lo hago para releerlo con agrado.

Por tanto, yo lo que le quiero decir, señor Lacasa, es que no estamos dispuestos a modificar ningún punto de la filosofía del Pacto del Agua que rebaje el valor real de aquel documento parlamentario que para nosotros sigue teniendo en lo fundamental el mismo valor que en el noventa y dos. En otras palabras, señor Lacasa, y se lo he reiterado en varias ocasiones, podemos modificar la situación, la capacidad o las estructuras de los elementos o las piezas de regulación recogidos no ya en el Pacto del Agua, sino recogidos en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que esto se lo tienen que meter ustedes en la cabeza, que es que el Pacto del Agua no es un documento estrictamente político, sino que es un documento jurídico que está recogido en una ley y que sus obras están declaradas de interés general del Estado, o la mayoría de ellas, en leyes y en decretos-leyes.

Nosotros lo que reclamamos del Pacto del Agua en estos momentos es la irrenunciabilidad del volumen de tres mil seiscientos hectómetros cúbicos por un lado, de dos mil cien hectómetros cúbicos por otro y de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos por otro lado, que son las reservas estratégicas que se plantearon en el Pacto del Agua. Esto es un compromiso político y esto es una obligación jurídica del Gobierno central, por una parte, y también de todos los representantes de los grupos parlamentarios que estamos aquí en estos momentos. Y es, además, un agua que se asigna exclusivamente para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ya sé que esto choca frontalmente, señor Lacasa, con una expresión suya en el debate anterior en el que no digo que tomase a chirigota, pero lo tomaba muy en broma el tema del aprovechamiento exclusivo para Aragón. Decía que «cómo puede ser eso y cómo se lo vamos a explicar a los demás». Pues se lo vamos a explicar sencillamente, señor Lacasa, y si somos consecuentes, porque es un acuerdo político de todas las fuerzas de esta cámara, excepto de Chunta Aragonesista, y porque ese acuerdo está recogido jurídicamente, con el valor que le da el Plan hidrológico de cuenca. Y, por tanto, esa agua, se diga lo que se diga y lo diga quien lo diga, esa agua es exclusiva para el uso de esta comunidad autónoma. Y, por tanto, esto echa por tierra —el señor Lacasa también— esas argumentaciones que ustedes nos están dando de que lo que estamos favoreciendo con el Pacto del Agua es el trasvase, son los trasvases. Si esa agua es exclusiva para Aragón y si, además, el trasvase, si se llegase a hacer (cosa que yo siempre he dicho desde esta tribuna, lo digo siempre, que dudo que se haga), si llegase el momento de su ejecución, sólo con un embalse se podría hacer. El embalse de Mequinenza es suficiente para hacer el trasvase. Ahora, no es ése el momento.

Y aquí entramos en un tema, señor Lacasa, que yo quiero serle también muy sincero. Ustedes ponen —Chunta lo ha hecho también— como excusa de todo este tema la Directiva 2060, que tiene como objetivo básico la conservación, protección y mejora de la calidad y medio ambiente. Es cierto. Es una directiva ambiciosa, muy concreta, que ojalá se cumpla al pie de la letra. La calidad de vida de nuestra sociedad mejoraría de manera importante. Pero también he de decirle una cosa: el Pacto del Agua tuvo la virtualidad de anticiparse ocho años a esa directiva europea.

¿Quiere que releamos el Pacto del Agua —que lo tengo aquí, lo tengo subrayado como libro de cabecera y como relectura— y que veamos su contenido en cuanto a conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente y utilización prudente y racional de los recursos naturales? Lo tenía subrayado para leérselo, pero no lo voy a hacer, porque me llevaría mucho tiempo. Pero todo lo que dice la Directiva 2060 de la Comunidad Europea lo dice el Pacto del Agua, Pacto del Agua que, le reitero una vez más, no me gusta referirme al Pacto del Agua como tal: debemos referirnos al Plan hidrológico de cuenca.

Me preocupa que Izquierda Unida proponga esta cuestión sobre el Pacto del Agua. Lo admitiría con todos los respetos diciendo que no comparto su criterio sin más, pero me parece que los razonamientos que hace son totalmente falsos y contradictorios, incluso con la Directiva europea 2060. Y concreto el porqué.

Voy terminando, señor presidente.

El señor Lacasa viene argumentando que lo que denomina «principio de recuperación de costes de los servicios asociados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos asociados a los daños o a los efectos diversos sobre el medio acuático, para llevar a la práctica ese principio de quien contamina paga». En resumen, el señor Lacasa dice que no vamos a poder utilizar el agua en determinados aspectos porque a esa agua hay que cargarle el coste medioambiental, el coste de regulación, etcétera..., y, además, porque hay que añadirle el coste del principio de «quien contamina, paga», que es recogido en la directiva. Ese principio de que «quien contamina, paga» ya está recogido en la legislación española. Si además viene en la europea, mejor; pero ya está recogido en la española.

En cuanto al coste del agua, en principio, he de decirle que es relativamente aplicable a las obras del Pacto del Agua, y así lo dije el otro día en la comisión de seguimiento. ¿Por qué? Porque las obras del Pacto del Agua están declaradas obras de interés general del Estado y están aprobadas antes de la revisión de la Ley de Aguas. Por tanto, son embalses y son actuaciones que competen al Gobierno central. Pero, aun cuando no fuese así, aun cuando no fuese así, el principio de la directiva europea es relativo, y usted lo sabe, señor Lacasa, lo que pasa es que es muy fácil decir que para desmontar el Pacto del Agua, la directiva europea impone los costes. El artículo 9 de la directiva europea dice que «los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes, y que esto lo garantizarán, lo más tarde, en el año 2010. Y dice: «para que contribuyan a los objetivos medioambientales que enumera la directiva». Y establece una contribución adecuada. Pero en el número dos de ese mismo artículo —y usted lo sabe, señor Lacasa, lo que pasa es que no lo dicen—, dice que «los Estados miembros no incumplirán la presente directiva si deciden no aplicar, de acuerdo con las prácticas establecidas, las disposiciones del apartado uno, es decir, la necesidad de incorporar los costes». Los Estados pueden perfectamente hacer una excepción, y deben de hacerla cuando jurídicamente aquellas obras

que van a afrontar o que pueden afrontar tienen el amparo de la ley y, por tanto, no hay que aplicarles ese coste. Y ese es el caso de las obras recogidas en el Pacto del Agua.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Voy concluyendo, señor presidente.

Como podemos ver, la directiva, de ninguna manera puede de ser obstáculo para mantener la filosofía del Pacto del Agua con la flexibilidad —repito, una vez más— necesaria en algunos aspectos.

Y para concluir, para concluir, hay algo en su intervención..., en sus intervenciones, diría, porque parece que van al unísono y parece que van muy de acuerdo en esta pretensión: es la escasa importancia que le otorgan ustedes a un sector tan importante y de tanto futuro como es el sector agrícola y ganadero. Ustedes, señor Lacasa, en las últimas intervenciones, minusvaloran ese sector. Y yo vuelvo a decirle que, sin perjuicio de otros usos, como el industrial, el doméstico o el urbano en general, la agricultura puede ser, y va a ser, un sector estratégico en Aragón, porque va a ser así, porque tiene que ser así.

Yo, la verdad, después de escucharle en sus últimas intervenciones, no sé si ustedes apuestan desde Izquierda Unida por la agricultura, ni siquiera por qué tipo de agricultura, razonando que la agricultura aragonesa, sin la ayuda de la PAC, no será rentable. Ya sé que no es filosofía propia personal, señor Lacasa, porque esa filosofía viene expuesta en un reciente artículo de un alto dirigente de Izquierda Unida también de hace unos días. Le recuerdo que en un estudio muy serio realizado por la Universidad de Zaragoza se concluía que «la agricultura de Aragón, aun sin la PAC, sería rentable». Y no le digo nada si van a ser cuarenta y ocho mil o van a ser cien mil o van a ser doscientas mil hectáreas.

Lo único que le puedo decir es que en este tema también somos consecuentes y que aspiramos a que las hectáreas de regadío de Aragón superen las doscientas mil. Ya sé que esto a ustedes no les va, pero a Aragón sí que le va. Que se tardará ocho años, no lo sé. O se tardará diez, tampoco lo sé. Pero lo que sí les puedo decir es que la agricultura es la mejor forma de defender el medio ambiente, por una parte; que es la mejor forma de arraigar a la población, y que es una forma de economía que se nos está abriendo en nuevas vías, como se ha planteado con el problema de las vacas locas, por decirlo con claridad. Aragón tiene ahí...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, concluya.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Termino ahora mismo.

Ahí tiene unas posibilidades tremendas de las que ya se ha hablado desde esta tribuna en alguna ocasión y que yo reitero.

Lo que he dicho son razones políticas y jurídicas, señor Lacasa, pero hay también dos razones prácticas para no aceptar su moción.

Una: que estando en tramitación el proyecto de ley de ordenación y participación en la gestión del agua, y que dentro de esta ley se prevé constituir la comisión de agua con amplia representación, donde puede usted meter a todos los técnicos, jurídicos, políticos..., todos los que quiera, me parece que ése es el camino. Para qué va a constituir usted otra comisión en estos momentos.

Y segundo: puestos a respetar y a fijarnos con tanto énfasis en la Directiva 2.000, fíjese en el artículo 13.7 de la Directiva 2000, donde se prevé la revisión en unos plazos perfectamente regulados de los planes hidrológicos de cuenca. Por tanto, aunque nosotros no quisiéramos, los planes hidrológicos de cuenca se van a revisar periódicamente desde la comunidad europea. Y ahí tiene usted la garantía de que se va a hacer lo que se debe hacer.

Y termino —gracias, señor presidente—, termino diciéndole, señor Lacasa, algo que le he repetido hasta la saciedad: si por relectura entienden ustedes esa revisión de obras, de temas concretos, porque el Pacto del Agua y el Plan hidrológico de cuenca no es sólo una enumeración de obras —lo hemos dicho hasta la saciedad—, si eso es lo que ustedes piden, bueno, vamos a plantearlo. Ya se han planteado algunas y se aceptan, porque hay que aceptarlas, porque son lógicas. Pero si lo que ustedes dicen es que el Pacto del Agua es inservible y que hay que olvidarlo y que hay que tirarlo al cubo de la basura, por ese camino no estamos, porque el Pacto del Agua es una garantía para Aragón, primero, de que esa agua se aproveche íntegramente en nuestra cuenca, como se dice en el Pacto del Agua y como se dice en el Plan hidrológico de cuenca, y, segundo —lo repito también una vez más, y lo he dicho con mucha frecuencia—, es un antídoto contra los posibles trasvases de agua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pina, tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

A veces, la recurrencia del tema del agua tiene el sentido de la oportunidad, como hoy, en que apreciamos la voracidad del Partido Popular con los trasvases —hoy se pone de manifiesto—, y donde se ve también cómo se ningunea a Aragón y cómo se ningunea al Gobierno a través de algún desliz de la portavoz popular en la tramitación en el más puro estilo militar del Plan Hidrológico en el Congreso de los Diputados. Vean ustedes con qué velocidad, no perdonan ni el día de Pascua en alguna comunidad autónoma para trabajar en esta carrera de despropósitos con que está llevando el Partido Popular la tramitación del PHN, con la anuencia de Convención i Unió.

Pretendían que no estuviera el Gobierno de Aragón en la comisión de los trasvases, porque dicen que no nos afectan. ¡Qué difícil se lo ponen a ustedes sus compañeros! Tienen que hacer unas trágicas tremendas. Digo esto porque luego vamos a votar con ustedes, y hay que explicar muy bien la diferencia, porque ustedes y nosotros votamos el Pacto del Agua que nosotros queremos defender. Lo diré varias veces para que no se les olvide.

Están haciendo desaparecer paulatinamente la Confederación Hidrográfica del Ebro, que no dice nada ante el trasvase y ante la planificación que detrae mil cincuenta hectómetros cúbicos del Ebro. No nos dicen nada. Lo digo para que tomen nota en la comisión de seguimiento. Desde Madrid, con el Plan Hidrológico Nacional, nos quieren imponer una nueva regulación del embalse de Mequinenza, sin decirnos nada ni en la Confederación Hidrográfica del Ebro ni en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua. Otra nueva tomadura de pelo a los firmantes del Pacto del Agua, que ahora ustedes se quieren apropiar en exclusiva. Vayan tomando nota de estas cositas porque se las vamos a recordar permanentemente.

Por tanto, es oportuno que hoy, donde una vez más el Partido Popular nos quiere ningunejar a los aragoneses y a su Gobierno, donde están vaciando, primero con la constitución de ACESA, después con la falta de inversión y después con la falta de respuesta al intento planificador desde el Estado, están intentando vaciar de contenido la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuyo presidente está mudo en la celebración del setenta y cinco aniversario, es bueno hablar del agua otra vez, pero con alguna novedad.

Y vamos a contestar a la iniciativa que nos permite decirle estas cositas al Partido Popular, para que no nos maltrate a los aragoneses y para que ustedes reaccionen. No sé a qué esperan para reaccionar. No sé a qué esperan para reaccionar, porque les necesitamos —luego no digan que no se lo digo clarito desde la tribuna—, porque queremos que el Partido Popular defienda los intereses hidráulicos que expresan la mayoría de los aragoneses y que sean consecuentes con el propio Pacto del Agua.

A Izquierda Unida, tengo que decirle lo siguiente: mire, señor Lacasa, esto no es una cuestión ideológica o argumental, esto es una cuestión estratégica, porque no queremos que estos señores se apunten la paternidad del Pacto del Agua, que sigue vigente con los criterios con que lo apoyamos en noviembre de 2000, que sigue vigente y que estamos con una ley en tramitación que va a crear el instituto del agua, como ha dicho el señor Eiroa. No se preocupe que estamos ahí. Nos alegra muchísimo que usted ponga de manifiesto las grandes coincidencias que tenemos entre el propio Partido Socialista y gente cualificada próxima o integrada en el mismo.

Somos un partido de Gobierno, señor Lacasa, con vocación de Gobierno. Y tenemos que conseguir lo que podamos conseguir en defensa de los intereses generales de Aragón. Y por eso no queremos que estos señores, que están en esa tesitura tan difícil, estos señores del Partido Popular, en esa tesitura tan difícil en Aragón, puedan sacar pecho con algo que sería falso. Y por eso, no vamos a votar con ustedes hoy, sintiéndolo mucho y teniendo una gran coincidencia ideológica, porque no hay una coincidencia estratégica y porque no se ha acabado la vigencia del acuerdo que, a instancias suyas, tomamos en noviembre del año pasado, y que sus palabras de valoración de la intervención de la portavoz socialista de Medio Ambiente diciéndole que «era un discurso valiente y un discurso del siglo XXI» sigue vigente. Pero no le vamos a hacer el caldo gordo a estos señores del Partido Popular, porque haríamos un flaco favor a los intereses generales de Aragón. Por eso quiero dejarlo bien claro. Yo creo que esa es la justificación de nuestra posición. Luego les contaré una anécdota muy ilustrativa..., no una anécdota, sino que les describiré una reunión, si me lo permiten.

Respecto a Chunta Aragonesista, quiero decirle lo siguiente: ha habido referencias cinematográficas y me voy a apuntar a ellas. El domingo pasado vi, o volví a ver una magnífica película de Francis Ford Coppola titulada *Legítima defensa*. Y en el turno de intervención de los abogados, se explicitaba varias veces la protesta a la presidencia diciendo simplemente: «señor presidente, capcioso». Pues eso es lo que usted pretende con su intervención: ser capcioso, manejando arteramente los argumentos.

Niego la mayor, su relación pretendida siempre del pacto y el trasvase. El Pacto del Agua que, como le han reiterado, es planificación hidrológica, y el trasvase. Al contrario, aquél es una garantía. Y coincido con nuestro socio de Gobierno en que es una garantía.

Y usted nos habla de coherencia, señor Bernal. Mire, las lecciones y los consejos..., perdón, quería decir señor Fuster, las lecciones y los consejos hay que administrarlos con mucha

prudencia. Yo cuando... No se los doy al Partido Popular, sino que le pido que pondere los intereses generales de Aragón, no le aconsejo lo que debe hacer, por que menudo papelón tienen para sostener su posición, ¿verdad? Pero a usted lo que le pido es que cuando habla de coherencia, pues, la practique usted un poco ¿verdad?, porque usted habla de las hectáreas de regadío. Usted y su grupo político siguen manteniendo las mismas piezas de regulación con cuarenta y ocho mil que con doscientas mil hectáreas. ¿Quién tiene la incongruencia? ¿Han variado ustedes alguna posición respecto de algún embalse? Lo mismo se oponían cuando se hablaba de doscientas mil que ahora que hablan de cuarenta y ocho mil hectáreas. Porque el Partido Popular no nos ha traído el Plan nacional de regadíos, como se había comprometido, como hay un mandato de las Cortes Generales, que la presentación del PHN significaría la presentación del Plan nacional de regadíos. Bueno, ustedes, lo mismo con cuarenta y ocho mil que con doscientas mil. Por tanto, no den lecciones de coherencia, que cada uno tenemos nuestros flancos débiles. Y ustedes no están en condiciones de dar consejos, no obstante se lo agradecemos. Y como digo, «señor presidente, capcioso».

Les voy a contar una cosa que me parece muy ilustrativa: la cosa es la reunión de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua. Sus señorías oyen hablar continuamente de esta comisión, de este ente abstracto que tardaba tanto en reunirse, pero en realidad lo sabemos sólo unos cuantos, porque el resto no lo han visto, no han visto la escenografía. Este año fue espectacular la escenografía gracias a los buenos oficios del señor presidente de las Cortes, y les ofrecimos a los tecnócratas madrileños el mejor escenario posible, a ver si los impresionábamos un poco. Pero se fueron muy tranquilos. Por eso, nuestra posición hoy aquí. Se fueron muy tranquilos porque vinieron los tecnócratas madrileños y algún sobrevenido aragonés, y asistieron a la siguiente representación en la sala del aljibe de este palacio —magnífica escenografía, insisto—.

El señor presidente y otros miembros cualificados asistentes a la reunión pensaban que éramos muy amables, que debíamos ser muy amables para ajustarnos al horario de la reunión en función del avión que los tecnócratas tenían que coger a las diez de la noche y habiendo desembarcado a las cinco de la tarde. Y hete aquí que no estaban en el avión, no, estaban vendiendo el producto que nos tenían mostrar en la comisión de seguimiento, lo estaban vendiendo a la prensa en la Delegación del Gobierno con el alcalde de Sigüés y otros. No hablan nunca, pero aquel día que venían para hablar con nosotros estaban vendiendo el producto en la Delegación del Gobierno. Y nosotros nos habíamos ajustado a su horario de navegación aérea, ¿verdad? Es fantástico.

Vienen aquí los tales tecnócratas. ¿Y qué escena contemplan? Algo magnífico. Empiezan las intervenciones: Izquierda Unida, la relectura. Chunta Aragonesista, el entierro; el Pacto del Agua, muerto: hay que enterrarlo. El Partido Popular, aplauso cerrado, esto es, la justificación del Pacto del Agua, nos tragamos el trasvase y lo que haga falta. Son ustedes magníficos. Ahora sí que se invierte en Aragón, y no cuando había otros vendidos a no sé qué causa. Y los del Gobierno de Aragón, tratando de sacar un poquito de pecho para decirles: hombre, las expropiaciones para ustedes, porque son obras declaradas de interés general. Vamos a cambiar de actitud y queremos que nos las paguen ustedes.

Resultado final de la reunión del Pacto del Agua: los tecnócratas huyen..., bueno, no, perdón, abandonan el palacio después de una magnífica rueda de prensa, diciendo: tranquilos, poco esfuerzo presupuestario en los presupuestos generales del Estado, porque estos de Aragón..., fíjense: relectura,

entierro, aplauso, y los otros lo que pueden, los del Gobierno, diciendo que paguemos las expropiaciones, cosa que ya les hemos vendido de antemano, antes de entrar en la reunión.

Como, señor Lacasa, podemos dejar a estos señores que sean los padrinos de un acuerdo político que suscribimos... Ellos, gracias a la generosidad y a la lucidez de alguno de sus miembros —que tampoco lo tenían muy claro, pero luego, sí—, no se van a hacer los detentadores de un acuerdo político que se ha convertido en planificación hidrológica con la abstención del Partido Popular. El Plan de la cuenca del Ebro, señor Eiroa, recoge el Pacto del Agua, con la abstención de los señores del Partido Popular. Y no les vamos a dejar: les vamos a exigir. ¿Se acuerda, señor Lacasa, que yo me fui de la comisión de seguimiento? Vuelvo, en nombre del Partido Socialista, porque fuera hace mucho frío. Ahí tenemos que venir a discutir, en la mesa de negociación —no queda más remedio—, para denunciar permanentemente el doble juego de estos señores. Y por eso no podemos votar su proposición.

En definitiva, estamos y queremos la exigencia plena del Pacto del Agua, de la planificación hidrológica que significa, con todos sus aspectos medioambientales, etcétera, que no se están desarrollando al ritmo debido. Y denunciaremos una y mil veces que el cumplimiento riguroso del Pacto del Agua no es un trueque para el trasvase, en absoluto, ni una moneda de cambio, ni un trágala. Por tanto, ahí estaremos para denunciarlo, señor Lacasa. Y sintiéndolo mucho, no podemos apoyarle su moción en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, realmente es usted genial transformando la realidad. Resulta que son ustedes, los de Izquierda Unida, los que rompen el consenso que existía en esta comunidad desde 1992 y ahora pretenden retomarlo, reconstruirlo sobre unas bases que, por lo que veo, no comparte una mayoría muy cualificada de esta cámara.

Usted ha hecho referencia continuamente a la proposición no de ley de 19 de octubre del año pasado, y yo no sé si usted es consciente, si ustedes son conscientes de por qué se aprobó aquella proposición no de ley. No fue por su fondo ni fue por su contenido. Fue realmente porque se pretendía aislar en esta cámara al Grupo Parlamentario Popular, aunque fuera a costa de dejar tocado de ala el Pacto del Agua. Ese fue el motivo real. Ahora pasa el tiempo, corren las aguas y rápidamente las bombas de achique aparecen por todos los sitios, pero usted no aprobó una proposición no de ley basada en el fondo de la misma, sino en que se quería aislar en esta cámara al Grupo Parlamentario Popular.

Habla usted continuamente de relectura del Pacto del Agua. Hombre, pues, cuando uno ve las distintas interpretaciones que cada uno da a un término como es el de «relectura», lo primero que hay que hacer es ir al diccionario. Hay muchos para mirar. Yo he mirado el de la Real Academia de la Lengua, y solamente tiene una acepción: «leer de nuevo o volver a leer una cosa». Si ustedes plantean releer el Pacto del Agua, sólo tiene dos justificaciones: o no se acuerdan de lo que dicen y quieren refrescar la memoria, o les gusta tanto que lo releen continuamente para disfrutar de su contenido. Pero me da la impresión que esa no es la

acepción que usted entiende o acepta por releer. Yo creo que usted ha buscado por algún otro diccionario otras acepciones más irónicas o más cínicas, si me permite la palabra, porque a usted le gustan mucho los eufemismos. Yo ya se lo he dicho en alguna otra ocasión.

Podía haber utilizado la expresión de «revisión» del Pacto del Agua, más acorde, aunque suave con sus planteamientos, pero más acorde a la realidad de lo que busca, que no es otro el término que debería haber utilizado que el de «mutilación» del Pacto del Agua. Usted..., no usted, su grupo parlamentario, en 1992, solamente matizaban una obra, que era el recrecimiento de Yesa. Ahora ha habido unos cambios de planteamiento, legítimos, en la dirección nacional de su partido, y ahora están prácticamente en la línea o en las posiciones de Chunta Aragonesista, aunque no se atrevan a decirlo claramente, porque, evidentemente, han dado una pируeta importante.

Y por eso plantean aquello que llaman «generosa relectura del Pacto del Agua». Desde luego, le vuelvo a decir que es usted un mago en el uso de las palabras, porque en su boca tienen casi siempre un significado distinto del que tienen para el resto de los mortales, distinto, distinto, señor Lacasa. Cualquiera entiende por «generoso» el término «ampliación». Mis hijas, cuando viene el domingo y me vienen a pedir la paga y me dicen «papá, sé generoso», le aseguro que en ningún momento piensan en que les recorte la paga o en que la transforme en una paga en especie, en ningún momento. Usted sería capaz, si estuviéramos aquí repartiéndonos una tarta, y si yo le dijera «sea generoso en el pedazo, señor Lacasa», usted seguro que me dejaba con la guinda, con la interpretación que tiene de la generosidad en su boca.

Ante esta relectura que usted plantea, más hecha, desde luego, con unas tijeras de podar que con los ojos, fruto, si me lo permite también... —y voy a utilizar también, como le gustan a usted, los eufemismos—, fruto de una coherencia evolutiva, coherencia evolutiva por su parte, señor Lacasa, junto a esto tenemos en esta cámara otras coherencias o incoherencias. Tenemos tres coherencias históricas al lado de su «coherencia» —entre comillas— evolutiva: tenemos la coherencia histórica de Chunta Aragonesista, que ha llamado siempre a las cosas por su nombre, que es contraria a una parte significativa de las obras del Pacto del Agua; y tenemos las coherencias históricas del Partido Popular y del Partido Aragonés, o del Partido Aragonés y del Partido Popular, dicho sea en cualquier orden, que también son coherentes al apoyar la totalidad de las obras del Pacto del Agua, sin ningún tipo de recelo —lo ha dicho aquí el señor Eiroa—, sin ningún tipo de subterfugios, sin ambages, con claridad. Lo hemos dicho desde el primer momento: apoyamos en su integridad el Pacto del Agua.

Pero junto a estas coherencias, unas históricas y otra evolutiva, tenemos una incoherencia proverbial, una incoherencia proverbial, que es la del Partido Socialista. Y si alguna duda tenía, pues, ha quedado perfectamente evidenciado en la intervención que me ha precedido. ¿Cómo se puede hablar de papelón después del papelón que se ha hecho aquí diciendo que se va a votar una cosa, pero que se piensa otra? Eso es un papelón, y lo demás es papel de liar, papel de liar cigarrillos. Eso es un papelón, pero como los rollos de SAICA que vimos ayer o anteayer en su inauguración, un papelón de ese calibre. Es la incoherencia de aquel que quiere estar predicando y en la procesión, del que quiere estar..., del que no sabe y no contesta, del que se debate en la eterna duda, del que —si me lo permite, señor Pina— avanza en una dirección a regañadientes, más conducido por el ronzal que tira su socio de Gobierno que movido por sus propias convicciones, si usted me lo permite.

Y ahí estaban —lo ha recordado el portavoz de Chunta Aragonesista— las declaraciones de la señora Narbona. Cuando aquí están diciendo que apoyan el Pacto del Agua, sale la señora Narbona apoyando las tesis de Chunta Aragonesista y diciendo que las obras del Pacto del Agua son para acumular agua para trasvasar. Dicen blanco o negro en dependencia de dónde hacen ustedes las declaraciones, de un sitio o de otro. Bueno, no hay que ver más que las declaraciones del propio presidente de la comunidad autónoma, sus declaraciones, que más que declaraciones, muchas veces son auténticas perogrulladas, si ustedes me lo permiten. Habla ahora de «modular el recrecimiento del embalse de Yesa, experimentando con el nivel de la cota». Pero, bueno, los experimentos, ya decía Eugenio d'Ors, que con gaseosa, con gaseosa, señores, los experimentos. Aquí no hay que experimentar absolutamente nada. El señor Iglesias no necesita, señor Pina, que nadie lo ningunea: se ningunea el solo, se ningunea él solo, y lo hace desde el momento en que se niega a sentarse, como hacen los presidentes de otras comunidades, a hablar con el interlocutor, que es el Gobierno de la nación. Eso es el autoningueneo, señor Pina. No necesitan a ustedes que los ninguneen nadie.

Por cierto, son repetidas las ocasiones que usted habla de que el Partido Popular se abstuvo en el debate del Plan hidrológico de cuenca. Mire usted, es cierto, nos abstuvimos. Nos abstuvimos, pero le voy a decir por qué: porque ustedes se negaban a incluir en el ciclo, en el período de años, los últimos años de sequía, el último período de sequía, porque ustedes... El señor Borrell necesitaba mucha agua para trasvasar, pero que mucha, el doble casi de la que se plantea ahora. Y ustedes necesitaban ese volumen y para eso no podían meter los años de sequía. Necesitaban dejarlos fuera para que hubiera un caudal medio mayor en el Ebro.

Ahora, señorías, ahora, señorías, me tendría que explicar, para empezar, el proponente, para cuando firmaron el Pacto del Agua, ¿para qué lo firmaron?, ¿para qué? ¿Quizá era una huida hacia adelante, señor Lacasa? Y ahora, precisamente ahora, cuando ya se ven las obras a la vuelta de la esquina, es cuando surgen las dudas trascendentales, es cuando, tras nueve años de noviazgo —está ahora usted ante el altar—, empieza a dudar de la novia —o del novio, para que no se ofenda nadie—. Ahora, cuando el pacto ya es una realidad, entonces descubren —usted, evidentemente, y así lo aclara— una nueva novia o novio. Otros parecen que la han descubierto, pero la miran de reojo, porque no se atrevan a que su consorte actual, pues, les vaya a dar una fuerte reprimenda.

Ustedes se han enamorado apasionadamente a primera vista, de flechazo, de esa nueva cultura del agua, un bellísimo eufemismo de nuevo al que es usted tan aficionado, que oculta una cruda realidad, señorías, una cruda realidad: no hacer nada. Seguir otros cien años con más de lo mismo, sin aprovechar el principal recurso natural que poseemos, que es el agua. Su nueva cultura del agua, señor Lacasa, no es sino una máscara de carnaval tras la que se esconde, no sé —fíjese lo que le digo— si la incapacidad histórica que tenemos los aragoneses para resolver conjuntamente nuestros problemas, o me parece más que va a ser lo segundo, o se esconde, señor Pina, la insuperable envidia o rabia de ver que un gobierno va a cumplir sus compromisos, de ver que un gobierno va a cumplir sus compromisos. A ver si lo entienden de una vez: la llamada «cultura del agua» es incompatible con el Pacto del Agua, y, si no, explíquenselo a los regantes a ver si lo entienden, si es compatible o es incompatible.

Y no vamos a apoyar —y voy acabando, señor presidente— su moción en ninguno de sus dos puntos. El primer

punto, señor Lacasa, porque es un sofisma. Su primer punto es un sofisma: parte de una falacia, parte de una premisa falsa, como usted prefiera. Habla de constituir un grupo de expertos que prepare las bases científicas que permitan evaluar la incidencia de la nueva cultura del agua respecto de los contenidos del Pacto del Agua. A mí, esto me recuerda al Concilio de Nicea —creo que fue en ese concilio—, donde se sentaron a debatir y a demostrar la existencia de Dios. Es prácticamente el mismo sentido de su primer punto. Un bonito silogismo en el que la premisa mayor es una declaración de intenciones —discutibles, por otra parte— y que habla de la nueva cultura del agua como si fuera un parámetro mensurable, algo que se pudiera medir por sí mismo o por sus efectos, como es la temperatura, como es la inflación o como es la fiebre aftosa. Pues no es así.

La nueva cultura del agua no es un axioma, señor Lacasa, y señores de la izquierda, que también les gusta mucho, aunque no se atreven directamente a flirtear con ella. No es un axioma. Tampoco es un teorema que se pueda demostrar. Es simplemente una teoría: la llamada habilidosamente «nueva cultura del agua» no es sino una teoría filosófica acerca del uso del agua que cuenta con seguidores y que cuenta con detractores. Una teoría que se opone, por otra parte, no sólo a que se realicen los trasvases, sino que se opone a que se realicen, a que se hagan las principales..., se opone a la construcción genérica de las principales obras de regulación y obras de embalse, que son las que, en definitiva, si no se hacen, van a condenar a nuestra tierra, van a condenar a Aragón a no ver nunca regulada la cuenca, a ver pasar una vez más el agua sin poder utilizarla y, en definitiva, a la desertización y a la despoblación. Yo no sé si lo que algunos pretenden es capaz de poner en peligro el que esa especie que es el hombre, el ser humano, acabe en vías de extinción en esta comunidad.

¿Qué van a aportar los trabajos del grupo multidisciplinar que usted pretende crear? Pues, nada. Si ya se sabe el viejo aforismo: «cuando no se quiere hacer nada, créese una comisión al respecto». En Aragón, señoría, tenemos necesidades y tenemos demandas históricas. Y lo que hace falta es voluntad, voluntad para poner en marcha esas..., para solucionar esas necesidades históricas. Y esa voluntad, les guste o no, la tiene el Gobierno de la nación. Todo lo demás son ganas de distraer aquí, son ganas de incordiar, son ganas de dilatar y son ganas de justificar cambios de postura, legítimos, señor Lacasa, cambios de postura, no voluntad de solucionar nuestros problemas.

Y el punto segundo es tan absurdo como el primero —ya acabo, señor presidente—. No creo que esas conclusiones a que pudieran llegar ese grupo de expertos hicieran cambiar de postura a ninguno de los grupos parlamentarios, salvo a los volubles de siempre. Mire usted, expertos hay para todos los gustos, de todos los colores, en todas las direcciones y, como decía algún clásico, «de todos los emolumentos», porque también los emolumentos entran en juego cuando se habla de expertos.

Mire usted, el físico Niels Bohr hacía la siguiente definición de experto: «experto es una persona que ha cometido todos los errores que se pueden cometer en un determinado campo». No valoremos tan excesivamente las opiniones de los expertos, cuando las hay de todos los gustos y de todos los colores, porque tantos como usted traiga aquí para opinar en un sentido, pues, otros podrán traer para intervenir en el sentido contrario. Y no sé qué pinta en esta iniciativa su comisión del agua, una comisión, por otra parte, que nacerá en su momento —en estos momentos es nonata— de una ley cuando se apruebe en esta cámara. Me parece absolutamente prematuro nombrar una comisión cuando todavía no se ha aprobado esa ley.

Pero voy a acabar.

Ustedes, señor Lacasa, no quieren releer el pacto. Usted lo que quiere es amortizarlo, pero así de sencillo: amortizar el Pacto del Agua. Y desde luego no lo va a conseguir. No lo va a conseguir, al menos si este grupo, el Grupo Parlamentario Popular, puede evitarlo. Y le puedo garantizar que vamos a hacer todo lo posible por ello.

Y ya acabo.

Usted afirmaba el jueves pasado que el Pacto del Agua no era otra cosa que una declaración política, una resolución política. Pues no es cierto. Y yo me sumo a la tesis del señor Eiroa: no es cierto. El Pacto del Agua era eso en 1992. En el momento en que se aprueba el Plan hidrológico de cuenca es algo más: ya no es una cuestión que asuma Aragón, la asume también el Estado, y es cierto que en ese momento de forma intemporal, sin decir cuándo lo va a realizar, pero desde el momento en que entra un proyecto de ley como el Plan Hidrológico Nacional, que ya lo asume y lo temporaliza y habla de un horizonte de ocho años, señor Lacasa, en ningún momento ese Pacto del Agua es una declaración política, si no que es algo ya maduro y que no hay más que ver los boletines oficiales, como decía el señor Fuster, para ver que es una realidad. Es un compromiso del Estado con Aragón y le aseguro que el Gobierno del Partido Popular cumple sus compromisos. Eso lo puede tener usted claro. Y, si no, el tiempo lo dirá.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de la moción.

Señorías, ¿votos a favor de la moción 7/01? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido rechazada al obtener seis votos a favor, sesenta en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo espero que esta modesta moción haya satisfecho a sus señorías, porque, por lo menos, ha abierto un debate que creo que ha sido apasionante e interesante, y que cada grupo político ha fijado muy bien sus posiciones, a pesar de que me maravilla, porque la moción era de una exquisitez y de una..., yo creo que circunspección notable, porque aquí estamos hablando simplemente de una moción que le pedimos al Gobierno de Aragón que crease un grupo de expertos multidisciplinar que pudiese elevar, sin fecha, un posible informe que fuera la base de la incorporación de posibles lecturas de lo que es la nueva cultura del agua al Pacto del Agua. Pero a partir de ahí se ha desencadenado un debate muy interesante —debo decirlo— sobre el conjunto de la política hidráulica y sobre el Pacto del Agua.

Miren, señorías, podemos empeñarnos en decir que es de noche. Y lo voy a decir en esta tribuna: señorías, es de noche. Ya está. Ya podría irme de la tribuna. Hemos llegado a la convicción todas las señorías de esta cámara que es de noche, y como tenemos absoluta mayoría, pues, hemos decidido que convertimos la noche en día y el día en noche. Y se nos dice, se nos vuelve a reiterar..., no se nos vuelve a escuchar en ese sentido: el año noventa y dos, el año noventa y ocho, y el año noventa y nueve... Pero, señorías, la nueva cultura del agua... ¿Qué es eso de la nueva cultura del agua? Si está clarísimo, si está clarísimo. La nueva cultura

del agua es —¿quieren que se lo diga?— pasar de la gestión de la oferta a la gestión de la demanda. Eso puede parecer muy teórico, pero es muy sencillo. Vieja cultura del agua: se considera que el agua es un bien que existe en la naturaleza y que el hombre puede regular a su antojo. Por lo tanto, oferta ilimitada de agua. Es el planteamiento costista, el planteamiento regeneracionista y un planteamiento evidente. Lo tenemos todos claro.

Nueva cultura del agua. ¿Qué quiere decir? Enfoque de gestión de la demanda. El agua es un bien escaso, es un bien que se está viendo sometido a graves agresiones, es un bien que está en riesgo para el acceso a todos los ciudadanos y es un bien que se debe gestionar desde un enfoque de la demanda y desde un enfoque de calidad. ¿Qué es lo que dice la directiva europea? No estaba la directiva europea, señorías, en el noventa y dos, no estaba en el noventa y ocho, no estaba en el noventa y nueve. Está en el 2000, está en el 2000, les guste o no les guste. La directiva europea lo que dice es que «la política de calidad absoluta en materia de agua se va a comunicar a todas las políticas sectoriales de la Unión Europea», incluida la agraria, señorías, incluida la agraria, que es la que más agua consume, porque, como saben todas sus señorías, es la que desarrolla un consumo más intensivo de agua. Por tanto, esa es la nueva cultura del agua traspuesta en una directiva europea.

Que dice el señor Eiroa: «puede existir alguna excepción». Es verdad, puede existir alguna excepción. Pero siga leyendo, termine de leerla: «que no comprometa el objetivo de la directiva europea —repito—, que no comprometa el compromiso de la directiva europea». Por lo tanto, hay que leerlo todo. Cuando usted cita, también lea esa parte, que no la ha leído.

Pero, en todo caso, señorías, yo respeto todas las posiciones. Aquí se ha manifestado una, que yo no comparto políticamente. Creo que hoy no se ha aprovechado esta circunstancia, pero sí tengo que salir al paso de alguna cuestión. Desde Izquierda Unida, no vamos a aceptar que se nos imputen falsamente algunas cuestiones. Señor Eiroa, se lo digo con claridad: no vamos a aceptar una imputación falsa, y no vamos a aceptar que usted minta, señor Eiroa. Y es grave. Usted no debería mentir. Usted, que ha sido presidente de Aragón, y usted, que ha sido presidente de esta cámara, no debería conscientemente mentir y faltar a la verdad como hoy le voy a señalar. No puede usted achacar, no puede usted echar a Izquierda Unida encima diciendo que queremos que la agricultura desaparezca. Usted ha dicho textualmente: «la agricultura desaparecerá y es el objetivo de Izquierda Unida». Justo todo lo contrario, señorías. Justo todo lo contrario.

Desde nuestra perspectiva de que es imprescindible el sector primario en nuestro territorio, en nuestra comunidad autónoma, sólo con un sector primario que sobreviva, un sector primario ligado al territorio, podrá subsistir el medio rural. Ahora bien, lo que nosotros decimos es: o se comienza ahora a adoptar las medidas adecuadas para que ese sector primario no dependa *sine die* de subvenciones europeas, sino que tiene que buscarse una producción adaptada y de futuro, o ese sector primario dejará de existir, no porque quiera Izquierda Unida, dejará de existir porque no se habrán tomado las medidas adecuadas. Y eso significa priorizar la modernización y sacar el valor añadido de los productos e industrializar el campo. Eso es lo que hay que hacer prioritariamente. Y luego, por supuesto, poner en regadío en la medida de lo posible, siempre teniendo a cultivos de futuro y teniendo a esos criterios de futuro, no bajo ningún otro concepto.

Desde luego, señor Eiroa, si son así de coherentes, lo tendrán que seguir siendo en el futuro. Y cuando votemos el presupuesto de la cámara dentro de unos pocos meses, quiero escucharle a usted decir, cuando votemos la sección de Agricultura, que Izquierda Unida quiere acabar con el sector primario. Si se va por ese camino de la confrontación con Izquierda Unida, lógicamente, la sección de Agricultura tendremos que revisarla con detenimiento. Y también la sección de Medio Ambiente tendremos que reflexionarla con detenimiento.

Si ese es el camino que se quiere trazar, que Izquierda Unida no va a aceptar bajo ningún concepto, analizaremos si Izquierda Unida es la culpable de acabar con el sector primario y con el medio natural en nuestra tierra. Y entonces lo analizaremos con detenimiento, cuando llegue el momento adecuado, señor Eiroa. Desde luego, no lo aceptamos bajo ningún concepto.

No aceptamos entrar en un debate falso, maniqueo, de antipantanos o propantanatos. Izquierda Unida no acepta ese debate bajo ningún concepto, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto.

¿Habrá que hacer piezas de regulación? Por supuesto, hay que hacer piezas de regulación. Muchas de ellas son incontestables. Algunas de ellas, Izquierda Unida no dice que no se hagan. Por ejemplo, Yesa. Decimos: no entendemos razonable que mientras estamos hablando de que no hay una demanda clara para las hectáreas que preveía el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, apostemos por un crecimiento de mil quinientos hectómetros. ¿Eso es delito, señorías? ¿Decir que cuando no hay una expectativa clara de demanda, cuando no sabemos cuál va a ser —y desde luego no va a ser la de doscientas mil, ni de lejos va a ser la de doscientas mil—, el planteamiento racional de plantear un crecimiento mucho menor en Yesa, que es el único macroembalse que hay en el Pacto del Agua, es una barbaridad? ¿Eso es una barbaridad? ¿Lo que están defendiendo, por cierto, las Cinco Villas, como el sindicato UAGA defendió, que es el mayoritario en esa zona, que con un crecimiento de novecientos hectómetros era más que suficiente para todos los usos de ese embalse, incluyendo abastecimiento a Zaragoza, incluyendo los nuevos regadíos de Bardenas y modernización? ¿Eso es una barbaridad? Yo creo que no. Eso es racionalidad.

Porque hay otro argumento —y con esto termino, señorías—, y no van a poder sostener el siguiente argumento, y ya pueden ponerlo colorado, amarillo, ponerse de pie o ponerse de puntillas, pero cuando ustedes dicen: «independientemente de que exista demanda», «sin saber si va a haber demanda», es más, diciendo «no habiendo demanda», toda el agua que existe en Aragón, ¿será de aprovechamiento exclusivo en Aragón? ¿Sinceramente, señorías, se lo creen? ¿Ustedes se creen eso? ¿Ustedes creen que el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, puede ir allende esta tierra a explicar que se opone al Plan Hidrológico Nacional y que, además, tiene un Pacto del Agua que dice: vamos a embalsar sin tener en cuenta la nueva cultura del agua, la directiva europea, los costes y las hectáreas posibles de regadíos? Dice: pero es igual. El agua que existe embalsada, independientemente de todo, será de uso exclusivo para la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿De verdad se creen que Iglesias puede defender esto en Madrid? No ya ante su partido, que evidentemente no, sino ante la sociedad española y, desde luego, ante la sociedad de la cuenca del Ebro. ¿Ustedes se creen que alguien del Partido Socialista, un dirigente político, un presidente, tiene capacidad de decidir eso, que no sirviendo para nada para Aragón esa agua va a tenerla embalsada simplemente porque así lo hemos decidido los aragoneses? ¿Alguien se cree sinceramente?

Por supuesto que Izquierda Unida está en contra radicalmente de que se trasvase esa agua. Esa agua, bajo ningún concepto se debe trasvasar. Pero hay un principio básico, que es el principio de unidad de cuenca hidrográfica. Y dentro de la cuenca hidrográfica, ustedes creen que hay argumentos si en otra comunidad autónoma, por ejemplo en Cataluña, nos dijeron: toda esa agua que ustedes tienen almacenada y que no utilizan porque no la van a poner regadio, porque no tienen proyectos ni a medio ni a largo plazo... ¿Ustedes creen que tendríamos argumentos solidarios desde el punto de vista de la cuenca hidrográfica para decir: el agua —teóricamente, diríamos de Aragón, que no es de Aragón, como todas sus señorías saben—, desde luego, no la vamos a utilizar, pero tampoco se la vamos a dejar? Yo creo que nadie se puede creer que ese argumento se va a poder defender y se va a poder respetar. Desde luego, ninguna ley amparará ese planteamiento.

Señorías, yo creo que hoy se ha perdido una ocasión, que el presidente del Gobierno tiene menos credibilidad —de hecho, no ha estado en este debate—, porque se confronta con la posición política de su partido. Yo creo que esa credibilidad la ha perdido, que hoy ha perdido de su discurso de investidura buena parte de la credibilidad el señor Iglesias, que es contradictorio, que no dice lo mismo la señora Narbona, que está defendiendo el Gobierno de Aragón, que desde luego aquí ha habido una servidumbre al planteamiento del socio del Gobierno, indiscutible, y en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua lo vimos. La posición del Partido Aragonés, del señor Eiroa, fue de seguimiento del seguimiento, del seguimiento del señor Pascual Fernández, no de seguimiento desde luego desde el punto de vista de la defensa de los intereses..., desde nuestro punto de vista, de los intereses más correctos para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo creo que es una solución difícil la que tiene este Gobierno y la que tiene un presidente que tiene un planteamiento político de sus responsables federales que puede coincidir más o menos con lo que nosotros hemos estado defendiendo en la tribuna, sin fundamentalismos, pero que difícilmente se compadece con el paso atrás que hoy han decidido dar en la cámara, han decidido decir: cerramos los ojos, que la realidad vaya por donde vaya, no importa cualquier coste y, si nos equivocamos, la historia nos absolverá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Para explicar el voto de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado, como habíamos anunciado, en coherencia esta iniciativa, y lo hacemos porque, a diferencia de lo que algunos quieren transmitir, cuando decimos que estamos en contra de algunas regulaciones, estamos en contra del modo de regular esos ríos y en esos lugares y con esas obras determinadas. Y como ustedes ya saben o deberían saber a estas alturas, a todas ellas, a todas esas regulaciones a las que Chunta Aragonesista se opone —que son pocas, por cierto—, a todas ellas se plantean alternativas técnicas concretas de regulación para que pueda regularse y para que pueda utilizarse el agua. Luego ese argumento falaz de decir que ustedes, como se oponen a las regulaciones, no están a favor de la utilización del agua, es falso desde su propia raíz y no tiene ningún sentido.

A lo que no tenemos alternativas es a decir que necesitamos doscientos hectómetros cúbicos de Zaragoza y de

Bardenas y recrecer mil cincuenta. A eso no tenemos alternativas. Lo que yo no sé es si ustedes tienen explicación o razones para explicar a los ciudadanos el motivo de por qué quieren recrecer ochocientos hectómetros más de los doscientos que dicen ustedes que les hace falta o que demandan. Eso es más difícil de explicar.

Dicen ustedes que apoyamos esta iniciativa porque somos de la misma ideología que Izquierda Unida. Ciertamente, con todos los respetos, nosotros no somos comunistas, aunque somos de izquierda, ciertamente. Pero a ustedes no debería preocuparles tanto esto. Ustedes que, siendo de una posición ideológica determinada, gobiernan con una posición ideológica completamente distinta y, además, son apoyados habitualmente por los compañeros de Izquierda Unida, a los que usted acaba de reprender de tal manera en su intervención.

Usted, señor Eiroa, dice que relea el pacto con mucha frecuencia. ¿Sabe quién relea el mismo texto con mucha frecuencia? Pues, mire, los musulmanes, el Corán; los cristianos más o menos practicantes, la Biblia. ¿Usted quiere decir con esto que entiende el Pacto del Agua como un dogma de fe, que tiene que ir releyendo con frecuencia y que lo lee muy a menudo? Seguramente se lo acabarán ustedes aprendiendo de memoria, pero por eso entiendo que usted diga al final que le da igual que haya doscientas mil —que es a lo que ustedes aspiran—, que haya cuarenta y siete mil o cuarenta y ocho mil hectáreas. Oiga, que es que no es lo mismo, que es que es muy diferente, que no da lo mismo que al final se hagan unas o que se hagan otras, que inundar un valle o una comarca no creo que sea una cuestión baladí como para hacerla por si acaso.

De todos modos, coincido con usted en que «la agricultura —literalmente— es la mejor forma de defender el medio ambiente y sujetar la población». Para que vea que no es una cuestión de posicionamiento ideológico. Totalmente de acuerdo. Claro que eso es una cosa, y usted coincidirá conmigo que trasvasando agua no se defiende de la mejor manera posible el medio ambiente ni a la población, o que inundando valles y comarcas tampoco es la mejor manera de defender a la población y defender el territorio.

Coincidem ustedes y el Partido Socialista en que el Pacto es un antídoto —decía usted— contra los trasvases, un seguro —decía el señor Pina—, que es el Pacto del Agua contra los trasvases. Yo no le responderé. Preguntan ustedes al Partido Popular. ¿El Pacto del Agua impide que puedan llevarse a cabo el Plan Hidrológico Nacional y los trasvases, señores del Partido Popular? ¿Verdad que no? Pues no preguntan más. Ya saben ustedes que no lo impide, luego difícilmente puede ser un pacto y un antídoto.

De todos modos, ya hemos conocido cuál es la razón, señor Pina, cuál es la razón por la que el PSOE se ha opuesto a esta iniciativa. Si ya lo ha dicho: estaba de acuerdo con ella, pero no quiere que el Partido Popular haga bandera del Pacto del Agua, que no monopolice y rentabilice la posición... Claro, era una cuestión no ideológica, sino estratégica. Me admitiría usted que con estas afirmaciones y con estas justificaciones, las coherencias sean difíciles de entender. Fíjese, yo se lo pongo más fácil. Fíjese cómo ustedes no dicen lo mismo. Si mañana nos propusieran ustedes y su Gobierno que quieren nombrar a doña Cristina Narbona consejera de Medio Ambiente para defender esas posiciones, nosotros lo apoyaríamos. ¿Ve cómo ustedes no dicen lo mismo unos y otros?

En cualquier caso, me dice que soy capcioso. No sé si lo habré sido. Y, en todo caso, me atribuye el papel de enterrador. Mire, nosotros somos muy respetuosos con los

difuntos, y asistiremos a ese funeral cuando se produzca con todo respeto, pero creemos que la familia, los familiares, son los que deben tener el papel protagonista en esa ceremonia. Y ustedes, como familiares que son de ese pacto, es lo que tienen que hacer. En todo caso, me reconocerá usted que ser el supuesto enterrador es bastante más coherente que practicar esa especie de *coitus interruptus* que ustedes —y usted mismo en concreto— practican con la comisión de seguimiento del Pacto del Agua: ahora entro, ahora me salgo, ahora me voy, ahora que vuelvo... Reconózcanme que un poquito más coherentes, aunque equivocados, seguramente, somos un poco más que ustedes en esto. Reconózcanmelo al menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Eiroa tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

De verdad que me asombra un poco el debate, porque yo pretendía todo, pretendía convencerles a ustedes de la bondad del Pacto del Agua y de la bondad del Plan hidrológico de cuenca, y por ello no votar a favor esta iniciativa. Pero lo que no pretendía de ninguna de las maneras es enfadar a nadie, Dios me libre, y menos a los representantes de Izquierda Unida y al de Chunta.

No voy a reiterar argumentos por los que hemos votado en contra esta moción. Nos parece inadecuada la propuesta. Y hay un argumento más, un argumento más que no lo hemos dicho —y lo digo para evitar futuras reiteraciones o tentaciones—: es que hay un pacto del Gobierno del Partido Aragonés y del Partido Socialista que dice que los dos partidos conjuntamente desde el Gobierno tienen que defender la ejecución del Pacto del Agua con unos calificativos que son exactamente iguales que los mencionados en la Directiva europea 2060.

En definitiva, somos consecuentes y no somos talibanes, señor Fuster, no somos talibanes ¿eh? Que los musulmanes lean el Corán diariamente... bueno... A mí me gustaría..., no voy a preguntar a los diputados, pero seguro que hay diputados que releen los libros muchas veces. Vamos, yo le pregunto a usted si no se ha leído en más de una ocasión *El Quijote*, por ejemplo, ¿eh? Yo me releo de vez en cuando un libro que es muy gracioso que se titula *Para leer mientras se sube en el ascensor*, es de Jardiel Poncela, que son unos trocitos muy pequeños que son muy facilitos de leer. Y por eso no me creo talibán. Vamos, creo que es bueno que leamos y releamos.

Y le voy a aclarar una cosa, señor Fuster, y para siempre, porque es que están ustedes con el tema de Yesa y el trasvase, y el trasvase y Yesa. Yesa es una regulación hiperanual, ¡hiperanual! Quiere decir que regula aguas para más de un año. Puede regular aguas hasta cuatro años, porque en esta tierra, por desgracia, tenemos unos ciclos que no nos permiten regular agua anualmente. Y por eso es esa regulación. Y, además, ese embalse tiene alguna deuda que pagar con una comunidad vecina, como usted sabe, que es Navarra. Navarra tendrá quizás también agua de ese embalse, de esa pieza de regulación. Y así está en el Pacto del Agua.

Por tanto, vuelvo a recordarle que lo que queremos es ser consecuentes, decir que no es posible tener agua sin regular, que la garantía de la agricultura depende del agua. Y si no hay agua no puede haber agricultura en esta tierra. Y, por favor, yo me imagino que lo hacen con mucha frecuencia, pero

yo les pediría que se diesen un paseo un día, un fin de semana, algún día festivo..., me imagino que van con frecuencia, pero, vamos, me atrevo a decirlo, por zonas donde se ha implantado el regadío, aunque sea por goteo, y verán el cambio que hay de la agricultura anterior a la agricultura actual. Bueno, yo creo que esa es la nueva cultura también de la agricultura, por qué no la podemos llamar así.

Y, desde luego, lo que sí les digo es que en ninguna parte de la Directiva 2000 —me he podido equivocar o he podido no decirla entera completamente—, en ninguna parte de la Directiva 2000 se aboga por que no se hagan regulaciones de agua, en ninguna. Y si me equivoco, díganmelo ustedes cuando termine el debate. Aquí no hay un artículo que diga: «no se podrán hacer regulaciones de agua». Todo lo contrario: de la directiva lo que se deduce es que se deberán hacer las regulaciones de agua de acuerdo con unas normas que van ahí establecidas, y que, en principio, las obras del Pacto del Agua las cumplen. Y las que no lo han cumplido ya se ha dicho que no las cumplen. Y en eso estamos abiertos —lo vuelvo a repetir una vez más—, a que se busque una solución. A lo que no renunciamos —lo digo una vez más— es a los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que le corresponden a esta comunidad autónoma, que le corresponden para uso exclusivo, para uso exclusivo. Y ese uso exclusivo lo tenemos que decidir desde Aragón, y lo tenemos que decidir con técnicas y con fórmulas que hagan posible este aprovechamiento.

Porque me dicen ustedes: «sino hay nada para regar, por qué vamos a embalsar». Es que yo les digo al revés: si no tenemos para regar, cómo vamos a poner en regadío obras. Y aspiro, claro que aspiro a las doscientas mil hectáreas y, seguramente, alguna más que se podría regar en esta tierra, y toda la margen derecha, que está todavía irredenta. Cuando se está hablando en el Plan Hidrológico Nacional, se está hablando de regar secanos que están a cota más alta todavía que toda la zona de la margen derecha del Ebro en Aragón.

Yo, señor Lacasa, siento que se me enfade. No era mi pretensión, en absoluto. Lo que he dicho es una deducción que yo he hecho de las intervenciones suyas, en las últimas intervenciones y en un artículo de un directivo, de una persona de su partido, que aboga por una agricultura reducida. Y eso no me lo invento. Y, por tanto, permítame que yo deduzca esas cuestiones y las deduzca —como se decía— sin ninguna acritud, con respeto totalmente a su pensamiento. En definitiva, el decir que no podemos saber qué vamos a regular si no sabemos si vamos a regar es compartir un poco el criterio del presidente de la CHE en la comisión de seguimiento del otro día. No se puede decir: «es que no puedo hacer obras de regulación mientras no se me diga para qué son». Es que es al revés: dígame usted cuándo dispongo del agua y ya le diré yo lo que puedo regular y lo que se puede hacer.

No quiero seguir, pero, vamos, me parece..., se lo digo también en tono de humor, señor Lacasa, admitir una comisión, esta comisión que usted propone, que en definitiva es una comisión, en un tema tan serio como es el Pacto del Agua, en el que esta comunidad se juega su futuro en esas obras que están por hacer y que, lógicamente, si siguen con retraso, y el incumplimiento es lo más grave que ha habido en este pacto... Y ahí, bueno, si el Partido Popular, al final, al final, cumple estos plazos, pues, estaremos muy contentos, pero si no los cumple estaremos también como están ustedes y como estamos todos en estos momentos en contra de ese incumplimiento. Pero no es competencia de esta comunidad autónoma ni es competencia de estos grupos parlamentarios la ejecución de esas obras del Pacto del Agua: es competencia del Gobierno de la nación.

Y, por tanto, nosotros ahí no podemos hacer otra cosa más que estar vigilantes.

Y permítame, señor Lacasa, que termine diciendo que si le he podido molestar en la intervención que he hecho, pues lo siento. Le pido perdón. Pero ha de entender que yo defiende con énfasis el Pacto del Agua porque fue uno de los puntos fundamentales de un Gobierno que, por desgracia, no terminó bien, pero que aquello fue una obra fundamental que se vio por la sociedad como se vio y que, por tanto, admitir una comisión..., pues yo le diría, en tono de humor, aquella frase que yo leía en las memorias de un político: «los arquitectos tapan los errores con jardines; los cocineros, con salsas; los médicos, con tierra, y los políticos, con comisiones».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.
Grupo Socialista. Señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

Decía el Partido Popular, como un elemento que me parece sustancial: «la incapacidad histórica de los aragoneses para mantener los acuerdos en defensa de nuestros intereses». Esa es la cuestión. Ustedes están rompiendo permanentemente el Pacto del Agua: ahora, el nuevo uso de Mequinenza. No se atreverá usted a contestarme. ¿Nos han consultado a los aragoneses para que lo defendamos?

Yo les pido que, en defensa de los intereses generales de los aragoneses que de una manera tan clara y manifiesta lo han expresado respecto al debate hidráulico, ustedes den un paso adelante manteniendo la lealtad debida al Partido Popular con el compromiso de los intereses generales de los aragoneses, que lo tienen muy claro. Eso se lo pido humildemente, que mantengan la lealtad debida a su partido con el compromiso a los intereses generales de los aragoneses que han expresado con tanta claridad. Y no otra cosa.

Usted me contesta con algo que no voy a considerar ni peyorativo ni siquiera un exabrupto. Me habla de ronzal. Pues sí, nosotros tenemos un ronzal del Partido Aragonés, escrito y definido ese ronzal. Un ronzal que, por cierto, ustedes han perdido y que se lo han sustituido por un yugo —y sólo digo un yugo— que les imponen los suyos propios, a costa del sacrificio de los intereses generales de los aragoneses. Y a eso les sigo invitando, a que se desprendan del yugo y actúen con valentía en la defensa de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pina.
Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, y muy brevemente.

Mire usted, el compromiso con los aragoneses está en nuestro frontispicio como partido. Por eso, quizás, tenemos que asumir misiones que otros abandonan, como es la de seguir sentándonos y dialogando con el Gobierno de la nación para conseguir los mayores beneficios para esta comunidad, porque otros abandonan ese terreno, señor Pina. Nosotros tenemos que asumir una cuestión que no le incumbe en condiciones normales a la oposición. Pero en nuestro frontispicio, como le digo, está la defensa de los intereses de Aragón y lo vamos a seguir haciendo.

No se ofenda, espero que no se haya ofendido por lo del ronzal y me vaya a llevar ante la comisión o ante la sociedad

protectora de animales. No se preocupe. No había ningún ánimo de crítica en mis palabras, sino era simplemente un símil.

Yo voy a acabar con una puntuación y una satisfacción.

La puntuación es decirle al señor Lacasa que hay foros muy prestigiosos en los que se pone como ejemplo el actual Plan Hidrológico Nacional de plan hecho desde la demanda, no desde la oferta, como era el plan anterior. De hecho, ahí tiene usted la demostración: de mil ochocientos hectómetros cúbicos hemos pasado a mil cincuenta hectómetros cúbicos, porque este es un plan hecho desde la demanda, en contra de lo que usted opinaba.

De todas maneras, en esta vida, en esto, que son cuestiones también filosóficas, esa nueva cultura del agua, siempre las cosas dependen del cristal con el que se miran.

Y, para finalizar, la satisfacción, porque, a pesar de aquella comedia-enredo que fue la proposición no de ley del mes de octubre, veo con satisfacción..., mi grupo ve con satisfacción que la cuestión del Pacto del Agua se ha reconducido y que las aguas —valga la redundancia, y nunca mejor dicho— vuelven a su cauce.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la moción número 9/01, dimanante de la interpellación 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su diputada señora Echeverría tiene la palabra.

Moción núm. 9/01, dimanante de la interpellación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presenta esta moción dimanante de la interpellación sobre los criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno de Aragón (en este caso, el Departamento de Medio Ambiente) a la hora de proponer los lugares de importancia comunitaria o, mejor dicho, los criterios que ha mantenido para no incluir algunos lugares mercedores de incluirse y también de incluir lugares fraccionados y no en su totalidad.

La Directiva hábitats, que se aprueba en el año noventa y dos, constituye ese marco comunitario a favor de la biodiversidad e impone la obligación de preservar los hábitats y las especies calificadas como de interés comunitario. Este conjunto de zonas de especial conservación va a formar parte de lo que es la Red Natura 2000. La creación de esta red es, por otra parte, una ocasión única para demostrar que las preocupaciones ambientales pueden integrarse en otras políticas y que la conservación de la naturaleza puede ser compatible con numerosas actividades que generen economía.

La biodiversidad no radica, desde luego, solamente en el número de hábitats y abarca también interrelaciones. No es una cuestión de cantidad, sino que es una cuestión de calidad. Necesita de todos los componentes en la dosis apropiada.

La necesidad de mantener ese ecosistema diverso, desde luego que va mucho más allá de lo que pueden ser meras razones románticas, y su finalidad es asegurar que cada ecosistema va a disponer en el futuro de los medios necesarios para hacer frente a eventualidades y para asegurar la supervivencia.

Sin embargo, creemos que sí que se han incumplido los criterios propuestos para la selección de algunos lugares.

No ha habido información pública en el proceso de la elaboración de la lista de lugares de importancia comunitaria, a pesar de que existe ese derecho a la información pública, que está recogido en la Constitución y también en la Ley de espacios, en la Ley 4/89. Y, por otro lado, el Gobierno de Aragón ha obviado determinados espacios de una forma inmerecida, o determinados espacios no los ha incluido en su totalidad.

El Departamento de Medio Ambiente debería reconocer en este caso y debería ser conocedor de los valores naturales de la Canal Roya y la Canal de Izas, que tienen la suficiente entidad por sí mismas para formar parte de esa Red Natura 2000. Son valles glaciares, son valles con unos lagos producidos por la sobreexcavación sobre suelos conglomerados de arenisca roja y también de material volcánico. Son formaciones únicas en el Pirineo en este momento por los diferentes tipos de hábitats que existen y también por la importancia que tiene tanto la fauna como la flora. Fueron declaradas áreas de especial protección urbanística, formando parte de la RENPA (de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón). Creo que son un logro social, y todo paso que pueda atentar contra su integridad desde luego va a ser un retroceso imperdonable en los albores del siglo XXI.

Sabemos también de espacios que aun siendo considerados de interés pueden no ser recogidos evidentemente como lugares de importancia comunitaria, pero no entendemos cómo se han incluido lugares fraccionados, rompiendo lo que es la necesaria continuidad. Así, del río Ara, queremos que se incluya el tramo afectado por el embalse de Jánovas, embalse que no se va a hacer. El Ara destaca por ser el río más largo del Pirineo, con una dinámica hidrológica y geomorfológica natural, porque no existen en todo el cauce obras de regulación que alteren esa dinámica. Es uno de los cauces mejor conservados de Europa si nos atenemos a la flora, a la fauna, a la geología, a la geomorfología y también a la hidrología. Todo el tramo del río Ara, además, debe ser considerado —y es considerado— como corredor biológico. Y tal como dice la Directiva hábitats, este tipo de áreas deben ser especialmente contempladas dentro de la red de zonas de especial conservación.

Lo mismo podemos decir del Matarraña, que se ha obviado el tramo afectado por el embalse de Torre del Compte. Y, además, algunos de esos tramos son objeto de especial protección en virtud de la Directiva europea 78/659, atendiendo a esa variedad de especies piscícolas existentes que alberga, en concreto, el tramo que va del puente de Valderrobres al puente de Torre del Compte y del puente de Maella al de Fabara.

También Medio Ambiente ha obviado incluir todo el parque cultural del Maestrazgo. En muchos casos, los límites que ha puesto como LIC coinciden con el de los términos municipales, lo que indica que no se ha seguido un criterio biogeográfico a la hora de delimitar ese LIC. Y también Medio Ambiente ha incluido una zona donde se localiza el pino negro en el término municipal de Valdelinares: en concreto, ha excluido un espacio de treinta hectáreas.

Se trata con esta moción de ampliar la Red Natura 2000 en Aragón, asegurando la conservación de la biodiversidad, contribuyendo al cumplimiento de los principios del convenio de biodiversidad que están establecidos en la Directiva hábitats del año noventa y dos y, posteriormente, en la transposición en ese Real Decreto 1995/1997. Primero, completando la representatividad de los hábitats de interés comunitario y de todas las especies, incluyendo en la propuesta de lugares de importancia comunitaria la Canal Roya y la Canal de Izas. Y, por otro lado, dotando de una conexión real a la red ecológica, dotándola de sistemas sin interrupción ni desconexiones. De ahí

que propongamos también el río Ara, el río Matarraña, todo el parque cultural del Maestrazgo y, también, el Monegro de Valdelinares en el LIC Maestrazgo-Sierra de Gúdar.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Turno de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Al inicio de esta legislatura, Izquierda Unida ya presentó una proposición no de ley —recordarán todas sus señorías que se vio en Pleno— en la cual solicitábamos una figura de protección natural para la Canal de Izas y la Canal Roya, porque entendíamos que estaban sometidas a un riesgo, a un grave riesgo, en función de determinados proyectos expansionistas, de determinados proyectos de crecimiento e infraestructuras ilimitado, que ponían en riesgo dos espacios naturales fundamentales, dos conexiones —como se decía ahora— fundamentales para preservar fauna y flora en lugares verdaderamente singulares.

Estas propuestas fueron rechazadas por parte del Pleno de esta cámara. Ahí, como en la moción anterior —y espero que no sea una condena para el resto del pleno—, nos quedamos solos Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Espero que crezcamos más y que seamos capaces de atraer más votos, pero es la constatación de que entonces no pudo prosperar esa proposición no de ley. Incluso, entonces, planteábamos la medida de la figura de protección cautelar, la medida de protección cautelar, hasta que —porque todo tiene un trámite lógicamente largo y complejo— se incluyesen con la figura, con la delimitación de la figura que correspondiese, para lo cual tendría que haber un plan de ordenación de recursos naturales y ver cuál era la figura de protección que correspondía. Planteábamos, pues, que se diera una figura de protección cautelar que creímos que, por lo menos, podía salvaguardar las amenazas que podían estar cerniéndose sobre la Canal de Izas y Canal Roya.

Sólo se aprobó en aquella proposición no de ley la protección de los monumentos arqueológicos, que, bueno, algo es algo, y eso sí que se aprobó, pero no se aprobó desde el punto de vista ambiental.

La moción de Chunta Aragonesista, en su primer punto, es coincidente y, por lo tanto, somos completamente partidarios, aunque con una figura de protección, que quiero señalar, de un nivel mucho menor. No sé por qué, a veces, se pretende establecer tanta problemática en torno a figuras como las ZEPA (zonas de especial protección de aves) o los LIC (lugares de interés comunitario), puesto que son figuras de protección muy atenuadas en relación a otras figuras de espacios naturales protegidos, que compatibilizan la posibilidad de desarrollo socioeconómico de forma importante. Por lo tanto, no deben entenderse estas figuras europeas de protección como un encorsetamiento, sino al contrario: como posibilidades de desarrollo y posibilidades de vida. Yo creo que así deben ser explicadas y así deben ser entendidas estas figuras de protección.

Y, además, Aragón tiene un déficit, está teniendo un déficit tanto en las ZEPA como en los LIC, y es fundamental y urgente, y al departamento lo hemos instado recientemente en otro Pleno (yo le formulaba una pregunta al consejero, que nos decía que iba a incluir varias ZEPA nuevas y también de lugares de interés comunitario). Es importante, pues, que esto se vaya ampliando.

Y el punto segundo de la proposición no de ley de Chunta es pertinente también, porque de lo que habla es de que tengan coherencia los LIC, que sean espacios completos, que tengan interconexión, porque, claro, un espacio protegido —o incluso una especie vegetal— no puede plantearse que, de repente, en medio del lugar de interés comunitario hay un agujero negro que no esté protegido. Entonces, qué pasa, ¿que los animales que transitan por el lugar de interés comunitario, pues, por ese espacio negro no transitan? ¿O que las especies vegetales que son interesantes no existen en ese enclave dentro de un lugar de interés comunitario? No, se ve que es una mancha que se pone ahí por intereses «desarrollísticos» —entre comillas—, pero que muchas veces no están justificados. Porque, repito, incluso desde el punto de vista del desarrollo de actividades socioeconómicas, son compatibles con las ZEPA y son compatibles con los LIC.

Por lo tanto, creo que hay que ser menos cautelosos en este terreno, hay que ser más valientes y, sobre todo, el Departamento de Medio Ambiente tiene que ser el que lleve la voz cantante en esta materia. Entendería que otros departamentos fueron más refractarios, pero que el Departamento de Medio Ambiente se ponga la tiritina en este terreno, yo creo que no es coherente. Por eso creo que es importante impulsarle a través de la moción que hoy presenta Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de conocer los planteamientos por parte del Gobierno de Aragón, como los motivos que llevaban al Grupo de Chunta Aragonesista a presentar esta interpellación, una interpellación que yo hoy no quería reiterar, pero que seguramente necesitará de una aclaración, porque, a veces, cuando se dicen las cosas y se dejan en cierta sospecha, pues, evidentemente, la sociedad tiene perfecto derecho a opinar y dejar dudas sobre el mismo tema.

Por eso, me gustaría hacer una lectura un poquito rápida de cuál ha sido el proceso, cómo se ha llevado a cabo, las propuestas que el Gobierno de Aragón ha hecho ante la UE. Y, efectivamente, la primera lista de los LIC de Aragón se realizó en dos fases, siendo la primera la correspondiente a la región alpina (acuerdo del Consejo del Gobierno de 25 de febrero de 1997), y la segunda de la región mediterránea (acuerdo de Gobierno del 17 de marzo del noventa y ocho). Esta primera propuesta aragonesa la configuraban veinte espacios alpinos y diecisiete mediterráneos, ocupando una superficie de doscientas dieciocho mil hectáreas, que representaban 4,5% del territorio, repito: el 4,5% del territorio.

En esta primera lista, se incorporaron todos los espacios naturales protegidos aragoneses, además de las ZEPA designadas por el Gobierno de Aragón y otros espacios señalados por su interés con respecto a alguna especie o subespecie, apoyándose en los lugares propuestos en montes patrimoniales de la Diputación General de Aragón, montes de utilidad pública y terrenos pertenecientes al dominio público hidráulico.

Los resultados de los análisis de la Comisión europea sobre la lista mediterránea española indicaron lo siguiente: «se encuentran suficientemente representados en la lista de lugares, y el restante (el 70%, setenta y tres hábitats) lo constituyen hábitats insuficientemente representados, ya

sea en el ámbito nacional o para ciertas comunidades autónomas, por una insuficiente distribución geográfica. Para estos setenta y tres hábitats, la Comisión Europea requiere la propuesta de lugares adicionales, es decir, una ampliación de la lista de lugares que puedan asegurar su representación.

La evaluación de los tipos de hábitats por la comunidad autónoma revela que en la mayoría, excepto en la ciudad autónoma de Ceuta y en Cantabria, existen hábitats insuficientemente representados y, por tanto, es necesario proceder a un aumento del número de lugares o de superficie en las respectivas listas para ofrecer una adecuada representación».

El punto de partida fue obtener una representación suficiente de los hábitats y, en particular, aquellos cuya representatividad en el territorio aragonés es muy significativa con relación al Estado español y a la Unión Europea. La vegetación gipsícola ibérica, por ejemplo, hábitats presentes únicamente en la península ibérica, que representa el 51% de su distribución total en Aragón.

Del mismo modo, debían incluirse en la propuesta el máximo número posible de territorios que contuviesen hábitats de los taxones de interés comunitario. Se ha procurado que los espacios constituyesen por sí mismos unidades lógicas de gestión, como las cuencas hidrográficas, y se diseñaron límites con referencias geográficas precisas (divisorias, vértices geodésicos, ríos y barrancos, carreteras y caminos, términos municipales), como reconocimiento tanto en el campo como en el cartográfico, lo que añade mayor facilidad a su gestión.

La selección tuvo en cuenta la incorporación de espacios que otorgasen mayor entidad y colectividad a los LIC ya aprobados en Aragón y en las comunidades autónomas vecinas.

Otros criterios tomados en consideración fueron priorizar la inclusión de propiedad pública frente a la privada, y la inclusión de territorios que, además de cumplir los criterios anteriores, tuvieran interés por su singularidad, diversidad o rareza, o por la presencia de especies del catálogo de especies amenazadas de Aragón.

En este sentido, se han aprovechado los trabajos sobre la red de espacios naturales de Aragón (el RENPA), las áreas de especial protección urbanística del Decreto 85/90 y los trabajos de desarrollo del inventario de áreas naturales singulares. Se ha considerado también la necesidad de que en Aragón se pueda ir concluyendo con una aproximación referida a febrero de 2000, indicando que la lista de lugares de importancia comunitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón presentaba graves carencias y no recogía de forma adecuada las exigencias reflejadas en el Real Decreto 1997/1995, que traspone la Directiva 92/43 de la comunidad económica europea y establece el marco normativo de la Red Natura 2000 en el Estado español, en ninguna de las dos regiones biogeográficas presentes en Aragón.

Las conclusiones de los seminarios biogeográficos de 1999 determinaron la necesidad de que España debía incrementar su propuesta de lugares para el correcto cumplimiento de la directiva, siendo Aragón una de las comunidades con mayor responsabilidad en esta ampliación.

El objetivo de ampliar la propuesta de LIC en Aragón ha partido del replanteamiento de los criterios de selección, pese a encontrarse en un grado de alteración o degradación importante. La recuperación de sus valores naturales fuese de interés para la configuración de la Red Natura 2000, como los quejigales más bajos de la solana de las sierras de los valles de Aínsa y Borao; algunos tramos fluviales de ríos mediterráneos (el Martín) o alpinos (como el Aurín); los carrascales de los montes de la cuenca de Gallocanta o los aladares de Agón o Santed.

Finalizado todo este estudio técnico, era necesario establecer una dinámica de trabajo que en este caso todos los departamentos del Gobierno de Aragón han tenido la posibilidad de poder exponer y, en consecuencia, con todos aquellos departamentos, se ha hecho la propuesta que anuncia el Gobierno los últimos días.

A mí me parecería privarle al Gobierno de algo tan importante como ha sido el ser capaz de avanzar..., yo diría que de una forma rápida y, al mismo tiempo, con firmeza. Hemos pasado del 4,5% de zona de protección al 22%. Hemos pasado de doscientas doce mil hectáreas a un millón cuarenta y siete mil hectáreas.

Si alguien puede poner duda a lo que estamos diciendo, yo creo que está informando mal a la sociedad aragonesa. Seguramente que el consejero, el Gobierno, se podrá equivocar. Tiene derecho a equivocarse, faltaría más. Pero lo que no se le podrá negar, lo que no se le podrá negar es que ha hecho un esfuerzo..., yo diría que ha venido a cubrir esa aspiración. Porque lo que sí tengo muy claro, señorías y señora diputada, es que si el Gobierno no hubiese avanzado con ese porcentaje tan aplastante, ese 22%, usted entraría por ahí. Pero ahora ya busca otra posibilidad. Dice que ha troceado. Mire usted, los estudios técnicos dicen lo que dicen, dicen lo que dicen. Y, efectivamente, habrá que formar un desarrollo sostenible, pero que se pueda posibilitar el desarrollo, que es, en definitiva, lo que la mayoría de esta cámara está propugnando. ¿Respetuosos con el medio ambiente? Claro que sí, claro que sí, pero si no desarrollamos, poco tenemos que hacer aquí.

Señorías, yo creo que los argumentos son serios y, al mismo tiempo, rígurosos. En consecuencia, con ese rigor, porque ha habido un buen trabajo, se ha avanzado sustancialmente en un tema tan apetecible, parece ser, para la portavoz de Chunta Aragonesista...

En consecuencia, tendremos que votar que no a esta proposición no de ley, porque entendemos que no hay razones para la interpellación, no hay razones para esta moción que ustedes han presentado en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

La Directiva comunitaria 92/43, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, tiene un objetivo muy claro: garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, estableciendo la creación de una red ecológica coherente de zonas especiales de conservación, denominada Red Natura 2000, compuesta por lugares que albergan tipos de hábitats naturales y de especies de interés comunitario (los LIC) y zonas de especial protección para las aves (que serían las ZEPA).

Es el Real Decreto 1995/97 el que traspone al ordenamiento jurídico español la mencionada directiva, estableciendo los mecanismos de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas para la aplicación de la directiva en el conjunto del territorio español y que, según el artículo 3.3.3, leo textualmente: «Son las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, las encargadas de elaborar las listas de los lugares de importancia comunitaria. También son las responsables de la declaración como zonas de especial conservación de los LIC aprobados por la Comunidad Europea.

Asimismo, tienen responsabilidad en cuanto a la evaluación de los proyectos o actividades que se pretendan realizar en estos territorios».

El Grupo Socialista es consciente de la importancia de esta directiva, la cual hay que llevar a cabo desde una perspectiva que permita a la vez el desarrollo socio-económico de las zonas que albergan estos hábitats. Siempre hemos defendido políticas encaminadas a fomentar el desarrollo sostenible que, de alguna forma, se traduciría en el mantenimiento de la población en las distintas zonas, porque, no se nos olvide, señorías, nuestra comunidad autónoma tiene unas características especiales: por un lado, contamos con una gran diversidad de especies, tanto en flora como en fauna, algunas de ellas únicas en el mundo, pero, por otro lado, no hemos de olvidar la despoblación existente. Luego lo primero a proteger o, mejor dicho, a asegurar, es el mantenimiento de la población.

De ahí se entiende que hay que hacer las cosas sin prisa, pero sin pausa. No se puede presentar una lista de lugares, no se puede decir «pretendemos todo, protegemos todo» sin tener en cuenta los intereses de las poblaciones implicadas. Es decir, debemos considerar las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades locales.

Debemos armonizar el proyecto protecciónista, contando con la sociedad que lo tiene que sustentar. De ahí, la importancia del consenso y el diálogo participativo, haciendo comprender las ventajas y los beneficios que tiene la aplicación de políticas medioambientales, encaminadas siempre a lograr un desarrollo socioeconómico, evitando de paso la conflictividad que en muchos casos genera la protección del medio natural.

Ya sé que se ha comentado, pero lo vuelvo a decir, porque lo considero importante: se ha pasado del 4,5% de territorio protegido al 22% y, naturalmente, siguiendo los criterios de grado de amenaza del hábitat o del taxón, su singularidad, aislamiento, marginalidad, endemidad, su estado de conservación o su estructura.

Es cierto también que hay comunidades mucho más adelantadas, como, por ejemplo, Madrid, que cuenta con un 40% del territorio protegido, pero, señorías, las características de la comunidad de Madrid no son las mismas, repito, que las de Aragón: la primera tiene un alto porcentaje de población concentrada y en Aragón es todo lo contrario.

En el lado opuesto, también señalar a la comunidad de Murcia, donde se ha disminuido el número de espacios protegidos, pero no pasa nada, y ahí no vemos al Ministerio de Medio Ambiente que haga o diga algo al respecto.

Es decir, los criterios que marca la Comunidad Europea tienen que ser para todos los estados miembros, y dentro de ellos, para todas las comunidades, sin excepción de ninguna.

En estos momentos, la superficie declarada como LIC en esta comunidad suma, como ya se ha dicho, un millón cuarenta y siete mil seiscientas noventa y seis hectáreas, repartidas entre las dos regiones biogeográficas, y esto se ha conseguido realizando análisis y estudios con el fin de alcanzar una propuesta que integrase todas las políticas y sectores, fundamentalmente desde la información y la participación de todos los implicados. O sea, se ha tenido más en cuenta la calidad que la cantidad.

Que debemos preservar, está claro, pero sin olvidar que hay que compatibilizar desarrollo con conservación.

Desde el Grupo Socialista, creemos que tanto la región alpina como la mediterránea están representadas. De cualquier manera, tendrá que ser la Comisión Europea quien decida si están suficientemente representadas o no. Por eso, votaremos en contra de esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Bueno, suponemos que al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en ningún momento le va a sorprender ni el sentido de nuestro voto ni la intervención que vamos a realizar, sentido de nuestro voto que, como no puede ser de otra manera, va a ser negativo, porque bajo esta proposición no de ley subyacen, sin duda alguna, dos temas. En el primer punto, el proyecto de estaciones de esquí que hay sobre Canal Roya y sobre Canal Izas, y en el segundo de los puntos, pues, como no podía ser de otra manera, algunos proyectos o algunos embalses del Pacto del Agua.

Como decía, en el primer punto, ustedes proponen la inclusión de Canal Roya y Canal Izas como lugares de importancia comunitaria. Nuestro Grupo Parlamentario va a mantener la misma posición que mantenía en la anterior legislatura y que mantenía el Gobierno anterior.

Saben perfectamente que en estos espacios que ustedes están proponiendo existe un proyecto de unión de estaciones de esquí (las de Formigal, Astún y Candanchú). En principio, desde nuestro punto de vista —siempre es desde nuestro punto de vista—, es una unión deseable, que hemos venido defendiendo en estas Cortes, puesto que nos parece muy importante ofrecer una propuesta de calidad en relación con las estaciones y una suficiente extensión de las áreas esquiables para poder competir tanto a nivel nacional como internacional. En principio, digo, nos parece deseable esa interconexión. Ahora bien, siempre realizando los estudios técnicos necesarios y ambientales para saber la decisión a tomar. Estos estudios, a nuestro juicio suficientes, de momento no se han finalizado, estudios que determinarán el impacto ambiental en su caso y su negativa o no a la interconexión que, a nuestro juicio, es deseable.

Si hoy votamos a favor de esta moción, estaríamos cerrando la puerta a posibilidades. Estamos por la protección ambiental, pero junto a ella, un desarrollo sostenible. Lo que no podemos es hacer una especie de reserva apache en el territorio de nuestra comunidad, sin tener en cuenta a los habitantes de las zonas.

Hagamos compatible el desarrollo de esas zonas, incluso con unas economías alternativas, unos proyectos alternativos, no únicamente estaciones de esquí. Permitamos que la gente de esas zonas tenga trabajo con la protección de esas zonas, siempre, como digo, desde el máximo respeto al medio ambiente, es decir, conservación y utilización adecuada de los recursos naturales, potenciando las actividades generadoras de riqueza que permiten dar bienestar en el presente y que no pongan en peligro la pervivencia y calidad de nuestro medio natural en el futuro.

Respecto al segundo punto de su moción, pues tampoco le vamos a sorprender en el mismo. Si en el anterior punto era un proyecto de estaciones de esquí, en este, en algunos de los espacios que proponen, son embalses.

Efectivamente, la Directiva hábitats, traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por Real Decreto 97/95, establece que cada estado contribuirá a la constitución de una red ecológica europea de zonas especiales de conservación que se integrarán en la futura Red Natura 2000 para conectar los espacios europeos, fomentando así su conservación y la de las especies que los habitan. La aplicación de esta directiva debe servir para proteger los mejores hábitats europeos que permitan en estado natural.

Lo primero que me gustaría es plantear al Grupo propONENTE si realmente ustedes, cuando proponen la inclusión de estos espacios, mantienen una visión global del territorio. Nuestro Grupo estima —así lo venimos defendiendo— que estas conexiones se deben hacer mediante estudios rigurosos técnicos, no fundamentalistas, que así lo avalen, y con una visión global del territorio.

Y como le decía con anterioridad, además de las consideraciones medioambientales, hay que tener otro tipo de consideraciones, como las socioeconómicas, porque ¿qué consiguen con este tipo de planteamientos? ¿Algún tipo de desarrollo tanto medioambiental como económico?

A nuestro juicio, con este tipo de propuestas, lo único que conseguimos es que los habitantes de la zona a los que hay que explicar las consecuencias y limitaciones —y no queremos ser alarmistas, pero es cierto que les afectan y que les limitan ciertos usos—, como decía, lo que conseguimos con este tipo de propuestas es que, probablemente, preservaremos el medio natural, pero los habitantes de la zona tendrán que venir a Zaragoza o poblaciones similares ante la falta, entre otras condiciones, de trabajo.

Nosotros somos conscientes de la necesidad de proteger ciertos hábitats, tanto desde el punto de vista del entorno físico que representan como del factor humano que allí se encuentra. Y no olvidemos al hombre, al habitante de la zona, puesto que es él quien ha mantenido dicho hábitat hasta el momento.

Además —y perdóneme la broma, es sólo una broma—, ¿qué pretenden ustedes conectar con esta propuesta? ¿Acaso pretenden conectar las carpas del Ebro con el visón europeo? Y perdóneme la broma. Quiero que sepa que además es una broma, porque nosotros somos muy respetuosos con el medio ambiente.

Este Grupo Parlamentario es de la opinión que la Red Natura 2000 no debe entenderse ni definirse como porciones de territorio necesariamente protegidas *sensu stricto*, sino como partes del territorio donde coexistan los habitantes de la zona, pudiendo permanecer en ella con su correspondiente desarrollo socioeconómico, conjuntamente con la conservación, de tal manera que exista un equilibrio que permita garantizar y mantener un estado de conservación favorable en las especies y los hábitats, porque declarar por declarar o conservar por conservar, sin tener otro tipo de consideraciones, señorías, es caro.

Como decía con anterioridad, creo que no tienen ustedes una visión global de territorio. Es necesario planear la conservación y mantenimiento de estos espacios desde un modelo de gestión territorial y avalado por estudios rigurosos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el debate, vamos a proceder, pues, a la votación de la moción número 9/01.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La moción es rechazada: ha obtenido seis votos a favor, sesenta y uno en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bueno, primero, agradezco a Izquierda Unida el apoyo a esta moción y decirle a sus señorías que son ustedes inconscientes y retrógrados *[rumores]*, porque siguen viendo el medio ambiente y la conservación de los hábitats como un...

Repto, son ustedes inconscientes y retrógrados porque siguen viendo el medio ambiente y el desarrollo como incompatibles, cuando es justamente lo contrario. Y ustedes ven no desarrollo, sino, tal y como lo entienden, desarrollismo, mal entendido además.

La biodiversidad constituye un elemento de identidad y representa una herencia que tenemos la obligación moral de mantenerla entre todos.

En este caso, el Gobierno ha propuesto islas sin protección que responden a intereses de difícil justificación, y ustedes, que saben tan bien lo de la Red Natura y todo esto, también deberían saber que los lugares de importancia comunitaria se proponen, única y exclusivamente, con criterios ambientales, y desde luego no obedeciendo a criterios, única y exclusivamente, económicos y menos intereses económicos privados.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría. Muchas gracias, señorías.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 101, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada señora Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 101/01, sobre la reprobación del consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular hubiese preferido no verse obligado a presentar ante esta cámara esta proposición no de ley en la que plantea la reprobación del señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el señor Larraz.

Lo lógico, lo que hubiera cabido esperar por parte del señor Larraz era que hubiera presentado su dimisión irrevocable del cargo de consejero, que hubiera abandonado de inmediato el ejecutivo como consecuencia de lo manifestado por la mayoría de los grupos parlamentarios el pasado 28 de marzo en la comparecencia urgente que hubo en la Comisión de Sanidad, en la que quedó constancia de que existen realmente irregularidades y actuaciones arbitrarias y que entra de lleno en la incompatibilidad política del cargo público que ocupa. Y hechos de este calibre exigen la inmediata dimisión.

Cierto es que lo que allí ocurrió, lo que se dijo en aquella Comisión no tuvo la resonancia esperada, pero, sin embargo, claras y contundentes fueron las respuestas de los grupos parlamentarios, y se expresaron en los siguientes términos: «responsabilidad», «incompatibilidad», «amiguismo», «corporativismo político», «falta de transparencia», «falta de ética» y «dimisión».

La coherencia política de mi grupo parlamentario y nuestro firme convencimiento de que existe una responsabilidad inherente al cargo público que ocupa hacían inevitable traer a esta cámara la solicitud de reprobación.

La firma de un convenio en materia de salud mental por parte de la consejería con la Fundación 2000, de la que el consejero había sido patrono, junto con su asesor, que pertenecía todavía como patrono, y la adjudicación de cinco residencias de ancianos municipales de la comunidad autónoma a la

Fundación Medina Albaida, fundación que tiene como patrono a la hija de don Miguel Álvarez, a la sazón, director gerente del IASS, y a la UTE (unión temporal de empresas) formada por la Fundación 2000 y Medina Albaida, ponen en entredicho la gestión del consejero.

Con total respeto a la persona del señor Larraz, y al margen, por supuesto, de valoraciones sobre su capacidad personal, su trayectoria, su laboriosidad, su prestigio, sus conocimientos dentro de los círculos sanitarios, aquí, en esta Cámara, no estamos para hacer este tipo de valoraciones, sino que estamos para decir que el hecho de que no se ha producido la dimisión del señor Larraz tiene, según el criterio del grupo parlamentario, una trascendental importancia política para la comunidad autónoma, ya que el señor Larraz está anteponiendo intereses personales a los intereses de Aragón, al buen nombre de las instituciones democráticas que se ponen en entredicho.

Cualquier ciudadano aragonés, los mayores, los menores, los discapacitados, los marginados, los grupos étnicos..., a cualquier persona que a lo largo de su vida puede acercarse a los servicios sociales, realmente le interesan poco los grandes planes, las exposiciones grandilocuentes ni las justificaciones huecas, no entiende prácticamente casi nada de confusiones semánticas y jurídicas, no quiere estar oyendo constantemente palabras y palabras sobre modelos de gestión. Lo que quiere y a lo que tiene derecho inapelable es a tener a un consejero al frente de la consejería que trabaje con verdadera eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, en beneficio de todos y, en especial, como es la consejería, de los más desfavorecidos, sin ninguna sombra de duda de que la partitura elegida para la gestión de los escasos recursos públicos tenga implicaciones personales, partidistas y de amiguismos.

Tenemos todos derecho a que utilice la información privilegiada a la que tiene acceso, por razón de su cargo, para actuar siempre en beneficio de los ciudadanos y no para incrementar el poder político del grupo al que pertenece, en este caso, claramente, el Grupo Socialista.

Ha creado, a nuestro concepto, un monopolio socialista en la gestión de los recursos sociosanitarios, así como una trama de clientelismo político destinado a colocar personas afines y agradecidas en puestos de trabajo concretos, una red de agentes electorales y de captación de votos a través de colectivos tan vulnerables como son los mayores y los enfermos mentales.

Los ciudadanos aragoneses tienen que tener la seguridad de que los cargos públicos, sus representantes, mantienen una ética política, la misma ética política para todos, y que no exista la más mínima sombra de duda en lo que se refiere a la Administración y a la gestión de sus bienes públicos de la comunidad, y que estos representantes están al servicio de los ciudadanos y no al suyo propio o al de su partido.

Y como no podía ser de otra manera, cuando acontecimientos de este estilo salpican a un cargo público, se debe tener la seguridad de que existe la misma vara de medir para todos los políticos, sean del color que sean, con independencia de la ideología política. [Rumores.]

Señorías, si esto no fuera así, si esto no ocurriera así, estaríamos ante una farsa de la democracia.

Nuestros ciudadanos aragoneses podrían pensar que se están manipulando sus intereses en beneficio de unas personas concretas o de unas formaciones políticas concretas, en este caso, claramente, hacia el Grupo Socialista.

Mi grupo quiere que se ponga un remedio rápido a esta situación, porque, según nuestro criterio, existen criterios

arbitrarios y tendenciosos en los poderes existentes, en este caso, en el consejero de la comunidad autónoma, el consejero de Sanidad, y estamos encontrando un claro abuso de poder.

Nos negamos a que tergiversen nuestras palabras, ya que la fórmula jurídica de «fundación sin ánimo de lucro», utilizada por el señor consejero a título personal, podría inducir a pensar que el Partido Popular quiere desacreditar las fundaciones que vienen realizando una labor encomiable. Es más, desde esta tribuna de las Cortes queremos realizar un reconocimiento profundo a todas aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que llevan años y años y años trabajando en atención a las personas más necesitadas. Manifestamos nuestro reconocimiento, por supuesto, a la forma callada y abnegada en que realizan su labor y, normalmente, poco reconocida, asumiendo en muchos casos lo que no quieren, fundaciones en que, normalmente, la dignidad de la persona está en la persona en sí misma, no en su estado de enfermedad ni en su situación financiera.

En la opinión del Grupo Parlamentario Popular, el consejero Larraz es totalmente reprobable, porque al año de ser consejero, creó una Fundación 2000, una fundación privada, cuya creación aparece en el BOA el 22 de diciembre, junto con su asesor en política social, don Luis Felipe Serrate, y que, asimismo, la mayoría de sus patronos tienen una clara vinculación política con el PSOE, debido a tener una condición de ex cargos públicos de dicho partido.

Quiero hacer hincapié que tanto el hecho de que el consejero como el asesor están —también el resto de las personas— a nivel personal e individual; en ningún caso están representando a la consejería. También que el ámbito de actuación de esta fundación es tan solo para Aragón y que los objetivos de dicha fundación son totalmente coincidentes con la competencia propia de la consejería que usted dirige.

Y voy a decir, como indica el texto fundacional, que, evidentemente, una fundación se crea para cumplir unos objetivos, y dichos objetivos son: la realización de forma directa o concertada de programas que faciliten el pleno desarrollo social y laboral de las personas y de los grupos sociales desfavorecidos por cualquier causa, que implique desarraigo social o dificultades para su plena participación en la vida de la comunidad.

Ya, desde su misma constitución, esta fundación se crea con la finalidad de acceder a fondos públicos y, preparadas así las cosas, el consejero recibe las transferencias en materia de salud mental de la Diputación Provincial de Huesca el 2 de enero de 2001, y sin prácticamente solución de continuidad, dicho consejero firma un convenio de gestión con la Fundación 2000, de la que él había sido patrono, para la rehabilitación social y laboral de los pacientes psiquiátricos del área de Huesca, una fundación recién constituida y, por tanto, con nula experiencia en la gestión.

Reprobamos, por supuesto, que el consejero Larraz suscribiera en dicho convenio la adscripción de un total de 26 empleados públicos, entre personal funcionario y laboral, propio de la DGA, que va a trabajar para la Fundación 2000.

Es totalmente irregular el convenio que firma como consejero con la Fundación 2000, de la que ha sido arte y parte, fundación sin experiencia alguna a la que se le cede inmuebles, personal, pacientes y, además, a la que se le aporta la nada despreciable cantidad de dinero público de treinta y ocho millones ochocientas mil pesetas.

Es reprobable la ignorancia y la impunidad con la que actúa el consejero ante la legislación de nuestra comunidad autónoma en materia de incompatibilidades.

Y por si fuera poco lo anterior, aparece en escena la Fundación Medina Albaida, constituida también esta legislatura con gobierno PSOE (en julio del 2000), con ámbito de actuación en Aragón y, al igual que la Fundación 2000, con objetivos para la gestión de servicios sociosanitarios, la obtención de recursos para minusválidos y excluidos sociales y la prestación de ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro, fines otra vez totalmente coincidentes con el Departamento de Sanidad.

Esta fundación cuenta con la presencia, como secretaria, de doña María Paz Álvarez Amada, hija de don Miguel Álvarez, su actual Director Gerente del IASS, y se repite en el resto de los patronos su significativa vinculación con los integrantes del Partido Socialista.

En tan sólo cuatro meses, ha conseguido la gestión de cinco residencias de ancianos municipales. Así y Orés, por adjudicación directa; Almudévar, Gurrea de Gállego y Alfambra, por concurso público abierto; dos de ellas las gestionará Medina Albaida, y con el resto ha hecho una unión temporal de empresas con la Fundación 2000, en la que usted había participado.

Los pliegos de condiciones son suministrados en todos los casos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Todos los pliegos son idénticos: se prima la utilización de criterios, a nuestro creer, poco objetivos, por lo tanto, ciertamente sospechosos como que supone atribuir mayor puntuación a aquellas empresas definidas como de interés general, sin ánimo de lucro y con sede social en Aragón. Condiciones que, casualmente, cumple Fundación 2000 y la Fundación Medina Albaida y su UTE recién formada.

Se incumple abiertamente en todos los casos una parte sustancial del requisito donde se exige la documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera, técnica y profesional de las personas o entidades proponentes.

En los pliegos, en los tres, se recoge en la cláusula vigesimocuarta, donde el ayuntamiento dice haber solicitado un concurso de reserva de plazas y de ocupación de plazas con ellas.

Todo esto, señorías, verde y con asas.

Este es el quid de la cuestión: sin conciertos, no viven las residencias, y menos unas residencias municipales.

Se ha utilizado desde el IASS esta herramienta para inclinar en una dirección o en otra la resolución de los concursos. Un ayuntamiento jamás se atrevería a adjudicar la gestión de una residencia a un adjudicatario que no fuera bien visto por el Director del IASS, arriesgándose a quedarse sin concurso.

Es un escándalo, señorías, que se adjudique la gestión de residencias a unas fundaciones en las que ha participado activamente el consejero, en las que sigue el asesor del consejero (en materia de bienestar social) y está la hija del Director del IASS.

Es más, esto, a nuestro entender, no es más que la punta del iceberg de lo que hay. Nosotros vamos a pedir una comparecencia de don Miguel Álvarez para que nos explique qué otras fundaciones están implicadas en lo que son las subvenciones del IASS, porque el día 11 de abril nos aparece una fundación llamada Castillo de Liscar, donde aparece don Miguel Álvarez como vicepresidente, y aquí tenemos unos datos del 24 de octubre de un Consejo de Gobierno donde dice que el IASS financiará con cincuenta millones de pesetas el proyecto de construcción de un centro residencial y ocupacional para discapacitados, que va a llevar a cabo la Fundación Castillo de Liscar.

Vamos a pedir, porque, realmente, nos ha entrado en juego otra fundación, que además también el 29 de febrero,

en Comisión de Gobierno, pues, vuelve a tener una serie de cantidades para ésta.

Como ven ustedes, señorías, y el señor Larraz, lejos de aceptar la culpa o de reconocer sus errores y actuaciones irregulares, se ratifica en las actuaciones y las considera, a nuestro ver —dice—, por las declaraciones que ha hecho, correctas.

Nosotros ya manifestamos en la Comisión nuestras dudas razonables sobre su gestión. Para nosotros, desde luego, el señor Larraz debe dimitir, y como no lo ha hecho, hemos presentado esta reprobación.

Entendemos que no es la persona idónea para llevar adelante el complejo proceso de negociación de las transferencias sanitarias que va a suponer una gestión muy importante de los recursos del Gobierno de Aragón, pero, por último, queremos apelar a la conciencia política y ética de los grupos de esta Cámara, porque somos los representantes legítimos de los ciudadanos aragoneses.

Solicitamos su apoyo, de todos los grupos parlamentarios.

No podemos olvidar que los políticos somos los referentes de los ciudadanos y que tenemos la obligación y el deber con nosotros mismos y con la sociedad de mantenernos en coherencia política en nuestros principios éticos y políticos.

Pedimos, por supuesto, el apoyo del Grupo Socialista, pues, de lo contrario, entenderíamos que dan por sentadas las irregularidades, que se pueden convertir en una norma habitual del funcionamiento del Gobierno.

Le cominamos a que corte de raíz, para que no se vuelvan a sentar las bases que dieron lugar a una situación de corrupción generalizada entre sus filas.

Como no podía ser de este modo, el apoyo, pedimos también... *[Murmurlos.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Silencio, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Como no podía ser de otro modo, pedimos, por supuesto, el apoyo del PAR.

Estamos seguros de que tolerar irregularidades no está en el pacto de legislatura PSOE-PAR, que tienen posibilidades ustedes de desmarcarse, no dejando que el escándalo les salpique y perjudique el prestigio de los consejeros que vienen trabajando según los códigos éticos asumidos por todos.

Por supuesto apelamos a Izquierda Unida y a CHA, apelamos a su coherencia, en vista a las declaraciones, a las manifestaciones y a sus intervenciones que ha hecho en la Comisión de Sanidad.

De esta forma, y al margen de las diferencias ideológicas que nos separan, llevaríamos en este momento a cabo un auténtico ejercicio democrático y pondríamos de manifiesto que respetamos el mismo código político y ético no permitiendo que las irregularidades se puedan convertir en la normalidad del funcionamiento de este gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos de los diputados del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A esta proposición, ha sido presentada una enmienda por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Lacasa, tiene ahora la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un tema grave, y yo así lo dije en la Comisión de Sanidad cuando compareció el consejero Larraz, y yo le manifesté nuestro criterio de máxima crítica política y de una severa reprobación en ese terreno, porque nosotros entendemos, señor consejero, que lo que aquí ha pasado es algo grave verdaderamente. Es algo grave porque un responsable político yo creo que tiene que andar con mucho cuidado y, quizás, desde el punto de vista de la legalidad, usted esté completamente ajeno a cualquier implicación y creo que quedó claro en la Comisión, y por ese lado creo que el Partido Popular no ha podido profundizar más, y en ese sentido nosotros ya dijimos que no veíamos ilegalidades, no veíamos ninguna sombra de ilegalidad, pero la acción política todos sabemos que no sólo se mide en parámetros de legalidad o ilegalidad, sino que hay que buscar una línea de actuación siempre clara desde la transparencia de la gestión de lo público. Yo creo que en ese sentido, aquí ha habido un acontecimiento grave y que nosotros queremos poner encima de la mesa en este debate de esta iniciativa parlamentaria.

Para nosotros, realmente, es chocante e inaudito. Yo creo que no hay muchos precedentes. Probablemente, en el entendimiento del bien pensante, es un ejercicio de ingenuidad política como probablemente hemos visto pocos a lo largo de la historia no sólo de esta comunidad autónoma, sino, probablemente, en el ámbito comparado del Estado español.

Que un consejero, que lo es de la materia (de Sanidad, de Consumo y de Bienestar Social), cree, un año después de ser consejero, y se integre como miembro de un patronato de una fundación privada —por supuesto, sin ánimo de lucro, como son todas las fundaciones—, se integre en ese ámbito de dirección y de impulso de una fundación —todos sabemos que las fundaciones, puesto que son sin ánimo de lucro, y en el ámbito del tercer sector social del Bienestar Social, lógicamente, aspira a conveniar o recibir subvenciones, como no puede ser de otra manera, de los poderes públicos y, en concreto, del Gobierno de Aragón en una parte, porque es titular de algunas de las competencias—, no deja de ser llamativo y no deja de ser chocante, y yo creo que es un grave error político que el Gobierno debe reconocer y, sobre todo, el titular del departamento debe reconocer.

Nos encontramos sobre todo con un convenio de colaboración, que es lo que a Izquierda Unida le parece claramente censurable, con un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación 2000 para la realización de actividades de rehabilitación social y laboral de pacientes psiquiátricos del área de Huesca, del Servicio Aragonés de Salud. Este convenio tiene graves problemas de fondo desde el punto de vista de Izquierda Unida, pero problemas —y es lo que supongo que sustancia este iniciativa y el debate de la Comisión del otro día—, graves problemas de forma.

Esto que tenemos aquí es un proceso más o menos encubierto de privatización de la asistencia de salud mental en la provincia de Huesca. Ahora lo llaman, modernamente, se les llama a estas cosas «externalización», y saben que queda un poco... Alguien me decía antes que era el campeón del eufemismo. Bueno, pues ese no me lo atribuyan ustedes a mí. Cuando algunos dicen —incluidos ustedes, seguramente— externalización, quieren decir «privatización». Bueno, vale, va quedando claro.

En este terreno, hablamos con más claridad, a lo mejor, que en otros en los que parece que no les llegábamos a convencer o a entender.

Este convenio sirve para gestionar talleres del Centro Especial de Empleo Arcadia y talleres ocupacionales, el Centro de Día Agustín Serrate, pisos tutelados, etcétera, y lo que nos parece absolutamente censurable es que —como aparece en el anexo del convenio— se adscriba personal funcionario y laboral, lo cual me parece que es bastante llamativo y poco usual, se adscriba personal funcionario y laboral a una fundación privada (veintiséis personas de la comunidad autónoma pasan a depender de una fundación privada).

A nosotros, desde el punto de vista de la ordenación de la función pública de la comunidad autónoma, nos parece un auténtico despropósito que eso se haga así y que esos funcionarios que, evidentemente, van a seguir siendo pagados por la DGA, van a pasar a depender funcionalmente de una fundación privada. Yo creo que eso es algo poco normal.

Además, aparece una cláusula en el convenio muy curiosa. Dice: «En el supuesto de que se produjese alguna vacante en las plazas adscritas a la fundación, la Diputación General de Aragón (SAS) podrá proceder a su amortización». Hasta aquí normal: se amortizan, se jubilan, cambian por concurso, etcétera. «Si la citada entidad —la Fundación 2000—, con sus propios medios y para su organización, asumiese el coste de la creación de una nueva plaza en sustitución de la amortizada, se procederá a la revisión y cómputo por mutuo acuerdo de la cuantía de la aportación económica», etcétera. Es decir, las vacantes que se van produciendo en los funcionarios, van siendo incorporadas por personal directamente contratado por la Fundación.

Por supuesto que la gestión de este servicio por parte de una fundación privada se ha hecho por convenio directo, por convenio directo, que aquí está otro elemento grave. No sólo es que no sea pública, que se lo dijimos. ¡Hombre!, podría usted, por lo menos, haber hecho una fundación pública, que era lo mínimo para salvar un poco las maneras y la estética de todo este proceso ¿no? Pero es que además, dándolo por bueno, quien dé por buenas las privatizaciones, si es algo privado, una fundación privada, se supone que tendrá que haber habido un concurso para que otras entidades hayan podido presentarse.

Pues, bien, se da directamente por un convenio directamente firmado por el consejero Alberto Larraz con don José Antonio Biescas Ferrer, presidente de la Fundación 2000, fundación, como decíamos, en la que el consejero ha estado hasta un mes y pico antes de la adjudicación directa de este convenio.

Es verdad que el consejero, legalmente, se desvincula, y tiene esa carta, ese documento notarial que, por lo menos, digamos, le quita cualquier responsabilidad de tipo jurídico o del tipo legal, pero, políticamente, a nosotros no nos parece adecuado y yo creo que puede ser muy compartida esta opinión en el ámbito de la comunidad autónoma, nos puede parecer absolutamente censurable que un consejero de un Gobierno que está en un patronato de una fundación privada, automáticamente convenie con la misma, y además lo haga con las características que yo acabo de describir, un convenio con estas cláusulas, que yo creo que es absolutamente inédito y bastante peligroso que convenie de esta manera.

En los temas de los ayuntamientos no queremos entrar deliberadamente. Es cierto y se ha puesto de manifiesto que hay pliegos de cláusulas administrativas que coinciden, fechas similares, etcétera, etcétera, pero no tenemos ninguna constancia pública, porque ninguna denuncia ha llegado en este sentido de ningún ayuntamiento de que se hayan visto los alcaldes o los plenos municipales condicionados por una indicación del Departamento de Sanidad, Consumo y

Bienestar Social. Si lo supiéramos, evidentemente, lo hubiéramos dicho y lo hubiéramos denunciado con total firmeza.

Es verdad que por cuestiones de estética, pues, es cierto que es bastante llamativo que en una fundación como es la Medina Albaida aparezca una persona que es hija del máximo responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Pero ya digo que en el terreno de los municipios, nosotros, hoy, no tenemos ningún elemento para avanzar más en esta dirección, pero si tenemos suficientes elementos como para haber avanzado en el terreno del convenio que se ha firmado con la Fundación 2000.

Por eso, nuestro grupo le hizo una grave crítica política el otro día y le dijimos que ha cometido un error político, señor consejero, señor Larraz, que ha traspasado una raya, una raya que para Izquierda Unida no presupone la ilegalidad, pero que en política no todo es legalidad o ilegalidad, sino que también son las maneras, las formas, la transparencia y la concurrencia en estas materias. Y por eso, yo decía y reconocía —textualmente, digo— «que supongo que es buena intención, pero esa ingenuidad política tiene en estos momentos que ser examinada por nuestra cámara y tiene que ser examinada con una nota negativa, y yo creo que desde nuestro grupo político le tenemos que plantear que asuma una responsabilidad política, y yo se lo tengo que decir con sinceridad —me gustaría no tener que decírselo—: creo que lo mejor que podría hacer es asumir esa responsabilidad política y cesar en estos momentos como consejero del Gobierno de Aragón». Yo eso se lo dije en esa Comisión y se lo vuelvo a decir.

Yo creo, Izquierda Unida y este portavoz que le habla, es lo que hubiéramos hecho en esas circunstancias. Es lo que hubiéramos hecho y es la recomendación que nosotros le hicimos.

Ahora bien, usted —acaba de darlo a conocer a la opinión pública— ha optado por otra vía y, de alguna manera, pues, somos conscientes y conociédores de esa vía por la que usted ha optado, en la que apuesta por la rescisión del convenio con la Fundación 2000. Se va a rescindir el convenio con la Fundación 2000, el objeto fundamental de la crítica política que nosotros le hemos hecho. Desde luego, es un mínimo imprescindible: el cese del convenio con la Fundación 2000 es algo cantando, puesto que se ha saltado de alguna forma todos los parámetros de la estética política que creo que debe impregnar a los políticos y de su maneras de gestionar, que deben quedar por encima de cualquier disputa y de cualquier controversia.

Yo creo que usted, con esa declaración, admite, más implícita o menos implícitamente, que ha cometido un error político. Seguramente, usted no lo va a calificar como un grave error político, porque, si no, lógicamente, hubiera hecho caso de lo que nosotros le dijimos y hubiera cesado. Usted ha optado por no cesar, sino por reconocer de alguna manera ese error político y por sacar la conclusión, coherente con ese error político, que es el anuncio de rescisión del convenio suscrito con la Fundación 2000.

Simultáneamente a todo esto, hemos conocido que quien ha mantenido, quien se ha mantenido durante todo este tiempo con cargo simultáneo en el Departamento de Bienestar Social y en la Fundación —porque usted salió en un momento determinado, antes de la adjudicación—, que es el asesor Luis Felipe Serrate, ha comunicado que no va a continuar en su gabinete y sí, sin embargo, va a continuar en la Fundación.

A nosotros nos parece una medida absolutamente demandable, porque yo creo que no era soportable, no era admisible que una persona pagada desde la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en este caso, desde

una asesoría de su Departamento, compatibilizara ante la opinión pública dos cargos de responsabilidad en una fundación que convenía con un Gobierno en el cual está integrado de una u otra manera. Por lo tanto, nos parece adecuado que haya hecho ese gesto de generosidad y haya comunicado su renuncia a continuar al servicio de su gabinete.

Todo esto, este conjunto de observaciones políticas que hace Izquierda Unida de crítica severa, profunda y de constatación de un error político, unido a los anuncios que usted ha hecho y a que, evidentemente, se ha conseguido algo importante, que es la rescisión del convenio con la Fundación 2000, ha llevado y lleva a Izquierda Unida a plantear una enmienda, que expresa con claridad una severa crítica política, una severa crítica política y, por lo tanto, asumen una responsabilidad política si se vota por parte de esta cámara, y es que «las Cortes de Aragón expresan su crítica política por el proceso de privatización de las actividades de rehabilitación social y laboral de pacientes psiquiátricos del área de Huesca del SAS». Es una crítica política lo que tenemos que hacer a esa privatización, y desde Izquierda Unida saben cuál es nuestra posición con las privatizaciones, y más con estas que hacen por esta vía de adjudicación directa.

Y decimos más: decimos que consideramos inaceptable el convenio de colaboración suscrito a tal efecto, y nos alegramos, por cierto, de que ya el consejero anuncie su rescisión, pero lo queremos sancionar por una votación de la cámara aragonesa en este terreno.

Decimos, además, que lo consideramos inaceptable por lo que supone a su puesto —y lo sigue suponiendo, al menos hasta que se rescinda—, de confusión entre esferas públicas y privadas, porque aquí vienen los aspectos de forma que yo estoy diciendo. No podemos, como responsables políticos, aparecer confundiendo a la opinión pública y haciendo que lo público se confunda con lo privado. No puede ser, aunque lo privado no tenga ánimo de lucro, aunque lo privado no tenga ánimo de lucro, pero siempre es privado, particular, de unos cuantos interesados, y un responsable político no puede aparecer confundiéndose siendo el todo y la parte.

Por eso, desde esta responsabilidad política que nosotros le pedimos, desde esta crítica fuerte, fundamentada y vigorosa, y desde esta cámara, esperamos y creemos que sería bueno que tomara una posición en esta dirección, pero también valoramos, por supuesto, lo que se ha avanzado, como es fundamentalmente el reconocimiento —aunque sea parcial— de su error político, la rescisión del convenio y el anuncio del abandono del asesor de su cargo en el departamento. Por eso hemos planteado la enmienda, que esperamos que sea aceptada por el grupo proponente y por toda la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Turno de los grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, contra lo que algunos pretenden, la política no es una esfera, desde luego, al margen de la vida, sino que, muy al contrario, está inmersa en ella de una forma radical, y, además, es una de las funciones humanas que más contribuyen a estructurarla. Por lo tanto, la política, lo que es el hacer político contribuye de una forma decisiva a la estructuración de la vida cotidiana. Yo creo que ésa es la justificación de la actividad política. Pero esta relación también es binívoca, es una relación de ida y de vuelta, y la vida, la vida

cotidiana, como no podía ser de otra manera, tiene una influencia decisiva en la acción política.

Todo esto que estoy diciendo parece obvio pero viene a cuenta de ciertas afirmaciones que se escuchan estos días defendiendo una radical separación entre lo que es el ámbito público y el ámbito privado, entre lo que es la política y lo que es la ética.

Creemos, Chunta Aragonesista cree que la ética no es un asunto privado sobre el que sólo la conciencia de cada uno puede opinar, sino que tiene una dimensión decididamente pública y, por tanto, susceptible de opinión, de crítica y, en su caso, también de reconvenión. Ejemplos, la verdad es que no han faltado ni en el pasado ni tampoco en el presente. Una está harta de leer los periódicos y se encuentra con el caso Ercros y el señor Piqué, se encuentra con los toros de lidia del señor Cañete y también con las esquelas censadas en las islas de Jaume Matas. Son situaciones de políticos de primerísima fila donde las actitudes éticas, desde luego, tienen una indudable calidad pública.

En política hay virtudes y hay vicios, y, dentro de los vicios, está la partitocracia, como ya comenté en la anterior comparecencia, la falta de transparencia, y creo que ninguno de estos vicios ayuda a lo que es avivar la credibilidad ciudadana.

Realmente, el caso que tenemos aquí no es como los anteriores casos que he mencionado porque no estamos hablando de lucro económico, pero pensamos que no por ello es un caso desechar sin más. Pocas veces el político reconoce sus errores y en situaciones difíciles le suele costar, indudablemente, dar la cara, muchas veces.

El consejero Larraz compareció en la Comisión de Sanidad, dio la cara pero en ese momento no reconoció el error. Ahora, el mensajero, el señor Lacasa, nos dice que ha dado una rueda de prensa, ha hecho unas declaraciones reconociendo su error. Bueno, nos parece perfecto, eso significa que error se cometió, y lo ha reconocido.

Y desde Chunta Aragonesista también pensamos que se han cometido errores. Y el asunto de las dos fundaciones (de la Fundación 2000 y de la Fundación Medina Albaida) —lo dije y lo vuelvo a repetir— a mí me suena a partitocracia, a falta de transparencia política y también a falta de ética. El consejero abandona la Fundación 2000, fundación que se constituye el 12 de julio de 2000, cuando ésta accede a fondos públicos. Bueno, el consejero no es ningún ingenuo y sabe que una fundación siempre va a intentar acceder a fondos públicos, y pensamos que era consciente de ello o, por lo menos, debería haberlo sido, debería haberlo sido cuando entró como patrono en esa fundación, y no entró en su calidad de consejero de Sanidad, sino a título personal, como don Alberto Larraz. Y a título personal se puede estar como patrono en una fundación pero no es normal que se sea patrono de una fundación con fines sociales cuando se es al mismo tiempo consejero de un departamento con fines sociales.

El consejero deja la fundación, permanece en ella de asesor —que también nos dicen que ha dimitido—, y con esa fundación a la que pertenecía y no con otra firma un convenio de colaboración —todo esto el pasado 2 de febrero— para que la fundación gestione centros de salud mental del SAS, centros que habían pertenecido a la Diputación Provincial de Huesca hasta la asunción de las transferencias. Firma el convenio con esa fundación privada sin ánimo de lucro, pero conocida por el consejero porque había sido patrono de ella, para que esa fundación gestione lo público. La firma del convenio puede ser legal, está claro, pero lo que está claro también es que no queda bien y suena a amiguismo. El consejero es miembro fundador después

de ser consejero y, por tanto, dispone de toda información sobre las actividades sociales en bienestar social, y, en este caso, en Huesca. Es cierto que, en una fundación, los patronos no gestionan pero los órganos de gestión en una fundación sí que dependen de los patronos.

Tampoco entiendo por qué motivo esos centros no son gestionados directamente por el Gobierno de Aragón y tampoco entiendo por qué la fundación asume la titularidad del Centro Especial de Empleo Arcadia, cuando lo lógico es que la titularidad siga siendo del Gobierno de Aragón. Pero creo que no viene al caso hablar de lo que es la gestión pública y privada, creo que eso es otro debate, y sí centrarnos en lo que se analiza en este momento.

Posteriormente, vemos que esa Fundación 2000 forma una UTE (una unión temporal de empresas) con la Fundación Medina Albaida, que se crea en diciembre del noventa y nueve y en la que uno de los patronos es la hija del gerente del IASS. Hacen una UTE (una unión temporal de empresas), y esto —también lo dije— me parece contradictorio con una fundación, lo que es una fundación sin ánimo de lucro y lo que es empresa, que, desde luego, es todo lo contrario a altruismo, suena a lucro. Y a la UTE se le concede la gestión de dos residencias de ancianos: la de Almudévar y la de Gurrea, entre otras.

La verdad es que no sé quién redactó el pliego de cláusulas para el concurso público de gestión de esas residencias, si fue el IASS o no fue el IASS, si antes de que la cosa saliese a concurso público ya se sabía a quién se iba a conceder la gestión, si los ayuntamientos estaban presionados o actuaron libremente a la hora de adjudicar esos contratos... No lo tengo claro y no lo sabemos.

En fin, lo que tenemos claro desde Chunta Aragonesista es que la actuación del consejero en este caso ha estado mal y para nosotros es motivo de censura, de reproche y de crítica, y eso es reprobación: censura, reproche y crítica por esta actuación.

En otras ocasiones —y yo también se lo he dicho—, cuando ha hecho las cosas bien, nosotros se lo hemos reconocido, pero esta vez también reconocemos que se ha cometido un error. Creo que el consejero, además, lo sabe porque, por lo visto, lo ha reconocido; además, lo tenía que saber, es un político veterano en esto. Y también sabe el consejero que, en democracia, los errores deben tener alguna consecuencia política porque, en política, los errores se pagan, o, si no, se deberían pagar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes nosotros una proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, de reprobación al consejero de Sanidad por una actuación dentro de la legalidad y la compatibilidad, y vuelvo a repetir, la legalidad y la compatibilidad, y añado algo más, algo más grave, basada en hechos falsos.

La exposición de motivos de esta proposición dice: «Estando contrastada la participación de uno de los asesores del consejero en el órgano gestor de la citada fundación,...». Ningún asesor participa en la gestión, es sólo miembro del patronato, lo mismo que la secretaria de la Fundación Medina Albaida, que, según la exposición de motivos, es familiar en primer grado de parentesco del director general del IASS; hubiéramos acabado antes diciendo que era hija. Ninguno de

los dos cobra sueldo ni está en órganos de gestión, y entiendo que la condición de miembro de una fundación privada no es el ejercicio de una actividad, sino la expresión del ejercicio del derecho reconocido en los artículos 23.1 y 34 de la Constitución, no dándose el supuesto de incompatibilidad por realizar actividades privadas, que son las prohibidas por la ley.

Si consideramos que ningún miembro del gobierno familiar próximo debe ser patrono de una fundación, ésta es una cámara legislativa, señorías, cambiemos la norma, la ley, pero, mientras, demos libertad de acción dentro de la ley y las compatibilidades a las consejerías de nuestro Gobierno, que también cuando gobierne otro grupo parlamentario debe exigirla.

Señorías, se ha abierto una irresponsable forma de controlar al Gobierno desde la oposición. Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro. No hay fundaciones privadas o públicas ni fundaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. En todo caso, el promotor puede ser privado o público (Ley 30/1994). En toda fundación conviene diferenciar entre el patronato y los órganos de gestión. El cargo de patrono se ejerce de forma gratuita, sin que pueda percibir retribución. Las fundaciones, como personas jurídicas que son, se rigen por el Código civil (artículos 36 y 39) y, por tanto, por derecho privado. Con independencia de que la titularidad de la fundación sea pública o privada, en ambos casos se regula de igual manera la contratación de trabajadores.

¿Dónde está la irregularidad? ¿A qué viene esta reprobación? ¿Tiraremos a cara o cruz el próximo consejero al que les toca reprobar y pedir responsabilidades políticas por conceptos absolutamente subjetivos, como son éticos, estéticos?, porque no hay otros. Eso no es buena política de oposición, señorías, eso es hacernos perder el tiempo e intentar desprestigiar a un consejero, del que, como en este caso concreto, he escuchado a menudo en los pasillos a los diputados de todos los grupos parlamentarios decir que era un gran consejero. Y ¿se atreven a reprobarle basándose en éticas, estéticas, falsedades o peculiares interpretaciones jurídicas, por decirlo con cierta suavidad?

¿Sabe, señora Plantagenet, en la Comisión de Sanidad en la que compareció el señor Larraz, a petición de su grupo, para tratar este tema, cuántas veces tuvo usted —lo voy a llamar— «peculiares interpretaciones»? Treinta y cinco. Claro, puestos a tenerlas, tiramos para arriba.

«Ética», nuestro diccionario dice que es «parte de la Filosofía que habla de la moral y de las obligaciones del hombre». El objeto de la ética es la moralidad y por «moralidad» se entiende «el carácter de bondad o malicia de las acciones humanas». ¿Cuánta bondad o malicia puso usted, consejero, en la Fundación 2000? ¿Cuánta bondad o malicia pone el Partido Popular en esta reprobación? ¿Son ustedes amorales? ¿Son bondadosos? Esto es una comedia, de verdad.

Señor Lacasa, diputado al que admiro y aprecio, cuando usted oye la palabra «privado», su fijación ética, filosófica o política sobre esta palabra le altera, de verdad. Es lo que más nos separa a usted y a mí, y lo siento, lo siento, aunque le agradezco que haya presentado una enmienda de modificación a última hora en la que cambia la reprobación por crítica política. No voy a analizar la nota de prensa del consejero a la que usted se ha referido porque no la conozco. A veces, consejero, es duro el ejercicio de la política y hay que rectificar sobre errores que son errores porque lo consideran los demás.

Chunta Aragonesista, en una entrevista publicada por un medio de comunicación, por su presidente, señor Fuster, situaba al consejero de Sanidad entre los tres mejores. No

entiendo su apoyo a esta reprobación que tiene un fundamento tan débil. También decía que ya se consideraban preparados y con vocación de gobernar. ¿Pienzan hacerlo con el PP tal vez? *[Rumores.]*

Señora Plantagenet y Grupo Parlamentario Popular, el de las privatizaciones, con las que estoy de acuerdo la mayoría de las veces, solamente en dos ocasiones en estas cinco legislaturas de estas Cortes se han presentado reprobaciones a consejeros. ¿Creen que había motivos para hacerlo esta tercera vez? ¿Cuál es su código político y ético?

Aquí tengo un recorte de prensa con varias fundaciones tuyas, con políticos que están en el Gobierno y que forman parte de las fundaciones en gestión, en todo. No lo voy a leer, igual le damos ideas a Izquierda Unida y presenta alguna otra enmienda en las otras autonomías. Lo que no es bueno para aquí tampoco es bueno para allá, pero, si quiere, luego me pregunta y le diré.

Al terminar mi intervención, me surge una duda: ¿habrán recibido ustedes órdenes de Madrid para desgastar, desprestigar al consejero de Sanidad y poder hacer más cómodas y con menor financiación las transferencias sanitarias? *[Rumores.]* Después de la postura del Gobierno central con el Plan hidrológico nacional *[rumores]* y su estricta obediencia, esta pregunta está dentro de la lógica: ya me lo creo todo.

El PAR va a votar que no.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente.

¡Qué escasos andan de artillería para hacer oposición, señores del Partido Popular, cuando tienen que recurrir a estas artimañas de baja estofa que no hacen sino poner al descubierto su doble moral, la doble moral y el doble raseño del Partido Popular! Algunas de sus señorías saben de esto tanto que el ardor político en la defensa de esta posición proviene más bien de sentir el bolsillo tocado que de defender una posición política. *[Rumores.]* De esto estamos hablando, de esto estamos hablando: de que les ha entrado la competencia a un negocio en el que tenían absoluta primacía y privacidad gentes ligadas al Partido Popular. Éste es el quid de la cuestión.

¡Qué tengan que recurrir a estas alturas, con un gobierno distinto, en una legislatura distinta, en una comunidad en que no nos hemos visto en esto, a la corrupción para justificar el artificio de reiterar algo que ya han dicho en Comisión y de lo que han tenido contestación puntual...? Pasaban de la ilegalidad a la irregularidad, después al sentido de la ética y de la estética... Ustedes, ¿de la ética y de la estética? La doble moral del Partido Popular. *[Rumores.]* ¿Podrían decir lo mismo del ministro de Agricultura, o del ministro Matas, o del presidente de honor del Partido Popular, o del señor Cañete...? Pero ¿qué pueden hacer ustedes, señorías? *[Rumores.]* Están ustedes... *[Rumores.]* Marco no está, Cañete sí, Matas sí, Fraga sí. *[Rumores.]*

Yo creo que su nivel de descaro político para utilizar los raseños es, evidentemente, lamentable. Yo no soy partidario nunca de poner el ventilador en marcha. *[Rumores.]* Miren ustedes, yo creo que están ustedes afectados —insisto en esto— porque les hemos tocado el bolsillo, les hemos tocado el bolsillo: éste es el grave problema que tienen ustedes.

Tener que ponerse a investigar estas artimañas... porque sienten la competencia en el beneficio. Ustedes pretenden hacer lo mismo que, ingenuamente, como decía el representante de Izquierda Unida, ha hecho el consejero de Sanidad pero usufructuando los inmuebles y cobrando beneficio industrial. Éste es el problema de la diferencia de lo que estamos aquí debatiendo entre ustedes y nosotros, éste es el problema.

Miren ustedes, diciéndolo también con mucho respeto, porque nosotros creemos que son dignos, de modo que, por ejemplo, la Fundación Humanismo y Democracia, con este Gobierno, ha pasado de tener una subvención de siete millones y doce millones en los años noventa y seis y noventa y ocho a diecisésis millones y medio en el noventa y nueve y, en 2000, 22,7 millones. Están en la Fundación Humanismo y Democracia don Javier Arenas Bocanegra, don Marcelino Oreja Aguirre, don Javier Rupérez Rubio... *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, pero a la pobre Iglesia no le damos dinero, no se le da dinero desde la DGA. Pero ustedes ¿de qué hablan? Estamos aquí, en la cámara autonómica, hablando de asuntos que financia este Gobierno, no estamos hablando de otra cosa.

Miren ustedes, la Fundación Nacional de Mujeres para la Democracia, con todo el respeto a las dos personas que voy a citar, a las que aprecio personalmente —a una más, que la conozco más—, casas de acogida a mujeres maltratadas: doña Verónica Lope, concejala de Acción Social, miembro del Comité Ejecutivo Federal de la Federación Nacional de Mujeres para la Democracia, gestiona dignamente una casa de acogida. Con fondos, ¿sabe de dónde? De la DGA. Y administra ella misma la acción social en el Ayuntamiento de Zaragoza, que colabora en eso. *[Rumores.]* ¿De qué están ustedes hablando? Pero ¿de qué están ustedes hablando? ¿No es así?

Mensajeros para la Paz. Gestiona una residencia cuya titular es la DGA, el año pasado se concertó su gestión por valor de ciento seis millones de pesetas. La presidenta de honor de esta Fundación es doña Ana Botella, no sé a título de qué, si de consorte del presidente del Gobierno de España, que tiene competencias en todos los sitios, o a título de qué... *[Rumores.]* Ustedes están montados en un barullo que les descalifica como oposición.

Bueno, vamos a ver. No quiero dejarme llevar por su aclaramiento porque a ustedes les interesa el barullo, les interesa el barullo, lo comprendo. Están con el agua al cuello; políticamente hablando, en Aragón están con el agua al cuello. Pero ustedes tienen una calificación bastante negativa como oposición hasta ahora, y a enemigo que yerra, mejor no advertirle —adversario, mejor, nunca serán mis enemigos, ya lo saben ustedes—. Pero me parece que las cosas requieren un punto de equidad que ustedes han transgredido con esta iniciativa. Y, como digo, sus señorías, ahí, ahí, ahí, en esos bancos, podrían tener que callar mucho, y no quiero poner el ventilador en marcha, no lo quiero poner. *[Rumores.]*

Miren, ustedes presentan una proposición no de ley que no es si no tratar de complicar las cosas, reiterar lo ya dicho. No ha dicho nada nuevo, aparte de que ha agudizado más los descalificativos la señora Plantagenet en esta intervención, nada que no se haya dicho ya en la comisión ante la comparecencia del consejero, nada que no estuviera ya claro y nada que no quede definitivamente claro y subsanado, porque otros grupos lo han solicitado, que no tienen nada que ver con su sentido de la ética y de la estética, para nada, para nada tienen que ver con su sentido de la ética y de la estética. Ha tomado ya medidas de rectificación, no porque haya cometido irregularidad alguna, sino por atender a personas

que lo ven de otra manera y de cuya opinión necesitamos también saber, no porque ustedes hayan presentado esta proposición no de ley, ya que empezaron pidiendo la dimisión, y ahora se conforman con una reprobación, que espero que no salga adelante.

Vamos a analizar un poco la estructura de la presentación de su proposición no de ley.

Como ha dicho la señora Costa, continúan manteniendo argumentos que no son ciertos. Ya conocen el acta notarial que anuncia el cese del consejero. El asesor del consejero no está en el órgano gestor de la Fundación, sino en el órgano de representación, es patrono de la fundación no teniendo ninguna capacidad ejecutiva sobre la misma. No lo quieren entender, y dicen que esto es el monopolio del clientelismo político. ¿Ustedes nos hablan de estas cosas?

En el proceso de selección de las residencias de mayores de titularidad municipal, como ustedes saben, participa un técnico del IASS en un órgano consultivo previsto en la Ley de contratos del Estado pero no participa en el órgano de contratación, que es el pleno del ayuntamiento. Y no volveré a hablar más de los contratos con los ayuntamientos porque es una cuestión residual y que, además, no es contestada por los otros grupos de la cámara. Por tanto, no voy a entrar en ese juego, que también sigue siendo un despropósito.

Algunas consideraciones jurídicas para que queden meridianamente claras.

Formar parte del patronato de una fundación no es incompatible con ser alto cargo del Gobierno, como les he demostrado con la mención de algunos de sus correligionarios. Eso está bien claro.

El Departamento de Sanidad, por otra parte, no realiza la gestión directa de los centros especiales de empleo y de los talleres ocupacionales destinados al tratamiento de los enfermos mentales. En Zaragoza, lo gestiona Codef y en Huesca se concede a la Fundación 2000. Quiero que reflexionen —la cámara— sobre la necesidad de utilizar una fórmula organizativa flexible como una fundación para este tipo de centros, que es consecuencia de las actividades que realizan, de los talleres del Centro especial de empleo, con una actividad empresarial en la que se produce la compraventa de bienes comerciales, el pago de la nómina a los enfermos y las actividades del club de psicoterapia. Por tanto, todas estas necesidades no encajan dentro de las restricciones del Derecho administrativo y por eso se recurre a la actividad de la Fundación.

Esta red de dispositivos asistenciales que ustedes están criticando —lo entiendo también, lo entendería en coherencia porque nunca quisieron la transferencia de las responsabilidades sanitarias de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón— pertenecía a la Diputación Provincial de Huesca con la estructura jurídica de organismo autónomo. La transferencia de este recurso presentaba problemas jurídicos, administrativos y organizativos que exigían una respuesta rápida, viable y sostenible para que no entorpeciese la actividad asistencial a los enfermos y la actividad sociolaboral de los centros, por ejemplo, cobrar la nómina de enero. Esto lo deben de entender si quieren atenerse a alguna razón, pero no sé si les interesará.

La Ley 8/99, de reforma de la Ley del Servicio Aragonés de la Salud, establece que se pueden promover acuerdos, convenios y conciertos con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con carácter complementario a la utilización de los recursos del SAS. Además, los mencionados convenios se rigen por el título I de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común. En este marco jurídico, el Servicio Aragonés de la Salud convenía con entidades relacionadas con la salud mental y drogodependencias por valor de doscientos cincuenta millones de pesetas al año.

El convenio con la Fundación 2000 para la realización... Fijense de lo que estamos hablando, porque ustedes quieren distraer al personal: estamos hablando del convenio con una fundación por 38,8 millones de pesetas cuyo objetivo es trabajar con los desfavorecidos, los que están en una situación peor, que ustedes quieren remediar desde la asistencia privada, y están presentándolo ante la opinión pública como si aquí hubiese una especie de lucro. Y esto es lo que enerva el ánimo político de quienes estamos sosteniendo al Gobierno, porque es una injusticia flagrante la que ustedes están perpetrando tratando de justificar la oposición lo que no saben hacer de otra manera.

Hay que distinguir, pues, entre el trabajo que realiza la Fundación 2000 en Huesca y el que realizan los funcionarios adscritos funcionalmente en el convenio. La Fundación 2000 (un gerente y dos administrativos) tiene la gestión empresarial y administrativa, que no la voy a describir. Los funcionarios adscritos ya estaban adscritos cuando pertenecía a la Diputación Provincial, incluso con presidente del Partido Popular, que no cuestionó nunca este procedimiento, naturalmente, y ya digo que los funcionarios estaban adscritos a la Diputación Provincial de Huesca, que se dedican al cuidado de los enfermos y al apoyo terapéutico. Este proceso se ha hecho, además, de acuerdo con los sindicatos, con una transparencia que nadie debe poner en duda, no ya la legalidad y tal, con una transparencia y unas negociaciones que nadie debe poner en duda.

Un aspecto que me interesa resaltar. La cesión de las instalaciones, que también señala el Partido Popular y que también le preocupa a Izquierda Unida, es un hecho común en este tipo de fundaciones. En Zaragoza, la Codef está en la misma situación y en el mismo dispositivo asistencial. El Partido Popular, sin embargo —y ésta es la diferencia de lo que aquí estamos discutiendo, estamos discutiendo de dos modelos de gestión de la asistencia social, dos modelos bien distintos—, quiere que también les cedan los inmuebles los ayuntamientos —¡vaya que no!, ¡ya lo creo que lo quieren!—, que les cedan los inmuebles, que les den facilidades. Pero quieren prestar el mismo servicio llevándose el beneficio industrial, naturalmente, y no hacen ascos a que un ayuntamiento les ceda *gratis et amore* la instalación para hacer su negocio de lucro privado. Esto les parece comparable con la actividad que aquí estamos dilucidando.

Otras puntualizaciones que quiero hacerles de una vez por todas sobre las fundaciones.

Las fundaciones, señorías, son personas jurídicas sometidas a derecho privado, su regulación es por el Código civil, como debería ser conocido, son organizaciones sin ánimo de lucro y, por tanto, es redundante insistir en ello. Todas las fundaciones son sin ánimo de lucro, según lo señala, para precisar, el artículo 1 de la Ley 30/94, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Por tanto, no hay fundaciones privadas y públicas ni fundaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro: todas son privadas y sin ánimo de lucro. En todo caso —entiéndalo si quieren—, el promotor puede ser privado o público, el promotor.

En las fundaciones conviene diferenciar, por tanto, para hacer una crítica correcta, entre el patronato y los órganos de gestión. El patronato es el órgano máximo de gobierno en representación de la fundación. El cargo de patrono se ejerce de forma gratuita, sin que en ningún caso

puedan recibir retribución por el desempeño de su función. Y se trata de asistir a los más desfavorecidos, no de colocar acciones de futuro de Telefónica o de la petrolera equis. No se trata de eso, sino de atender una realidad social cada vez más acuciante en nuestra comunidad autónoma. Y, ante una consejería que está cumpliendo —y la prensa señala las expectativas en residencias de la tercera edad, etcétera—, a ustedes les está preocupando la competencia sobrevenida, que no esperaban, con tanta eficacia por parte de este Gobierno y reaccionan como han reaccionado.

¿Por qué una fundación de servicios para la gestión de estos servicios? Porque la Ley de contratos del Estado promueve la participación de las entidades sin ánimo de lucro y les garantiza una preferencia en la adjudicación porque hay un mayor control en la gestión de los recursos, señorías, un mayor control en la gestión de los recursos, y el carácter no lucrativo permite a estas entidades no repercutir el beneficio industrial en el precio por recursos. ¿Quieren que les comparemos el coste de instalarse en una residencia privada en el modelo que a ustedes les convence y en una residencia pública gestionada por estas fundaciones sin ánimo de lucro, prestando similares atenciones? Eso es evidente, de esto estamos hablando, de dos modelos bien distintos de gestionar estos servicios.

Miren ustedes, desde el PSOE y desde el Gobierno apostamos por las entidades sin ánimo de lucro para la gestión de los recursos sociales frente a otros modelos en los que se prima el negocio, y es legal pero no es nuestro modelo, y nosotros estamos trabajando en otra dirección. El Partido Popular defiende un modelo de intereses, y el PSOE y el Gobierno del PSOE y del PAR, un modelo de gestión sin ánimo de lucro, un modelo de desarrollo de lo que se da en llamar «el tercer sector», que les está preocupando a ustedes mucho que lo promueva este Gobierno, el tercer sector.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Sí, señor presidente, pero he sido más breve en la anterior intervención y ahora creo que esto requiere alguna clarificación.

El señor PRESIDENTE: Aquí no funcionan las compensaciones.

Vaya terminando.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias.

Miren ustedes, estamos jugándonos el futuro. Es parte de un análisis profundo en las tendencias del gasto social en España y de la introducción de las nuevas prestaciones sociales ligadas —fíjense en esto, por favor, que es muy importante— ligadas al derecho no contributivo a percibirlas, que ahí es donde está el Partido Popular y sus adláteres esperando como ave de presa a captar estos recursos que se van a poner en marcha, muy numerosos en España, para las prestaciones sociales —fíjense bien— ligadas al derecho no contributivo a percibirlas.

Yo creo que deberíamos de tener en cuenta de qué estamos hablando. Desde que gobierna el Partido Popular, el gasto en protección social ha bajado un billón de pesetas, un billón, decreto no justificado. En todo caso, obvio los datos que tengo, que lo cuantifican muy detalladamente. Pero, miren ustedes, un billón de pesetas que han utilizado solamente para su objetivo político del déficit cero, cargando siempre en los impuestos generales a los más desfavorecidos. Yo quiero que piensen ustedes que queda muy patente que las cifras señalan en el análisis macroeconómico de estas prestaciones

sociales que el Partido Popular no tiene intención de profundizar en el Estado de bienestar y que es la regulación privada lo que busca en el aseguramiento de la dependencia. ¿Lo entienden bien? La regulación privada del aseguramiento de la dependencia, es decir, que, cuando nosotros lleguemos a ser no válidos, en lugar de tener un sistema regulado por lo que se da en llamar «el tercer sector», esté en manos privadas para meterle bocado al beneficio de la iniciativa privada. Y ahí nos oponemos, y ahí nos oponemos.

Nosotros estamos en una situación política como la que estamos, y el consejero tiene que atender las reclamaciones que hacen otros grupos políticos, y, en consecuencia, ha expresado su rectificación. El departamento ha decidido rescindir el convenio suscrito el pasado mes de febrero con la Fundación 2000 porque varias formaciones políticas, como estaba diciendo, cuestionaron como llamativo, regular o antiestético que el consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de Aragón firmara ese acuerdo con una entidad en cuya constitución —qué delito!— había participado meses antes, y a pesar de que en el momento de rubricar el convenio había dejado de pertenecer a la Fundación.

Admitiendo, pues, que la situación creada por la firma del convenio puede chocar con la estética generalmente admitida en la práctica política, ha recordado que se obró en todo momento con la transparencia absoluta. Hay que tener la gallardía también en política de que, cuando alguien entiende que te has equivocado —lo han dicho, y nosotros tenemos que admitirlo—..., que ha habido un error de apreciación que el consejero, motu proprio, acaba de enmendar en este momento. Yo no lo comarto. Yo hubiera seguido reafirmando que la validez del procedimiento y los altruistas fines que se persiguen justifican plenamente la actuación del departamento.

Voy a terminar, señorías, diciéndoles algo sobre lo que quiero que reflexionen. He mirado lo que ustedes dijeron en la comparecencia y el debate que se hizo y quiero poner en valor, y le pido autorización a mi compañera Encarna Mihi, que se encarga de estos temas habitualmente, para terminar como ella terminó en la comisión y con el ruego especial de que tomen muy buena nota de estas palabras, que son suyas, no mías: «Sólo las sólidas convicciones democráticas que compartimos y el criterio de que, incluso aunque no sea menester, hay que dar explicaciones para que no se entorpezcan desde la instrumentalización de su posible ausencia las legítimas acciones de gobierno hacen de este debate, legítimo, útil, también ilustrativo, políticamente didáctico y, fundamentalmente, un severo ejercicio de honestidad del que deberían tomar buena nota quienes, pretendiendo dar lecciones en ese campo, deberían mejor aprender a tomarlas».

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

El grupo proponente puede intervenir para fijar posición.

La señora diputada PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida nos ha presentado una enmienda de sustitución al texto. Hemos escuchado con enorme interés todo lo manifestado por el diputado Jesús Lacasa. Nos sorprende, evidentemente, que esté tan de acuerdo con nosotros, que haya pedido el cese del señor Larraz y que ahora mismo, de repente, no vaya a apoyar, por lo que manifiesta o ha manifestado, la reprobación.

La enmienda que usted nos presenta es una enmienda a la sustitución y dice así: «Las Cortes de Aragón expresan su crítica política por el proceso de privatización de las actividades

de la rehabilitación social...». Como es evidente, cambia totalmente el cuerpo de nuestra proposición no de ley porque lo que nosotros solicitamos es la reprobación por una actuación del consejero. Le repito que nosotros no hemos venido aquí a explicar los distintos procesos de gestión; es más, nos hubiera encantado tener un debate político sobre lo que opina el Partido Popular.

Distintos grupos de esta cámara nos abocan y nos quieren confundir sobre lo que nosotros consideramos como modelos de gestión. Todos son válidos y todos son adecuados. No voy a entrar en ello ni voy a caer en esa trampa, señor Pina, pero, evidentemente, de lo que nosotros hablamos aquí es del señor Larraz, de que el señor Larraz ha cometido una irregularidad manifiesta y de que, como cargo público, ha creado una fundación privada y ha participado en ella como patrono. Y él, a sabiendas claras de la compatibilidad que tiene, ha firmado un convenio de colaboración. Entonces, a nosotros, este convenio, que a usted no le parece adecuado, no nos lo parece tampoco; es más, le animamos a que presente una proposición no de ley, la cual debatiremos, estudiaremos y estaremos de acuerdo. Ahora bien, no nos quiera cambiar el objeto de nuestra proposición, no es incluso ni una cortesía parlamentaria. Yo le acepto el que haga una proposición no de ley, la debatiremos, pero entre en lo que es el debate de la proposición que nosotros hemos presentado, que es lo que realmente planteamos.

Nos sorprende que usted sepa antes que nadie qué cambio de actitud tiene la consejería. Esta enmienda fue presentada ayer, nos llegó a nosotros. ¿Ya sabía algo? Nosotros no. Nos ha sorprendido el señor Pina aquí, que ha manifestado regularidades y que el consejero parece ser que ha cesado y que rescinde el convenio. ¿Ha recibido usted el convenio en materia de salud mental? Yo le tengo que preguntar. ¿La Fundación 2000 está de acuerdo con que rompa el convenio? Usted, de su parte, coge y lo rompe. ¿Cesa a su asesor? ¿Cree que ha hecho mal su asesor? Y usted, como cargo público, ¿no tiene responsabilidades, que es su inmediato superior?

Lo siento, señor Lacasa, creo que usted está ayudando a escurrir el bulto. Nosotros no queremos entrar en la confusión sobre privatización, privado o público. Queremos reprobación al consejero porque su actuación ha sido clara. Usted ha pedido su cese, le traemos esto y, por supuesto, estaremos abiertos a que usted traiga las proposiciones no de ley para debatir todos los convenios de fundaciones públicas y privadas que quiera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a votación. *[Pausa.]*

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley número 101/01.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **El resultado es: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.**

Por tanto, de acuerdo con el Reglamento, volveremos a repetir la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Muchas gracias. **Se repite de nuevo la votación: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y una abstención.**

Por tanto, antes de proceder a la siguiente votación, tenemos que suspender. *[Pausa.]*

Señorías, para la correcta aplicación del Reglamento, ¿algun portavoz de algún grupo quiere que suspendamos, de

acuerdo con el Reglamento, o procedemos de inmediato a la votación?

No hay ninguna petición de suspensión; por tanto, podemos proceder de nuevo a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Al haberse repetido de nuevo la votación (treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención), no prospera la proposición no de ley.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida se ha abstenido porque finalmente no se ha aceptado su enmienda de modificación al texto de la proposición no de ley, como es lógico.

Nosotros, de todas formas, estamos satisfechos del papel determinante que Izquierda Unida cumple en esta cámara, y lo estamos porque, efectivamente, en un tema en el que explícitamente se nos dice por parte de los grupos que apoyan al Gobierno que no comparten las razones que Izquierda Unida brinda; sin embargo, la oposición determinante de Izquierda Unida ha conseguido que aparezca ante la sociedad aragonesa una rectificación clara, nítida y pública de una posición absolutamente incorrecta, y esa rectificación se concreta y materializa en la rescisión del convenio con la Fundación 2000.

Esperamos que ejemplo para que no vuelva a cometerse ninguno más de estos procedimientos de confusión entre lo público y lo privado. Esperemos que sirva de advertencia y de posición definitiva para cerrar este capítulo y no volver a tener que abrirlo. Porque a Izquierda Unida no le ha satisfecho tener que andar de alguna forma ejerciendo esta presión política importante en la cámara aragonesa, pero creo que hemos hecho lo que responsablemente nos correspondía: ser firmes, ser claros, ser contundentes, tener que llevar la contraria a personas por las que sentimos simpatía y a veces cercanía en la gestión política, pero en muchas ocasiones también la dureza de, cuando hay una actuación reprobable políticamente, tener que decirlo y tener que ser consecuentes con ello.

Se ha conseguido la mayor: que el convenio se rescinda y que marque un ejemplo y un nivel para que no vuelvan a repetirse estas situaciones. Es más, también el asesor, que seguía estando en la Fundación, voluntariamente ha presentado su renuncia en el Gabinete del consejero. Por lo tanto, salda también personalmente su situación de haber estado todo el tiempo en los dos lugares.

Creo que eso deja un nivel de responsabilidad. Nosotros hubiéramos querido ir un poquito más allá y la enmienda que planteábamos era para que la cámara aragonesa se pronunciara con claridad sobre una crítica política hacia esta privatización y una crítica política hacia este convenio por confundir lo público y lo privado. Creo que era suficientemente dura y rigurosa la enmienda que Izquierda Unida planteaba, no era precisamente ningún regalito de Navidad. Pero ahí ha sido, lógicamente, el Grupo Popular, que es quien administra, por supuesto, con soberanía su iniciativa, el que ha preferido no tener ningún pronunciamiento en la cámara al respecto.

Pero, en todo caso, creo que el aviso para navegantes está marcado y creo que, además de lo legalmente exigible, a partir de ahora se mirará con escrúpulo también lo ética y estéticamente admisible y permisible a un responsable político.

Y sobre el debate de gestión seguiremos hablando porque Izquierda Unida no renuncia a que desde lo público se

pueda gestionar esto. Porque no sólo se puede hacer con fundaciones, yo discrepo: desde el sector público se puede gestionar eficazmente y hay instrumentos ágiles para ello, porque no necesariamente todo el sector público debe regirse por el Derecho público. Como sus señorías saben, el sector público puede crear entidades de derecho público y también puede crear empresas públicas y pueden gestionar desde el Derecho privado. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en la mayor de la gestión. Pero ése es un debate que, efectivamente, seguiremos produciendo en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Chunta Aragonesista. Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, está claro que cada grupo es responsable de lo que dijo y de lo que ha hecho. Nosotros mantenemos la misma posición que mantuvimos en la comparecencia: nos parece que el consejero cometió un error, un error de bulto. En política, los errores se pagan, y, de hecho, por eso hemos votado afirmativamente esta iniciativa, esta iniciativa en la que se censura, se reprocha y se critica una actitud determinada con respecto al tema de las fundaciones, con las que no estamos de acuerdo. Lógicamente, con esta iniciativa, votando a favor, no ponemos en solfa la gestión del consejero o toda la gestión del consejero, ponemos en solfa este hecho determinado.

Contestando a la señora Costa, no sé qué tiene que ver el tocino con la velocidad, el que nosotros, o, en este caso, el presidente del partido hable del señor Larraz como un buen consejero, por supuesto. Lo que pasa es que, aunque sea un buen consejero, no tiene patente de corso de la bondad suprema y, si ha cometido un error, nosotros lo reconocemos y lo criticamos, y seguiremos criticando si vemos que se sigue cometiendo y seguiremos diciendo que actúa bien si actúa bien. El señor Larraz lo ha reconocido. Rectificar es de sabios, pero, si ha rectificado, es porque tenía claro que lo había cometido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.
La señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado en contra de esta reprobación no solamente por la coalición de gobierno PSOE-PAR, sino por considerar que era lo mejor para Aragón por nuestro compromiso con los aragoneses.

¿Qué se pretendía con esta reprobación solicitando el cese del consejero? Nos encontramos en la mitad de una legislatura, con unas transferencias sanitarias de las diputaciones que, aunque están hechas, conllevan sus problemas de reajuste, con demandas sociosanitarias importantes sin solucionar, personas mayores, enfermos mentales, discapacitados, etcétera, con escasa posibilidad económica para solucionarlo. Una consejería que sabe a donde va, y así está reconocido por los miembros, muchos miembros, como he dicho antes, de estas Cortes. Planifica y no puede actuar hasta donde quisiera por su ajustado presupuesto.

Nos transfirieron la Ley del menor sin financiación. *[Rumores.]* Yo ya le dije que tenía que pedir al consejero de Economía un crédito extraordinario, consejero, porque es una contingencia igual que la de las vacas locas o la del

Matarraña, exactamente igual. Desde el Gobierno central se anuncia que el próximo año vamos a recibir las transferencias del Insalud. Con todo este planteamiento sobre la mesa, ¿qué es lo que se pretendía con el cese? ¿Un nuevo consejero? ¿Que se cambiara? ¿Han analizado, señorías, no sólo los costes políticos de este Gobierno *[risas]*, sino los costes que para Aragón eso podía significar?, para Aragón, señorías, para Aragón y para los aragoneses.

Usted, que ha hablado tanto de responsabilidades, ¿sería tan competitivo como éste? Tan competente, *[risas]* perdón, señor Bernal, tiene usted razón. ¿Cuánto tiempo tardaría en ponerse al día? *[Rumores.]* O ¿pretendían simplemente sembrar una sospecha sobre una persona cuando no hay fundamento para ello?

Señorías, necesitamos en Aragón un consejero de Sanidad, de verdad, fuerte y con todos nuestros apoyos en vísperas de las transferencias sanitarias. Yo pediría responsabilidades políticas desde aquí a todos los que han apoyado esta proposición no de ley. *[Rumores.]* Y, por favor, y, por favor, no lo maren, no me lo maren tanto *[risas]*. De verdad, entiendo que debe existir un control del gobierno, ¡pero es que *[risas]*, este consejero de Sanidad, no hay una sola Comisión de Sanidad ni un Pleno en los que no tenga que venir a explicar algo. *[Risas.]* *[Rumores.]*

Yo ruego que lo dejen trabajar, que tiene mucho trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.
Señorías, silencio por favor.
Señor Pina, Grupo Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado en contra, primero, porque no nos produce hilaridad y aspaviento la mención de los intereses generales de Aragón, como al Partido Popular, nos produce una preocupación, y, por tanto, pensábamos que el apoyo a una trayectoria eficaz, impecable, honesta y legal era imprescindible en este trámite de oportunismo en el que la doble moral del Partido Popular ha vuelto a emerger. Se han sentido tocados los intereses y han venido a usar y a abusar de la buena fe de otras formaciones políticas con un sentido ético y estético bien distinto al de la suya.

Hemos votado en contra de esta proposición porque pensamos que don Alberto Larraz y sus colaboradores son personas no sólo eficaces, sino honestas, con un profundo respeto a la legalidad, que han actuado con transparencia. Y ustedes, que empezaron acusándole de ilegalidad y de irregularidad, se la tienen que tragar y no han conseguido lograr un objeto político espurio en la labor sensata de oposición que deberían estar haciendo. Por eso hemos apoyado a nuestro consejero en su actuación. Por eso nos hemos opuesto a los procedimientos —ya digo— arteros y disímiles de lo que tienen que ser un buen hacer de la oposición, porque han sentido que el futuro de su bolsillo se les estaba tocando con el modelo que el tercer sector, a través de la promoción de este Gobierno, tiene en marcha.

Hemos votado porque defendemos la honestidad y la preocupación por los asuntos sociales de los más desfavorecidos no sólo del señor Larraz, sino de sus colaboradores. Y hemos votado para poner de manifiesto la solidez de este Gobierno en el ecuador de la legislatura.

Así, ustedes no van a conseguir nada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Parlamentario Popular. Señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE-PÉREZ:
Gracias, señor presidente.

Hemos participado realmente en esta cámara en el día de hoy en una representación kafkiana, totalmente kafkiana. Ahora bien, la verdad es clara y tozuda, como se dice en esta tierra.

Estábamos aquí para reprobar al consejero porque este señor consejero ha constituido una fundación privada. Y evidentemente que repetimos lo mismo, señor Paco Pina, porque es la única verdad que tenemos. No vamos a crear cosas distintas, como ustedes suelen hacer. Nosotros planteamos la verdad y la reprobación va según esto.

Ha creado esta fundación privada, en la que participaba como patrono, incurriendo a sabiendas de que había una clara incompatibilidad. La constituye junto con su asesor en la consejería y con una serie de personas y con altos cargos. Permite que esta fundación tenga las mismas tareas que debería desarrollar su consejería; firma un convenio como consejero, y con pleno conocimiento, en materia de salud mental; además, con la Fundación Medina Albaida firma una UTE.

En definitiva, señor consejero, ha creado una estructura paralela a la consejería que usted dirige y fuera del control público para desarrollar a través de ella las actividades que en realidad debería realizar su consejería, posibilitando que entidades privadas asuman responsabilidades que deberían ser de exclusiva competencia pública.

Cesando a su asesor, reconoce las irregularidades de las actuaciones, y las responsabilidades no son siempre de cara a un futuro, sino de cara a lo que usted ha hecho. Usted, por tanto, es el superior, asuma íntegramente la responsabilidad política que le corresponde y dimita de inmediato. No puede un consejero de Sanidad excusarse bajo la fórmula «yo, el día 30, no estaba; el día 22 sí; la fundé para concurrir en fondos públicos; ahora ya, una semana más tarde, yo no sabía nada y que cargue con la culpa el asesor». Ya le dijimos en la Comisión que no buscábamos una cabeza de turco, buscábamos que usted asumiera. Usted ha cometido el error y, en política, los errores se pagan.

La dilación en la toma de dichas decisiones está causando un daño irreparable para la buena imagen de la consejería y para la presunción de honorabilidad del Gobierno. Le queda poco, señor Larraz: vágase.

A CHA le agradecemos totalmente que haya aprobado la reprobación en coherencia.

Y, señor Lacasa, ¿qué ha ocurrido para que cambiaron los hechos? Su abstención le coloca a la altura de Pilatos. ¿Cuál ha sido el precio de sus principios éticos y morales, de los que tanto presume? Ha hecho un flaco favor al funcionamiento de las instituciones aragonesas y ha dado una patente de corso para que el Gobierno de Aragón actúe como si fuera su cortijo. Yo personalmente creo que este asunto se recordará en los anales de la historia de esta comunidad autónoma y de esta cámara como una prostitución política [*rumores*] de la tan cacareada ética del partido que usted representa, de Izquierda Unida.

El grupo del PAR se mantiene en su línea habitual, evitando siempre tener problemas, y lo correcto, evidentemente, es que hubiera apoyado esta reprobación. Entendíamos que tuviera una posición difícil y complicada pero, verdaderamente, podría haber pasado de puntillas. A la señora Costa, que no está presente, me hubiera gustado decirle en clave de humor, que a ella tanto le gusta, que, realmente, no es un momento adecuado, cuando se pide la reprobación de un consejero, para que salga, como siempre hace, haciendo una arenaga en favor del mismo, que muchas veces se asemeja a lo que

es una sesión de terapia para elevar la autoestima de los consejeros que normalmente acuden a las comisiones, y este consejero, evidentemente, no necesita que le elevemos la autoestima.

En cuanto al PSOE, que no está, realmente, yo le tengo que decir —es una pena que el señor Marcelino haya abandonado el escaño— que las irregularidades en las que están entrando los políticos son muy parecidas a lo que hizo el frío en los ejércitos napoleónicos. La consejería de Sanidad ha entrado por fríos páramos: tenemos ya nuevas fundaciones, tenemos subvenciones y, realmente, este tema no acaba, no es más que la punta del iceberg, como ya apuntábamos.

El señor Iglesias debe haber tomado buena nota de lo que ha expresado y de la votación que ha habido en esta cámara y de todo lo que se ha dicho. Le pedimos al señor presidente que cese al señor Larraz sin tardanza. Y, por supuesto, no cabe otra manera de seguir adelante para que este asunto acabe.

Le queremos recordar que nuestro grupo parlamentario, a su vez, entiende que la responsabilidad última de las actuaciones del señor Larraz como parte integrante del equipo de gobierno la tiene quien preside, y en este caso es don Marcelino Iglesias, al cual conminamos a que solucione de inmediato esta situación.

Gracias, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Suspendemos para reanudar de nuevo a las cinco y media de la tarde. *[A las quince horas y treinta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Continuamos la sesión *[a las diecisiete horas y cuarenta minutos]* con el debate y la votación de la proposición no de ley número 104/01, sobre la carretera de Benasque a Cerler, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tomará la palabra el diputado del Grupo Popular señor Marión.

Proposición no de ley núm. 104/01, sobre la carretera de Benasque a Cerler.

El señor diputado MARIÓN OSANZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Esta tarde también vamos a hablar de carreteras. Pero no vamos a hablar de autovías, no vamos a hablar de cinturones, no vamos a hablar de grandes redes, porque vamos a hablar de una carretera que mide exactamente cuatro kilómetros y cien metros. Tampoco vamos a instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central para que solucione nuestros problemas, porque creo que éste es un problema que incumbe única y exclusivamente al Gobierno de Aragón y que, dadas las características de la proposición que vamos a plantear, se resuelve con bastante facilidad, yo diría que hasta casi dentro de los presupuestos de este mismo año.

Vamos a hablar, pues, de una carretera, como digo, de cuatro kilómetros; por lo tanto, no de grandes inversiones. Una carretera que da acceso a la estación de esquí de Cerler, indiscutible motor de la vida socioeconómica no de un municipio, ni siquiera de un valle, sino de una gran comarca de la zona nororiental de la provincia de Huesca.

Esta valoración que yo hago de esta carretera y de las consecuencias de esta carretera no la hace sólo este diputado, que ustedes saben que, en mi categoría de alcalde de Benasque, podría hacer al mismo tiempo un planteamiento

un tanto apasionado, pero no es así. Esta valoración que hago es el criterio de todos los analistas, de todos los que estudian de alguna manera el fenómeno del turismo, este fenómeno que ha cambiado la vida y que ha producido un cambio rotundo en la vida socioeconómica de la montaña.

De una forma de vida ganadera, o agroganadera, propia de la montaña en general, hemos pasado a otro tipo de economía, la del sector servicios, creando muchísimos puestos de trabajo, no sólo para los nativos, sino originando un flujo de inmigración importantísimo. De ahí que las infraestructuras y la mejora de las mismas sean indispensables para esta evolución. «Tenéis la mejor estación, algunos lo saben y lo dicen, las mejores pistas, las más altas del Pirineo, tenéis las mejores instalaciones, buenos hoteles, buenas tiendas de deportes, pero estáis sin carretera», comentario obligado de todos los esquiadores. Saquemos las consecuencias o las conclusiones de esto.

Me gustaría que nos situáramos en el tiempo y en el espacio para acercarnos a la realidad: a principios de los sesenta, sobre todo en la montaña, aún hay muchos pueblos que no tienen carretera. Éste es el caso de Cerler, núcleo perteneciente al municipio de Benasque. En ese momento se produce un cambio radical en nuestra sociedad rural: se impone el cambio del utilitario por el caballo, el del tractor por la yunta de mulas. Cerler lo tiene difícil, jamás tuvo un camino por el que pudiera circular un vehículo de ruedas. Cuatro kilómetros la separan de Benasque pero con cuatrocientos metros de desnivel (mil ciento cuarenta metros tiene de altitud Benasque, exactamente mil quinientos cuarenta tiene Cerler: cuatrocientos metros de desnivel). Mala tarjeta de visita, mal trazado, sin duda, para que ni la Administración central en aquel momento ni la provincial hagan un gesto para solucionar el problema.

¿Quién debe solucionar el problema? ¿Los habitantes de Cerler? ¿Aquellos treinta vecinos que hay en el pueblo de Cerler en los años sesenta? ¿El Ayuntamiento? La Administración más cercana sí que entiende el problema y lo tiene que solucionar. La solución está clara: tala extraordinaria de abetos y a construir la carretera. Eso sí, la tala, por supuesto, con autorización del Patrimonio Forestal del Estado, como estaba previsto en ese momento. Monte de entidad pública pero, para cortar árboles o para cortar madera, la autorización, que no discuto, claro.

Cerler (su ayuntamiento, Benasque) construyó su carretera pero cometió un pequeño pecado: que es de titularidad municipal. En aquel momento se discutió con la Diputación Provincial —por supuesto, yo no era alcalde hace cuarenta años— pero la Diputación Provincial solucionó el tema diciendo al Ayuntamiento de Benasque: ahí tiene usted el 30% pero asuma las consecuencias del mantenimiento y, por supuesto, la responsabilidad que una vía de este tipo conlleva. Ésta es la situación a principios de los años sesenta.

Pero cuarenta años nos separan, la vida es radicalmente distinta y este momento no es de mirar hacia atrás, sino adelante. Aquel pueblo, pequeño pueblo, de treinta vecinos de Cerler —«treinta humos», como creo que dicen por allá, por la zona de Ansó, «treinta humos» quiere decir treinta casas habitadas: si sale humo, tienen algunas compensaciones, si no sale humo, están cerradas y no las tienen; en este caso, treinta vecinos de Cerler que vivían en ese momento—... Pero Cerler se ha convertido —y muchos la conocen— en una gran estación y, como tal, punto de referencia en el mundo del esquí no sólo nacional, sino internacional.

En este momento, para ganar satisfacción de los benasqueses y, por supuesto, del mundo que vive el olímpismo, que vive la olimpiada, en este caso, de Jaca 2010, quiero decir que

formamos parte —el valle de Benasque— del territorio olímpico de Jaca 2010. ¿Por qué esta decisión? Ya estuvimos en Jaca 98, ya estuvimos metidos dentro del territorio olímpico, pero ¿por qué esta decisión se repite en este caso? Pues porque la estación de esquí de Cerler reúne la mejor pista de descenso de todo el territorio olímpico aragonés, yo diría que quizás a nivel nacional. No debemos envidiar a nadie, no lo digo yo, no es de mi cosecha, es de la gente que está valorando las posibilidades de que esa pista de descenso, lo mismo de hombres que de damas, pueda estar en la estación de esquí de Cerler, porque, como muchos de ustedes conocen, sobre todo los que son esquiadores, ahí está el pico Gallinero, con dos mil seiscientos cincuenta metros de altitud, suficiente altitud para albergar una pista de descenso.

En este momento tenemos la ilusión de que eso sea una realidad, y, por supuesto, mucho tienen que decir las comunicaciones que consigamos para el valle de Benasque, entre ellas esta carretera que hoy nos ocupa. Tengo que decir en honor a la verdad que esto no ha sido fruto de la casualidad, esta situación en la que se encuentra hoy el valle de Benasque, la estación de esquí de Cerler y toda la zona de influencia, sino que es fruto de la ilusión de muchas personas que en distintos puntos de responsabilidad apostaron por la nieve.

Aquí, en estas Cortes —creo que fue en el año 1990 o en el año 1991—, se aprobaron créditos por dos mil quinientos millones de pesetas para dotar de sistemas de producción artificial de nieve (en este caso, quinientos millones por cada estación del Pirineo), repartidos, por supuesto, para todas las estaciones. Creo que fue un hito muy importante en la vida —yo diría— del Pirineo aragonés, porque convendrán ustedes conmigo en que el Pirineo ya no se concibe sin nieve, ya no se concibe sin pistas de nieve. Hagan ustedes un análisis de la evolución de los distintos valles de Pirineo y verán cómo han evolucionado los que tienen estaciones de nieve, estaciones de esquí, y los que no las tienen.

Y ¿por qué? ¡Hombre!, tendría muchas explicaciones pero una de ellas es que ya sólo el esquí, el deporte del esquí por sí, ya crea una riqueza, ya crea un movimiento socioeconómico, pero, aparte de eso, no perdamos de vista que los valles que ya entraron de alguna manera en el turismo a través de montañismo, a través de sus bellezas naturales, a través de sus picos, de toda la montaña, tienen un balneario, porque con las dos temporadas (verano e invierno) es más rentable cualquier inversión que se haga. De ahí ese desarrollo que han tenido esos valles que tienen estaciones de esquí, porque saben que, compatibilizando o complementando las dos estaciones de verano e invierno, la rentabilidad está asegurada.

Como digo, hubo un inversión muy importante aprobada en esta casa; no voy a mencionar quiénes eran, por supuesto, ni los diputados —sería muy largo— ni los consejeros de ese momento, todos les conocen.

Poco después, el Gobierno de la comunidad autónoma, a través del Instituto Aragonés de Fomento, entró a formar parte de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque. Ustedes saben que esta sociedad es la propietaria de todos los activos de la estación de esquí de Cerler. Tengo que decir que no sólo de las instalaciones, que quede claro, ha habido algunas veces que se ha comentado: «¡hombre!, es que allí se ha puesto muchísimo dinero». Pues no lo sé, pero quiero aclarar una cuestión, no creo cometer una irresponsabilidad porque, al fin y al cabo, es una sociedad participada, como digo, en más del 50% por la comunidad autónoma, y puedo decir que, independientemente de las grandes inversiones que se hicieron en instalaciones, en buenas

y modernas instalaciones, la sociedad Fomento y Desarrollo, participada, como digo, por la comunidad autónoma en un 67%, hasta este momento ha cubierto ampliaciones de capital hasta mil doscientos o mil doscientos cincuenta millones de pesetas, no recuerdo en este momento. Pero un tema muy importante: no nos olvidemos —estos que dicen: «todo para la nieve»—, la propiedad urbanística de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque en este momento está valorada en tres mil millones de pesetas. No ha hecho mal negocio la comunidad autónoma al apostar por el mundo de la nieve porque no sólo ha animado la vida económica del valle, sino que, además, yo diría que hasta le va a salir rentable.

Creo, pues, que la apuesta definitiva... Y todo tendrá que rodar un poco, porque, si estuviéramos como hace sesenta años o cuarenta años, a principios de los sesenta, no estaríamos quizás, yo no estaría aquí ahora planteando una mejora de la carretera de Cerler, serviría para lo que sirvió entonces, para los pocos automóviles que entonces empezaban a salir o para los dos tractores que utilizamos los ganaderos o los labradores, y ahí quedaríamos.

Creo, pues, que hemos acertado en lo principal, hemos acertado en relanzar un valle, como cualquier otro valle, como digo, que vive del turismo, pero en este caso hay que valorar que no sólo es un valle, sino que es toda la zona de influencia. Y quiero decir con esto que no sé si es uno de los únicos que crecen, puedo hablar del valle en general: no hay un solo municipio que haya perdido población, y puedo decir como referente, quizás porque lo conozco más y porque conozco más los datos, que Benasque ha pasado en estos diez años de seiscientos cuarenta habitantes a mil seiscientos cuarenta y cuatro que tiene en este momento. O sea, algo han hecho las inversiones que en su día se hicieron en la estación de esquí de Cerler.

Pues, si hemos acertado en la mayor, intentemos no errar en la menor. Por eso, yo les pido a sus señorías que apoyen esta proposición no de ley y liberen al Ayuntamiento de Benasque de una responsabilidad que asumió hace cuarenta años pero que hoy, francamente, pienso que no le corresponde. Por esta carretera, absolutamente insuficiente para el tráfico que soporta —se calcula, si terminamos el día, me parece, 24 de este mes—, habrán pasado sobre trescientos mil visitantes, trescientos mil visitantes son trescientos mil esquiadores/día, ésa es la contabilidad que se hace en las estaciones, es la forma de contabilizar los que acuden (día/esquiador).

Todos sabemos los grandes problemas que supone mantener en condiciones una carretera de montaña, y, sobre todo, en la temporada invernal. Puntualmente —creo recordar que fue en el año 1983-1984—, coincidiendo más o menos con la asunción de transferencias de carreteras por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Benasque ya propuso que la comunidad autónoma se hiciera cargo de esa carretera; se escapaba ya de lo que era una carretera de ámbito local, una carretera municipal, ya empezaba el turismo a aparecer allí intensamente.

No recuerdo el consejero, la autoridad de la que tenía que depender, me parece que la competencia era de don Amador Ortiz, era don Santiago Marraco, eso sí es seguro... como hace cuarenta años, la Administración dijo que no. Entonces, la Diputación Provincial sí, en aquel momento firmamos un convenio y, puntualmente —y, por supuesto, así es más o menos como se hace con las carreteras que eran del Iryda, y ahora se pasaron a los ayuntamientos (¡vaya muerto que les metimos a los ayuntamientos!, ¡vaya muerto que se les metió con las carreteras esas, que muchos decimos «sin padre ni madre»!)—, puntualmente —digo—, la

Diputación Provincial, siempre que se le llama, a efectos sólo de mantenimiento ordinario, de bacheo o de cunetas o algo, acude.

No así, de ninguna manera, en la accesibilidad, en la viabilidad invernal. La viabilidad invernal depende al cien por cien del Ayuntamiento de Benasque, que dispone de los medios de que dispone, pero que, a las seis de la mañana, todos los días sale el equipo, porque hay que tener en cuenta que muchos de los que suben duermen abajo o vienen de fuera, y es la hora para que a las ocho de la mañana esté en disposición para poder entrar.

Esta, pues, es nuestra preocupación. No sólo son los esquiadores los que suben, hay que tener en cuenta hoy que en la estación de esquí de Cerler, en la temporada, están trabajando alrededor de trescientos puestos de trabajo de temporada, entre estación de esquí, escuela de esquí, o escuelas de esquí, mejor dicho, y tenemos también todos los servicios alrededor de restaurantes y todo lo demás. Quiero decir como mención especial también que por esa carretera acceden al refugio militar de montaña, que algunos conocéis, que el ejército tiene en Cerler, que es el que utiliza para los ejercicios en su momento de la Escuela Militar de Montaña.

Además de estos tres mil coches que pueden pasar, y pasan, en un día punta —eso está clarísimo, no me invento nada—, algunos de los esquiadores sabrán que los coches los contamos a dos esquiadores y medio por coche, quiero decir que, si hay cinco mil esquiadores, más o menos, hay dos mil coches que han subido por ahí y van a bajar por la tarde. Pero el pánico da cuando, además de subir dos mil coches en una mañana y bajar dos mil coches en una tarde, suben veinte, o treinta, o diez, o catorce autobuses cargados de niños o de personas mayores, eso da pánico.

Esto es lo que yo les quería plantear. Estoy pensando —no sé, me gustaría equivocarme— que por la mente de muchos de ustedes puede pasar la idea de que en esta comunidad autónoma, en esta nuestra querida comunidad autónoma hay muchas carreteras locales, muchas carreteras de titularidad municipal. No sé si ésta es la excepción, hay muchas que, como he dicho antes, provienen de que el Iryda las dejó a los ayuntamientos, no sé si hay muchos ayuntamientos que en su momento construyeran carreteras, pero, bueno, a lo mejor ésta es la excepción.

Pues bien, esta carretera así es. Y yo les pido a ustedes que apoyen esta iniciativa, con independencia de que podamos pensar que hay otras carreteras, otros tramos de carretera que, de alguna manera, requerirán o reivindicarán el mismo trato. Pues bien, si hay otra carretera con este trazado, el riesgo de las carreteras de montaña en invierno y el tráfico que ésta soporta, no lo duden ustedes, preséntelo en estas Cortes, expónganlo con una iniciativa y, desde luego, por convencimiento, el Grupo Parlamentario Popular lo vamos a apoyar.

Y, por supuesto, y para terminar, una carretera por la que pasan en días punta tres mil coches en ambas direcciones no puede ni debe ser carretera de titularidad municipal. Los ayuntamientos tenemos muchas más competencias que no siempre podemos cumplir, y ésta, desde luego, creemos francaamente, y en la situación del Ayuntamiento —me van a tener que perdonar porque esté pensando en el ayuntamiento, porque, además de diputado, soy alcalde, claro, y a veces te tira lo que más vives o, por lo menos, el día a día, lo más próximo—,... Un ayuntamiento no puede responder a las exigencias, a las necesidades de este tipo de carreteras.

Así pues, pido a sus señorías que apoyen esta idea y haremos colaborado para esa iniciativa, como digo, de hace ya

unos cuantos años de construir en Cerler una estación de esquí puntera. Y, por supuesto, el apoyo de estas Cortes y el apoyo del Gobierno de Aragón han hecho que se haya creado una necesidad. Y algunos dirán: «y ¿por qué no lo han hecho antes?» Pues, efectivamente, quizás seamos así, pero yo creo que es bueno que se cree la necesidad para luego resolver el problema.

Yo he apostado siempre por esas instalaciones, por esa modernización de las instalaciones en la estación de esquí, pero allí nos encontramos con que estamos sin carretera.

Espero, pues, que aprueben ustedes esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Es el turno de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es ésta una iniciativa que no distinguimos muy bien si viene presentada por el alcalde que usted es de su pueblo, de Benasque, o si lo es como diputado del Partido Popular, que, sin duda, también lo es. Por lo tanto, la vamos a estudiar con cariño pero no por ello con menor rigor del que merece.

Estamos de acuerdo, y creo que estaremos casi todos en esta cámara, en que, en última instancia, la titularidad de una carretera de esas características y con esos problemas que usted ha descrito con el lógico conocimiento de quien transita mucho por ella, en última instancia, evidentemente, esa carretera tendrá que acabar siendo de titularidad de la comunidad autónoma y tendrá que hacerse cargo al final de su mantenimiento la comunidad autónoma. Y, en consecuencia, nosotros no vamos a votar en contra de una iniciativa que dice algo con lo que, en el fondo y al final del camino, estamos de acuerdo en que tenga que ser.

Ahora bien, esto hay que insertarlo en el debate y en el acuerdo que tomamos la pasada semana, en la proposición no de ley, precisamente presentada por su grupo, más genérica, en la que se hablaba —y acabó habiendo un consenso—, éste es el momento en el que se está produciendo una negociación entre las diputaciones provinciales y la comunidad autónoma precisamente para discernir, para hacer el reparto de competencias y, fundamentalmente, para transferir las carreteras de titularidad provincial a la comunidad autónoma. Y también en ese mismo contexto habrá que decidir qué carreteras de ámbito local tienen que ser también titularidad de la comunidad autónoma y cuáles no, cuáles pueden seguir siendo competencia de los municipios o de las comarcas. En ese sentido, no parecería muy lógico que cada día apareciéramos aquí ahora con cada uno de los doscientos tramos de carretera para que aquí tomáramos el acuerdo de la titularidad.

Que este tramo de carretera tiene una cierta singularidad es evidente, usted lo ha descrito muy bien, y no es un tramo cualquiera, no es una simple conexión de un núcleo agregado de un municipio, etcétera. Está claro que es así pero, claro, por la misma razón, podríamos traer aquí a debate por qué no pedimos también al Gobierno de Aragón que lo que haga sea la prolongación de la autonómica 139 entre Benasque y los Baños de Benasque, que, a diferencia de ésta, que va hacia una pista de esquí alpino, aquélla permite acceder a una pista de esquí de fondo; por la misma razón deberíamos pedir que se arreglara también, y supongo que usted estará también de acuerdo en que se deje en las mejores condiciones posibles; o podríamos hablar de la mejora de la propia autonómica 139 entre Castejón de Sos y Benasque precisamente para que puedan llegar en mejores condiciones al propio núcleo de Benasque.

En fin, es verdad que el municipio de Benasque no debería ser el que gestionara esta carretera, aunque ustedes atrevidos ya son, por otra parte, a la hora de gestionar cosas y de acometer proyectos. No en vano, en una publicación aparecía el municipio de Benasque como uno de los más ricos de España, en esas estadísticas, siempre falseadas, por supuesto, aparecía como uno de los municipios más ricos de España, junto a algunos otros aragoneses, que la verdad es que, del conocimiento directo que tenemos, parece que tan ricos no son, ¿no?

Pero, en fin, usted —ahora hablo refiriéndome a usted como alcalde—, alguna muestra de la capacidad financiera de ese ayuntamiento ya ha dado cuando decidieron construir un colegio de secundaria, que luego, por cierto, fue concertado con el MEC. En contra, por cierto, de todos los dictámenes técnicos, usted entonces no recurrió tanto a la opinión de esta cámara para ver qué es lo que había que hacer. A usted entonces le gustó más el criterio propio del ayuntamiento, que era el que mejor convenía a aquellos intereses.

Quiero con esto decir que la solidaridad tiene que ir en todas las direcciones, en una doble dirección, y el Ayuntamiento de Benasque también debe acordarse de que existe el resto de Aragón cuando ha de tomar decisiones que afectan a otros pueblos de la comarca, como Aragón debe tener muy en cuenta dónde está Benasque y qué hay que hacer con él.

En todo caso, señor Marión, usted, que ya llevaba más de veinte años de alcalde —creo—, ¿no ha encontrado períodos políticos en los que sus correligionarios, sus compañeros de partido hayan estado gobernando en Aragón como, no planteado como proposición no de ley, para haber pedido directamente que lo hubieran hecho? De hecho, si usted lo hubiera planteado hace dos años, el PAR, que apoyaba al Gobierno entonces, seguro que hubiera tenido una actitud más benevolente y más comprensiva que la que sin duda va a tener esta tarde con usted y con esta iniciativa. En cualquier caso, no le preguntaré a usted por qué no lo hizo entonces, lo hace ahora y seguramente considera que es el momento oportuno.

En cualquier caso, sepa que Chunta Aragonesista, que piensa que, en el fondo y al final del camino, esta carretera debe ser de titularidad de la comunidad autónoma, no va a votar en contra de su iniciativa porque piensa que, en el fondo y al final, tiene razón, y al final deberá ser. Quizás la oportunidad del debate y el momento de plantearlo no sean los más adecuados, pero, en el fondo, usted sabe que estamos de acuerdo.

Hasta luego. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señorías.

Va a tomar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, después de la broma, debería decir yo «buenas tardes» *[risas]*, pero, en fin, vamos a darle un poco más de seriedad.

Señor Marión, la verdad es que nosotros entendemos su exposición, entendemos la exposición de motivos. Además, la verdad es que la humildad con la que ha pedido usted que se le apruebe la proposición no de ley incluso nos ha hecho dudar en nuestros primeros planteamientos.

Pero, claro, cuando nos enteramos de lo que el portavoz de Chunta dice, que Benasque es uno de los pueblos, o el pueblo más rico de España, y que, además, lleva un montón de años, unas cuantas legislaturas con consejero del Partido

Popular y no lo ha pedido, la verdad es que ya nos hace durar. Pero, en fin, nosotros no lo sabíamos, todos esos datos, para nosotros, de verdad, son nuevos.

Vamos a entrar ya en la proposición no de ley.

La verdad es que —y ha hecho mención el portavoz de Chunta— en el Pleno pasado se aprobó una proposición de ley con una aportación incluso del Partido Aragonés para una transacción y fue aceptada y se aprobó con esa transacción. No había mucho rigor en su redacción pero sí que quedaba claro que el Partido Popular estaba pidiendo en aquel momento que las carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales fueran transferidas a la DGA y que los caminos vecinales —mal llamados en aquel momento, pero entendible— y carreteras locales fueran competencia de Diputación Provincial. Eso es lo que aquí se presentó, es lo que se aprobó, como digo, con una transacción que ahora a continuación veremos. Ésa es la realidad.

Durante el debate quedó perfectamente claro que ya se han iniciado todas las conversaciones o la mayor parte de las conversaciones y trámites para esas transferencias, incluso en algunos casos ya se han creado comisiones técnicas de trabajo para el estudio de la globalidad de las carreteras, sobre todo de aquellas que pueden ser transferidas de diputaciones provinciales a Diputación General de Aragón. Hoy, precisamente, nos viene una proposición no de ley en términos distintos pero relacionada íntimamente.

Aunque entendemos los argumentos, como digo, perfectamente los entendemos, empleados por el diputado señor Marión, alcalde de Benasque a la sazón, lo cierto es que dentro del Grupo Popular, como después explicaré, creo que debería haber más coordinación. Es decir, en el Pleno pasado se nos trae una proposición no de ley en la que se nos pide que aprobemos que las carreteras locales y caminos vecinales sean titularidad de las diputaciones provinciales, y hoy, precisamente, nos viene un camino vecinal para que sea competencia de DGA. Es una incongruencia del Partido Popular del Pleno pasado a éste, simple y llanamente, y los datos ahí están.

No sé si está publicado el texto definitivo de la proposición no de ley aprobada pero sí que tenemos aquí el texto definitivo, y la proposición no de ley que usted presenta la tengo delante. Luego, es una incongruencia: si queremos que las carreteras locales y caminos vecinales sean titularidad de la Diputación Provincial, no pidamos que uno en particular, que lo presenta un diputado de estas Cortes y lo pide el mismo diputado alcalde de Benasque, sea competencia de la DGA. Seamos congruentes y coordinemos el tema, sobre todo cuando las dos iniciativas parten del mismo grupo parlamentario.

Efectivamente, ésa es la primera contradicción. Pero es que, además, en el texto aprobado en el Pleno pasado quedó claro gracias a la aportación del Partido Aragonés que todo el proceso de transferencias debía hacerse respetando la normativa o dentro del marco normativo vigente. Y nos estamos refiriendo tanto a la Ley de carreteras como al Plan general de carreteras. Y así se aprobó, respetando la normativa vigente y de acuerdo con el marco normativo vigente.

Bien. Pues en el Plan general de carreteras —si usted se lo ha leído, señor Marión—, en el artículo 10.3.10 figuran los criterios para las transferencias y los procesos a seguir en cualquier trámite o en cualquier transferencia, los procesos, que se dividen en fases. Yo tengo delante lo aprobado en el Plan general de carreteras por esta cámara, ese artículo que, efectivamente, divide cualquier proceso de transferencias en tres fases, y se las voy a leer porque a continuación yo creo que usted entenderá nuestro planteamiento. Dice:

«Una vez establecidos los programas de actuación, se procede a establecer las fases siguientes para las transferencias: primera: determinación de prioridades de actuación dentro de cada programa; segunda: adaptación de la actuación al escenario del plan propuesto y adecuación a los distintos objetivos expresados en el Plan; y tercera: establecimiento de grupos, de prioridades y necesidades financieras».

Usted sabe perfectamente que, si esta proposición no de ley se aprueba hoy aquí, estamos obviando, saltando absolutamente el Plan general de carreteras puesto que no se cumple ninguna de las tres. Vuelvo a repetir: su exposición de motivos es perfecta, me parece muy bien, y, además, con la humildad con la que lo ha dicho, pero, oiga, tenemos aquí un Plan general de carreteras que tenemos que cumplir y ninguna de las tres fases se cumpliría si hoy aprobáramos esta proposición no de ley tal cual viene en el texto, ninguna de las tres. Luego, estará usted de acuerdo conmigo en que estamos en contra o estamos saltándonos el Plan general de carreteras, y estamos en contra de la proposición no de ley aprobada en el último Pleno, cuya transaccional, efectivamente, decía «dentro del marco normativo vigente»; estamos en contra de las dos.

Pero, además, hay otra cuestión, incluso social, que a nosotros, desde luego, es la que más nos ha inclinado a votar en contra de esta proposición de ley. Usted sabe perfectamente que, en cuanto a caminos vecinales y carreteras locales en Aragón, no está sólo la de Benasque a Cerler. Hay, y usted lo ha dicho, efectivamente, y usted lo ha dicho, montones. Pero es que, además, hay algunas de las mismas características o muy parecidas, le puedo nombrar yo dos ahora mismo: una —y, precisamente, un acceso a estación de esquí—, Valdelinares, en la provincia de Teruel. Y habría que ver si el IMD (intensidad media diaria de tráfico) no coincide o es mayor incluso en Valdelinares, habría que verlo, habría que verlo. No digo que sea mayor porque datos técnicos no tengo pero que es evidente que es una carretera local de acceso a una pista de esquí está claro. Entonces, ése es un caso, pero como ese caso hay otros que no van a pistas de esquí pero van a localidades, a municipios, etcétera, etcétera, etcétera.

Solamente quiero que ustedes entiendan que aprobar hoy una sola sería abrir un melón, abrir un melón del que todos cogeríamos nuestra parte, y cada uno de los diputados de esta cámara y los que no lo son (alcalde que no son diputados de esta cámara) podrían venir mañana con iniciativas parlamentarias del mismo tipo, pidiendo la transferencia de su tramo de carretera de acceso a su localidad, sea titularidad de la localidad o de la Diputación, podrían venir mañana a pedir que la hiciéramos titularidad de la DGA.

Con lo cual, ¡hombre!, se podría aprobar perfectamente pero entonces sí que estaríamos destrozando todo lo que aprobamos en el Plan general de carreteras y estaríamos destrozando toda la filosofía de transferencias, con la que yo creo que esta cámara ha manifestado en reiteradas ocasiones que está de acuerdo —la última, en el último Pleno— por unanimidad. Las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas, no podemos decir «hoy nos gusta y queremos hacer un tramo de carretera», y mañana venir otro más y decir «yo quiero mi tramo», «yo quiero mi tramo», y así sucesivamente hasta setecientos y pico ayuntamientos que hay en la comunidad autónoma.

En definitiva, señor Marión y Grupo Parlamentario Popular, el Partido Aragonés no está en contra, ni muchísimos menos, de que esta carretera sea transferida a la DGA, no está en contra. Nos parece que si, en su momento, la comisión asesora, la comisión técnica de trabajo que se cree define esta carretera con unas características técnicas determinadas que

dan pie para que sea titularidad de la DGA, nosotros estaremos absolutamente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en que se haga exclusivamente porque hay una proposición no de ley sin datos técnicos de ningún tipo ante esta cámara y se apruebe aquí, en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, la diputada señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías, ante la presentación de esta proposición no de ley por el diputado señor Marión, alcalde de Benasque, lo primero que yo debo decirles es que comparto casi al 99% sus manifestaciones. Creo que, con el mismo sentimiento y la misma sinceridad con que usted nos ha hablado, otro habitante de ese mismo valle se va a manifestar aquí, pero, necesariamente, compartiendo sí los argumentos pero no ese mismo resultado.

Voy a explicar aquí la posición de mi grupo parlamentario en relación con esa proposición no de ley, y quiero dejar claro que mi grupo y el Gobierno están de acuerdo en que debe mejorarse la carretera Benasque-Cerler. No puede ser de otra forma pero también, y sobre todo, estamos de acuerdo, como también se ha mencionado aquí, con la proposición no de ley que aprobamos por unanimidad en esta cámara el pasado día 5 de abril, precisamente a iniciativa de su grupo, y en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la negociación con las diputaciones para que se hiciera un plan de transferencias global que diera respuesta a los problemas de comunicaciones a nivel general.

Porque, señorías, en esta cámara tenemos sobrada experiencia en política municipal. Muchos de ustedes son o han sido alcaldes o concejales de sus respectivos pueblos y creo que todos somos sensibles respecto al grave problema que padece un importante número de municipios de Aragón y que también somos sensibles respecto a los problemas que acarrean para sus ayuntamientos las carreteras de comunicación entre sus núcleos y las carreteras de comunicación entre sus grupos y otras zonas de importante trascendencia turística, como es el caso que nos ocupa. Porque estamos convencidos también, señorías —y no lo pongo en duda—, de que el desarrollo de Aragón pasa por unas buenas comunicaciones.

Pero, señorías, creo y mi grupo cree que debemos ser serios, que no se puede aprobar una proposición no de ley el día 5 de abril, buscando y logrando las aportaciones de los distintos grupos y llegando al consenso de la cámara en un problema general que todos estamos de acuerdo en solucionar, incluyendo al Gobierno de Aragón, y apenas quince días más tarde, en el siguiente Pleno, empezar con lo que me atrevería a decir que son particularismos.

Porque, en todo caso, mi grupo no entiende, como también algún otro grupo ha manifestado aquí, como en la legislatura de 1995 a 1999, señor Marión, en la que gobernaba la comunidad autónoma y la consejería un consejero del Grupo Popular, no se realizaron las transferencias objeto de esta proposición y sea ahora, justo quince días después de la aprobación de unos criterios generales para el conjunto de las Administraciones, cuando planteemos una individualidad.

Supongo, señorías, que después de estas iniciativas vendrán otras en el mismo sentido. Y la verdad es que yo les pediría que recapaciten y valoren si no es más rentable para el trabajo de Aragón, que, al fin y al cabo, es nuestra

obligación, el que no vayamos mareando la perdiz buscando planteamientos populistas y también mantengamos el rigor en los planteamientos y en la constancia en el trabajo.

Pero, señorías, yo vivo en el valle, y, como les he dicho, justo dieciocho kilómetros antes de llegar a la estación de esquí de Cerler, y debo decirles, como habitante de la zona, que es verdad que los cuatro kilómetros finales entre Benasque y Cerler son un problema para la estación. Y es verdad que es una buena estación, es verdad que tenemos las mejores pistas y es verdad que podemos tener, por ejemplo, respecto a Jaca-2010 las únicas pistas de descenso adecuadas para que esto pueda realizarse.

Pero, señor Marión, recuerde usted cómo Manolo Fonseca, en la presentación precisamente de Jaca 2010 en Benasque, nos explicaba la importancia que tenía para Jaca 2010 y para las pistas de Cerler el que la nacional 260 se ejecutase como una de las vías más importantes para que ese proyecto se pudiera llevar adelante. Por tanto, como habitante de la zona, debo decirles que el verdadero problema está en el mal estado de la carretera nacional 260, conocida también como «eje pirenaico», tanto en el tramo de acceso desde el límite de la provincia de Lérida, en los treinta y un kilómetros y medio que transcurren desde la nacional 230, pasando por Castejón, hasta unirse a la carretera autonómica que va a Benasque, como desde Campo a este mismo punto, con una distancia de veinte kilómetros, y que muchos de ustedes saben que es así.

También, señorías, como habitante de la zona, siempre estaré a favor de la mayor inversión en comunicaciones en la comarca, ¡faltaría más!, porque de ello depende nuestro futuro y nuestra calidad de vida, siempre compaginada, por supuesto, con el respeto a la naturaleza. Pero, por eso mismo, conozco bien la realidad, y la realidad es que la proposición no de ley 104/01, del Grupo Popular, que es la de hoy, plantea empezar la casa por el tejado. Parece que plantea ejecutar los cuatro kilómetros de distancia entre Benasque y Cerler y parece que ésta es la solución a los problemas turísticos de la estación de esquí.

El Grupo Socialista afirma que esa carretera debe llevarse a término en el marco global al que nos hemos referido y considera que el problema real de acceso al valle se inicia en el punto kilométrico 405 de la 260, eje pirenaico, a la altura de la localidad de Campo, o en el punto kilométrico 353 de la nacional 260, entre la provincia de Lérida y Huesca, que son los sitios por los que obligatoriamente debe acceder el turismo que entra en el valle, y que no tiene otras posibilidades para hacerlo. Estos tramos están en condiciones verdaderamente penosas y, sobre todo, disuadoras tanto para el turismo de Aragón como para el turismo catalán, que podría plantearse el acceso a Cerler en lugar de a Baqueira o a Boí-Taüll si, a su paso por la intersección de la 230, el eje pirenaico estuviera precisamente finalizado o en buenas condiciones. Y no lo hace, precisamente, por las nulas inversiones del Gobierno del Estado, que, curiosamente, tampoco ha contemplado en los presupuestos generales del Estado para el 2001.

Por otro lado, señorías, si, realmente, preocupa en esta cámara —y creo que es así— el desarrollo del valle de Benasque y los accesos a la población de Cerler, creo que ahora debo pedirles, señores del Grupo Popular, que apoyen sin fisuras la inclusión en los presupuestos del Estado para el 2002 de partida presupuestaria suficiente para que las obras del eje pirenaico a su paso por el valle puedan iniciarse el próximo año. Esto supondría, además de un paso importante, un empujón para que el tan ansiado túnel de Benasque-Luchón estuviera un poquito más cerca.

Sólo tienen que ver para refrendar lo que estoy diciendo el artículo, señorías, que aparecía en contraportada del *Heraldo de Huesca*, y que muchos de ustedes verían, en fecha de ayer, en la que en una fotografía realizada en el tramo de la 260 Campo-Castejón de Sos se puede apreciar la situación que se repite —y usted lo sabe, señor Marión—, seguramente, cincuenta, sesenta, cien veces al día, una situación que, como bien dice el pie de foto, se salva gracias a la pericia de los conductores, y que no es otra que, en nuestro último tramo de la 260 antes de unirse a la intersección con Benasque, aquella en la que se ve como dos camiones —que, gracias al desarrollo de nuestro valle, es muy frecuente ver— y los autobuses que suben y los propios coches tienen que estar haciendo unas graves maniobras para poder pasar por ahí. Señorías, tenemos necesidades muy importantes junto con la de Benasque-Cerler.

Creemos que, si hace quince días —para terminar, señorías— se llegó a un consenso aprobando unánimemente cómo debía iniciarse el procedimiento para reestructurar las carreteras y sus competencias (en definitiva, el proceso de transferencias), ahora será bueno que trabajemos todos para intentar que la otra parte implicada en las mismas, también en beneficio de la estación de esquí de Cerler (el Gobierno de Madrid), apueste por las comunicaciones en un valle que está perfectamente vivo, como usted muy bien ha dicho, y con ganas de seguir adelante, para que la riqueza indudable que posee sea aprovechada como «motor indiscutible de la economía de la comarca» y, por tanto, como «un elemento básico de la política económica y demográfica aragonesa», como dice el grupo proponente en su exposición de motivos.

Para terminar, señorías, el Gobierno de Aragón y el Grupo Socialista ya manifestamos nuestra voluntad política en el apoyo a la proposición no de ley 51/01 el pasado 5 de abril, en la que se incluían, entre otras, la mejora de la carretera objeto de esta iniciativa. Creemos, además, que la solución debe conseguirse en un marco global, y, especialmente, esta diputada y su grupo defenderán la prioridad de los accesos a Cerler porque conocemos la necesidad y estamos en condiciones de garantizarlo dentro del marco de las transferencias.

También, señorías, esperamos —y estamos seguros— que el Grupo Popular también manifestará su voluntad política apoyando en su momento sin fisuras la inclusión en los presupuestos generales del Estado para el 2002, como he dicho antes, de partida presupuestaria suficiente al objeto de que los tramos del eje pirenaico mencionado, que son los que permitirán desarrollo y calidad de vida a los habitantes de Cerler, Benasque y el resto del valle, sean incluidos por el Gobierno central.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 104/01, presentada por el Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Absenciones? **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.**

Abrimos turno de explicación de voto.

¿Señor Lacasa?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para explicar con toda brevedad que hemos votado en contra en coherencia, como se ha dicho en nuestras intervenciones, con el propósito de negociar globalmente el futuro de las carreteras de la red,

en estos momentos red autonómica: por una parte, las carreteras provinciales que deben pasar a integrarse en la red autonómica, y, de otra, aquellas carreteras que, siendo hoy titularidad de municipios, deberían quedar englobadas en el futuro no tanto en las diputaciones provinciales como, en nuestra opinión, en una futura red comarcal que se debe definir en cada una de las comarcas.

Por lo tanto, en ese marco de negociaciones se sitúa ésta, junto con otras muchas carreteras, y, por lo tanto, en ese espíritu no entendíamos la necesidad de primar hoy una frente a otra, sino de verlo globalmente en ese espíritu común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Señor Marión....

Perdón, señor Marión, la señora Pellicer, en nombre del Grupo Socialista, quiere explicar el voto.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora.

Simplemente quiero refrendar aquí, porque no quería que se malinterpretara, y quiero aprovechar el turno que tiene mi grupo, que no creo que haya ninguna duda en el apoyo que a la estación de esquí de Cerler siempre ha planteado el Gobierno en este caso, otros gobiernos, y el propio Grupo Socialista, por ejemplo, como conoce bien el señor Marión, desde la Diputación Provincial de Huesca, que, cuando la estación tuvo sus primeros problemas y cuando en el valle teníamos la duda de cuál iba a ser su futuro, acudió y, a través del Ayuntamiento de Benasque y del resto de ayuntamientos de toda la cuenca del Ésera, facilitó el presupuesto económico suficiente para que la estación de esquí de Cerler siguiera adelante, y ése fue precisamente el inicio de esta gran estación que tenemos ahora.

También yo quería decir, señor Marión y señores diputados, que no tengan ninguna duda de que la carretera que hoy nos ocupa (Benasque-Cerler) será una de las prioridades del Grupo Socialista en la negociación entre las diputaciones provinciales y el Gobierno de Aragón.

Y también quiero manifestar que es momento de que todos los grupos, seguramente, nos dejemos de oportunismos. Y, señor Marión, usted ha mencionado, como alcalde de Benasque, su interés por esta carretera, pero yo también tengo que decirle, como una habitante del valle, que no puedo dejar de aprovechar la ocasión para, desde aquí, pedirle al Grupo Popular que con este mismo fervor y con esta misma ilusión para que se ejecute el tramo Benasque-Castejón defiendan ustedes, señorías, en Madrid el que, en los presupuestos generales, en el año 2002 podamos iniciar las obras para la 260.

Sí, señoría, sé que ya lo he dicho, pero, evidentemente, cuando hablo de política territorial y cuando hablo de mi pueblo, o de mis pueblos, no me voy a dejar esto en el tintero. El Grupo Socialista, seguramente, o el Partido Socialista, antes de que lo digan ustedes, también podría haber ejecutado esto, pero han pasado seis años y sus señorías siguen sin que se haya hecho mucho más.

También me dirán que a lo mejor pueden salir problemas medioambientales. Pues, señorías, los problemas medioambientales se pueden solucionar con presupuestos económicos para que puedan realizarse unas obras con más comodidad.

Por tanto, señorías, nuestro grupo no ha podido apoyarlo en esta ocasión pero no tengo ninguna duda de que, en cuanto se cumpla la proposición anterior, para nosotros estará como una de esas prioridades del Gobierno de Aragón y del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Ahora sí, señor Marión.

El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Lamento mucho no poder agradecer ese voto que ustedes han tenido. Yo he intentado explicar. Y si ustedes me pueden demostrar lo contrario, decirme que hay muchas carreteras igual que estos cuatro kilómetros, ya lo he dicho: este Grupo del Partido Popular los apoyará. Pero en Aragón no hay ninguno, no hay cuatro kilómetros como éstos. Y, si no, que lo demuestre alguien, que me lo demuestre.

Bien, ustedes han votado, son libres totalmente —eso está clarísimo—. Pero sí que querría hacer algunas valoraciones de lo que ustedes han comentado. Señor Bizén Fuster, sí, el Ayuntamiento de Benasque hizo un colegio, y muy orgulloso que está de ver todas las mañanas a los setenta críos que van con la mochila a la espalda al colegio al lado de su casa, y muy orgulloso que está.

Igual se lleva usted una sorpresa, ya que dice que el Ayuntamiento de Benasque es rico... Yo no sé... Sí, usted ha dicho algo de eso. Yo le tengo que decir la anécdota aquella. Dice: «Qué rico debe ser éste, que fíjate qué Mercedes lleva». «No, era rico antes de comprármelo». Quiero decir con esto que, mirando la Ley de carreteras, me creo que en el artículo 27 dice que el Gobierno de Aragón podrá autorizar el pago de peaje de un tramo de carretera. Pues igual se encuentra usted cualquier día aquí con ese problema, que el Ayuntamiento de Benasque arregle la carretera, la ponga para que dos autobuses no se rocen cuando pasan y se caigan al abismo, y planteemos cobrar peaje.

Ha dicho usted —no me voy a extender mucho, señor presidente—, ha dicho usted que por qué no se hizo la carretera antes. Pues creo que hacer la carretera antes era poner la carreta delante de los bueyes. Hemos creado una infraestructura y ahora hemos creado, efectivamente, la necesidad, una necesidad que ustedes no se la acaban de creer, porque aun los más rurales como ustedes son ciudadanos hasta la médula y no saben lo que pasa en la montaña, ¡no lo saben! Ustedes, que se consideran unos señores que miran por la vida rural... Hombre, y la cosa demográfica nada tiene que ver en esto, no tiene nada que ver, hombre, que en el valle de Benasque, en lugar de haber falta de empleo, hay muchos empleos; que, además, hay mucho niños que nacen en cualquiera de los municipios, muchos niños que nacen. ¿Por qué? Pues porque hay inmigración joven, y ya está.

Efectivamente, si usted hubiera estado atento... Yo ya lo he dicho, ya sabía que me iban a contestar dos cosas: primero, me iban a decir que por qué no todas de Aragón; y segundo, me iban a decir que por qué no esas inversiones con el gobierno de don Santiago Lanzuela. Pues con el gobierno de Santiago Lanzuela, siendo consejero, y, por supuesto, presidente Eiroa —siempre me parece..., no sé, o don Hipólito—, se han invertido cinco mil millones de pesetas. Y eso es lo que ha hecho... *[Rumores.]* ¡Esperen un momento, esperen un momento, esperen un momento! *[Siguen los rumores.]* Esperen un momento, que voy a matizar. No, señor Becana, no se adelante, que no he terminado.

La estación de esquí de Cerler (Fomento y desarrollo) no ha obtenido ni una sola subvención del Gobierno de Aragón. Lo que ha hecho el Gobierno de Aragón ha sido invertir, por ampliación de capital de mil doscientos millones aproximadamente..., no, no, no, mil trescientos dieciséis, y esa ampliación de capital —como he dicho antes, si ustedes han prestado atención—, pues resulta que, si hoy se pusiera en venta la

sociedad, sólo el patrimonio urbanístico vale tres mil millones de pesetas, cuyas dos terceras partes son de esta casa, y, si no, del Gobierno.

Efectivamente, comparto que ustedes tengan esas ideas de que hay que solucionar los problemas de todo Aragón, pero insisto: si ustedes me traen otro igual que ése, pues nos lo creeremos y lo tendremos que aceptar.

Y creo que hay una confusión en cuanto a la proposición no de ley del otro día, porque, si yo no me equivoco, aquí se habló de carreteras provinciales que deberían pasar a la Diputación General de Aragón. Yo no sé si se habló en algún momento de caminos vecinales —alguien creo que dijo que caminos vecinales—; yo creo que no hay caminos, que son locales, carreteras locales, de Iryda y de la Confederación y todas éstas... Yo creo que de las locales no se habló, lo cual quiere decir que esta carretera de Cerler, que es de titularidad municipal, va a tener que esperar.

Señora Pellicer, muchísimas gracias. Usted, pues muy bien, reside en el valle, conoce la situación. Yo no lo sé, lo que no sé es qué le va a contar usted a la gente de su pueblo que sube todos los días a esquiar, a esquiar o a trabajar a Cerler, muchos de ellos —usted lo sabe—; no sé qué les va a contar cuando diga que no ha tenido más remedio, porque la política es así, que decir que no al arreglo de la carretera. Pero, bueno, eso es una cuestión de usted.

Ustedes siempre se salen un poco de la tangente, porque antes decíamos: «¡Hombre!, todos los caminos llevan a Roma». Ahora no, resulta que todos estos caminos que metemos aquí van a Madrid, a la 260. Pero —y con esto termino, señor presidente— recuérdelle usted al consejero señor Velasco —pero se lo he dicho yo también a él muchas veces: se lo digo ahora porque es bueno que lo digamos—, recuérdelle que entre Benasque y Castejón de Sos, la carretera 139, dependiente de esta casa o de la Diputación General, de la comunidad autónoma —usted sabe por qué hace diez años no se terminó, usted lo sabe, lo sabe; no lo diga para que no se entere nadie, no lo diga—, es la que más accidentes tiene desde Graus a Benasque. Ésa. Dos kilómetros que no ha habido forma tampoco... O sea, que no vayamos a Madrid a buscar la 260, que, en la 139, el Gobierno de Aragón tiene mucho que hacer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 109, sobre la aprobación del Plan nacional de regadíos.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y su diputado señor Usón tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan nacional de regadíos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Confundimiento —diría yo— es lo que ocurre en la sociedad aragonesa ante el Plan hidrológico nacional y ante la perspectiva que se nos avecina, sobre todo por no conocer hacia dónde va destinado el 80% de esos recursos, del recurso del agua, dado que hemos tenido conocimiento —al mismo tiempo también hemos conocido la rapidez como actuó el Partido Popular en el tema del Plan hidrológico nacional—, hemos conocido la candidez respecto a la no presentación del Plan nacional de regadíos.

Es cierto que el Partido Popular, en momentos determinados, hacía afirmaciones tan firmes como la que decía en Huesca el año pasado el entonces ministro de Agricultura, señor Posada. Decía: «Don Jesús Posada afirma en Huesca que se pondrán en funcionamiento veinte mil cuatrocientas diecinueve hectáreas de nuevos regadíos». Esto lo decía el 1 de marzo de 2000.

También en los mismos días, el mismo ministro decía lo siguiente: «El ministro anuncia que el Plan nacional de regadíos podría estar aprobado de forma definitiva el próximo mes de junio, una vez aprobado el texto del borrador en el Consejo del Agua y en Consejo de Ministros. Agregó que el documento se revisará en el 2003 con las comunidades autónomas, ya que la ejecución de determinadas obras hidráulicas podría modificar el orden de prioridades decidido inicialmente».

También en el año 2000, en las mismas fechas, la que entonces era ministra de Medio Ambiente, la señora Tocino, nos anunciaba inversiones impresionantes, pero también sin hacer mención a lo que iba a ser ese plan de infraestructuras, la cual obviaba, seguramente con alguna intención de que en ese Plan de infraestructuras se podría contemplar el trasvase.

Pero han pasado ocho, nueve, diez meses, y nuevamente nos encontramos con las mismas dudas que teníamos el año pasado, ¿verdad?, sólo con la salvedad de que el ministro Posada decía que en junio estaría aprobado el Plan nacional de regadíos, en junio de 2000. A fecha de hoy desconocemos si hay plan, si no hay plan, si van a ser cien mil, si van a ser doscientas mil, si van a ser veinte mil, si van a incorporar cuarenta y ocho mil a las cuarenta y siete mil que ya estaban previstas hasta el 2008... En definitiva, yo diría que hay un confundimiento porque alguien lo ha posibilitado. Seguramente será también —no sé si es la palabra adecuada, ¿verdad?— alguna artimaña para confundir. Por un lado, veinte; por otro lado, doscientas. El propio presidente del Partido Popular, el propio presidente del Gobierno central, nos decía que, seguramente, más de doscientas mil; pero, claro, todo son palabrerías, seguramente con buenas intenciones.

Pero, en fin, estamos que ayer se aprobaban una serie de enmiendas, que si en verano, que si en invierno, que si el Plan hidrológico, que se podrá trasvasar en el mes de octubre. Bueno, una serie de cositas pequeñas, como se dice por ahí, pero que, en definitiva, nos están limitando permanentemente cualquier acción a tomar y, por supuesto, nos desorientan. No sabemos qué hacer. Nos tienen la verdad que en una situación lamentable, porque estamos confundidos. Y yo creo que ustedes tienen la obligación de aclarar las cosas. Porque seguramente, si no se aclaran, pues se van creando posos que no llevan a nada positivo, ¿verdad?

Curiosamente, en el año noventa y tres, noventa y cuatro, bueno, cuando el Partido Popular estaba en minoría, en el Congreso de los Diputados se aprobaban mociones en las cuales se instaba a que, paralelamente al Plan hidrológico nacional, se presentase el Plan nacional de regadíos. Esto se hizo el 28 de marzo del noventa y cuatro por unanimidad. Todos los parlamentarios del Congreso de los Diputados corrieron deprisa —porque era por urgencia— a aprobar la moción que el Partido Popular había planteado. Posteriormente, un año después, el 28 de febrero del noventa y cinco, vuelven a reiterar la necesidad de que, paralelamente al Plan hidrológico nacional, se presente el Plan nacional de regadíos. Bueno, pues ni por esas. Ha pasado un año y seguimos igual: confundidos, confundidos nuevamente.

Claro, aquí nos preocupan dos temas importantes: qué es lo que van a hacer en esta tierra, en Aragón, si los de canal

de Berdún van a tener los regadíos sociales, si Bardenas va a avanzar, si Monegros, si los expectantes de Fraga, si van a poder seguir transformando en regadío, los de Alfambra...; en fin, todos estamos expectantes, todos estamos expectantes para saber qué es lo que nos van a hacer en esta tierra aragonesa.

Claro, estamos con la mosca detrás de la oreja, claro que sí: ¿cómo no vamos a estar? Escuchamos en los últimos días que en Murcia hacen una descatalogación —me parece que se dice así—, o sea, lo que antes era espacio natural protegido ahora resulta que se convierte en zona de regadío. Posibilitan esa situación. Y nada menos que estamos hablando de miles de hectáreas. Claro, el otro día me preguntaban en un pueblo de Aragón (en Castejón de Monegros, concretamente): «Oye, y esta agua que pasa por aquí delante, ¿hacia dónde va a ir a parar?» Digo: «Pues, chico, según lo que pretende el Partido Popular, parece ser que éas son para las de Murcia, para las doce o quince mil hectáreas que antes estaban catalogadas y ahora dicen que nada, que ahora se convierten en regadío». Y, claro, el resultado es fácil, ¿verdad? Dice: «Pero, hombre, si pasa el agua por aquí, más fácil será regar aquí diez, quince, veinte o tres mil hectáreas, ¿eh?, más fácil será que llevarla ochocientos kilómetros hasta Murcia». Y, claro, pues esta gente tiene razón, tiene razón porque precisamente... Y de éstos hay así en Aragón, ¿eh?: éste es un ejemplo, éste es un ejemplo. Castejón de Monegros... Al presidente de mi partido, el otro día también se lo escuchaba en la inauguración de Fitur, se lo escuchaba también. Curiosamente, hacía pocos días que había estado por allí y conocía perfectamente qué es lo que ocurría en muchos términos de Aragón, pero concretamente en ése: resulta que pasa el canal de punta a punta por término y no riegan una hectárea. Y esto no lo entienden, ¿eh?, no lo pueden entender.

Claro, yo no sé, si a lo mejor los de Murcia tuvieran que llevarlo a pozal, pues a lo mejor no sería posible, pero, claro, aquellos señores de Alfambra y de la canal de Berdún y de La Litera y de Bardenas..., en definitiva, todos aquéllos que llevan tantos años esperando quieren conocer, quieren saber hacia dónde va destinada el agua que tenemos en esta tierra, en Aragón: si va a ser utilizada en Alfambra, en Castejón, en la canal de Berdún o en Fraga. Lo quieren saber. Pero también tenemos derecho los aragoneses a saber qué es lo que hace el Gobierno de todos los españoles: si invierte en Murcia, en Andalucía, en Valencia... Por cierto, esta noche yo creo que es una buena oportunidad para preguntarle al señor Zaplana qué es lo que pretende hacer con ese recurso que nosotros queremos que se utilice aquí y que ellos pretenden llevar allá, ¿verdad?, es una buena oportunidad. Si puedo, la verdad es que iré esta noche a preguntarle a ver qué es lo que pretenden hacer con este recurso en Aragón.

En definitiva, señorías, yo creo que ha llegado el momento de poner las cartas encima de la mesa y que nos digan qué es lo que van a hacer con el Plan nacional de regadíos. Y, hombre, por sensatez, por cordura, por sentido común, antes de que se apruebe el Plan hidrológico nacional, que sepamos hacia dónde nos van a llevar el agua, si para aquí o para allá. En definitiva, que la sociedad aragonesa sea sabedora de qué es lo que vamos a hacer con ese recurso tan importante. Aquí, efectivamente, dado que estamos hablando del Plan hidrológico nacional, lo estamos cargando en lo que es el regadío, ¿verdad? Todos estamos convencidos de que es un factor determinante a la hora de la ordenación del territorio y de posibilitar otro tipo de industrias. Pero, dado que estamos hablando, según los entendidos, de que el 80% del recurso del agua va destinado a regadíos, pues tampoco pasaría nada porque los aragoneses

nos enterásemos de qué es lo que van a hacer con este recurso, que también —no nos debemos olvidar— en torno al 45% se genera en esta comunidad aragonesa, ¿verdad?

En consecuencia, yo creo que la proposición, aparte de yo creo que una exposición de motivos amplia y bastante sensata, al final llega a una conclusión, que dice que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con objeto de que con la máxima rapidez... Yo digo aquello de la rapidez porque no vaya a ser que aprueben el Plan hidrológico nacional, el del trasvase, y del Plan nacional de regadíos no sepamos absolutamente nada.

Yo creo que habremos hecho un buen trabajo si conseguimos que por fin lo presenten, aunque me da la impresión de que esto ya ha debido de surtir efectos, ¿verdad? Esta mañana hablaba con el consejero de Agricultura, y me decía que le han llamado con cierta urgencia desde el Ministerio de Agricultura. Supongo que será para hablar de esto, o no sé si de alguna otra cosa. Vamos a ver si por fin sabemos hacia dónde van a ir esas aguas de Aragón: si son para aquí, como decía anteriormente, o son para otras comunidades.

Señorías, espero y deseo que, con el fin de conocer qué es lo que se pretende hacer en esta tierra, nos apoyen esta proposición no de ley. Nada más. Yo creo que es sencillo: que presenten el Plan nacional de regadíos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

A esta proposición hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tomará la palabra el diputado señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuevamente nos ocupa un tema de gran trascendencia y de gran calado para Aragón: los regadíos, el Plan nacional de regadíos. El grupo proponente —en este caso, el del Partido Aragonés—, después de una larguísima exposición de motivos y de un discurso en esta tribuna que deja entrever sus intenciones, nos propone a estas Cortes que instemos al Gobierno de Aragón «para que se dirija al Gobierno central con objeto de que, con la máxima urgencia posible, se presente el Plan nacional de regadíos».

Acabamos de ver, por lo expuesto en la tribuna, que, al portavoz del PAR, lo que menos le importa es el plan en sí y lo que en Aragón puede repercutir como beneficio para hacer más regadíos: lo que de verdad le importa es buscar comparaciones, agravios, motivos o justificación para arremeter contra el Gobierno central, contra el Plan hidrológico o contra el propio Plan de regadíos.

Miren ustedes, estoy seguro —además es que estoy seguro— de que, si con una varita mágica pudiésemos satisfacer sus pretensiones, probablemente se sentirían ofendidos, se sentirían ofendidos porque no tendrían argumentos para ir contra nadie. Y tengan en cuenta que sus pretensiones no son mayores que las nuestras. Nosotros también queremos más, mucho más, y para hoy, no para mañana. Pero hay que ser realistas y eficaces. Hay que ver cuál es la situación real y, partiendo de esa situación real, mejorarla y sacar el mayor provecho posible, porque, al final, los aragoneses, lo que quieren es que sus regadíos se hagan, y se hagan cuanto antes, y valorarán la eficacia y la buena o mala gestión de sus intereses. Y, en este caso, el interés de los aragoneses, de los agricultores con expectativas de creación de nuevos regadíos, es convertir el mayor número posible de hectáreas en regadio, y cuanto antes.

Y nosotros, el Partido Popular de Aragón, porque queremos —y, además, tenemos la obligación de trabajar por los intereses de Aragón—, les queremos ayudar, les queremos ayudar a ustedes, a los responsables del Gobierno de Aragón y a los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón. El Partido Popular quiere apoyar al Gobierno de Aragón a conseguir el mayor número de hectáreas posible de nuevos regadíos para nuestra comunidad autónoma, no para que se vayan fueran las aguas: para nuestra comunidad autónoma. Todos sabemos —por lo menos, los que nos hemos leído el borrador o el preacuerdo, que yo me lo he leído, y, si usted dice que no sabe dónde va, es porque no se lo ha leído, y en la documentación que se nos ha aportado viene—, los que nos hemos leído ese borrador o ese preacuerdo del plan de regadíos con el horizonte en el 2008, ahí vienen datos y cifras, y se los voy a recordar porque parece ser que usted no los ha visto. Y sólo me voy a referir a los que interesan a Aragón, y muy especialmente a lo que se refiere a nuevos regadíos.

En el programa de consolidación y mejora de regadíos, en el de los que ya están hechos, pero que hay que mejorar, viene la cifra de ciento cuarenta y dos mil trescientas treinta y dos hectáreas con horizonte en el 2008, para mejora y consolidación. Y en cuanto a las nuevas ejecuciones, en lo que denominamos nuevos regadíos, para el horizonte de 2008 viene la cantidad de cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas —éas usted sí que las sabía: no sé por dónde le habrán llegado—. Y quedarán pendientes a partir de 2008 hasta por lo menos doscientas mil. Dicho por distintos responsables del Gobierno central.

Son las cifras que conocemos y que se contemplan en el documento que antes le he mencionado. No son malas cifras, no son malas, pero, desde luego, se pueden mejorar. Nosotros queremos mejorar esas cifras y queremos ayudar al Gobierno de Aragón para que estas cifras se mejoren. Nuestro presidente regional —y, a su vez, presidente del grupo parlamentario—, don Manuel Giménez Abad, nada más ser elegido como presidente del Partido Popular, en la primera entrevista que tuvo con el presidente, señor Iglesias, yo sé que personalmente se ofreció —él personalmente y el Partido Popular al que él representaba— para ayudar al Gobierno de Aragón a negociar y a solucionar cuestiones y problemas que pudieran surgir con el Gobierno central. A la vista —porque lo estamos viendo día a día— de la nula voluntad del Gobierno de Aragón de negociar, y muy especialmente en temas de agua, el Partido Popular dialogó con el ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, y acordó la posibilidad de adelantar otras cuarenta y ocho mil hectáreas, además de las cuarenta y siete mil que ya se contemplan, que estaban fuera del horizonte de 2008, adelantarlas para ejecutar antes de 2008, con lo que resultaría, como nuevos regadíos a ejecutar —cuarenta y siete mil más cuarenta y ocho mil—, la cifra nada despreciable de noventa y cinco mil hectáreas. Señor Usón, noventa y cinco mil hectáreas: nunca se había previsto tal cantidad ni en un horizonte tan próximo, nunca, nunca.

Por estas razones, nosotros hemos presentado esta enmienda, a la que usted ni siquiera ha hecho referencia. No le interesa hablar de lo que hay que hablar, no le interesa hablar de diálogo, no le interesa hablar de lo que nosotros proponemos. Usted va a lo suyo, a criticar, a decir que no se hace nada, a decir que se va el agua, pero no le interesa hablar de los propios intereses de Aragón. La enmienda ni la ha mencionado, pero estoy yo aquí para defenderla.

De poco serviría, señor Usón, a los intereses de Aragón que se presentara el nuevo Plan de regadíos nacional sin haber intentado —porque se puede intentar y se puede

conseguir—, sin haber intentado mejorar la cifra que en él se contempla a priori. Más provechoso sería para los intereses de Aragón duplicar esa cifra inicial y de cuarenta y siete mil hectáreas pasar a noventa y cinco mil hectáreas. Eso sí que sería una buena defensa de los intereses de Aragón, y es lo que ustedes no quieren hacer. Si el grupo proponente acepta la enmienda y si el Gobierno de Aragón negocia como en ella se sugiere, el éxito le aseguro que está asegurado. Si no lo hacen así, no entiendo que ustedes..., no sé qué intereses les mueven. A nosotros sólo nos mueven los intereses de Aragón, sólo nos mueve conseguir más regadíos —y cuanto antes— para los aragoneses, que los están esperando. Sólo queremos ayudarles. No se empecinen en no dialogar y déjenlos ayudarles, entren a negociar, porque, como decía el señor Pina esta mañana, fuera hace mucho frío, se pueden resfriar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno de grupos parlamentarios, Chunta Aragonesista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El título de esta iniciativa, de esta proposición no de ley (proposición no de ley 109/01, sobre la aprobación del Plan nacional de regadíos), título genérico, importante —un tema de magnitud—, contrasta con la brevedad del texto que se nos somete a votación. Un tema que merece un debate tan intenso, tan amplio, se concreta en dos escasas líneas. La verdad es que resulta un tanto chocante. En todo caso, desde un principio ya digo que la postura de nuestro grupo va a ser favorable, pero quizás la brevedad del texto que nos plantea el Grupo del Partido Aragonés se justifica porque éste es un tema en el que ya hemos mostrado los grupos parlamentarios nuestra postura en repetidas ocasiones; la última, no hace muchas semanas, en un Pleno, con ocasión de una proposición no de ley del Grupo Popular, que finalmente no fue aceptada. Incluso porque, como ya se ha dicho esta misma mañana, existe —y se ha repetido anteriormente— un mandato de las Cortes Generales de tramitar, al menos simultáneamente, el Plan nacional de regadíos y el Plan hidrológico nacional, algo que parece bastante lógico. Sin embargo, vemos cómo el Gobierno central tergiversa la ordenación lógica de las tramitaciones y comienza la casa por el tejado. Sospechosamente, primero se planifican las obras de regulación hidráulica, los caudales a regular, las obras a realizar, y luego ya veremos para qué sirven. Cuáles son las demandas de riego que hay que atender: eso resulta que más hacia delante ya se analizará una vez que ya están creadas las infraestructuras. Y con un criterio también bastante sospechoso: es el de ande o no ande, caballo grande. Es como si trazásemos en el Plan general de carreteras las autovías donde luego resulta que es suficiente con una carretera comarcal. Es una planificación hidráulica totalmente ilógica, igual de irracional que el diseño y tramitación del Plan hidrológico nacional, con datos que no concuerdan, ofertas sobredimensionadas, regulaciones que no justifican el volumen recogido, etcétera —muchos datos que ya se han ido citando a lo largo del día y que voy a obviar para no aburrir a sus señorías—. Tantas discordancias, finalmente, terminan de cuadrar, terminan de justificarse, con un asunto que ya todos sabemos, como es el trasvase.

Nos preocupa, de todas formas —y quiero explicar claramente la postura favorable de nuestro grupo a esta iniciativa—,

nos preocupa que el debate político sobre los regadíos en Aragón continúa viciado con la tendencia de a ver quién va más lejos; a ver a quién se le llena la boca prometiendo cuántas más futuras hectáreas de regadío en sus declaraciones mejor, aunque luego detrás no haya ninguna partida presupuestaria; a ver quién se llena la boca ofreciendo más hectómetros cúbicos cueste lo que cueste; quién alienta más expectativas entre los agricultores, aunque se sea plenamente consciente de que algunas son de imposible cumplimiento... Este discurso, hueco, ineficaz, se viene repitiendo hace décadas en nuestra comunidad autónoma como una letanía, como toda solución redentora a la agricultura aragonesa. Y, de hecho, lo que está provocando es impedir avanzar en la competitividad del campo aragonés. Esta postura, que favorece a determinadas fuerzas políticas, bloquea de hecho la modernización del sector agrario; está impidiendo avanzar en cualquier dirección; está creando una importante frustración en el sector; está creando unas expectativas que continuamente se ven frustradas.

El año 2006 puede suponer una disminución radical de las ayudas europeas, y la renta agraria aragonesa se nutre en un 50% de estas ayudas. Quien no tenga una explotación competitiva, con modernos sistemas de riego, con un uso eficiente del agua, con productos de calidad, se verá forzado irremediablemente a abandonar la actividad agraria: ésta es una realidad que tenemos a la vuelta de la esquina. Si no tenemos un sector agroalimentario fuerte, seguiremos abocados a tener que manufacturar nuestros productos en industrias fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se quedará realmente el valor añadido; no se podrá afrontar la comercialización con condiciones competitivas, etcétera.

Ésta es la visión con la que se debería abordar esta cuestión y ésta es la visión con la que Chunta Aragonesista aborda su política agraria. Creemos que limitar simplemente el Plan nacional de regadíos a unas cuestiones tan puntuales, a esta letanía que venimos oyendo desde hace décadas, es algo frustrante y que hipoteca el futuro del campo aragonés. Chunta Aragonesista hace una apuesta clara por los regadíos aragoneses, pero no queremos dejar de lado todas estas cuestiones que he enunciado, que son —a nuestro juicio—, cuando menos, igual de importantes. Y el agua por supuesto que es necesaria y fundamental para la agricultura. Por eso apoyamos la mayor parte de las obras de regulación recogidas en el Pacto del Agua y, a aquéllas a las que nos oponemos, planteamos soluciones, alternativas, reales y que garantizan el abastecimiento igual que esas otras grandes obras de infraestructura, que finalmente tienen otra función. Además, si trasladamos la situación del sector agrario aragonés a cualquier otro sector (al industrial, por ejemplo), nadie imaginaría que nuestras fábricas siguiesen produciendo con las mismas técnicas que en el siglo pasado, con las mismas energías; sin embargo, hay quien se resiste a que en el sector primario se avance en el debate, que sigamos anquilosados en un debate ya del siglo pasado.

Y, cuando se trata de impulsar un modelo hidráulico moderno, como el que se ha citado muchas veces, acorde con la nueva cultura del agua, con las directivas europeas, con la política agraria común, los grupos —o los que viven de este discurso hueco— se sienten amenazados, vuelven a la carga sacando este tótem sagrado que es el Pacto del Agua, sacándolo en procesión, sacando en procesión las reliquias del difunto, y ésa es toda la solución para el campo aragonés, ésa es la visión redentora que ha de solucionar los problemas. Pero, con promesas, ni se riega ni se produce.

Nosotros, Chunta Aragonesista, no nos identificamos con esa política, no nos identificamos con esa visión reduccionista

y defendemos un modelo de política agraria con una visión global, que a la producción se le une un esfuerzo cuando menos igual o mayor al de la transformación, al de la industrialización, al de la comercialización, basándonos en la calidad, en los usos eficientes del agua.

Los regadíos juegan un papel fundamental en este escenario, pero sin dogmas, con rigor y ajustándonos a la viabilidad económica y social en el marco europeo. Ése es el sentido que damos a nuestro apoyo a esta iniciativa. Esta iniciativa, como he dicho en un principio, es muy breve en su enunciado, dos escasas líneas. Curiosamente, casi coincide con lo que viene a ocupar un titular de prensa, pero, claro, con titulares de prensa tampoco se hace política. Y, si nos quedamos simplemente en eso, realmente, flaco favor hacemos al campo aragonés.

Esperemos que, si se aprueba esta iniciativa, se cumpla esa tramitación urgente del Plan nacional de regadíos que en ella se insta y que, simplemente, no hayamos aprobado un titular que pasado mañana no será absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Hace algunos meses tratábamos también del Plan nacional de regadíos en unas iniciativas también del Partido Popular, y recordamos en esta tribuna la desintonía que había entre el «Plan Loyola de Palacio» y el «Plan Isabel Tocino» en cuanto a Plan nacional de regadíos y Plan hidrológico nacional. Ha pasado ya un año y pico con nuevo gobierno, y sigue habiendo esta falta de sintonía entre el «Plan Cañete» y «Plan Matas», como lo definía el *Heraldo de Aragón* de hace unos pocos días al nombrar la falta de convergencia entre el Plan nacional de regadíos y el Plan hidrológico nacional a la hora de actualizar y recoger tiempos, pesetas y modos de financiación.

En estos primeros días de abril, como decía el señor Usón, se ha publicado que el parlamento murciano ha aprobado un drástico recorte en los espacios naturales de la región, que ni tan siquiera habían sido aprobados hace diez años, y que con nuevas condiciones urbanísticas quieren dedicarlos a nuevas urbanizaciones y nuevos regadíos. Pero también en ese mismo dossier de prensa veíamos cómo los complejos turísticos del litoral valenciano siguen proyectando unas ampliaciones, unas ansias de expansión tremendas. El objetivo que se marca, por poner un ejemplo, Benidorm es llegar a un nivel de ocupación de setecientas cincuenta mil personas en el punto más alto de la temporada. Si a eso le añaden que el Gobierno central quiere contar con una financiación o una auxiliabilidad en el Plan hidrológico nacional por parte de presupuestos europeos, mucho —se preguntaba el editorial de un prestigioso periódico—, mucho tendrá que maquillar esos objetivos del litoral mediterráneo para poder conseguir esa financiación europea, que tanto exceso y tanta confusión están poniendo en riesgo la financiación con fondos europeos de ese plan hidrológico.

Por centrarnos un poquito en la proposición no de ley del Partido Aragonés, yo la enmarcaría en los cuatro factores que me interesaría resaltar en estos momentos: cuántas hectáreas se van a transformar en regadío en el horizonte del 2008; qué fórmulas de financiación va a tener esa transformación, cómo se va a financiar esa transformación, tanto en los nuevos regadíos como en la modernización, con

empresa o sin empresa, tanto si se aplica la fórmula de SEIASA para la transformación en regadío o en las modernizaciones. ¿Habrá agua para regar todas estas hectáreas del horizonte del 2008? ¿Quién y cómo va a pagar esas obras de regulación, y cuándo? Y, sobre todo, ¿quién va a pagar —y cuándo y cómo— las redes principales de esa agua que es necesaria para la transformación en regadío de las hectáreas que se están proponiendo tanto en el avance del Plan hidrológico del tiempo de Loyola de Palacio como en ese Plan nacional de regadíos que en estos momentos demanda el Partido Aragonés con su iniciativa? Y el cuarto factor que me interesaría resaltar sería cuánto y en cuánto tiempo van a pagar los regantes la parte que les toque, y qué regantes lo pagarán: ¿los que ya riegan o los que son expectantes?

Por dar simplemente unas cifras que nos ocasionan una cierta preocupación, en lo que son planes de modernización se observa por parte de nuestro grupo un retroceso en la financiación, dado que, si hasta ahora, en el ejemplo aragonés, los regantes pagaban entre un 60% y un 35% (bien en el Decreto 32 o bien en el Decreto 48), con la fórmula que propone el Gobierno Popular del 17% de financiación se harán cargo los fondos europeos, pero del 33% se hará cargo el regante, que, además, tendrá que asumir la devolución del 50% que adelantará la empresa SEIASA, lo cual, resumiendo, hace que los fondos europeos colaboren en una financiación del 17% y los regantes asuman un 83% de la financiación. Por lo tanto, criticamos desde nuestro grupo el retroceso en la financiación en lo que son las ciento cuarenta y tres mil hectáreas a modernizar, que, dicho sea de paso, en el 2000 y en el 2001, fechas en que el Gobierno de Aragón ha puesto dos mil millones de pesetas cada año en la modernización a través de los Decretos 32 y 48, el Gobierno central no ha puesto ni una peseta.

Respecto a lo que son ampliaciones de regadíos, nuevos regadíos, las cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas que parece ser que hay consensuadas en el horizonte del 2008 —y mañana, según advertía el señor Usón y nos comentaba el consejero esta mañana, y ha aparecido también en nota de prensa hecha por el Gobierno de Aragón, se produce una reunión entre la consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura—, esas cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas, que anteriormente se cuantificaban en setenta y siete mil ochocientos millones de pesetas, en estos momentos, en declaraciones hechas por el ministro de Agricultura en las últimas visitas a Aragón, se rebajan a cincuenta mil cien millones de pesetas, con lo cual se produce ya un descenso de unos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho millones en la financiación de los nuevos regadíos en el horizonte del 2008, que, haciendo una división para nueve años, supone un descenso de unos tres mil millones de pesetas/año que ya faltan antes de empezar. Estas cifras —en las que no quiero seguir profundizando— nos hacen ser pesimistas y, al mismo tiempo, nos obligan a valorar muy de nuestro agrado la oportunidad de la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo del PAR.

Y, para terminar, yo añadiría una serie de dudas que todavía se nos plantean en los grandes sectores, dando por hecho que en lo que son riegos de Calanda-Alcañiz o canal del Cinca la cosa va andando con lentitud, pero va andando, y que los problemas son más burocráticos y de falta de pequeñas financiaciones que problemas serios. Pero en lo que son grandes cifras de Monegros y Bardenas, en Monegros vemos cómo, una vez desbloqueado el tema de la denuncia en los temas de las ZEPA, quedan los sectores VIII y IX y III y V de la primera parte, los sectores XI, XII,

XIII, XIV, XV y XVI de la segunda parte y los sectores VI, VII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la tercera parte. Siendo optimistas, había una declaración de un alto cargo del Gobierno de Aragón respecto a que en el horizonte del 2008 se podrán transformar unas doce mil hectáreas en regadío, pero todavía quedarán unas cincuenta mil en Monegros.

En Bardenas nos faltarán los sectores II, III, IV, X, XI, XVII y XVIII, que están fuera del horizonte del 2008. Y todavía tenemos que ir contando lo que últimamente están reivindicando los ayuntamientos de las zonas de Bardenas, tercera fase, la zona de Zuera, Villanueva, etcétera, etcétera, que están reivindicando ya la actualización de los proyectos de esta tercera fase de Bardenas.

Con lo que todavía falta por hacer, vamos a dejarnos, por lo tanto, de echarnos hectáreas y hectáreas de transformación en cara unos a otros y vamos ya a intentar poner el clima oportuno para que esta iniciativa del PAR —que, vuelvo a decir, nos parece oportunísima—, para que de una vez por todas consigamos un documento consensuado de un Plan nacional de regadíos que asimile o que obligue a asimilar al Gobierno de la nación y al Gobierno de Aragón cuántas hectáreas y de qué forma vamos a financiar esa transformación, y den pie para ir ya creando proyectos, creando riqueza, creando empleo, creando bienestar en el mundo rural, que es de lo que se trata.

Por lo tanto, nuestro grupo apoyará con mucho agrado la proposición no de ley del PAR, y hacemos ese llamamiento al Partido Popular para que, de una vez por todas, mejoremos la financiación, que en estos momentos está siendo cada vez más gravosa para los agricultores y los regantes, y creemos un clima oportuno para que ese Plan nacional de regadíos se haga cuanto antes y sepamos todos a qué atenernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El grupo proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda del Grupo Popular?

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, decía el portavoz del Grupo Popular que no había hecho mención a la enmienda. Bien, no era el momento procesal para hacerlo. Es el momento oportuno ahora en estos momentos.

Pero sí le voy a decir una cosa antes de entrar de lleno. Seguramente, cuando ves una enmienda, le das una lectura... Bueno, pues se queda uno un poco frío, ¿verdad?, y esperas a ver si en el turno, cuando intervenga, le da otro carácter, le da más calentura, ¿verdad? Pero, efectivamente, me ha venido a confirmar que la... [Rumores.] Señor presidente, yo no desearía hablar de enfermedades ni de varicelas ni nada. Debe haber del Plan nacional de regadíos, ¿verdad?, pero, si hay algún problema, llamaremos al doctor. Bien.

Decía que, seguramente, en la intervención le podía dar un poquito más de cordura o de calentura, pero no ha sido así. No, no, no me ha convencido. Mire, yo comprendo que presentar una enmienda a una proposición tan sencilla y, al mismo tiempo, tan atractiva como es que únicamente presenten el Plan nacional de regadíos debe ser difícil cuando reiteradamente, en tiempos pasados, recientes —ocho o nueve meses—, todo ministro que aparecía por aquí venía anunciando que, paralelamente al Plan hidrológico nacional, se iba a presentar el Plan nacional de regadíos. No ha sido así. No ha sido así. Pero esto es lo que nos han enseñado los ministros que han venido, como decía, con cierta frecuencia. Hace

pocos días, otro en Huesca, ¿verdad? Bienvenidos sean, bienvenidos sean si algo traen, pero me da la sensación de que hasta ahora lo único que nos han traído ha sido recuerdos de... [El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «De la Cibeles.】 De Madrid, de la Cibeles. Me ha ayudado usted, me ha ayudado, me ha ayudado. Recuerdos de la Cibeles. Bien. Pero supongo que no quería decir eso con su enmienda: estoy convencido.

Es complicado aceptar una enmienda de las características que usted dice. ¿Por qué? Porque viene a distorsionar totalmente lo que yo he pretendido. Yo no vengo a decir aquí si el Plan nacional de regadíos es malo, bueno o regular, si es caliente o es frío. Yo no vengo a decirlo, entre otras cosas porque no lo conozco. ¿Cómo puedo juzgar algo que desconozco? ¿Han presentado ustedes el Plan nacional de regadíos? Yo no puedo opinar. No puedo opinar. Y adivino tampoco soy. Yo no sé las pretensiones que ustedes tienen.

Por eso me parecería una torpeza por mi parte asumir una enmienda de estas características. ¿Que ustedes han negociado con Madrid? Pues sí, efectivamente, he visto la foto, pero ahora quiero ver las perricas y quiero ver el documento donde diga que, efectivamente, los de Fraga van a regar, y que los de Alfambra, y que los de la canal de Berdún, esos regadíos sociales tan necesarios en Aragón se vean reflejados en un documento que presentará el Gobierno central si así lo cree. Ya decía que algo ha debido valer esta iniciativa cuando esta mañana el consejero me decía que con cierta rapidez le habían llamado porque mañana tenía una entrevista con el ministro de Agricultura. Pues, bueno, a lo mejor ha servido. [Rumores.] Eso es para mañana, ¿verdad?, pero eso es para mañana. Bien. Pero, seguramente, al consejero... Señor presidente, es imposible, es imposible, es imposible seguir avanzando...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señorías.

Ruego a los bancos de la derecha desde yo estoy un poquito de silencio, que ya terminamos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor Mesías, si quiere, me retiro y sale usted y... [El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Gimeno. Tiene usted su sentencia final. Se condenará al Averno por pesado.】

Señorías, señorías [risas], decía que... Yo no pretendía hacer juicios de valor de cómo va a ser el Plan nacional de regadíos porque, repito una vez más, lo desconozco. Ya me gustaría conocerlo, claro que sí, claro que me gustaría, como a toda la sociedad aragonesa. Tenemos el derecho. También somos españoles, en esta tierra también somos españoles, claro que sí. Y tenemos derecho a saber si, efectivamente, esas hectáreas, esos miles de hectáreas de Murcia que han descatalogado, que van a transformar en regadío, el documento ése que tienen que presentar les da firmeza legal. Solamente queremos saber eso y lo que se quiere hacer en Aragón. En definitiva, conocer adónde van esos recursos que tenemos en esta tierra. Solamente eso. Si eso es algo que les perjudica, pues la verdad es que no ha sido mi intención, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos.

En consecuencia, yo creo que hay razones fundamentadas para no aceptar su enmienda y solicitar al presidente que someta a votación el texto presentado por el Grupo del Partido Aragonés.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Pues con la posición que ha dejado ya clara el grupo proponente, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Gracias, señorías. *[Rumores.]*

Se aprueba por unanimidad, y, si fuera necesario, abrimos turno de explicación de voto. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, es necesario porque no hemos intervenido antes. Bueno, estamos encantados de que se apruebe esta proposición no de ley. Decíamos hace un rato, esta mañana, y dice la proposición bien, la exposición de motivos del señor Usón, del PAR, dice: «El 80% del consumo de agua...». Ahí queríamos llegar: el 80% del consumo de agua es el regadío, es de utilización agraria. Luego es fundamental, para saber —y volvemos al debate anterior— de qué estamos hablando, saber cuánto vamos a regar. Si es que es evidente. Es bueno y es necesario, y es útil y conveniente. Y es imprescindible, señores del Partido Popular, que saquen ya el Plan nacional de regadíos, porque, si no, no sabemos de qué estamos hablando y no sabemos si hay que embalsar para mil, para mil quinientos, para cinco mil hectómetros o para ninguno. Tienen que decirnos cuántas hectáreas. Y, sobre todo, queremos ver ese ritmo de creación en hectáreas de regadío. Estamos interesados en verlo, porque, si estamos transformando al ritmo de mil hectáreas/año y no llegamos, estamos muy interesados en ver cómo se puede llegar en el 2008 a transformar cuarenta y ocho mil nuevas, que ya digo que creo que podríamos firmar la Comunidad Autónoma de Aragón, pero ustedes dicen que no, que otras cuarenta y ocho mil más. Estupendo. Vamos a ver cómo lo ponen encima de la mesa y, además, cumplen con el déficit cero, la Ley de estabilidad presupuestaria, Maastricht, Amsterdam, la política que ustedes están llevando adelante, la reforma de la PAC... Estamos encantados. Queremos simplemente que nos lo expliquen, lo pongan en un papel y analicemos año a año cómo lo ejecutan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente para agradecer a todos los grupos de esta cámara el apoyo a esta proposición no de ley. Seguramente que, después de la palabrería que hemos tenido, hemos entendido que era positivo que esta iniciativa saliese apoyada por todos los grupos de la cámara. Contaba con anterioridad, porque así me lo habían manifestado, con el apoyo, pero debo ser sincero en que, dado que habían enmendado, no contaba con el voto del Partido Popular, cosa que en estos momentos les agradezco sinceramente y que esta iniciativa haya salido por unanimidad.

Gracias, en todo caso, a todos los grupos de esta cámara. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Señor Ibáñez, Grupo Popular.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

El señor Usón hablaba en su primera intervención de aclarar cosas. Yo voy a intentar aclarar alguna cosa si es que todavía no se me ha entendido.

En primer lugar, quiero aclarar yo creo que lo fundamental. Ustedes están hablando constantemente de que el 80% de los recursos hídricos se destina a regadío. Es decir, el 80% de lo que se puede regular y de lo que circula por Aragón es para uso agrícola de los regantes. ¿Ustedes han parado cuenta en que los regantes, que son los usuarios del 80%, están diciendo sí al Plan hidrológico y ustedes están diciendo no? Eso, lo primero. Los regantes dicen sí al Plan hidrológico. *[Rumores.]* Se lo voy a repetir, señora Mihi, se lo voy a repetir. El 80% de los recursos se destina para usos agrícolas. Los usuarios de estos usos están diciendo sí al Plan hidrológico y ustedes están diciendo no. Ustedes van en contra de los intereses del 80% de los usuarios de Aragón del agua. Eso es muy importante. Paren cuenta en esa cuestión. Eso, de premisa.

En segundo lugar, el señor Usón hablaba de aclarar las cosas. Yo creo que están clarísimas. Ustedes nos dicen no conocer el Plan nacional de regadíos, el borrador o preacuerdo. Ustedes sí lo conocen. Su consejero sí lo conoce. Si ustedes no lo conocen, escasa, nula o mala coordinación existe entre la consejería y ustedes. El señor consejero, en Comisión Agraria, ha dicho en alguna ocasión —y está en el *Diario de Sesiones*— que no le parecen mal las cifras que en él se contemplan; luego las conoce. Y el señor consejero —y usted lo ha dicho— esta tarde ha salido para Madrid porque va a negociar con el Gobierno central el poder ampliar esta cantidad que en el preacuerdo se contempla. Ahí es donde hay que ir y no a la palabrería, como ustedes le llaman: a ser eficaces, a ser efectivos, a conseguir el mayor provecho para Aragón. No las cuarenta y siete mil hectáreas que en principio se contemplan: las noventa y cinco mil que se pueden conseguir. Y con eso, cuantas más hectáreas consigamos, menos agua habrá disponible para lo que ustedes tanto predicen: para el trasvase. Vamos a hacer más hectáreas en Aragón. ¿Se han aclarado ya? Y, encima, ustedes no se enteran de que nosotros, el Partido Popular, ya que ustedes no son capaces de dialogar ni de llegar a ningún acuerdo, nosotros les hacemos el trabajo, se lo ponemos en bandeja, como se las ponían a Felipe II, y no son capaces de aprovechar la situación, asumir la propuesta del Partido Popular, asumir la enmienda e incorporarla a la proposición, y con eso el Gobierno de Aragón tendría más que fuerza para ir a negociar esas noventa y cinco mil hectáreas.

Yo creo que esto es lo que usted decía: poner las cartas sobre la mesa. Ustedes no las ponen nunca. Ustedes siempre juegan de tapadillo. Nosotros sí las ponemos encima de la mesa, no somos tahúres: nosotros enseñamos las cartas.

Y, desde luego, señor Usón, no se crea que el ministro se mueve a impulsos suyos. Eso no se lo crea. No lo ha llamado porque usted haya hecho esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, todavía no hemos levantado el Pleno. Les ruego guarden la compostura hasta que levantemos el Pleno, que lo hacemos ahora mismo *[a las diecinueve horas y veinticinco minutos]* hasta mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Proseguimos con el orden del día *[a las diez horas quince minutos]* en el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la pregunta número 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo

las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo.

Ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Giménez Abad.

Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (plan FIP).

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Con arreglo a qué criterios ha venido el actual Gobierno no distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo?

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Giménez Abad: me plantea que con qué criterios el Gobierno ha distribuido las subvenciones de los cursos de formación; pero yo creo que hay una confusión en su pregunta que me gustaría que aclarara: ¿se refiere usted al Fondo Social Europeo, o se refiere usted al Fondo de Inserción Profesional?

En función de esta cuestión le podré contestar con más precisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias. Señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Yo creo, señor presidente, que está perfectamente claro: detrás de «Fondo Social Europeo» se hace referencia al Plan de Inserción Profesional, en la propia pregunta.

Le voy a decir que estamos seriamente preocupados por este tema.

No voy a hacer una referencia general a los problemas de distribución de estos cursos; me voy a referir —porque no hay tiempo para más— a dos supuestos, concretamente, de lo que a nosotros nos parece una intolerable discriminación, que roza la persecución política, en relación con dos asociaciones, con dos organizaciones, que son Asaja y Afamer, que han sido claramente discriminadas durante los dos últimos ejercicios en las subvenciones y ayudas procedentes del Fondo Social Europeo.

Ambas organizaciones venían desarrollando un número muy elevado de cursos de formación, desde hace muchos años, y hasta el año noventa y nueve, con un gran éxito de participación: tres mil quinientas personas, tres mil quinientos jóvenes agricultores y mujeres del mundo rural habían recibido formación en estos cursos. Estas dos organizaciones, que usted sabe que tienen un amplio nivel de representatividad en sus distintos sectores, habían hecho importantes inversiones para seguir desarrollando esos cursos.

Pues bien: el mero hecho de no seguir la línea política del Gobierno, el mero hecho de no estar en la dirección política del Gobierno, el mero hecho de no coincidir con algunos criterios del Gobierno, ha supuesto que, de una realización de cursos, de una programación de cursos ejemplar, durante aquellos años, se haya pasado a no recibir ni un solo curso ni una subvención durante los dos últimos ejercicios.

Lo grave de eso es que no sólo salen perjudicadas estas dos organizaciones, de una gran implantación, y que gozan de un gran respeto —como usted sabe— en sus sectores (Asaja y Afamer); es que salen perjudicados muchos jóvenes agricultores y muchas mujeres del mundo rural que se estaban beneficiando de esos cursos.

Una de esas asociaciones, señor presidente, una de esas asociaciones (Afamer) dirigió un escrito de queja, una reclamación en queja, al Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón reclamó información a la Diputación General de Aragón, y consideró manifiestamente insuficiente esa información, porque no se refería a qué baremos se habían utilizado, a qué criterios se habían utilizado y a si otras organizaciones del mismo ámbito y sector habían recibido subvenciones, que, por supuesto, sí las habían recibido, como las venían recibiendo antes.

No ha habido respuesta a esa petición de información complementaria del Justicia, que consideraba absolutamente insuficiente, manifiestamente insuficiente, la información de la Diputación General; no ha habido respuesta en un plazo de cinco meses.

Y es que, señor Iglesias, no se puede justificar lo injustificable. Nosotros creemos que están teniendo ustedes una concepción maniquea de la acción política: están dividiendo a los aragoneses en buenos o malos, según que se adapten o no a los criterios políticos del Gobierno. Y eso es absolutamente injusto para muchos aragoneses y aragonesas. Y eso me parece, señor Iglesias, que es profundamente antidemocrático. Siento decirlo con esa claridad.

Señor Iglesias: su Gobierno, que es incapaz de presentar proyectos ilusionantes y proyectos nuevos para esta tierra, se ha refugiado en la subvención como único método de acción política; su Gobierno es un «gobierno subvención». Y resulta lamentable que con lo único que hacen, que es dar subvenciones, estén castigando a asociaciones por el mero hecho de defender democráticamente aquello en lo que creen y aquello en lo que piensan.

Rectifique, señor Iglesias, rectifique, para que en esta comunidad autónoma pueda la palabra «política» seguir siendo escrita con letras mayúsculas.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Giménez Abad: lamento especialmente en su boca estas palabras, porque usted es un hombre que ha tenido una trayectoria que no coincide con este planteamiento que usted me está exponiendo hoy.

Mire: efectivamente, hay dos fórmulas dentro de los fondos para la formación: una, que proviene del Fondo Social Europeo, y otra, de los fondos de inserción profesional. Son proyectos distintos: unos son para empleados y desempleados, y otros sólo para desempleados; unos se desarrollan a través de los agentes sociales (sindicatos, organizaciones empresariales y la Universidad de Zaragoza), y los otros, a través de otras organizaciones colaboradoras.

Pero para entrar en estos fondos hace falta cumplir algunos requisitos. Hasta el año 2000 no había que cumplir nada; eran discrecionales. Por eso me resulta difícil asumir ese discurso.

Lo que hemos hecho nosotros es salir de la discrecionalidad. A partir de un decreto... Ahora le explicaré lo que recibe

Asaja, por cierto, porque da la sensación, como estamos aquí con los medios de comunicación, de que nosotros estamos castigando a alguien.

Usted sabe quién preside Asaja, que es un cargo público importante de su partido. Ayer escuchamos aquí unos discursos fantásticos por parte de alguna diputada de su grupo, hablando de la relación entre la política y este tipo de asociaciones (que, por cierto, no está prohibida, señora diputada; no está prohibida); pero resulta que hoy oigo un discurso absolutamente contradictorio. Y lo lamento, precisamente, porque viene de usted y porque viene de una persona que conoce muy bien los procedimientos administrativos y que no puede alegar ningún tipo de ignorancia en estas cuestiones.

Mire usted: nosotros lo que hemos hecho ha sido regular esto, y lo hemos regulado mediante un decreto, porque hasta el año 2000 esto no estaba regulado. En los gobiernos en los que usted participó, esto era sembrar subvenciones a voleo.

[Rumores.]

En este momento, no. En este momento, estas cosas están reguladas, y hay algunas asociaciones (como, por ejemplo, Afamer) que no cumplen los requisitos, y, por tanto, no pueden entrar aquí.

Entre otras cosas, hay que cumplir el artículo 5 del Decreto 51/2000 —señor Giménez Abad: le doy el dato para que se lo apunte, aunque yo estoy convencido de que usted lo conoce bien, pero aquí venimos a hacer una escenificación de estas cosas...—, y en este Decreto 51/2000, de 14 de marzo, se regulan estas cosas: justamente lo contrario de lo que usted ha venido a decir aquí...

Hay algunas asociaciones que no cumplen los requisitos de estar homologadas, por ejemplo, o de tener las instalaciones. Es que para hacer cursos hay que tener clases, y las clases y los locales tienen que tener lavabos, servicios, ordenadores..., que es lo que se dice en el decreto. Señor Giménez Abad, que esto no se tenía en cuenta en su Gobierno; ahora sí. Para hacer cursos de formación, hay que tener instalaciones, y hay alguna asociación que no las tiene y, por tanto, no está homologada.

De estas asociaciones, que son todas muy respetables, algunas cumplen y otras no cumplen. Una de las que cumplen es Asaja, por ejemplo.

Mire, en la relación que me han dado, la primera que aparece aquí es Asaja-Barbastro, con nada más y nada menos —a pesar de lo que usted dice— que doce millones ochocientas setenta y cuatro mil pesetas de subvención para formación agraria; doce millones ochocientas setenta y cuatro mil pesetas de subvención: Asaja-Barbastro (la primera en la relación: no es por casualidad). Pero la segunda en la relación es Asaja-Huesca, con cuatro millones ciento noventa mil —estos datos, a lo mejor, usted no los conocía—, y la tercera es Asaja-Zaragoza, con quince millones novecientas veinticuatro mil. Ésta es la relación... *[Rumores.]*

Pero le quiero preguntar al señor Giménez Abad: ¿usted es partidario de incumplir los decretos y las normativas?, ¿usted es partidario?; ¿en su grupo son partidarios de que demos este tipo de subvenciones para la formación sin el requisito de cumplir los decretos y la normativa que nosotros proponemos?

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Pregunta número 291, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga, formulada al presidente del Gobierno por Chunta Aragonesista.

Para la formulación de la pregunta...

Señorías, les ruego guarden silencio y dejen oír el debate.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el diputado señor Bernal.

Pregunta núm. 291/01, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué posición política tiene el Gobierno de Aragón y qué actuaciones va a llevar a cabo respecto a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga, promovido por la empresa Cinca Verde, S.L.?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Para contestarle, en primer lugar, diciendo que la actitud del Gobierno de Aragón no es ni más ni menos que la de exigir el cumplimiento riguroso de toda la normativa vigente que afecta a este tipo de proyectos: ésa es la posición que ha mantenido y que seguirá manteniendo el Gobierno de Aragón en el futuro, porque esta actividad todavía no está definitivamente firmada por el departamento correspondiente, que es el de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor presidente del Gobierno, dice usted bien: por eso está respondiendo esta pregunta; si no, no tendría que verse usted en esta situación hoy aquí.

Mire, el problema de fondo de esta iniciativa es que este tipo de proyectos, precisamente, no aparecen claros. Cerca de su pueblo, usted conoce algún caso de esta misma empresa, que apareció creando no sé cuántos puestos de trabajo en su propia comarca, y sabe usted los puestos que se han creado al final: uno, uno a fecha de hoy. La piscifactoría es lo de menos; al final, lo que importa allí es la planta de cogeneración.

Pero, mire, me voy a referir, fundamentalmente, a la ubicación. En primer lugar, el problema que nos planteamos es el de la ubicación. Se plantea a fecha de hoy —y luego le diré por qué digo a fecha de hoy— la ubicación de esta empresa en uno de los tramos fluviales más y mejor conservados de Europa, en el comienzo de las hoces del Guadalope. Desde un punto de vista medioambiental, la zona está declarada lugar de importancia comunitaria número 134, definida como «muelas y estrechos del río Guadalope»; figura en el inventario de la Red de espacios naturales protegidos de Aragón, y, además, está contemplada como área de importancia para las aves (IBA), lista para ser declarada ZEPA.

Nuestro planteamiento es que, desde luego, hay otras zonas para esa ubicación; hay otras zonas, por ejemplo, en otros lugares del mismo río, con un mayor caudal. Quiero recordarle que hay un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro que plantea que el río podría quedar un trecho seco

por falta de caudales en determinados momentos en ese tramo. Lo que estamos planteando, en consecuencia, es que hay asuntos que no están claros y que, además, la ubicación no es la correcta.

No están claros porque esta empresa no tiene el *ticket* de actividad. Esta empresa no es la primera vez que plantea un proyecto en Aragón —en su propia comarca hay uno planteado: pregúntele al alcalde de Las Paúles y al ayuntamiento de Las Paúles—, pero es que, además, en junio de 2000, esta empresa llevó a cabo una tala indiscriminada de árboles, denunciada por el Seprona —no por Chunta Aragonesista: por el Seprona—, y a fecha de hoy la documentación está incompleta respecto a la actividad a desarrollar. Como usted bien dice eufemísticamente, todavía no está definido: no, es que está incompleta la documentación.

Nosotros lo que planteamos es que, en el fondo, aquí hay una especie de «a un panal de rica miel dos mil moscas acudieron». Y el panal de rica miel se llama Plan Miner, y ahora voy a decirle por qué he dicho que a fecha de hoy.

Digo a fecha de hoy porque al reclamo de las subvenciones del Plan Miner acuden muchas moscas, y, a fecha de hoy —ya digo—, usted no tendría por qué estar respondiendo esto en condiciones normales; es que, a fecha 11 de abril, el Gobierno español, en una respuesta parlamentaria del Congreso de los Diputados, plantea equivocadamente que va a dar setecientos noventa y cinco millones a esta empresa porque plantea instalarse en la ubicación siguiente: en una instalación abandonada de producción de energía eléctrica. ¡Falso! Ése fue el primer proyecto, y a fecha de hoy, año 2001, el Gobierno español plantea dar setecientos noventa y cinco millones a una empresa que cambió ya el proyecto de ubicación en el año noventa y nueve.

¡No!, la primera ubicación, efectivamente, era esa instalación abandonada de producción de energía eléctrica, pero es que, desde el año noventa y nueve, esa empresa la planteó en otro lugar, en el paraje denominado «Masía del Estrecho Bajo», que responde a las características medioambientales que le acabo de definir.

Por lo tanto, aquí hay una confusión importante: el Gobierno español plantea dar nada menos que ochocientos millones a una empresa en una ubicación que no es la que se está planteando en estos momentos.

El Departamento de Medio Ambiente de su Gobierno de Aragón... Porque usted está aquí respondiendo esto, pero no debería estar si su consejero de Medio Ambiente hubiera hecho debidamente, en tiempo y forma, los deberes. Digo esto porque, a fecha de hoy, el señor consejero de Medio Ambiente y su departamento han delegado, han echado balones fuera, delegando en la Comisión de Ordenación Territorial, ha descargado responsabilidades, y ahora, en el último momento, sin haber emitido informe, acaba de emitir una propuesta de resolución que consiste en pedir más informes.

Aquí hay un problema también de gestión de su Gobierno y un problema de gestión de su Departamento de Medio Ambiente, que no está respondiendo —no sé por qué razones—, precisamente, a la normativa vigente, a la que usted dice que se van a acoger.

Porque quiero recordarles que la normativa vigente es la Directiva 11/97, ya transpuesta a la legislación española, que obliga a que un proyecto de estas características sea sometido a estudio de impacto medioambiental, que sigue sin ser sometido a estudio de impacto medioambiental.

¿Qué quiero, pues, plantearle para acabar? Nosotros estamos —y usted también, seguramente, y su Gobierno— por un desarrollo de todas nuestras comarcas, por la creación

de puestos de trabajo, pero desde una perspectiva de un desarrollo sostenible y de un respeto a nuestro medio ambiente.

Y en esta cuestión, en estos momentos, estamos con una queja planteada ante la Comisión Europea por nada más y nada menos que siete ayuntamientos de la zona, seis asociaciones, alguien tan reconocido como el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo turolense, que a través del programa Leader creo que todos reconocemos que ha llevado a cabo una labor importante. Todo esto está en esta situación, y su Gobierno está a verlas venir.

Yo lo que le estoy pidiendo es que su Gobierno se deje de ambigüedades, cumpla, como usted ha dicho, con la normativa vigente, defienda el turismo natural, defienda el desarrollo rural, pero lo defienda desde un punto de vista sostenible.

Y lo que le digo: usted está respondiendo a esta pregunta por la ineficacia de su consejero de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Efectivamente, hubo una solicitud para la construcción de una piscifactoría el día 25 de junio de 1996. Como al Departamento de Medio Ambiente no le pareció bien el proyecto, se le denegó. Y se volvió a solicitar en 1999 en otro emplazamiento, y es el punto en el que estamos en este momento. Y el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón yo creo que ha actuado muy correctamente. No sólo ha actuado muy correctamente, sino que, cada vez que ha habido una transgresión, la empresa ha sido denunciada. Y ha sido denunciada dos veces por no hacer las cosas bien, dos veces: una vez, por una sanción de casi quinientas mil pesetas por una tala de árboles; otra vez, con un expediente no concluido, porque el propio Departamento de Medio Ambiente lo ha llevado al fiscal.

Por tanto, el Departamento de Medio Ambiente está actuando con rigor, como debe actuar en un planteamiento como el que hay en Aliaga, en donde somos partidarios de que se pueda desarrollar una actividad, pero somos partidarios de que se cumpla estrictamente la normativa.

Y tenga usted la seguridad de que el Departamento de Medio Ambiente está haciendo cumplir estrictamente la normativa, y por eso hay tanto retraso en la puesta en marcha de esta actividad, que creemos sinceramente que si se cumplen los condicionantes, las exigencias que ha planteado el Departamento de Medio Ambiente, se podrá desarrollar la actividad, que es una piscifactoría, es decir, una actividad que no tiene por qué tener ningún efecto negativo en el medio ambiente —insisto— si se hacen las cosas bien, como exige que se hagan el Departamento de Medio Ambiente. No tienen un río: ¿por qué tener un efecto negativo una piscifactoría?

Pero hay que hacer las cosas bien, y a ese respecto he de decirle que en la propia transposición de las directivas comunitarias, a este proyecto, como estaba presentado antes de la transposición de estas normas, no le era exigible la presentación del estudio de impacto ambiental; sin embargo, el Departamento de Medio Ambiente le ha exigido las condiciones como si se le hubiera pedido un estudio de impacto ambiental. Es decir, no hay ninguna diferencia.

Es verdad que, legítimamente, nosotros no podemos exigirlo, y, claro, la Diputación General de Aragón tiene que hacer cumplir la ley, pero el ciudadano que tiene una iniciativa

también tiene sus derechos, y los debe exigir. Y usted entenderá que, si el que tiene una iniciativa (sea en Aliaga, en el río Guadalupe o en cualquier otro sitio de la comunidad autónoma) cumple con las normas cuyo cumplimiento nosotros debemos exigir, la Diputación General de Aragón no puede inhibirse y no puede actuar de una manera arbitraria: tiene que actuar concediendo la licencia si el ciudadano que la exige cumple la normativa.

Y estamos en ese punto en donde la Dirección General de Medio Ambiente le ha planteado unas exigencias extraordinarias, muy estrictas, porque somos partidarios de que sea compatible con el medio ambiente y con el mantenimiento estricto del medio ambiente una actividad que, a nuestro entender, si cumple esa normativa, se podrá desarrollar, pero todavía tenemos que terminar de concluir el expediente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 292, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de educación infantil no obligatoria.

Ha sido formulada también al señor presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 292/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de educación infantil no obligatoria.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué criterios han regido la selección de los dieciséis centros privados que se han visto beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de educación infantil no obligatoria, que asciende a trescientos veinticinco millones de pesetas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Los criterios que vamos a seguir van a ser los que se plantean en la Orden del 20 de febrero de 2001, que son los que marcan las condiciones para estos centros. Por tanto, lo que va a hacer, porque todavía no está resuelta esta cuestión —es una cuestión sobre la que todavía no hay una resolución dictada—, lo que va a hacer el Departamento de Educación es respetar los criterios recogidos en la Orden del 20 de febrero de 2001.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No es ésa la opinión de la mayoría de los agentes sociales y cualificados en esta comunidad autónoma.

Como usted sabe, se celebró una comisión examinadora, y fruto de esa comisión examinadora se ha entregado un escrito a la consejera de Educación, firmado por el secretario de Organización de Comisiones Obreras, don José Luis Cimorra, por la secretaria de Organización de la UGT, doña Gloria Muñoz, y por el presidente de la Fapar, don Manuel Benedí, en el cual denuncian claramente el incumplimiento, por parte de la Administración, de los criterios del Pacto por la educación y de los criterios de la orden a la que usted acaba de referirse. Por otras razones también han impugnado y han denunciado esta actuación los sindicatos CSIF y STEA.

De esa reunión y de esa propuesta que hoy tiene, efectivamente, la consejera encima de su mesa, de esa comisión examinadora destacan varios aspectos: uno, la posición del presidente de la comisión examinadora, el director general de Centros, don Julián Abinzano, que mantuvo una actitud que podríamos calificar de despótica, en la medida en que no dio paso a ninguna propuesta alternativa; incluso se negó a que constasen en acta afirmaciones de Fapar o suspendió la reunión con motivo de algunas declaraciones de Comisiones Obreras. Hay una severa crítica de los intervenientes a la actuación de este director general en su calidad de presidente de la comisión examinadora.

Pero es que la propuesta —afirman estos agentes cualificados de la comunidad autónoma y los agentes educativos— vulnera uno de los principios básicos del Pacto por la educación, que son dos, señor presidente, y debían ser simultáneos los dos: que cualquier centro que se pudiera acoger a estas ayudas debía cubrir o satisfacer necesidades de escolarización y, además, integrar y escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales.

Pues bien, los sindicatos y la Fapar, que eran a los que me he referido, denuncian que esta propuesta contradice el espíritu y la letra de la orden y del Pacto por la educación, puesto que niegan que los centros del medio rural que tiene en estos momentos la señora consejera a propuesta de la Comisión examinadora estén satisfaciendo necesidades de escolarización, porque estas necesidades se pueden cubrir perfectamente a través de la red pública que existe en estas localidades. Luego se está incumpliendo un aspecto fundamental, que es el atender a necesidades de escolarización. Y, por lo tanto, se está dañando a la oferta pública en estas localidades, en el medio rural y en la ciudad de Huesca.

Se están primando, además, centros en función de las ratios de alumnos, pero en relación inversa a lo que sería lógico. Con la propuesta que llevó adelante el señor Abinzano y el apoyo y beneplácito de la patronal, están saliendo adelante propuestas que benefician a los centros con ratios bajas, con doce alumnos (por ejemplo, el centro de Borja, un centro con doce alumnos por aula). Y, sin embargo, centros de Zaragoza de veinticuatro y veinticinco alumnos han quedado fuera de esa propuesta de la comisión examinadora.

Yo creo, señor presidente, que aquí hay un problema, y es que ustedes —y en concreto ahora me refiero al Partido Socialista— han tenido que pactar con el Partido Aragonés una propuesta política, e incluso fijar una cantidad (trescientos veinticinco millones de pesetas) ajena a cualquier acuerdo parlamentario. Y primero han puesto los nombres y después han buscado los criterios. Y ésa es la propuesta que llevó don Julián Abinzano a la mesa de la comisión examinadora. Ha tenido que buscar las ratios adecuadas para que encajasen centros aunque fuera a escoplo, como el centro de Borja, como los centros de Barbastro, de Monzón, de Alcañiz.

Y pongo dos ejemplos, señor presidente, dos ejemplos clarísimos denunciados por estas entidades sociales. Un ejemplo: se convenian los dos centros privados de Alcañiz, y los sindicatos y la Fapar desmienten que allí exista esa población necesitada de integración. Se están computando, efectivamente, hijos de emigrantes, pero que llevan años y años instalados en Alcañiz —y de eso doy testimonio, porque por conocimiento familiar conozco esa ciudad y esa zona—, que llevan integrados muchísimos años, señor presidente. Se ha buscado una ficción, o incluso se ha colado un centro de élite de la ciudad de Zaragoza (en este momento, señoría, el centro de misioneras de Zaragoza es un centro que, efectivamente, está escolarizando hijos de inmigrantes, pero de inmigrantes de clases altas; por lo tanto, no es compatible con el espíritu de la orden ni con el espíritu del Pacto por la educación).

Yo creo que debe mirarlo muy bien, debe mirarlo bien, señor presidente del Gobierno de Aragón, porque un pacto por la educación cuyo principal elemento era para solucionar esta arista que existe efectivamente entre escuela pública y privada, que habían llegado a un nivel de compromiso, y del que en estos momentos se le descuelgan Comisiones Obreras, UGT, la Fapar, CSIC y STEA, yo creo que es un Pacto por la educación que empieza a caminar hacia su muerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa, no prejuzguemos, no hay una decisión tomada; es decir, hay un informe de la comisión examinadora, pero no hay una decisión tomada. Y le aseguro que lo que ha sucedido hasta ahora incluso ha podido sorprender a alguien, pero ha sido la aplicación estricta de la Orden del 20 de febrero de 2001, orden que, como usted sabe bien, se acordó con toda la comunidad escolar, con los sindicatos y con la patronal.

Es decir, de la aplicación de esa orden hay una parte que no está de acuerdo en el resultado, y, como se ha manifestado ese desacuerdo con el resultado de la aplicación de la orden, lo que ha hecho el departamento —yo creo que con buen criterio— es volver a reunir a la comisión examinadora, comisión que estuvo reunida ayer todo el día.

Por tanto, el departamento está haciendo todo lo posible por resolver esta cuestión, que es una cuestión sensible, que es una cuestión importante y que dimana del propio Pacto por la educación, que sabe usted que nos obliga también a tener en cuenta la enseñanza concertada; es decir, el eje fundamental del sistema educativo es la enseñanza pública, pero en el sistema educativo público participan también los centros concertados (en este caso, los centros de educación infantil). Y en eso estamos trabajando en este momento.

Es decir, en la ciudad de Zaragoza fundamentalmente, que es donde existen más centros privados, privados-concertados, pues, evidentemente, es donde se nos produce el problema, pero la Diputación General de Aragón y sus servicios de educación no podrían atender a los niños solamente con la oferta pública. Esto lo conocen ustedes perfectamente. Por tanto, no nos rasgamos las vestiduras ni nos parece escandaloso: nos parece lo más normal del mundo que lleguemos a acuerdos con centros privados para poder completar la educación, especialmente en aquellos

sitios donde la propia Diputación General de Aragón no es capaz de ofrecer un servicio suficiente.

Por tanto, creemos —sinceramente, no es un problema del pacto con el Partido Aragonés, que también lo es porque piensa lo mismo que nosotros, sino por una cuestión de convencimiento— que es bueno que centros privados participen con nosotros también en los modelos, en la educación de los niños. Por tanto, en esa línea vamos a seguir.

No hemos tomado una decisión definitiva, pero vamos a avanzar en la línea de llegar a acuerdos con aquellos centros que atienden a la diversidad. Es decir, ¿cuáles son las exigencias que el Departamento de Educación plantea para que estos centros puedan tener un acuerdo económico con la Diputación General de Aragón?: que en esos centros tengamos la garantía de que se integra toda la población, es decir, que atraemos y que educamos a los niños sea cual sea su origen, y, por tanto, atendemos a la diversidad: ésa es la condición fundamental.

En los centros que cumplan esas condiciones y en los centros que estén de acuerdo con la Orden del 20 de febrero de 2001, estamos en ese debate, estamos en esa discusión, porque nos gustaría que pudiera salir por consenso. Haremos todo lo posible por que salga por consenso y por que salga de acuerdo con el Pacto por la educación que afortunadamente se ha firmado en esta comunidad autónoma, y al que atenderemos de una manera escrupulosa durante toda la legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

El punto siguiente es la interpellación número 11, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos. Ha sido formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Los residuos constituyen un tipo de contaminación con un impacto extremadamente grave sobre el medio ambiente. La contaminación de las capas freáticas como consecuencia de una insuficiente eliminación de los residuos y la contaminación del aire causada por métodos de incineración inadecuados son sólo dos ejemplos de problemas ocasionados a diario por la eliminación de residuos. De hecho, su gestión fue desde el principio una de las principales preocupaciones de la política comunitaria en materia de medio ambiente.

De este modo, se configuró...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Cobos, un momento.

Por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

De este modo se configuró una política global que abarcó todos los tipos de residuos y se crearon una serie de disposiciones legislativas de carácter general que formaron el marco jurídico de la política comunitaria en esta materia.

La importancia que se concede a la planificación es fundamental, y así, a lo largo de los años, se ha venido definiendo

la llamada estrategia comunitaria de gestión de residuos, que se ha centrado en cinco aspectos fundamentales: prevenir la creación de residuos a través de tecnologías, productos limpios y homogeneización, mejorando la concepción de los productos; fomento del aprovechamiento, desarrollando el reciclaje y la reutilización de los residuos, así como la transformación de materiales para la producción de energías alternativas; regulación del transporte a través de la reducción al mínimo de los traslados de residuos; reducción de la eliminación final a través del perfeccionamiento de la explotación de vertederos y de la valoración energética, preferentemente combinados con el aprovechamiento energético y el control de la contaminación; acción reparadora a través de la rehabilitación de los emplazamientos contaminados.

Básicamente, la Comunidad Europea, a través de sus directivas, establece que, para una gestión adecuada de los residuos que garantice la protección del medio ambiente, debe contemplarse el desarrollo de las cuatro erres. Y nosotros aquí decimos cuatro erres: reducir, reutilizar, reciclar y recuperar. Y ¿qué entendemos nosotros por estas cuatro erres? «Reducir»: evitar la producción de residuos y su nocividad, es decir, prevenir, lo que requiere un cambio radical en las pautas de producción y consumo. «Reutilizar»: volver a utilizar todo lo que se pueda, con el mismo o distinto uso; así se alarga la vida de los productos y se contribuye a disminuir la cantidad de residuos. «Reciclar»: ciertos materiales contenidos en los residuos, una vez separados y tratados debidamente, pueden ser utilizados como materia prima para la industria, agricultura u otros usos. Con el reciclaje se ahorra en recursos y disminuimos la cantidad de residuos de los que deshacerse. Y «recuperar»: recuperar mediante el tratamiento térmico de los residuos la energía contenida en los mismos. Con este aprovechamiento energético ahorramos energía proveniente de otras fuentes y reducimos en un 90% el volumen total de residuos sólidos urbanos, eliminando el gran impacto visual y ambiental de los vertederos.

En España nos encontramos con la Ley 10/98, de 21 de abril, de residuos, que constituye el eje sobre el que se asienta toda la regulación de los residuos en nuestro país. Su finalidad es establecer objetivos de reducción en la generación de residuos, así como de reutilización, reciclado y otras formas de valorización obligatoria de determinados tipos de residuos. Además, establece el marco competencial para las distintas administraciones; así, el artículo 4.2 establece el marco competencial de las comunidades autónomas, a las que corresponde la elaboración de planes autonómicos de residuos, y por el contrario de lo que sucede con los residuos sólidos urbanos, con los residuos urbanos, cuya gestión es competencia de las entidades locales, respecto a los residuos peligrosos la competencia tanto para la planificación como para la gestión la tienen las comunidades autónomas. Y si nombré específicamente a los residuos peligrosos es porque es el tema de la interpellación: la política que el Gobierno está llevando a cabo en materia de residuos peligrosos, es decir, aquéllos que, por sus características peligrosas y tóxicas, pueden generar graves riesgos y requieren controles y tratamientos específicos.

En nuestra comunidad, en 1995, se aprobó un Plan de gestión de residuos especiales, prorrogado en el noventa y ocho, en el cual se desarrollaban las herramientas adecuadas para la gestión de residuos inventariados y reflejados en el Plan —en 1995, por supuesto—. La normativa, sin embargo, ha cambiado desde entonces, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, con diversas directivas europeas.

Pensamos que es necesario un nuevo plan, un nuevo plan que recoja el nuevo marco legislativo y que dé respuesta a la demanda de la sociedad, puesto que no sólo ha cambiado la legislación, sino también los hábitos de consumo. Por ello, nos congratula el hecho de que ustedes hayan realizado el instrumento de planificación, separando, eso sí, los residuos industriales no peligrosos de los residuos peligrosos.

Ya le decimos que la elaboración del plan, a nuestro juicio, ha sido una buena idea; sin embargo, leyendo y estudiando el plan, encontramos ciertas cuestiones que nos gustaría aclararse a este grupo parlamentario —si es posible— en su contestación.

En el plan nos encontramos con una primera parte, en la que se establecen el ámbito y las condiciones, y debemos reconocer que la filosofía que hay en él nos gusta. Contempla la Ley de residuos del noventa y ocho, la nueva normativa, y nos parece correcto.

Pasamos a la segunda parte del plan: el diagnóstico, la situación actual. Nos encontramos que hace un inventario con un alto contenido técnico, y ése es el plan: un buen análisis técnico, un buen diagnóstico. Pero, desde nuestro punto de vista, de la fase de diagnóstico hay que pasar a una gestión y a dar soluciones. Y ustedes, desde nuestro punto de vista, no lo hacen en este plan. Y, en este caso —ya lo he dicho con anterioridad—, en materia de residuos peligrosos sí que tiene competencias la comunidad autónoma para su gestión. Y nos da la impresión de que con la planificación intentan cumplir estrictamente su obligación sin ir más allá, sin ningún tipo de innovación.

Y llegamos a la tercera parte del plan. Y así, en la página 56, entre los objetivos del plan, transponen la estrategia comunitaria y dicen que uno de los objetivos del plan es establecer nuevos y mejores instrumentos de gestión de residuos, que, a nuestro juicio, no se definen en el plan.

En cuanto a los objetivos cualitativos, hacen una muy buena relación de los mismos. Y pasamos a las cuantitativos, que están en la página siguiente, y nos encontramos simplemente con dos líneas —dos líneas y tres palabras más de la tercera—, y nos remiten a modelos posteriores, modelos de gestión que se describen en el capítulo siguiente.

Pensábamos, suponíamos que igual lo estaban redactando así para evitar la reiteración, para evitar que fuese un plan demasiado espeso, demasiado prolífico, demasiado reiterativo. Luego vimos, cuando estudiamos y seguimos estudiando el plan, que exactamente no era así, así que nos fuimos a ver las estrategias específicas. Y nos encontramos con cierta indefinición. Si vamos a la gestión final de residuos, nos encontramos, entre otras cosas, que tampoco descartan la incineración in situ de determinadas cantidades de residuos. Y nos gustaría en este punto que nos aclarase qué es exactamente lo que no se descarta o para qué tipo de residuos considera que puede ser de interés.

Seguimos con el análisis del plan, y, cuando llegamos a su desarrollo, nos encontramos con que vuelve a repetir de manera más reducida quizás el marco jurídico, el marco competencial, etcétera. Y nos vamos a los distintos programas que aparecen en el punto siete, y nos encontramos con que se repiten las actuaciones, porque —es una apreciación— pensamos que quizás no sería necesaria tanta página web. Probablemente con una sería suficiente, una página que recabase toda la información y de una manera ordenada. Quizás es que lo hayamos entendido mal.

En cuanto a tanto manual, bueno, puede que sea necesario —no lo vamos a cuestionar—, pero tantas oficinas de información tampoco sabemos si son excesivas, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos a vueltas con la ventanilla

única para facilitar al ciudadano el acceso a la información, y ustedes van a dispersar la información sólo en el tema de residuos peligrosos.

No sé si estará de acuerdo, pero a nosotros nos da la impresión de que podría estar toda la información en esta materia ubicada en el mismo sitio. Así, probablemente, también evitaríamos algún tipo de confusión.

Las campañas informativas aparecen también en todos los planes, y esperemos —además, tenemos la convicción de que no va a ser así—, esperemos que no se dediquen sólo a lo que es la edición de folletos.

En cuanto al programa de prevención de residuos, nos da la impresión de que está pensando únicamente en las pequeñas industrias y a las grandes no se les incentiva. Se echa en falta este incentivo a las grandes industrias generadoras de grandes residuos. Visto el plan, se tiene la impresión de que se pretende invertir en muchas pequeñas, pero que probablemente no representan lo que es el mayor volumen de residuos.

Tampoco hemos encontrado claridad en las actuaciones a acometer en los programas específicos de actuación. Nos gustaría que nos las concretase, a ser posible de una manera menos filosófica, más real, más detallada, más profunda de lo que aparece en el plan. Nos gustaría que nos estableciese cómo van a gestionar estos residuos, porque nos da la impresión de que echan balones fuera, trasladando la responsabilidad a ayuntamientos e industrias, y ustedes se quedan con los temas de control, sanción e inspección y en ningún caso de fomento. Nos gustaría que explicase qué inversiones van a realizar en infraestructuras y que nos concretase el mapa de las mismas, porque, a nuestro juicio, hay una clara carencia de estrategias en este tema. También nos gustaría que nos dijese por qué no contempla todos los residuos.

Y si le planteamos estas preguntas es porque, cuando vemos el plan de residuos peligrosos, esperábamos encontrar soluciones para el tratamiento de cada uno de los residuos. El plan tiene aparentemente una serie de programas de actuación genéricos, que contempla un inventario sobre la realidad de nuestra comunidad —que no criticamos—, que contempla sólo cuatro programas específicos, sin apenas dotación presupuestaria, y se remite a un desarrollo posterior.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra el consejero de Medio Ambiente, señor Longás.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS): Señor presidente.

Señorías.

Señora diputada, la Comunidad Autónoma de Aragón, como usted mismo ha dicho, dispone de un Plan de gestión de residuos especiales que fue aprobado en Consejo de Gobierno del 7 de marzo de 1995 y que se supone vigente hasta el año 2000. En la presente legislatura se ha abordado la elaboración de un Plan de residuos peligrosos y, además, al objeto de disponer de un conocimiento global de la generación y gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha realizado también un Plan de residuos industriales, como usted mismo conoce. Y con la conjunción de estos dos documentos, Aragón —y no es una presunción, sino una realidad— se sitúa en vanguardia en cuanto al conocimiento y planificación para la gestión integral de sus residuos.

Señoría, las principales razones que nos han impulsado a la elaboración de estos documentos han sido fundamentalmente,

en primer lugar, la voluntad del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, de conocer de un modo fehaciente la realidad actual de generación y gestión de residuos en Aragón; por otra parte, la adaptación a la nueva situación generada como consecuencia de la mayor conciencia ambiental; y, en tercer lugar, la necesidad, puesto que la normativa —como usted también decía en su intervención— ha variado muchísimo desde el primer plan, la necesidad —decía— de disponer de un instrumento básico de planificación que incorpore los principios y disposiciones actuales de la normativa estatal y comunitaria.

Con la aprobación de estos documentos se pretende que la Comunidad Autónoma de Aragón continúe siendo pionera en la planificación y gestión de residuos, porque esto exige, evidentemente, al Gobierno de Aragón que haga unos planteamientos con diferentes residuos. Y, desde luego, no estamos en peor posición que el propio Gobierno del Estado, que también está en fase de borradores de determinados residuos, que son también fundamentales a la hora de plantear la solución de la gestión de los mismos.

Señoría, en cuanto a la cronología de la elaboración del Plan de residuos peligrosos de nuestra comunidad, decirle que ya el 10 de abril de 2000 se publicó en el BOA la convocatoria para la elaboración del inventario y también la redacción del plan de gestión. Fue adjudicado el 20 de junio de 2000, y a partir de esa fecha se han ido recepcionando los inventarios y los planes, ambos dos. En este caso, y sujetos al Plan de residuos peligrosos, finalizaba en torno a principios de diciembre.

El plan se presentó el 15 de diciembre de 2000 en la Comisión de residuos especiales, que de alguna forma es fundamental —o la entendemos desde el Gobierno fundamental— como órgano de participación de todos los estamentos que tienen algo que decir en estos residuos peligrosos.

Y el 22 de diciembre de 2000 se publicó la resolución del 15 de diciembre de 2000 de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, por la que se dispuso la apertura de un período de información pública sobre el inventario de los residuos peligrosos generados en nuestra comunidad y también el plan de gestión de dichos residuos, a fin de que cualquier persona física o jurídica pudiera examinarlos y presentar, en el plazo de un mes, las alegaciones que estimara oportunas.

A pesar de esta circunstancia, y tratándose de temas tan importantes y, además, tan determinantes en algún sentido para mantener la calidad ambiental adecuada en nuestro territorio, también se han mantenido reuniones con otras empresas al objeto de valorar sus alegaciones de forma individualizada, lo que —es evidente y reconocido por este departamento— nos ha llevado a dilatar relativamente, en un corto espacio de tiempo, la publicación y la aprobación definitiva de este plan.

Actualmente, dichos documentos se encuentran en valoración, y, desde luego, está prevista la redacción definitiva en torno al 28 de este mismo mes de abril. Y el proceso concluirá con la aprobación del Plan de residuos peligrosos por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el próximo mes de mayo.

Fundamentalmente, lo que se ha hecho es intentar diseñar y estructurar las soluciones a un problema, y para ello resultaba imprescindible conocer a fondo la naturaleza del mismo, caracterizar y cuantificar su alcance.

Este planteamiento inicial y básico para abordar la planificación correcta de la gestión de los residuos en nuestra comunidad autónoma era necesario, y, por lo tanto, de ahí que estuviéramos todos de acuerdo en hacer o disponer de

un inventario actualizado y fiable, al fin de alcanzar un conocimiento exhaustivo de las cantidades y características de los mismos.

La elaboración de un inventario de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón ha constituido la base de partida para la redacción del plan de gestión de dichos residuos.

Las características del mismo —entre las que destacamos la clasificación de los residuos por código CER, identificación de las actividades generadoras y de los lugares donde se producen— han permitido identificar las necesidades de actuación en materias de residuos, detectar déficit de infraestructuras en determinadas zonas del territorio y priorizar actuaciones en determinados sectores productivos o por corrientes de residuos.

En definitiva, ha permitido diseñar una planificación de la gestión de residuos adaptada a las peculiaridades específicas de nuestra comunidad autónoma.

Señoría, permítame que le informe que el plan, como usted conoce, se estructura en cinco partes; que no voy a entrar en más detalles puesto que usted ya ha definido algunas de ellas, y que, desde luego, en algún sentido no están coincidiendo sus opiniones con las mías.

Advertir también que se trata de un borrador —es evidente— y que la elaboración final tendrá lugar, como he dicho, hasta el 28 del mes de abril. Por lo tanto, de todas las observaciones que se nos han podido hacer, aquéllas que desde luego enriquezcan el plan serán contempladas. Y repto: es un borrador.

Y, como no puede ser de otra forma, este plan de residuos asume los principios de la estrategia comunitaria de la gestión de los residuos. Y creo que es importante decirlo, entre otras cosas porque hay algunos principios, como el de prevención y reducción, que son importantes en lo que es evitar y minimizar la generación de los residuos, y se apuesta por ello.

Obviamente, se contempla el principio de que quien contamina paga —es imprescindible, es un principio de política medioambiental europea y que debemos seguir—, así como el principio de precaución, adoptando las medidas más favorables para la salud y para el medio ambiente. Y, evidentemente, también el de proximidad en cuanto a gestionar estos residuos en el lugar más próximo de su producción, a efectos de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos que genera en la gestión el transporte de estos residuos.

Se han determinado o se han seguido otros principios, como el principio de subsidiariedad, que es importante, puesto que donde no llegue la iniciativa privada deberá actuar la comunidad autónoma, así como también el principio de corresponsabilidad o responsabilidad compartida, entendiendo que de alguna forma nos corresponde a todos —los productores, los sectores y, por supuesto, la Administración— la correcta gestión de estos residuos.

Señoría, sobre el plan objeto de interpellación, debo avanzarle que contiene una serie de programas horizontales o de propósito general que, de alguna forma, yo creo que da respuesta a ese planteamiento de si realmente no se dan soluciones a la gestión o se proponen soluciones. Yo creo que se dan. No obstante, de alguna forma, yo creo que las aportaciones que se puedan hacer al respecto serán todas ellas bienvenidas e interesantes y valoradas por el departamento.

Repto que es un plan que pensamos aprobar, posiblemente, en el próximo Consejo de Gobierno del día 8 del mes de mayo, y de alguna forma ya le adelanto que este consejero va a pedir su comparecencia al efecto de explicar este plan y el Plan de residuos industriales inertes en la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes.

Como decía, de los programas horizontales yo creo que hay que destacar el de régimen jurídico; el de formación e información, que nos parecen fundamentales; el de fomento de la prevención de generación de residuos —estamos dando soluciones; yo creo que, de alguna forma, entra dentro de lo que sería la gestión—; el fomento de la valorización, que nos parece también fundamental; la gestión de residuos intracentro; el programa de infraestructuras —luego estamos hablando de infraestructuras y, desde luego, de inversiones—; y, por supuesto —yo creo que hoy quizás el tiempo no nos lo permita, pero es evidente que también son cifras que se pueden facilitar—, el programa de gestión de residuos generados en pequeñas cantidades, programas de investigación, desarrollo e innovación, y los programas de gestión medioambiental.

Por lo tanto, considero que se abordan aquellos aspectos que nos pueden preocesar. Es un plan que se ha visualizado, que se ha visto, en el que ha participado la Comisión de residuos especiales de Aragón, que este departamento ha puesto en marcha de forma rigurosa y de forma periódica sus reuniones, y, por supuesto, como digo, sometido a una información pública muy amplia.

Señoría, iré concluyendo, dando respuesta concreta a su interpellación.

Estamos —y queremos seguir— desarrollando, respecto a los residuos peligrosos, una política basada fundamentalmente en tener en cuenta, sin olvidar, obviamente, a las grandes empresas, a las «pymes», a las pequeñas y medianas empresas. Este grupo de empresas, que representa la gran mayoría del tejido industrial aragonés, se ha considerado relevante en el diseño de la totalidad de los programas horizontales del plan.

Decirle que el departamento ha apostado, desde luego, por que fundamentalmente las grandes empresas sean conscientes de su importancia desde el punto de vista de mimetización, de seguimiento; de alguna forma, que marquen las pautas en lo que serían las tecnologías limpias para evitar la generación de residuos, y fundamentalmente también para hacer una gestión correcta.

Las grandes lo tienen más fácil. Por lo tanto, yo creo que con las pequeñas y medianas empresas había que apostar, fundamentalmente, en ese apoyo imprescindible de la Administración de la comunidad autónoma, al objeto de que también se vieran favorecidas en este tipo de hábitos medioambientales industriales, al objeto de minimizar la producción de este tipo de residuos.

Por eso se van a... —y creo oportuno citarlos— algunos instrumentos habilitados en los planes destinados a las «pymes», porque esto marca la política, de alguna forma, del departamento apostando por estas circunstancias.

La creación de un manual de gestión —que consideramos, desde luego, imprescindible— de residuos peligrosos, también de industriales, con una información básica y cuadernos prácticos sobre legislación, caracterización, posibilidades de tratamiento, reciclaje, así como un manual operativo de sistemas de gestión ambiental para las «pymes».

Nos parece que es fundamental, y, desde luego, este departamento, si por algo ha apostado ha sido por la educación y la sensibilización ambiental, y nos parece que en este caso es oportuno.

Creación de una página web de consulta clara —ya la ha mencionado—, rápida y concisa, sobre todos los aspectos relacionados con la producción y gestión de residuos. Se nos demanda con mucha frecuencia —y no sin razón— que seamos transparentes: queremos serlo.

Organización de jornadas divulgativas y participativas de formación-información, imprescindibles para formar a

nuestros empresarios, a nuestros empleados, y también para informar al público en general, y sobre todo a nuestras empresas, al objeto de que se mantengan en este respeto al medio ambiente, mejorando sus hábitos de producción.

Creación de un servicio de asesoría telefónica *on line* gratuito para la empresa; creación de la oficina de prevención, tecnologías limpias y valorización de residuos, mediante acuerdos y convenios (con el ITA, con el IAF, con el centro de diseño, etcétera); creación del servicio Scan Ambiental, consistente en atraer a las «pymes» hacia la implantación de sistemas de gestión ambiental como la ISO 14001, mucho más fácil de obtener para las grandes empresas, pero hay que ayudar para que también dispongan de ella las pequeñas empresas, organizando grupos de empresas bajo la asesoría directa o indirecta del Departamento de Medio Ambiente.

Establecimiento también de mecanismos y convenios de colaboración con asociaciones empresariales.

Y en este plan se incluye un programa de I+D+I con el objeto de promover activamente la incorporación de actividades de investigación, desarrollo e innovación en la empresa aragonesa para fomentar la incorporación de tecnologías ambientalmente correctas —estará conmigo en que es más difícil para las pequeñas empresas que para las grandes—, tanto en los procesos de producción como en los productos fabricados. Y en esta línea vamos a promover subvenciones para proyectos de mejora ambiental; incorporación de becas para desarrollar proyectos de investigación; acuerdos entre empresas y centros tecnológicos y universidad.

Y, para finalizar, decirle que el plan dispone también de programas específicos para determinados residuos que, por sus especiales características o relevancia en nuestra comunidad autónoma, han sido objeto de tratamiento diferenciado, y que estaremos todos de acuerdo en que es necesario darles una solución; y, desde luego, yo, por supuesto, asumiré y admitiré cualquier propuesta o incluso cualquier oferta de ayuda y de colaboración por parte de su grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Para la réplica, la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario le vamos a ofrecer esa colaboración y esa ayuda, así que le agradecemos su disposición a aceptar cuantas sugerencias podamos hacerle para intentar mejorar un plan que nosotros sí que consideramos, a nuestro juicio —siempre es a nuestro juicio, es una valoración subjetiva: yo lo reconozco—, que cojea un poco.

Y ya se lo decía en mi primera intervención: si nosotros estamos de acuerdo en que era necesario —y así lo hemos manifestado— presentar este plan; y también le he dicho que la filosofía del plan —y, además, coincidimos en muchos de los puntos, por no decir casi en la totalidad—, efectivamente, no es justa, porque recoge, efectivamente, y lo he dicho en mi primera intervención —y, si no lo he dicho, lo digo ahora, porque sí que tenía toda la intención de decirlo—, recoge toda la normativa europea y recoge la Ley de residuos del noventa y ocho, y que, en efecto, el plan pretende paliar o pretende ser un instrumento que pretende subsanar esas deficiencias que teníamos con el plan que fue aprobado en 1995. Y hasta aquí estábamos todos de acuerdo.

Pero, señor consejero, sigo teniendo una serie de dudas y de discrepancias, supongo razonables; por lo menos, ése es el juicio que merece a nuestro grupo.

En la primera intervención le decíamos que nos concretase infraestructuras. Usted ha hablado de unos programas horizontales; nos gustaría que nos concretase su ubicación, su localización, porque existen, efectivamente, mapas en el plan, mapas que se refieren a la localización de dónde se generan esos residuos, pero no se refieren a la ubicación de infraestructuras, y nos da la impresión de que no tiene..., no me atrevo a decir que no tiene, pero nos da la impresión de que la visión global del territorio a la hora de plantear este plan no ha sido contemplada.

Pero es que, además, en el programa de infraestructuras, se centran en los centros de transferencia, no en los centros de tratamiento y valoración. Y, cuando se refiere a las estaciones de transferencia, lo hace con timidez —de titularidad privada, que no las vamos a cuestionar— y muestra ciertas ambigüedades. Dice: «Se creará una red en polígonos industriales relevantes, en cabeceras de comarca». No sé, a nuestro juicio parece que está hablando con cierta timidez a la hora de los planteamientos. En el plan son muchas las consideraciones que se hacen, pero, a nuestro juicio, no se realizan apuestas en firme. Frases como «se considera necesario», «podrían estar», «se podrá», se repiten mucho a lo largo de este plan, y, sin embargo, dan una sensación de que no se hace una apuesta decidida. Pensamos que puede ser conservador y que no innova.

A nuestro juicio, el presupuesto del plan tiene unas partidas muy abultadas dedicadas a personal, control y educación ambiental, y cojea en cuanto a inversiones.

Le decía en la intervención anterior que se ha dejado algunos tipos de residuos por tratar. Usted ha dicho: «Y se contemplan algunos residuos que por sus especiales características requieren un tratamiento especial». En efecto, y estamos de acuerdo. Pero, sin embargo, no tiene en cuenta la problemática de los residuos agro-ganaderos peligrosos, probablemente por considerarlos competencia del Departamento de Agricultura.

Y vuelve a dar un salto hacia delante para nada, con lo que no da solución, por lo menos, a los siguientes temas: harinas de carne y hueso, materiales específicos de riesgo, purines, residuos de gallinácea, residuos de grasa de origen animal, alpechines, suelos contaminados —tema éste que sabe se introdujo como novedoso en la Ley de residuos 10/98, y al que se le concede una gran importancia también a nivel comunitario—. Y cuando le digo que no se contempla es que, por ser exactos, ustedes dedican dos millones de pesetas al año a estos residuos, y permítame que le haga una broma, pero mire, creo que ustedes tienen dotes adivinatorias, de verdad, como el señor Rappel, porque parecía que intuían la problemática que iba a haber con este tipo de residuos y por eso no le han dado la consideración que merecen, y permítame, simplemente, que le haga esa broma: parece que, simplemente, con los dos millones de pesetas que les han dedicado, lo que van a hacer son campañas informativas, folletos o carteles: es lo que se nos ocurre.

Por otra parte, no modifica el plan de gestión de residuos sanitarios, cuando existe normativa europea al respecto, y se queda por debajo de la exigencia europea, y, además, a nivel nacional existe también normativa acorde con este tema.

En cuanto al programa de residuos específicos, éste tiene una aportación muy escasa: contempla ciento cincuenta y dos millones de pesetas respecto al global del plan, que son tres mil doscientos cincuenta y nueve millones de pesetas.

Si nos vamos al presupuesto dedicado a este programa para la gestión, nos encontramos: inversión para aceites usados y peligrosos, veinticuatro millones de pesetas; para pilas, ciento treinta; pero el colmo es el programa de envases

y embalajes peligrosos: tiene unas propuestas de actuación a las que le dedican cero pesetas. Pensamos, a nuestro juicio, que difícilmente se va a poder subvencionar nada sin presupuesto. Nosotros pensamos que se podría hacer mediante inversión recuperable, por ejemplo —es una idea que le lanzo desde esta tribuna para que la tenga en consideración si lo estima oportuno—. Y, claro, llegados a este extremo, al igual que ha pasado con otros tipos de residuos —ya les nombró los agro-ganaderos, les nombró los sanitarios—, quizás, ya que no contemplaba financiación, no hubiese sido tampoco necesario contemplar este plan.

En definitiva, éstas son las partidas que existen para la gestión, gestión que —y usted lo sabe porque así lo dice la Ley de residuos—, en este tipo de residuos, tiene encomendada la comunidad autónoma, y que ustedes trasladan a ayuntamientos e industrias.

Como decía, partidas en gestión a nuestro juicio escasas, sobre todo si las comparamos con el programa de formación-información, que ya le digo que consideramos necesario y que no cuestionamos, que coincidimos con usted. Pero este programa de ciento treinta y nueve millones se lo gastan en campañas, en personal y en convenios, y esto lo repiten a lo largo de todos los programas.

Y se lo decíamos con anterioridad lo de la página *web*: es que nos da la impresión de que, como lo nombran en todos y cada uno de los sitios del plan, parece que van a crear ustedes muchísimas páginas *web*.

Claro que, con estas apreciaciones que le hacemos y que hemos detectado en el plan, nos da la impresión de que la literatura del plan es una relación de buenas intenciones que no está suficientemente avalada por partidas presupuestarias en general.

Otra de las cuestiones que echábamos en falta es que no se incorpora la posibilidad de descatalogación de determinados residuos que han sido modificados en la lista europea de residuos, admitiendo dos categorías según análisis: especiales e inertes. Y este tema lo vienen demandando empresas, lo vienen demandando industrias, pero no sólo eso: es que, además, sabe usted perfectamente que tienen la obligación de contemplarlo porque es normativa europea en vigor.

En definitiva, esperábamos encontrar soluciones para el tratamiento de cada uno de los residuos, y hemos encontrado un magnífico inventario, pero se han quedado en la fase de diagnóstico y, a nuestro juicio, no ofrecen grandes y novedosas soluciones. Porque, más que un plan, nos da la impresión de que parecen unas directivas.

A nuestro juicio es mejorable, por lo que desde este grupo parlamentario le brindamos nuestra colaboración, sabedores como somos de la necesidad de un gran esfuerzo, coordinación y colaboración al objeto de conseguir una buena política en el ámbito de los residuos, por lo que, en espera de su segunda intervención, podríamos plantearnos la posibilidad de presentarle una moción, siempre desde un ámbito constructivo, para intentar completar aquellas lagunas que a nuestro juicio existen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLELLAS): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Yo, en primer lugar, quería resaltar que el plan, como conoce, ha sido elaborado por una empresa de consultoría

externa, pero que, desde luego, a pesar de que ha permitido disponer de una visión objetiva, ajena a la propia Administración, que nos parecía positiva y que, desde luego, fundamentalmente, permitía abrir incluso más la participación en la elaboración del plan, el Departamento de Medio Ambiente, no obstante, a través de los técnicos del servicio de los residuos industriales, ha supervisado de forma exhaustiva y ha aportado datos precisos para disponer de un documento fiable y ajustado a la realidad industrial de Aragón. Es lo que opinamos nosotros, y que, desde luego, hemos ido mucho más lejos al querer hacer ese diagnóstico.

Eso no obsta a que todo sea mejorable. Yo ya he hablado de que era un plan del que se supone que lo que usted conoce es el borrador, el borrador que se sometió a información pública, porque, en estos momentos, el departamento está elaborando, ultimando el documento, con fecha prevista hasta el 28, 30 del mes de abril, y que ha de ser aprobado, por supuesto, en el mes de mayo, y ya he anunciado mi comparecencia en estas Cortes, en la Comisión de Medio Ambiente, para explicar este plan y el Plan de residuos industriales inertes.

Por lo tanto, no nos hemos quedado ahí —ésa es nuestra percepción—, entre otras cosas porque se ha realizado un inventario exhaustivo de todos los residuos peligrosos generados en Aragón, puesto que se han hecho encuestas a más de mil seiscientas empresas y clasificado los residuos de acuerdo al catálogo europeo de residuos.

Es cierto lo que usted ha dicho, que ha habido empresas que nos reclaman que el código ha cambiado. No. Yo a su señoría debo decirle rotundamente que se ha hablado con muchas empresas, después de someter a información pública ese borrador del plan, y, desde luego, se les ha dejado bien claro que hemos utilizado exclusivamente los criterios y códigos del CER, y no otros.

De alguna manera se han encuestado todas las de cincuenta trabajadores o más, y los datos obtenidos se han completado con los que obraban en poder de la Administración. Pensamos que eso nos ha permitido disponer de un inventario de residuos peligrosos con una elevada fiabilidad. Estamos hablando de una cantidad de residuos peligrosos en torno a las setenta y cuatro mil seiscientas cincuenta y nueve toneladas/año. Y, en cuanto al contenido del plan, yo quisiera, en resumen, destacar como más significativos los siguientes aspectos, que podremos coincidir o no, pero, evidentemente, cuando se somete un plan a información pública, a veces, la Administración tiene que adoptar decisiones que no en todos los casos satisfacen las aspiraciones de todo aquél que participa en la información pública. Y es evidente que esto se puede aplicar también a esa oferta que realizan desde ese grupo, que yo había ofrecido, y, desde luego, me parece perfecto que podamos trabajar incluso en estos días, al objeto de poder incidir más en esa elaboración del plan.

Como decía, y evidentemente, no se contempla un programa de gestión de los residuos sanitarios —y creo que esto lo saben— debido a que, en Aragón, la gestión de estos residuos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Decreto 29/95, de 21 de febrero, que regula la producción y gestión de estos residuos en todos los centros productores, tanto públicos como privados, de la Comunidad Autónoma de Aragón; por eso no los regula.

No se contempla un programa específico de suelos contaminados debido a que este concepto debe ser objeto de una próxima regulación reglamentaria, según establece el artículo 27 de esa ley que usted, ya varias veces, ha mencionado: la Ley 10/98, de residuos. Y, en este sentido, decirle

que ya tenemos realizado lo que es el estudio de suelos potencialmente contaminados y la relación de empresas de Aragón potencialmente contaminadoras de suelos; por lo tanto, es un tema que nos parecía de tratamiento separado y que de esa forma lo ha interpretado el departamento.

Como sabe, se contemplan dos programas destinados a la gestión de residuos peligrosos abandonados y a abordar situaciones de emergencia, entre otras cosas porque nos vemos abocados en muchos casos a actuar. Y en estos supuestos cobra una especial importancia la relación fundamental con los servicios de Protección Civil del Gobierno de Aragón, a través del teléfono de emergencia 112, atendido las veinticuatro horas del día, así como la estrecha colaboración con otras instituciones oficiales y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

En lo referente a las actividades estrictamente de gestión de residuos peligrosos, el Plan de residuos respeta los principios comunitarios establecidos en la legislación ambiental, como ya he dicho en mi anterior intervención, y en concreto se tiene en cuenta, especialmente, el principio de corresponsabilidad intercomunitaria y reciprocidad. Esto es, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma de Aragón no es autosuficiente para eliminar la totalidad de los residuos peligrosos que genera —debido, por tanto, a exportar parte de sus residuos destinados a eliminación por incineración o tratamiento físico-químico—, este plan admite la posibilidad de autorizar la importación de residuos peligrosos en una cantidad proporcional a la que Aragón exporta.

Soy consciente de que, desde luego, desde algún entrelazado empresarial se quisiera ser más aperturista, pero en estos momentos considero que es un momento crucial, una situación de cambio, que, de alguna forma, nos tiene que permitir observar determinados aspectos, que, de alguna forma, se pueda asumir por toda la sociedad aragonesa el que podamos gestionar, con alguna alternativa, la incineración de nuestros residuos. Pero, evidentemente, en estos momentos, yo creo que es acertado el planteamiento que hace este plan.

Como principio básico asumido, por tanto, en este modelo de gestión, la eliminación de los residuos peligrosos en Aragón no será mediante incineración —digo como principio básico—. Sin embargo, en el caso de que, por cuestiones de seguridad para la salud humana o el medio ambiente, la normativa europea o estatal recomendase este tipo de tratamiento para determinadas corrientes de residuos peligrosos (por ejemplo, los MER, los materiales específicos de riesgo), se valoraría dicha circunstancia y se resolvería en consecuencia. Y nos parece oportuno hacerlo de esta manera, entre otras cosas porque perseguimos el consenso, y fundamentalmente por eso está esta Comisión de residuos especiales de Aragón.

No se descarta la incineración in situ, como usted sabe, de pequeñas cantidades de residuos pertenecientes a corrientes específicas, y previo informe favorable del Departamento de Medio Ambiente.

Asimismo, la valorización energética realizada con las debidas garantías ambientales puede ser una alternativa en aquellos tipos de residuos para los que no exista otra alternativa técnica y económicamente viable.

Los tratamientos de eliminación de residuos peligrosos admitidos en Aragón son el depósito de vertedero de seguridad y el tratamiento en planta físico-química. Sin embargo, se ha demostrado que en la situación actual no existe masa crítica de residuos suficientes para establecer una planta de este tipo.

En lo referente a la entrada de residuos destinados a operaciones de reutilización, reciclado y valorización, el plan

admite esa posibilidad de efectuar esas operaciones en instalaciones ubicadas en nuestra comunidad autónoma, dando cumplimiento al principio de jerarquía.

Se acomete la ampliación del programa de recogida de pilas usadas, se ha diseñado también un programa de gestión de residuos agro-ganaderos peligrosos, y, en cuanto a objetivos cuantitativos —que tampoco los ha mencionado, pero me parece oportuno—, nos fijamos —y pueden parecer mínimos, pero yo entendería que son suficientes; deseable que sean más, pero, evidentemente, para el plan de cuatro años creo que son suficientes—: prevención, 6,4%; valorización, 39,2%, y eliminación, un 54,4%.

En cuanto a la planificación de infraestructuras, fundamentalmente hemos perseguido favorecer la desconcentración para dar cobertura, en función de sus necesidades reales, a la totalidad del territorio aragonés, con especial mención a las provincias de Huesca y de Teruel. Por eso se apuesta por la creación de esas estaciones de transferencia de titularidad privada, ubicadas preferentemente en polígonos industriales y capitales de comarca, y he dicho antes que este plan se rige por un principio claro y fundamental: quien contamina, paga.

Y recordarle que, en cuanto a las competencias transferidas del Estado, desde luego, yo intentaría que hiciese memoria, que repasase archivos y que viese cuáles son las cantidades económicas que, de alguna forma, han ido parejas como bagaje con lo que sería esa transferencia, esa cuestión de aplicar determinadas competencias, para que, de alguna forma, entiendan cuál es el planteamiento y las posibilidades que tiene el Gobierno de Aragón.

Se va a potenciar la inspección de las actividades de producción y gestión de residuos peligrosos, y fundamentalmente queremos hacerlo en una doble vertiente: de exigencia del cumplimiento de la legislación ambiental y —por qué no decirlo— creemos importante el asesoramiento y control a las actividades productoras en un sentido amplio y positivo de ir animando a hacer unos hábitos de producción correctos con el medio ambiente.

Siguiendo la línea descentralizadora en este concepto, e integradora del plan de residuos, ya se han creado en los servicios provinciales las secciones de calidad ambiental, y no hace mucho se publicaban en el BOA puestos de controlador ambiental y asesor técnico para coordinar y realizar funciones de inspección, imprescindibles, por otra parte.

Y el seguimiento del plan de residuos se encomienda a la Comisión de residuos especiales de Aragón, que es lo suficientemente amplia y que, de alguna manera, puede ir perfilando poco a poco e ir cubriendo aquellas necesidades que se puedan estimar convenientes.

Los programas específicos de actuación que se han desarrollado, como usted conoce, son la gestión de residuos, envases y embalajes peligrosos, la de aceites usados, de pilas, baterías y acumuladores, y de residuos agro-ganaderos. Y, por comparativa, le pediría que, siendo consecuente, observe el espectro de otras comunidades autónomas, que algunas pueden estar mejor, pero la inmensa mayoría están peor, y, desde luego, observe el estado, en este caso, de lo que es la referencia a su planificación y de lo que tienen esos subplanes, que, de alguna forma, están en bastantes peores condiciones que las nuestras.

Y en lo que hace referencia a las inversiones, hombre, pues decirle que se han tenido en cuenta ya en este primer año, que tenía que entrar el plan y que va a entrar en vigor, cuatrocientos diecinueve millones; en el año 2002, ochocientos setenta millones y medio; en el año 2003, novecientos cuarenta y cinco, y en el año 2004 —duración del plan—,

mil veinticuatro; en total, tres mil doscientos cincuenta y nueve coma cinco.

Compare usted con lo sucedido con anterioridad, y, desde luego, yo creo que la diferencia es claramente favorable a un plan que apuesta por la participación y, fundamentalmente, por las inversiones necesarias para una correcta gestión de los residuos peligrosos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El punto siguiente es la interpelación número 15, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza, que tiene ahora la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 15/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Esta interpelación se inscribe dentro de la labor de impulso y control del Gobierno que le corresponde a la oposición en materia, en este caso, de ordenación del territorio. Esta competencia, como saben sus señorías, reside fundamentalmente —digo fundamentalmente, no únicamente— en Presidencia, en su consejería, y en lo que son los dos aspectos fundamentales: por una parte, el reequilibrio territorial de Aragón (en su interior, obviamente) y la ordenación de los usos del suelo.

Desde el Grupo Popular creemos que en el primer aspecto, y gracias, en parte, a una labor de leal oposición, esta consejería está avanzando, y está avanzando con dos planes fundamentales para la comunidad autónoma en estos momentos y a medio y largo plazo incluso: el Plan de comarcalización, que hemos consensuado todas las fuerzas políticas en sus líneas fundamentales en una reunión en el monasterio de Piedra, y también a través de ese plan integral que aprobamos el otro día, que es de política demográfica, pero que les decíamos desde estas filas: pongan ustedes también «y poblacional», porque hay introducida, a instancia nuestra, una directriz parcial que tendrá que ejecutar usted en los próximos meses, una directriz población-territorio.

Pero nosotros creemos que en materia de ordenación de los usos del suelo, en la otra faceta, que debe converger con la anterior, hay un cierto letargo por parte de su departamento. Mire, señor consejero: desde el comienzo de la legislatura, el Grupo Popular ha venido reclamándole el desarrollo de las directrices generales de ordenación del territorio aprobadas por esta cámara en el año noventa y ocho, y que el desarrollo —le decíamos— debe ser a partir de la elaboración y puesta en marcha de las directrices parciales sectoriales. Si la legislatura anterior fue la de las directrices generales, ésta debe ser la del desarrollo de las directrices parciales. Y le señalábamos que lo lógico era empezar por aquellas que hubieran comenzado a elaborar gobiernos anteriores.

El 6 de abril de 2000 (o sea, hace ya más de un año) presentamos una interpelación preguntándole sobre la política territorial del Gobierno en relación con dichas directrices. Le señalábamos entonces que hay algunas de verdadera

urgencia, como las que afectan al patrimonio natural, y le poníamos como ejemplo las actividades extractivas. Le decíamos: ponga a trabajar a sus consejeros (en este caso al que acaba de ocupar la tribuna, al de Medio Ambiente) para, luego, usted, desde su departamento, integrar las políticas medioambientales con las políticas de ordenación de los usos del suelo. Usted hizo una pequeña broma, incluso nos hizo sonreír, porque dijo: «¡Hombre!, si todo es cuestión de las actividades extractivas... Hombre, pues no es para tanto». Algo así dijo usted en aquella ocasión. Nos provocó una cierta sonrisa la forma, porque lo hizo con gracia, pero, en el fondo, la verdad es que, como no teníamos posibilidad ya de intervenir, nos quedamos un tanto preocupados.

Mire, la directriz de las actividades extractivas ya no puede ser objeto de broma, porque el impacto medioambiental generado por las graveras y canteras abandonadas y el desorden en los usos del suelo no sólo preocupan a este grupo, sobre todo por el retraso en terminar una directriz parcial que se había iniciado en el noventa y siete y que se interrumpió —supongo— porque en ese momento había que aprobar la mayor, que eran las directrices generales. Bien, el caso es que eso no sólo nos preocupa a nosotros, sino que preocupa al Justicia de Aragón, y en la prensa se dice, exactamente el 5 de marzo de 2001: «El Justicia de Aragón *[dice el titular]* investiga la explotación de las canteras y su estado de abandono». Y, según la prensa, se dirigía al Departamento de Presidencia pidiéndole precisamente información sobre qué ocurría con esta directriz parcial sectorial de la que hablábamos antes.

Porque, señorías, hace falta una directriz que regule, en el territorio de la comunidad autónoma, los aspectos territoriales y medioambientales del aprovechamiento de los recursos geológicos explotados a cielo abierto, sobre todo las extracciones de grava en el corredor del Ebro. Son extracciones de áridos que provocan grandes oquedades, grandes cavidades que llegan a afectar —y esto es lo grave— al freático. No se suelen contentar con quedarse en superficie, sino que profundizan hasta el nivel del acuífero; luego lo dejan abandonado y se utiliza de modo incontrolado para algo de lo que se ha tratado antes: como vertedero de residuos, las pilas de las que hablaba el consejero de Medio Ambiente hace un momento. Y le aseguro que esas pilas abandonadas causan un grave problema al freático y que algún día nos despertaremos con envenenamientos masivos de las poblaciones dispersas o en urbanizaciones, legales o ilegales, que captan agua de los pozos que hay aguas abajo del acuífero (porque los acuíferos también tienen aguas abajo), es decir, que lo toman a continuación de su contaminación. Creo que se entiende bastante bien el problema, y entonces echaremos de menos no haber actuado a tiempo.

Hay ya una normativa medioambiental, pero falta la de ordenación del territorio, que es la importante, como han demostrado las últimas directivas europeas en materia de ordenación del territorio. Hay un real decreto del ochenta y ocho que habla de la evaluación de impacto ambiental y señala precisamente la obligación de actuar en aquellas que afectan al nivel freático y en aquellas que afectan a la dinámica fluvial, y existe un decreto de la DGA, del Gobierno de Aragón, del año noventa y cuatro, sobre restauración de espacios afectados.

La normativa medioambiental está; los responsables en el tema de medio ambiente, también (son el consejero de Medio Ambiente y el consejero de Industria). Pero, de acuerdo con estas normativas, se deberían presentar y ejecutar posteriormente planes de restauración de los terrenos afectados por las extracciones. Pues se ve que no basta, se

ve que no basta, y vale con dar una vuelta por los alrededores de Zaragoza, meterse por ese corredor útil, lo más útil que tenemos en Aragón —y lo más frágil, por cierto—, sobre el freático detritico, y ahí tenemos una cantidad de graveras abandonadas, convertidas en escombreras, con graves afecciones al freático. Y eso lo sabemos también por investigaciones en las que el que habla en este momento incluso ha participado.

Tenemos una amenaza, y esa amenaza, señor consejero de Presidencia, no se sustancia más que con una buena política armonizadora de la ordenación de los usos del suelo y del control de estas oquedades, de estas cavidades, de estas extracciones de áridos. Y tiene usted los instrumentos —luego hablaremos de ello—: tiene una Ley de ordenación del territorio del noventa y dos, tiene las directrices generales del noventa y ocho.

Por todo ello, le preguntamos, le interpelamos: ¿puede informarnos sobre la política del Gobierno —y esto se lo pregunto ya por segunda vez, un año después— en relación con el desarrollo de las directrices parciales de ordenación del territorio y, concretamente, con el de la directriz parcial sectorial de actividades extractivas?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señor diputado, señor Bielza, interpelante en una interpellación que yo considero, desde todos los puntos de vista, eminentemente positiva, como le trataré de demostrar al final de esta intervención.

Simplemente, un recordatorio a su señoría. Tengo que recordarle, en lo que es un poco una primera parte de la intervención del Departamento de Presidencia, como ha distinguido —yo creo que muy bien distinguido— entre materia de política demográfica y población y materia de política territorial en cuanto a organización territorial, donde yo creo que se están dando unos impulsos importantes, pero yo le voy a tratar de demostrar, en esta primera parte de la intervención, que también en materia de ordenación del territorio *stricto sensu* (o lo que se entiende terminológicamente, hasta ahora, por «ordenación del territorio») se están dando —yo diría— políticas importantes e impulsos importantes desde el Departamento de Presidencia y desde el Gobierno. Y luego terminaré haciendo una especial mención a la directriz parcial de actividades extractivas.

Primero, no tengo que recordarle a su señoría que, efectivamente, el artículo 4 de las directrices generales de ordenación del territorio, en relación con la Ley de ordenación del territorio, que ya ve su señoría que ahora traigo las dos leyes, la de directrices generales y la de ordenación del territorio, y usted no ha sido ajeno a esa cuestión... Dicho esto, en cuanto a la eficacia de las directrices de ordenación del territorio, el artículo cuarto de la ley que las aprueba distingue que las estrategias son meras orientaciones para el Gobierno —esto hay que recordarlo—, que los criterios no son vinculantes y que son de obligado cumplimiento las directrices instrumentales, de entrada, que son cuatro, y sobre las cuales el Departamento de Presidencia ya se ha puesto a trabajar y ya las ha desarrollado prácticamente, como son —le recuerdo simplemente—: el centro

de documentación e información territorial, el inventario de patrimonio inmobiliario, la comisión delegada de política territorial (que se reúne cada equis tiempo con arreglo a sus competencias) y el programa de gestión territorial. Esas cuatro directrices instrumentales están ya puestas en marcha por el Gobierno a través del Departamento de Presidencia.

Pero, además de ello —lo digo porque ha podido dar la impresión de que estábamos quietos, por no decir parados, en esta cuestión de ordenación del territorio—, estas cuatro directrices están ya en marcha y supongo que irán cumpliendo su función. Y, sobre eso, será opinable cómo se pueden hacer unas cosas u otras, pero están en marcha, y ésa era la primera obligación del Gobierno: poner en marcha las de obligado cumplimiento, que son las directrices instrumentales, que son esas cuatro y están en marcha.

Pero, aparte de eso, el Gobierno sigue haciendo su programa de cartografía (directriz 185), y cada año incluimos en los presupuestos una determinada cantidad presupuestaria, lo que lógicamente se puede atender, y se va haciendo la cartografía en Aragón.

Aparte de eso, le recuerdo a su señoría que está encargada —y yo espero que esté a lo largo de este año, espero que pronto— la directriz del área metropolitana de Zaragoza, que es muy importante. La directriz del área metropolitana de Zaragoza, de la que no se habla mucho, pero es muy importante, tiene un fuerte impacto sobre la mitad de la población y, evidentemente, sobre un territorio muy estructurante de esta comunidad autónoma —si es que el término vale, ¿no?—, que es el área metropolitana.

Además, le recuerdo que este departamento no está tampoco parado cuando tiene en marcha una ley del Pirineo, que yo creo que va a ser una ley muy importante y muy interesante, que se está intentando consensuar con todos los sectores afectados, y que yo espero, con el riesgo de dar una fecha, que pueda estar aquí antes de que acabe el actual período de sesiones. Espero, digo, con el riesgo que supone siempre dar una fecha, porque, a lo mejor, como consecuencia de esa necesidad de pactar el texto de la ley con sectores afectados, requiere uno un poquito más de tiempo y no puede cumplir con lo que acabo de decir. Pero mi compromiso sería, desde el Gobierno, que la ley del Pirineo, que tiene mucho que ver con unas directrices parciales suspendidas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se presente antes de que acabe este período de sesiones.

Y, aparte de eso —ya ha hecho mención su señoría y no lo voy a recordar—, todo lo que supone el modelo de la comarcalización, que lo impregna todo, que está en las directrices generales de ordenación del territorio, y que yo creo que, entre todos —y ahí he de reconocer la labor de acuerdo de todos los grupos parlamentarios de la cámara; si no, no hubiera sido posible el empujón que se ha dado a esta cuestión—, pues, evidentemente, se ha puesto en marcha un proceso de comarcalización que yo creo que es ya irreversible y que, de alguna manera, está definiendo un modelo de organización del territorio.

Pero, efectivamente, el diputado señor Bielza me interpela sobre una en particular, que es la de actividades extractivas. Me va a permitir una segunda broma sobre esta cuestión, no le sepa malo a su señoría, una segunda broma, para que, en política, no perdamos el humor: al hablar de actividades extractivas, no sé si se refería a la extracción del agua del Ebro... Por eso, cuando lo he visto, en realidad ya sé que no se refería a eso, pero luego, lógicamente, le voy a dar respuesta.

Bueno, sobre esta cuestión, y teniendo en cuenta que hay una serie de directrices que son de obligado cumplimiento y

son indiscutibles, hay otra serie de directrices que, como su propio nombre indica, son de carácter general, y sobre la priorización de las directrices, eso es opinable ya; pueden tener razón sus señorías, pero eso es opinable. Evidentemente, es su opinión, que respetamos, que la directriz de actividades extractivas es importante: de acuerdo, es su opinión. Puedo o no estar de acuerdo con ella, pero tendrá que admitirme que, evidentemente, pueda discrepar y pueda entender que a mí me parezca más prioritario poner en marcha las directrices instrumentales (la ley del Pirineo, el área metropolitana de Zaragoza, etcétera, etcétera) y considerar —y ahí me tiene que perdonar su señoría si en la última interpellación lo he podido interpretar mal— que lo de las actividades extractivas pudiera no entrar dentro de las prioridades. Ya veremos si entra luego o no, pero, bueno, yo creo que gobernar, en un caso o en otro, es decidir y establecer una serie de prioridades. Y, evidentemente, su labor de oposición obliga posiblemente a no estar de acuerdo siempre con lo que haga el Gobierno o a establecer otro tipo de prioridades, pero eso me lo tiene usted que admitir.

Pues bien, no obstante, en lo que se refiere a directrices parciales en esta función de priorización y de elegir entre distintas actuaciones, ¿qué podemos hacer el Gobierno? El Gobierno no puede cumplir en una legislatura todas las directrices de ordenación del territorio, eso es imposible. Yo espero que estas directrices duren mucho tiempo en el sentido de que se mantengan vivas y se vayan ejecutando, conforme se pueda, de una manera solvente y coherente.

Pero, bueno, sobre esa cuestión, recordar que hay otra cosa que se ha puesto en marcha ya, otra directriz, que nos parece muy importante. Efectivamente, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de enero de este año 2001, se ha encargado a la Dirección General del Agua la elaboración de la directriz parcial «Plan de infraestructuras hidráulicas de Aragón» (directriz 231), que me parece que es importante. A nosotros, en principio, ésta nos parece, posiblemente, más importante que otras, pero le respetaré que eso es opinable. En todo caso, ésa es otra de las directrices parciales que se han encargado, cuya encomienda la tiene la Dirección General del Agua, con la coordinación del Departamento de Presidencia.

Pero es evidente que también hay otras directrices muy importantes y que además resolverían —yo diría— algunas decisiones también importantes del Gobierno. Por ejemplo, la 237, «Localización de polígonos industriales». A mí, eso me parece muy importante porque hay —yo diría, y me van a perdonar sus señorías— una especie de barullo sobre los planteamientos, sobre las necesidades de polígonos industriales: hay setecientos treinta ayuntamientos en Aragón, hay setecientos treinta polígonos industriales necesarios. Yo creo que sería bueno que ahí trabajáramos un poquito todos, y creo que ésa también tendría que ser una directriz parcial interesante, el establecer la localización de polígonos industriales. Hagamos una política de polígonos industriales coherente, sepamos dónde se pueden hacer, sepamos dónde no se pueden hacer y no dejemos al capricho del de turno dónde se ponen los polígonos industriales. Eso también es muy importante, ¿eh?, esa directriz de polígonos industriales también es importante.

También es importante la de ordenación de las obras públicas para reducir los impactos ambientales, me parece que también es importante. Y también es importante la de recuperación de infraestructuras en desuso, que me parece que también... Y no voy a extenderme mucho sobre esta cuestión, porque ya se enciende el semáforo.

Pero, a modo de ejemplo, le he hablado de algunas que creemos desde el Gobierno que también tienen su fuerte impacto, como desde su punto de vista tiene impacto lo de actividades extractivas.

Además de eso, he de decirle que desde el departamento de Presidencia se está trabajando en orientar los estudios documentados de las directrices parciales en planes estratégicos para el desarrollo comarcal, es decir, estamos intentando la promoción socioeconómica del territorio desde el propio territorio. Es un tema que yo creo que merecería quizás un debate un poquito más a fondo en la comisión correspondiente, sobre lo cual no tengo, por supuesto, ningún inconveniente, pero también se está trabajando en esa línea.

Es decir, yo le digo esto porque, evidentemente, para el Gobierno, la ley del Pirineo, las directrices instrumentales, la directriz del área metropolitana de Zaragoza, la de política hidráulica, etcétera, etcétera, yo creo que son directrices importantes.

Pero, respecto a la directriz parcial específica que me plantea su señoría, simplemente, recordar que la directriz 120 de las directrices generales de ordenación del territorio hace una mención cuando dice: «Se elaborarán normas específicas para regular el control de las actividades que, por sus características, inciden con mayor presión en el medio natural, tales como extracciones, excavaciones», etcétera. Aquí, en la 120, no habla de directriz parcial, lo dice luego, pero en la 120 habla de «normas específicas para regular el control de las actividades». Esas normas, las normas específicas, ya no son competencia del Departamento de Presidencia, ¿eh? La 120, esas normas específicas, ya no son competencia del Departamento de Presidencia.

Pero, si nos vamos a la directriz general, a la referencia —no sé si se puede llamar así— 192, efectivamente, hace una mención cuando dice, en cuanto a control de actividades: «A tal efecto, se elaborarán las directrices parciales sectoriales que se consideren convenientes [tampoco es una obligación del Gobierno, dice “que se consideren convenientes”], teniendo en cuenta las siguientes referencias...». Y dice: «Actividades extractivas: normalización de los procedimientos...», efectivamente, pero «que se consideren convenientes», lo deja un poco ahí..., bueno, vamos a ver hasta qué punto. ¿Bastaría regular, como dice, las normas específicas que regulan el control? ¿Hace falta una directriz parcial? Su señoría cree que hace falta, pues bueno, puede ser opinable.

En este sentido —y termino ya, señor presidente—, recordar que, efectivamente, la directriz parcial sobre extracción de áridos y márgenes de los ríos se encargó el año 1994, que se presentó un borrador inicial la pasada legislatura (que debió ser el año noventa y siete) que no se estimó adecuado entonces y que, no obstante, ese trabajo sobre extracción de áridos y márgenes de los ríos ha sido utilizado como documento interno de trabajo por la Dirección General del Agua, hasta ahora. Pero que, lógicamente, ese trabajo se encargó en el noventa y cuatro, se presentó —debió ser— en la fecha del año 1997, no se consideró entonces adecuado y el tema está parado.

Pero, no obstante, señoría —y termino ya—, para que vea su señoría que, en estas cuestiones, la labor de oposición tiene su importancia, en la que yo también creo, indudablemente, yo no tengo ningún inconveniente como consejero de Presidencia, y aquí no habrá sido ajeno su señoría ni esta interpellación, en que, a la vista de estos antecedentes y a la vista de un criterio que me parece que es opinable pero respetable, no tengo ningún inconveniente, como consejero de Presidencia, en retomar el asunto y ver la documentación anterior que tenemos, que supongo que lo estarán viendo los servicios

competentes, y plantearnos la posibilidad de, retomando técnicamente el asunto y a la vista de los antecedentes documentales que tenemos, encargar una directriz parcial.

Pero me tiene que reconocer su señoría que también hay otras muy interesantes sobre las cuales yo me temo que seré objeto de alguna interpellación. Y vamos a ver si, entre todos los grupos de la cámara, en un tema como el territorio, priorizamos entre todos lo que consideramos más importante, porque, en definitiva, yo creo que el territorio es una cuestión de tiempo y de acuerdos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Biel.

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero, por su respuesta, también en tono constructivo y positivo y agradeciendo la labor de la oposición, que, efectivamente, debe ayudarles también a priorizar. Yo estoy de acuerdo en que gobernar es priorizar, pero se gobierna también con la oposición y no contra la oposición.

Ha sido una respuesta muy hábil porque, claro, me ha hablado del contexto más que del texto en sí.

Me alegra mucho que traiga las dos leyes, empezando por la de ordenación del territorio, aunque ya le he señalado en más de una ocasión que esa ley, no en este aspecto, pero sí en los que tiene su señoría más cariño, que es en los aspectos comarcalizadores, tiene una serie de lagunas y de «descabalgamientos» —podríamos llamarlos así— importantes. Pero vamos a dejar eso para otra ocasión.

Lo que le quería decir es que esas cuatro directrices instrumentales las antepusó yo creo que con una interpretación en la que no estábamos de acuerdo, pero, al fin y al cabo, era la suya y era válida. Pero en la del programa de gestión territorial, usted ha presentado a los grupos un avance, no es el programa, lo dice el propio título. Entonces, voy a aprovechar esa complacencia que ha mostrado antes en comparecer, voy a aprovechar para decirle que solicitaremos una comparecencia para ayudar a centrar este programa de gestión territorial en comisión, porque yo creo que es un asunto para debatir despacio, con todos y con una información incluso técnica.

Pero yo creo que ese programa de gestión territorial está todavía presentado por el Gobierno en su fase de avance y no está terminado. Y usted se amparó en ese programa hace un año para decirnos: no, es que no desarrollamos las directrices parciales hasta que las instrumentales, que son las obligatorias, no las tengamos totalmente cerradas. Pero, claro, la del programa de gestión territorial usted tenía que haberla tenido cerrada en julio del 2000 (hace, por tanto, casi un año), y eso ya no nos sirve de excusa.

Ha utilizado un planteamiento mucho más hábil, ha dicho: «Hombre, si usted me demuestra que esto es prioritario...». Pues sí, le he dicho algo, pero es que voy a insistir.

Si un día nos desayunamos por la mañana con noticias en la prensa sobre que se han envenenado determinadas zonas de ese corredor del Ebro, donde hay mucha población que sigue captando agua de los pozos, aunque también tiene agua corriente, pero a lo mejor sigue prefiriendo esa otra agua porque algunos creen que es mejor, y le he de decir que incluso da calidades mejores en determinados aspectos (no en durezas, por ejemplo, y demás)..., bien, nos podemos encontrar con eso. Y entonces, ¿qué diría su señoría cuando le hemos planteado este problema con anterioridad?

Fíjese, le he dicho en más de una ocasión que el territorio es de reacciones lentas, pero, cuando se enfada, juega malas pasadas, y en este caso no son enfados coyunturales. Esto es una acumulación, un problema que no es de esta legislatura, evidentemente, que no es de esta legislatura (esas escombreras llevan años y años), pero lo que se ve es que las medidas que se toman desde Medio Ambiente no son suficientes. Hace falta un plan de usos del suelo para que, luego, los ayuntamientos —y le doy una línea de actuación—, en sus planes generales, en sus normas subsidiarias, lo utilicen, se vean obligados a llevarlo a cabo, porque no son tan opcionales estas líneas marcadas por las directrices generales.

Usted se ha referido a la directriz con referencia 192/194, y yo no veo que sea tan de opción para el Gobierno. Ordena las actividades extractivas «teniendo en cuenta las siguientes referencias», pero está hablando de las actividades extractivas en concreto. Lo que deja es un abanico de posibilidades en el control de actividades. Las actividades extractivas son las explícitamente señaladas, y, por tanto, tenemos obligación de llevarlo adelante.

Mire, le voy a poner un ejemplo: el ministro portugués de infraestructuras había sido avisado por la oposición del mal estado del puente sobre el río Duero; el día en que se hundió el puente y el autobús, ahogándose en el río sus pasajeros... Claro, él había empezado a tomar medidas tardías y no le quedó más remedio que dimitir.

Nosotros no queremos que los aragoneses se envenenen, no queremos que usted dimita por el momento, y la verdad es que lo que esperamos es que este ejemplo del territorio, de un puente y referido a un río, referido al agua, le sirva un poco para ver que es, señor Biel, una medida prioritaria, una medida prioritaria. Por eso presentaremos una proposición no de ley: porque ya hace un año que le avisamos del asunto y yo creo que es hora de poner un plazo para que esta proposición no de ley se convierta en una directriz parcial sectorial.

Que, evidentemente, cuando hablamos la primera vez de actividades extractivas, yo estoy de acuerdo con su señoría en que se le esboza a uno una sonrisa (¿pero de qué está hablando este señor?, ¿esto es lo importante en la comunidad autónoma?). Bueno, yo creo que los asuntos que se refieren a la protección ambiental, si podemos atajarlos preventivamente, y eso es lo que nos pide la estrategia territorial europea aprobada en Postdam, a la que estamos vinculados todos los europeos de la Unión, eso es lo que nos piden que hagamos: que prevengamos, que la política de protección medioambiental vaya coordinada por su responsabilidad, que es la política de ordenación de los usos del suelo.

O sea, que, señor consejero, yo creo que están actuando en la otra faceta con un paso adecuado, pero que en esto otro tiene que acelerar más. Todas esas directrices que ha dicho aquí me parecen muy bien y yo creo que son todas ellas convenientes, pero también hay que abordar esta otra, que no le cuesta mucho llevarla a cabo, que lo ha dicho su señoría.

En el noventa y cuatro hubo un borrador, en el noventa y siete, otro... ¿Sabe por qué se atascó? Sencillamente, y está claro: si estaban las directrices generales a punto de aprobarse, se esperó a que se aprobaran las directrices generales. Ahora que tiene las directrices generales, lo único que tiene que hacer es adecuar ese texto y hacerlo eficaz. Le aseguro que los aragoneses, sobre todo los del corredor del Ebro, se lo agradecerán, y nosotros, también.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Con el diputado señor Bielza nunca se sabe cómo acertar, nunca se sabe cómo acertar. No sabe uno el tono que tiene que coger para que al final le guste algo... O sea, nunca le gusta nada.

Mire usted, si usted presenta una proposición no de ley o una moción como consecuencia de esta interpelación, ya le anuncio una enmienda, desde luego, del Grupo del PAR, y es el cumplimiento de la 141. Le aceptaremos la que usted propone si ustedes aceptan la 141 (y se la leen luego, que no les voy a hacer la referencia ahora), si ustedes aceptan la 141.

Todo es opinable en esta vida, es lo que trato de decirle.

Y le he manifestado una cierta... yo diría una importante predisposición por nuestra parte a retomar el asunto, y le he dicho que su señoría no va a ser ajeno a la cuestión; pero, luego, utiliza usted unas fórmulas y unas maneras de hacer la política que acabará siendo muy ajeno a la cuestión, acabará siendo muy ajeno a la cuestión. No acaba usted de enfiar las cosas como creo que hay que enfiarlas.

Le he hecho —yo diría— una intervención muy constructiva y usted habla de dimisiones, habla de que vamos a envenenar a los aragoneses... ¡Esto no se puede decir aquí, en la tribuna!, esto no se puede decir aquí, en la tribuna; al menos, no se puede decir impunemente en la tribuna. No se puede decir así porque eso no es verdad, eso no es verdad.

¿Y no me dice usted que no se cumplió la directriz parcial el año noventa y siete porque había otras prioridades? ¡Porque no les gustó!, porque no les pareció bien porque, como la había encargado un Gobierno anterior el año 1994, no les gustó. Es decir, la directriz podían ustedes haberla aprobado el año noventa y siete, y ahora resulta que voy a ser, este consejero, responsable del envenenamiento de la población de Aragón... Es que lo dice usted de unas maneras que hay que cuidar estas cosas, hay que cuidar estas formas, porque, evidentemente, señoría...

Y siempre acabo igual con su señoría, y de verdad que lo siento. No se puede usted imaginar el esfuerzo que hago para no refiir, el esfuerzo que hago para no refiir. Pero es que no sé cómo acertar, no sé. Me tienen que dar un curso acelerado de otra manera de actuar con su señoría, porque mire que yo he venido aquí y le he dicho: retomaremos el asunto, a lo cual no será ajeno su señoría en esta interpelación. Me ha soltado una filípica que yo es que no sé si lo trae preparado por anticipado o qué es lo que pasa...

Mire usted, le recuerdo que si presentan una moción, que yo creo que no hace falta porque, si le dice este consejero que retomaremos la cuestión, la retomará, porque, evidentemente, cumplirá lo que dice. Pero, si hay una moción, habrá una enmienda, desde luego, de los grupos que apoyan al Gobierno pidiendo el cumplimiento escrupuloso de la 141, que dice textualmente: «En todo caso, las aguas no se destinarán a otras cuencas», que también es una directriz. Ya puestos... Vamos a ver si la presentamos. Y ésa también es una directriz.

Le quiero decir esto porque las directrices... Le he dicho: el territorio requiere consenso y tiempo, y hagamos las prioridades. Usted me hace una interpelación y le digo: acepto esa prioridad. Y me dice que vamos a envenenar a los aragoneses. Yo creo que eso ha sido... Eso está en el *Diario de Sesiones*, eso está en el *Diario de Sesiones*, y, evidentemente, yo no puedo dejar pasar esto, porque, claro, se puede crear un malestar entre los ciudadanos que yo creo que no lo merecen. Nada más.

Pero no se preocupe su señoría, que yo, con su señoría, seguiré intentándolo, seguiré intentándolo. Y no pierda la esperanza, que yo creo que, antes de que termine la legislatura, acabaremos haciendo un debate reposado, calmado, lleno de dosis de sentido del humor. Para eso, desde luego, sabe su señoría, y personalmente se lo digo, que haré todos los esfuerzos necesarios para ello.

Y en lo demás, pues, evidentemente, me dice: el programa de gestión territorial era un avance. Mire usted, desde el año noventa y ocho hasta el año noventa y nueve se podía haber hecho un avance, y no había nada, y yo eso no se lo he reprochado. Es decir, que desde el noventa y ocho, en que se aprueban las directrices generales de ordenación del territorio, hasta el año siguiente había un año para cumplir escrupulosamente las cuatro directrices de obligado cumplimiento, y no se cumplió ninguna, y yo eso no se lo he reprochado nunca.

Y ahora digo: mire usted, lo primero que ha hecho el Gobierno es cumplir las directrices de obligado cumplimiento, y hemos hecho un avance de programa de gestión. Mire, el programa de gestión territorial (y lo sabe su señoría, que es experto en la materia) no se termina nunca, siempre es un avance. Es muy difícil decir cuál es el territorio que va a estar cerrado definitivamente... Si es que el programa de gestión de un territorio tiene que ir evolucionando, cambiando, adaptándose a las nuevas necesidades, a las nuevas técnicas... Siempre tiene que ser un avance, pero se ha presentado ese avance.

La Comisión Delegada de Política Territorial está funcionando; el inventario de patrimonio inmobiliario, todos los departamentos lo están haciendo y elaborando, que tampoco se terminará nunca porque supongo que se irán haciendo cosas nuevas; el centro... Es lo que trato de decirle a su señoría.

Siento de verdad si no he acertado o si a lo mejor lo he interpretado mal (que no lo he interpretado mal). Que, si lo he interpretado mal, yo lo reconoceré siempre, porque, además, yo creo que, en política, hay que empezar a acostumbrarse a reconocer las cosas, que no pasa nada, que no pasa nada. Si empezáramos a reconocer las cosas en política, yo creo que a todos nos iría mejor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Interpelación número 23, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación y exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Yuste.

Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El año pasado, el 14 de abril, tuve la oportunidad de interpelar al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo sobre la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro, y abordamos en aquella ocasión todos los aspectos administrativos, ambientales, industriales, comerciales o incluso culturales que conforman esta problemática, la problemática de un recurso endógeno que hoy no está creando valor añadido en las comarcas aragonesas. Y

en el siguiente Pleno, el 27 de abril, aprobamos prácticamente por unanimidad una moción, a iniciativa de nuestro grupo, que venía a marcar el camino a seguir para su Gobierno en esta cuestión.

Ha pasado un año y hoy podemos valorar si se ha avanzado algo en la corrección de los problemas que constatamos entonces o si estamos igual o, quizás, peor. Por eso hemos formulado esta interpelación, centrada específicamente en la situación legal de la minería del alabastro, a partir de las irregularidades que han venido siendo denunciadas a lo largo de la última década por los municipios afectados y por ciudadanos particulares, y que están siendo atendidas por el propio Justicia de Aragón.

Evidentemente, sin ordenar primero la situación administrativa de los derechos mineros, no podremos avanzar en la transformación y en la comercialización de este recurso en Aragón. Un repaso sobre el censo de derechos mineros vigente a partir de los últimos datos de que disponemos nos permite extraer las siguientes conclusiones.

La primera, que la mayoría de las concesiones de explotación se encuentran paralizadas en la actualidad. Por lo tanto, la mayoría de los derechos mineros no se están traduciendo en el aprovechamiento del recurso. En concreto, de las quince concesiones de explotación actuales, ocho se encuentran paralizadas.

En segundo lugar, la mayoría aplastante de los derechos mineros se encuentra en manos de un número reducido de empresas explotadoras. La mayoría están en manos de dos empresas: Canteras Reunidas de Alabastro, de Fitero (Navarra), y Aragonesa del Alabastro, de Quinto de Ebro. Entre las dos acumulan ocho concesiones otorgadas (cinco y tres, respectivamente) y tienen doce derechos adquiridos en trámite (ocho y cuatro, respectivamente).

Pues bien: la primera de las empresas, Canteras Reunidas, sólo explota una, precisamente la más antigua, Virgen de Arcos, cuyo otorgamiento data de 1982 y que se está explotando desde el principio (por lo tanto, asistimos en este caso a un comportamiento correcto); otra, la Salada-A, está arrendada a otra empresa (lo cual, bueno, pues quizás sea legal, pero, desde luego, eso no le impide resultar algo irregular o incluso anómalo), y otras tres concesiones están paralizadas. Pues bien: a quien tiene tres concesiones paralizadas y una arrendada, probablemente, van a otorgársele en el futuro nuevas concesiones. Desde luego, está en tramitación. ¿Y para qué?, ¿para qué aspira a esas condiciones?, ¿para seguir manteniéndolas en la lista?, ¿para seguir incrementando la lista de concesiones paralizadas?

Por su parte, Aragonesa del Alabastro sólo explota una de las tres concesiones que tiene. La denominada Sotenal está paralizada desde su otorgamiento hace diez años, y conviene recordar que el artículo 70 de la Ley de minas, la Ley 22/1973, establece el plazo de un año para comenzar su explotación, y su incumplimiento es causa de caducidad de la autorización, según consta en el artículo 86 de esta misma ley. Pues bien: a quien tiene dos concesiones paralizadas, probablemente, en el futuro se le puedan otorgar nuevas concesiones. Por eso estamos hablando de acumulación irregular de derechos mineros.

En tercer lugar, el grueso de la producción, sin embargo, no depende de las empresas que acumulan más derechos mineros, sino todo lo contrario: según los datos de que disponemos, el 70% del alabastro que se extrae en Aragón lo aportan precisamente las tres empresas extractoras que menos concesiones tienen otorgadas (Albasa, Lisar y Soro), lo cual, desde luego, parece un contrasentido. ¿Y por qué ocurre esto? Bueno, porque, realmente, los canteros sólo están

siendo capaces de explotar una concesión a la vez, sólo una, y el resto se acumula, sin trabajar en ellas. Ésa es la realidad que constatamos y ésa es una situación, evidentemente, irregular.

En cuarto lugar, como decíamos antes con un ejemplo concreto, se viene incumpliendo de forma sistemática el plazo de un año que la Ley de minas exige para el inicio de los trabajos. Hemos observado muchas concesiones que no se han puesto en explotación todavía a pesar de haber recibido la autorización hace años (en el caso extremo, estaríamos hablando de hasta diez años), y es más: hemos visto cómo se han producido extracciones ilegales en algunas canteras que sólo contaban con permiso de investigación y, por lo tanto, que carecían de concesión de explotación, lo cual es radicalmente ilegal al incumplir el artículo 59 de la Ley de minas. Pero estas empresas, en cuanto reciben la concesión de explotación, dejan automáticamente de realizar extracciones, con lo cual cometen una nueva irregularidad, una nueva ilegalidad.

En quinto lugar, podemos hablar de la falta de autorización de explotación por parte de los titulares del terreno cuando éstos son las corporaciones locales, lo cual incumple los artículos 16 y 64 de la Ley de minas.

Se está actuando sin licencia municipal para actividades mineras; se está actuando sin respetar las normativas municipales sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; se ha denunciado también la falta de presentación anual de los planes de labores, cuya reincidencia puede conllevar la caducidad de la concesión (según el artículo 70 de la Ley de minas), e incluso asistimos a la falta de solicitud de concentración de labores, lo que incumple el artículo 72. En otros casos, hemos visto también cómo en algunas concesiones de explotación sin actividad se presentan planes de labores que no responden a la realidad, con la única intención de evitar la caducidad, es decir, se realiza una ilegalidad para salvar otra. Y, como ustedes saben, varias concesiones que comparten una misma zona metalogenética pueden concentrarse para explotar sólo una concesión y, desde luego, no explotar todas simultáneamente. Ésa es la vía que se está utilizando para permitir la existencia de concesiones sin actividad con autorización de la Diputación General de Aragón, una vía que, en nuestra opinión, se está utilizando con excesiva generosidad, pues se están concentrando concesiones que no son limítrofes y que difícilmente podemos considerar como pertenecientes a una misma zona metalogenética.

En sexto lugar, especial atención merecen las irregularidades en cuanto a la restauración medioambiental. Las denuncias realizadas a lo largo de todos estos años apuntan a la presentación de planes de restauración que no se ajustan a la realidad, con la única finalidad de rebajar el importe de las fianzas, lo que, desde luego, las convierte en unas fianzas absolutamente insuficientes para poder reparar los perjuicios ambientales causados, y la realidad es que, en estas condiciones, los planes de restauración, salvo contadas excepciones, no se ejecutan ni por parte de las empresas extractoras ni por parte de la Administración autonómica con cargo a esas fianzas.

Como los miembros de la Mesa ampliada de la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes pudieron constatar hace unas semanas *in situ*, en Aragón no se restauran las canteras abandonadas, ni las anteriores al Real Decreto 2994 del año 1982 ni tampoco las posteriores. Por lo tanto, las empresas están olvidando sus obligaciones y la DGA también, incumpliendo, por lo tanto, la legislación ambiental vigente.

En séptimo lugar, podemos hablar también de empresas que tienen más un interés especulativo que un interés productivo o extractivo. Podemos poner muchos ejemplos, pero quizás lo haga más ampliamente en el segundo turno.

En octavo lugar, nosotros consideramos que la irregularidad más grave es la que se produce derivada de la actitud misma de la Diputación General de Aragón ante este cúmulo de irregularidades e ilegalidades que se han venido denunciando reiteradamente y que, someramente, he tenido la oportunidad de exponer aquí.

Muchas de las irregularidades citadas conllevan la caducidad de los derechos mineros. Por eso, hace un año, a través de la moción 9/00, que fue aprobada en Pleno, instábamos al rescate inmediato de las concesiones mineras que pudieran ser legalmente caducadas y, desde luego, instábamos a no contribuir con nuevas concesiones a la acumulación de derechos mineros en un reducido número de empresas. Sin embargo, no parece que se haya corregido esta situación a lo largo de este año.

Señor consejero, ¿qué iniciativas ha desarrollado para corregir estas irregularidades?

¿Cuántas concesiones de explotación han sido caducadas a lo largo del último año?

¿Por qué no sólo no se están cancelando los derechos mineros a las empresas que incumplen sistemáticamente la ley sino que, encima, se les está premiando con nuevas concesiones para que sigan acumulando derechos mineros sin explotarlos, con fines especulativos o, al menos, con fines de bloqueo frente a la competencia?

¿No le escandaliza a usted la situación que se está produciendo en este caso, igual que está escandalizando a los alcaldes afectados o a los propios diputados que hemos tenido la oportunidad de visitar esa zona?

¿Qué le parece al señor consejero que se conceda en dos años la explotación de la Salada-A a Canteras Reunidas, de Fitero, cuando la media de tramitación está siendo de catorce años? Y, ¡qué casualidad!, precisamente ese vertiginoso ritmo de tramitación acaba beneficiando a una empresa que se va a embolsar en torno a quinientos millones gracias a una indemnización que le va a tocar pagar a Enagás por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. ¿Le parece que ése es un funcionamiento normal en la Administración autonómica?

¿Qué le parece que el 5 de julio del noventa y nueve, en los últimos días de mandato del Gobierno anterior, un director general en funciones firme tres concesiones, y una de ellas sea precisamente la de Fuentes a Canteras Reunidas también, en el plazo récord de un año, cuando la media era de catorce, con la previsión, precisamente, de que esa empresa va a sacar una cierta tajada especulativa gracias al paso del AVE por Fuentes de Ebro?

¿Qué le parece también que otra de las concesiones en ese último suspiro del Gobierno anterior sea de cien cuadriculas (el máximo legal permitido) a la empresa Garatur, que había cometido ilegalidades al explotar cuando sólo tenía permiso de investigación y que no ha realizado restauración ambiental...?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

¿Qué le parece que los derechos mineros de Nalsa puedan pasar a Jiloca Stone, pero sus obligaciones no?

¿Qué le parece que Nalsa, para la DGA, esté en paradero desconocido y que, por lo tanto, no se le pueda exigir la

restauración ambiental cuando, sin embargo, los mismos responsables aparecen ahora bajo otra sociedad beneficiándose de los derechos mineros de Nalsa?

Son sólo unos ejemplos. Podríamos seguir, pero, en todo caso, voy a concluir ya.

Señor consejero, visto este panorama, nosotros entendemos que no puede parapetarse en excusas como las que dio a esta cámara hace un año. Ya no basta con decir que esto es muy difícil o que los inspectores de minas son muy pocos en la DGA o que necesita la colaboración de los ayuntamientos. Ya no puede ampararse en esas excusas.

La respuesta la tiene usted dentro de su propia casa. No sé a qué nivel: no sé si en la dirección general, en la jefatura de servicio o en los servicios provinciales; eso no lo sé. Pero, desde luego, la respuesta la tiene en su propia casa, y nuestro grupo espera que, a partir de hoy, usted tome las riendas en este asunto con toda la autoridad que le confiere el cargo de consejero del Gobierno de Aragón, con toda la autoridad. Que tome las riendas y que haga cumplir la ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste, las riendas están tomadas. Y cuando uno tiene que aplicar la legislación, tiene que aplicarla de forma completa, no para aquellas facetas estrictamente que interesen a su señoría.

Y empezaré mi intervención, si se me permite, haciendo una aclaración acerca de una manifestación que yo entiendo que podría ser grave en sus términos: se ha producido, desde su punto de vista, una acumulación de derechos mineros en favor de unas pocas empresas extractoras.

La ley hay que aplicarla, pero hay que aplicarla de forma completa. Sepa su señoría que las bases de régimen minero estatal, que vienen establecidas por la Ley de minas y su reglamento, establecen un procedimiento muy estricto en cuanto a la adjudicación de derechos. Dicho régimen establece que la solicitud de derechos mineros puede ser ejercida por cualquier persona física o jurídica que reúna las condiciones legales oportunas, y no prevé la concurrencia de solicitudes, sino que establece claramente un orden de prioridad basado en la fecha de presentación de las solicitudes (*potior in tempore, potior in iure*): tiene prioridad el primero que, reuniendo los requisitos mínimos legalmente establecidos, presente su solicitud. Únicamente en el caso de derechos caducados, éstos son objeto de concurso, como después le resellaré, y, allí, la participación es libre, hay concurrencia. En consecuencia, la Administración tiene que otorgar los permisos a la primera persona física o jurídica que lo haya pedido.

No hay, no está previsto un régimen de concurrencia, salvo —como después le ampliaré— en los casos de derechos caducados, y, en consecuencia, la Administración está obligada a tramitar cada una de las solicitudes que se le presenten. Y la duración de las tramitaciones administrativas está función de la facilidad o dificultad de las circunstancias que concurren en el expediente concreto.

Pese a que su señoría me invita, de forma reiterada y amable, a que me meta con el Gobierno anterior y con los anteriores, sepa su señoría que no voy a hacerlo. En el funcionamiento de las administraciones públicas tiene que haber un principio de continuidad, y, como su señoría reflejaba, son —dice usted— diez años de actuaciones; pero, en

cualquier caso, se ha establecido una serie de medidas que poco a poco pueden mejorar la situación.

Fíjese, antes le decía que sí existe el principio de concurrencia en el caso de derechos mineros caducados. En el último concurso de derechos mineros que salió (y, por cierto, se hizo público en el boletín oficial del 12 de octubre del año noventa y ocho), salieron a concurso, sólo en la provincia de Teruel, quinientas treinta y dos cuadrículas mineras, que, en esa latitud, equivalen en superficie a unas quince mil trescientas setenta hectáreas de concesiones de derechos de alabastro caducados. Ninguna de ellas fue solicitada por empresas extractoras de alabastro. Solamente hubo cuatro cuadrículas que fueron solicitadas por empresas, pero para la extracción de arcillas, ninguna para el alabastro.

Esto no nos desanima, y estamos preparando un nuevo concurso público para la adjudicación de derechos caducados que se va a publicar de forma inmediata, y le voy a dar el detalle: van a salir los derechos, los permisos de investigación, de Leonardo, que son ochenta y seis cuadrículas mineras que están en los términos de Albalate, Hijar, Urrea de Gaén; van a salir también las fracciones primera y segunda de Leonardo, en cuanto a permiso de investigación, con cuarenta y nueve cuadrículas mineras, en Albalate, Hijar y Urrea de Gaén; permiso de investigación de Virgen de la Paz, de treinta y cuatro cuadrículas mineras, en los términos de Albalate, Urrea de Gaén y Lécer. Total, unas ciento sesenta y nueve cuadrículas mineras, que, en superficie, equivaldrían en esa latitud a cuatro mil ochocientas ochenta y dos hectáreas.

Esperemos que la intervención de su señoría provoque una concurrencia de empresas. Estaremos encantados de poder adjudicar en este concurso, y no como en anteriores, en los que nadie demostró interés.

Pero es que, además, hay un número importante de cuadrículas mineras (aproximadamente, unas ochocientas tres), que en superficie equivalen a unas veintitrés mil hectáreas, que están en estos momentos libres: en el término municipal de Azaila hay cuarenta y cinco cuadrículas mineras libres; en el término de Vinaceite, ciento cinco; en el término de La Puebla de Hijar, treinta y una; en Hijar, doscientas sesenta y cinco; en Jatiel, cuatro; en Castelnou, setenta y ocho, y en Albalate, doscientas setenta y cinco.

Señoría, la realidad es la que es, y los hechos son tercos. Es la iniciativa privada la que tiene que solicitar esto, y bienvenida sea la interpellación de su señoría si esto provoca y excita a alguna empresa a solicitar nuevas concesiones de derechos. Es una realidad que son pocas, efectivamente, las empresas que se dedican a estas actividades, y casi todas desde una naturaleza familiar, aunque las fórmulas jurídicas de las que son titulares las explotaciones vayan variando en el tiempo. Es difícil, es difícil el señalar otras iniciativas, por desgracia, que vengan a complementar.

Hablaba su señoría de irregularidades y encubrimientos de la legislación. Yo no digo, en fin, que... Está abierto mi departamento a tratar de mejorar el funcionamiento no solamente en esta faceta de actividad, sino en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la sociedad a la que servimos. Estoy abierto a cualquier sugerencia que pueda suponer una modificación. Lo que yo no veo es que se pueda hablar de irregularidades. Sobre las irregularidades, si tiene usted alguna denuncia concreta, hágamel saber para proceder en vía disciplinaria o, en su caso, en vía criminal, pero entiendo que es una irresponsabilidad lanzar sombras de irregularidades en esta materia.

Desde mi punto de vista, se ha producido un avance muy importante en los últimos meses, y en los últimos meses

se ha producido una circunstancia que entiendo que es especialmente importante, como es la sensibilización de los ayuntamientos relacionados con esta materia y la constitución de Adalar. Yo creo que esto va a ser, desde mi punto de vista, un incentivo importante para el desarrollo de este recurso, porque, fíjese usted, hablar de que las administraciones públicas no están cumpliendo con la norma, incluso están actuando irregularmente, yo entiendo que es absolutamente aventurado. Se están estableciendo unos cauces de colaboración entre las diferentes administraciones públicas que va a posibilitar el que el ejercicio de las competencias de policía minera sea mucho más efectivo. Tampoco conviene echar de una manera así..., falta de actuación en los términos medioambientales. El Departamento de Medio Ambiente está cumpliendo escrupulosamente con todas sus competencias en esta materia.

Quiero decir por último que, en el conjunto de administraciones públicas que intervienen en esta materia, esa coordinación, a partir de ahora, se facilita, entre otras cosas —y quiero señalarlo aquí y agradecerlo—, con el convenio de colaboración que se ha firmado con la propia asociación, con la constitución de una oficina técnica en el seno de la asociación que va a estar financiada en parte por las aportaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la DGA, que va a favorecer de alguna manera el que todas estas iniciativas que todos queremos que salgan adelante puedan surgir.

Para acabar, quiero centrarme muy brevemente en lo que ha hecho el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la moción 9/00.

En primer lugar, el Gobierno de Aragón creó la Mesa del Alabastro, con una composición que en estos momentos incluso, a pesar de que nos falta la designación del representante del Consejo Económico y Social, hemos convocado ya la primera reunión para el 15 de mayo. Y queremos plantear allí una serie de cuestiones internas que se van a proponer, en cuanto al funcionamiento especialmente del Servicio Provincial de Zaragoza y una colaboración especial con el departamento del Seprona de la Guardia Civil, en cuanto a formación específica en materia de alabastro.

En segundo lugar, se ha puesto en marcha, como su señoría sabe, y se ha encargado por parte del Instituto Aragonés de Fomento un estudio estratégico sobre las posibilidades de comercialización del producto. A todos nos gustaría que el valor añadido de nuestra región fuera mayor.

Y luego —y con esto acabo, señor presidente— hay un aspecto que también recogía la moción y su señoría repite aquí. Su señoría plantea la posibilidad, y lo decía la moción, de que se rescataran concesiones mineras. Nosotros planteamos, porque éste es un tema de una trascendencia jurídica eminente, planteamos una consulta a los servicios jurídicos de la DGA acerca de la posibilidad de reducción de superficies mineras otorgadas. Evidentemente, la Asesoría Jurídica nos informó de que la Administración no puede ir contra sus propios actos, evidentemente, y, como es sabido, no puede alterar situaciones jurídicas creadas por un acto jurídico anterior y que tiene carácter firme y declarativo de derechos, de tal manera que aquellos incumplimientos graves que se pudieran apreciar únicamente pueden dar como consecuencia la caducidad del derecho en su totalidad (no podemos fragmentar el derecho que en su momento se otorgara).

En cualquier caso, señoría, nos encantaría que las cosas funcionaran mejor para el sector de lo que en estos momentos funcionan. Quiero ofrecer a la cámara la mejor disposición de mi departamento para ser receptivo de cuantas

iniciativas sean posibles para que resurja este sector de actividad, y creo que una importante va a ser el funcionamiento mismo de la Mesa del Alabastro, que empezará a tener su sesión constitutiva el próximo día 15 de mayo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señor consejero.

La verdad es que me preocupa que la intervención que le han preparado en su departamento se haya circunscrito a lo que nos ha comunicado en esta primera intervención. Nos preocupa porque la verdad es que en su departamento saben más, saben bastante más, y me da la sensación de que el que quizás no sabe lo que está ocurriendo es usted al decir las cosas que ha dicho.

Evidentemente, la Administración tiene que cumplir la ley, faltaría más, pero también tiene que cumplir el artículo 70 de la Ley de minas, que habla de caducidad de los derechos mineros en determinadas circunstancias de incumplimiento de la ley. Y quizás, probablemente, ocho de las concesiones, aunque tal vez alguna se pueda salvar y sea alguna menos, pero, desde luego, quizás ocho de las concesiones de explotación actualmente en vigor podrían ser caducadas por reiterados incumplimientos legales. Y estamos hablando de concesiones de explotación importantes.

Claro, usted me ha hablado de que nadie concurre a las concesiones caducadas, claro, pero está hablando de permisos de investigación: no es lo mismo permisos de investigación en determinadas zonas que concesiones de explotación en otras zonas, eso está claro. ¿O es que a lo largo de este año no ha caducado ni una sola de las concesiones de explotación que se pueden caducar? Está claro que no, está claro que no, y eso es lo que nos parece particularmente grave.

De sus palabras, yo deduzco que las explotaciones que más interesan, los terrenos, las cuadrículas que pueden resultar más interesantes para su explotación, aunque estén incumpliendo la ley y aunque se puedan caducar, no se caducan, y sólo se sacan a concurso las que no interesan. ¡Qué casualidad!

La verdad es que denuncias hay. Usted dice que yo he hecho denuncias... He transmitido aquí, en foro parlamentario, un cúmulo de denuncias de irregularidades y de ilegalidades que se vienen repitiendo desde los ayuntamientos implicados y desde personas implicadas en el sector desde hace ocho años, reiteradamente, y que constan, que tienen que constar en la Dirección General de Energía y Minas, y que, desde luego, constan de hecho en el Justicia de Aragón, donde hay un expediente abierto, y espero que ese expediente alguna vez concluya y nos arroje alguna luz sobre el tema, porque, desde luego, lo que vemos ahora no nos gusta.

Lo que usted se ha limitado a responder hoy son cosas que ya dijo hace un año: que iba a hacer un convenio con Adalar, que iba a hacer un convenio con el Seprona... Esto ya lo dijo hace un año. Y lo que me ha dicho es que no se ha avanzado nada, que el 15 de mayo se reunirá por primera vez la Mesa del Alabastro —con bastante retraso, por cierto— y que, en lo de Seprona, dentro de un tiempo veremos resultados; pero, por ahora, todavía nada. Por lo tanto, no ha habido ningún avance real.

Entiendo que usted hable del principio de continuidad. Evidentemente, su Gobierno se debe al Gobierno anterior,

porque, de hecho, están los mismos, en su departamento están los mismos: el que antes era director general de Industria y luego eterno director general de Industria, ahora es director del ITA; el que fue jefe de servicio y luego director general de Industria y Comercio, ahora sigue siendo lo mismo aunque ya no tenga las competencias de Energía y Minas, y el que era el jefe de servicio de Minas, ahora es director general de Energía y Minas. Pero están ahí todos los responsables de los períodos anteriores, desde cuando empiezan las irregularidades, cuando el Gobierno de Aragón asume en 1984 las competencias, están todos ahí, todos trabajando en su entorno. Supongo que estará usted orgulloso de su trabajo, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, en cuanto a ordenar la situación legal del alabastro, la verdad es que la tarea de estos señores ha dejado mucho que desear, la verdad, eso es cierto. Ellos, desde luego, sí que saben lo que pasa, pero me da la sensación de que no se lo cuentan. Por lo tanto, creo que debería preguntarles y preguntarse a usted mismo, en su fuero interno, por qué está ocurriendo lo que ocurre.

No me ha dicho nada sobre las cuestiones especuladoras, sobre la vocación especuladora de algunas empresas; no me ha dicho si le parece normal que una empresa logre una concesión y luego la arriende a otra empresa, no me ha dicho si eso es normal; tampoco me ha dicho qué le parece que alguien intente sacar provecho cuando infraestructuras públicas importantes para esta comunidad autónoma atraviesan por terrenos sometidos a derechos mineros, aunque no se esté trabajando en esa explotación, lo cual es llamativo; no me ha dicho por qué se precipita a velocidad de vértigo la finalización de la tramitación de esas concesiones, precisamente cuando van a favorecer intereses especulativos de la empresa extractora —siempre la misma, además— que tiene derechos mineros, pero que no trabaja con ellos. Eso no me lo ha dicho, y, sin embargo, desde luego, esto huele a pelotazo, absolutamente huele a pelotazo cuando una empresa se puede llevar quinientos millones por el gasoducto, importantísimo gasoducto para que la empresa SAICA se pudiera instalar en Aragón y no en otros sitios.

Y lo grave es que entramos en una dinámica en la que esto puede ocurrir, con el paso del AVE en Fuentes de Ebro. Usted no ha dicho nada sobre eso, y, desde luego, nos preocupa que un recurso público que se concede a la iniciativa privada para su explotación al final se emplee no para explotar, sino para especular con él. Y sobre eso no se ha dicho nada, a pesar de que la Administración autonómica no sólo está permitiendo esa irregularidad administrativa, sino que, de hecho, la está favoreciendo, y nosotros no sabemos por qué...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

Lo que yo le pido, señor consejero, es que ordene el sector. Desde la Administración, se suele caer en la tentación no de ordenarlo, sino de regularizarlo, es decir, legalizar lo que es ilegal, pero no se ordena. Y, en ese sentido, lo único que le pido es que se cumpla la ley, toda la ley, también el artículo 70 de la ley, para acabar con la situación de impunidad. Porque, mientras las empresas sepan que da igual explotar una concesión o no hacerlo, que da igual restaurar ambientalmente la zona afectada o no hacerlo, que da igual atenerse al plan de labores o no hacerlo, desde luego, jamás podremos continuar aspirando a que el alabastro sea un recurso endógeno que

pueda generar riqueza en Aragón, jamás. Porque, hasta que no rescatemos la materia prima de las manos de ese oligopolio que existe de hecho y la pongamos a disposición de empresas serias que cumplan la ley y que quieran trabajar y producir, y no especular con ese derecho minero, hasta que no logremos eso, desde luego, no podremos plantearnos proyectos de transformación y de comercialización desde Aragón para que el valor añadido y el empleo que puede generar el alabastro se quede aquí y no en otras comunidades.

Y el primer paso para llegar a eso lo tiene que dar usted, lo tiene que dar usted poniendo orden en su departamento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Decía su señoría que mis colaboradores saben más que yo. ¡Menos mal que saben más que yo! Y, evidentemente, el que un equipo pueda sacar cosas adelante es gracias a las capacidades de los colaboradores.

«Ponga usted orden, ponga usted orden». Lo que su señoría entiende por orden es yo creo que una falta de respeto de un principio importante, que es el derecho de la propiedad. Nos guste o no nos guste, señor Yuste, hay unos derechos adquiridos, y solamente con la ley en la mano es como se puede atajar este tipo de cuestiones.

Porque da la sensación de que lo que a usted le interesa no es suscitar el que en las parcelas y cuadriculas que en estos momentos hay libres se desarrolle la investigación, explotación y, en su caso, explotación del recurso, no: parece ser que de lo que se trata es de que hay algún titular de algún derecho minero que a usted no le gusta, y quiere que, de alguna manera, se le «expropie», entre comillas, ese derecho.

Yo quiero decirle que el ordenamiento jurídico atribuye derechos y obligaciones a todos, pero hay titularidades de derechos.

Usted mencionaba, su señoría, lo que son, de alguna manera, desde su punto de vista, algunas cosas que usted entiende como irregularidades, pero es que están amparadas por el ordenamiento jurídico y, para el titular de los mismos, constituyen un derecho.

Fíjese, en algún caso decía: se están incumpliendo plazos para el inicio de los trabajos. El propio artículo 92 del Reglamento general del régimen de la minería establece como regla general un plazo de un año para el inicio de los trabajos una vez que se conceda el permiso de explotación, y establece a continuación el artículo siguiente que la autoridad minera, debidamente justificado por el interesado, podrá prorrogar el inicio de las labores cuando esté debidamente justificado. Punto uno.

Punto dos: ese mismo artículo 93, el artículo 93 del Reglamento general del régimen minero, que es de obligado cumplimiento, en primer lugar, para la Administración, establece que situaciones como falta de mercado, falta de mano de obra y otros elementos de trabajo o la necesidad de ampliar el período de investigación, pueden motivar la paralización, legalmente autorizada por la autoridad minera.

Decía su señoría también: ¿cómo es posible que se produzcan extracciones cuando, simplemente, hay un permiso de mera investigación? Bueno, pues también el artículo 78 del Reglamento posibilita y establece una figura jurídica,

que es la disponibilidad de mineral, otorgada por la propia autoridad minera, que en situaciones de vigencia de un permiso de investigación puede justificar la extracción de material.

«Es que se pueden falsear fianzas para, luego, no cumplir debidamente con los planes de restauración medioambiental». Pues sí, se pueden falsear. Pero, una vez que se ha reconocido y se ha podido ver la falsedad de algunas de las alegaciones, la autoridad medioambiental, el Departamento de Medio Ambiente de la DGA, la Administración, puede, si quiere, elevar las fianzas y ponerlas a la altura de las circunstancias que se establezcan.

De cualquier forma, quiero reiterar a su señoría que a todos, a todos, a todos nos gustaría el que la actividad fuera para adelante.

Fíjese: recordará su señoría que le informé de que, dentro del plan de ayudas a minería no energética, hay todavía una línea muy específica que queríamos que se dedicara a promover iniciativas que transformaran el alabastro sobre nuestro territorio. El año pasado se presentó una sola iniciativa, este año se han duplicado las iniciativas (tenemos dos). Nos encantaría que hubiera iniciativas, estamos dispuestos a mimarlas, a arroparlas, a dar el máximo de facilidades; pero si lo que su señoría pretende es que se expropien unos derechos a una empresa que es titular de los mismos, denos argumentos jurídicos, denos argumentos jurídicos si es posible, pero siempre dentro de un marco de la normativa. No cabe, desde mi punto de vista, el que procedamos a una expropiación.

Y no me pregunte porque le justifique el funcionamiento del Gobierno anterior. El Gobierno anterior supongo que debió de hacer lo que pudo en esta materia, como nosotros estamos tratando de hacer lo que podemos.

Tenemos grandes esperanzas de que en este foro formalizado a través de la Mesa del Alabastro puedan ponerse iniciativas que sean importantes.

Decía su señoría que estamos como estábamos. En algunas cuestiones hemos avanzado, y será la mesa la que conozca en qué situación nos encontramos en estos momentos para tratar de defender al máximo el ejercicio de las actividades de policía minera. La Administración de la comunidad autónoma, al no tener una policía propia, tiene que utilizar como agentes de la autoridad a los de otras administraciones, como es, en este caso, a la Guardia Civil a través del Seprona, como es el objetivo del departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Quiero anunciar a sus señorías que se va a tramitar en primer lugar el punto del orden del día número diecisiete, que se refiere a la pregunta número 235, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra comunidad autónoma, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra comunidad autónoma.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca de la inversión de diez mil millones de pesetas que la empresa aragonesa Extrusión de Resinas Vinílicas, S.A. va a realizar en el parque tecnológico de Asturias y no en Aragón?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

El Gobierno de Aragón no realiza ninguna valoración especial sobre lo que es una decisión empresarial que consiste en que una empresa aragonesa invierte en el exterior, como hay muchas empresas aragonesas, le recuerdo a su señoría, muchas empresas aragonesas que invierten y que tienen plantas y fábricas no solamente en otras comunidades autónomas, sino en otros países de la Unión Europea o de otras áreas geográficas, y como existen también muchas empresas domiciliadas fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón que invierten en Aragón.

Por tanto, no realizamos ninguna valoración especial ni creemos que sea motivo especial de preocupación el que esta empresa haya decidido poner en marcha una planta en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

A nosotros no nos parece mal que haya esta economía sin fronteras y que cada uno invierta donde quiera o donde pueda. Pero, claro, recientemente hemos asistido a la inauguración de una empresa importante, SAICA-3, y todos nos hemos alegrado de que esa empresa, que podía haberse ido, decidiera quedarse en Aragón. Y, claro, cuando una empresa de esta naturaleza, de esta envergadura, decide quedarse en Aragón, pues, evidentemente, los responsables políticos tienen legitimidad para ponerse medallas (el Gobierno anterior y el actual, en su caso). Lo cierto es que, cuando una empresa aragonesa decide instalarse en Asturias, supongo yo que habrá que felicitar al Gobierno del Principado de Asturias, y no al Gobierno de Aragón. Yo supongo que habrá que preguntar al Gobierno de Aragón si podía haber hecho algo más y no lo hizo o, en todo caso, por qué ha ocurrido eso, porque ha ocurrido algo distinto del caso que citaba al principio.

Supongo yo que no es una buena noticia para Aragón el hecho de que una empresa aragonesa, ubicada en el polígono Los Royales Altos, de la Puebla de Alfindén, decida invertir diez mil millones de pesetas para poner en marcha una planta de fabricación de productos plásticos termoretráctiles en el parque tecnológico de Asturias, con la previsión de crear cien empleos en seis años y facturar cinco mil millones de pesetas al año.

La pregunta que queríamos trasladar aquí es: ¿por qué esta empresa eligió Asturias y no Aragón? ¿Quizá el clima asturiano es más adecuado para los productos plásticos termoretráctiles? Supongo que no, supongo que no, y debo preguntarle: ¿quizá es que el parque tecnológico de Asturias es más adecuado que la oferta de instalaciones que le podía ofrecer la Comunidad Autónoma de Aragón a esta empresa? Claro, si hubiera habido algún parque tecnológico en marcha

en Aragón, quizás se hubiera podido plantear quedarse en Aragón. Yo, en ese sentido, le quiero preguntar al consejero qué gestiones hizo el Gobierno de Aragón, si es que hizo alguna gestión al respecto, con esta empresa, si esta empresa se dirigió al Gobierno de Aragón antes de dirigirse al Principado de Asturias. En concreto, qué consejeros hicieron qué cosas en esta cuestión.

Desde nuestro punto de vista, si el Gobierno de Aragón hizo todo lo posible, pero, al final, la empresa, libremente —como corresponde a una empresa privada, y en eso no nos metemos—, decidió instalarse allá, pues no tendríamos nada que añadir. Pero si esa empresa se fue porque desde el Gobierno de Aragón no se crearon las condiciones adecuadas para que esa empresa encontrara interesante instalar esa planta nueva en Aragón, entonces, desde luego, nosotros sí que deberíamos llamar la atención al Gobierno de Aragón sobre lo que pudo hacer y no hizo. Y me gustaría que usted nos dijera si estamos en el primer caso o en el segundo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señoría.

Efectivamente, esta empresa, Ervisa, se dirigió al Gobierno de Aragón, en el año pasado, explicándonos un proyecto que era distinto del que finalmente se ha llevado a cabo en Asturias, es decir, se nos presentó un proyecto que tenía como objeto la fabricación de poliurefinas, con una inversión de mil ochocientos noventa millones de pesetas —no de diez mil, como finalmente ha resultado en Asturias—, que creaba treinta puestos de trabajo y que necesitaba unos terrenos de entre quince y diecisésis mil metros cuadrados.

Se realizó un estudio económico del proyecto; observamos que era un proyecto que, efectivamente, tenía viabilidad y que era un proyecto susceptible de ser apoyado. La empresa manifestaba que quería trasladar esas instalaciones fuera —eso sí que era una decisión de la empresa— de donde lo estaba realizando actualmente, que es en la Puebla de Alfindén; quería, por lo tanto, ampliar sus instalaciones en otra parte del territorio. Nosotros estuvimos en contacto con algunos ayuntamientos y, en particular, hubo una oferta de uno de esos ayuntamientos, de un municipio de la provincia de Huesca, ofreciendo terreno a la empresa por valor de ciento once millones de pesetas (se le ofreció el terreno). A su vez, le dijimos que se le podía tramitar un expediente de incentivos regionales, que se complementaría por parte del Gobierno de Aragón, y esto se vendría a añadir a lo que era la cesión de terrenos del ayuntamiento. De acuerdo con el volumen de inversión, nosotros estimábamos que lo que podía ser la ayuda de incentivos regionales podría estar en el 10% del volumen de la inversión (por tanto, en unos doscientos millones de pesetas) y que el Gobierno de Aragón podría aumentar, claro, dependiendo de la zona final que se eligiera para la ubicación. Nosotros le ofrecimos, como una alternativa posible, los municipios Rechar (por tanto, susceptibles de ser apoyados por el Miner) y también complementar algún otro tipo de ayudas del Gobierno de Aragón, insisto, a partir de los incentivos regionales.

Bueno, esto fue lo que nosotros pusimos sobre la mesa. Finalmente, la decisión de la empresa ha sido distinta. El proyecto es muy distinto, porque se habla ya no de mil

ochocientos noventa millones, sino de diez mil millones, y supongo que habrán tenido en cuenta muchos factores, desde la posibilidad de tener relaciones con algunas empresas que están instaladas en el Principado de Asturias, como es el caso de Dupont, que es una empresa que está también en el mismo sector que ésta que nos ocupa hoy, que Extrusión de Resinas Vinílicas; la posibilidad también de algún tipo de ayudas derivadas de que Asturias es objetivo 1... Supongo que todos estos factores serían tenidos en cuenta.

Pero yo, sinceramente, señoría, no creo que haya que darle mayor importancia. Se trata, en definitiva, de que una empresa aragonesa, insisto, invierte fuera, al igual que yo le recordaría a su señoría que recientemente se ha puesto en marcha un conjunto de proyectos industriales, por ejemplo en Andorra, que son empresarios de Galicia, de Castellón y de Cataluña; que tenemos inversores procedentes del País Vasco en Borja o en Tarazona; que tenemos empresas extranjeras nuevas en La Almunia o en Épila o en otros lugares. Es decir, que el capital se mueve. Y, en ese sentido, yo creo que lo que sería preocupante es si la situación final y global de la economía aragonesa nos situara en una posición problemática.

Mire usted: el sector industrial el año pasado tuvo un crecimiento del 6,5% respecto al año anterior, en términos reales, frente a una media española del 5,1%, y el empleo en la industria creció en un 11%. Es decir, yo no creo que tengamos que ir más allá.

Entiendo, sí, lógicamente, el interés de su señoría por conocer las gestiones concretas que se hicieron con esta empresa, y también a nosotros nos hubiera gustado que se hubieran instalado aquí. Pero, finalmente, yo creo que lo que hay que ver es la situación del sector industrial en su conjunto, y en este caso sucede así, como en el caso de la empresa que usted señalaba a cuya inauguración hemos asistido: es una empresa que tiene factorías en otras partes, ya no sólo de España, sino del mundo, y nos parece muy bueno que empresas aragonesas también inviertan fuera de Aragón.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 233, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿En qué consiste el proyecto ofrecido por el Gobierno de Aragón a la diócesis de Lérida para la gestión de lo que denomina un «recorrido común», como muestra cultural de la Ribagorza del siglo X? ¿Qué plazos se han fijado para él por el Gobierno y cómo se va a desarrollar su gestión?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El recorrido que su señoría sugiere es una idea reconozco que hasta brillante, pero no es en modo alguno, por el momento, un proyecto firme.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Volvemos otra vez a la misma cuestión de los conflictos planteados entre las diócesis de Lérida y Barbastro-Monzón a propósito de los bienes y de la situación judicial, que se encuentran sin ninguna solución de momento.

La Diputación General de Aragón es de la opinión, y nos parece muy sensata, de que, mientras no se resuelvan estos litigios, lo único que puede hacer es preparar una ubicación adecuada para el futuro de los bienes a recuperar.

Con este fin se aprobó la inversión de cerca de cuatrocientos cincuenta millones —tengo aquí en mis notas— para gastar en tres años, para adecuar el palacio episcopal de Barbastro y como sede del futuro museo diocesano que recogería estos bienes que en este momento se encuentran pendientes de devolución. Para ello, la intervención prevista en Barbastro fue, en una reunión, hacer un concierto que presentaron el vicepresidente del Gobierno aragonés y el consejero de Cultura.

Pero, para después de la devolución, la DGA parece ser que ofrece o sigue ofreciendo el compartir un espacio museístico común (es decir, una gestión de un recorrido, lo cual creo que no quiere decir nada, y por eso nos alegramos de que todavía no lo hayan resuelto), algo compartido, como sería un recorrido común entre Barbastro y Lérida, que están unidos, efectivamente, por la historia, que incluiría Rueda o Monzón, por ejemplo, como muestra de lo que era la Ribagorza en el siglo X.

En cualquier caso, en el trasfondo de nuestra pregunta está la preocupación de que pueda haber una disonancia entre distintas actitudes del Gobierno aragonés al respecto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Contín.

No hay tal disonancia en el Gobierno. Yo creo que el señor presidente del Gobierno dejó la cuestión meridianamente clara, tal y como recoge el *Diario de Sesiones* del año pasado —yo creo que es el número 13, en las páginas 795 y 796—, al dejar muy claro cuál era la postura del Gobierno, postura que ha sido reiterada tanto por el propio presidente como por quien ahora tiene el honor de dirigirles la palabra.

Para el Gobierno de Aragón, repito, esos bienes son absolutamente irrenunciables y deben regresar a Aragón, igual que lo han hecho las parroquias y los propios parroquianos. Ese es el espíritu del Gobierno y de ahí el Gobierno no se mueve un solo milímetro.

Ahora bien, es cierto que Ribagorza es un territorio a caballo entre dos comunidades autónomas, dos comunidades precisamente hermanas y hermanadas por haber

compartido una rica historia común bajo la Corona de Aragón, nunca bajo la corona catalano-aragonesa, que tal cosa no me oirá decirlo jamás su señoría, ni desde esta tribuna ni siquiera en la intimidad. De manera que hablemos con claridad a este respecto.

Pero, más allá del hecho de compartir esa historia, yo creo que tampoco debe repugnarnos que las dos administraciones puedan llegar, en el futuro, a alcanzar acuerdos de un recorrido turístico común, nada más, como es deseable que suceda lo mismo con el antiguo Reino de Navarra, que explica una parte importante también de la realidad histórica de Aragón. Pero eso no significa una gestión compartida, ni muchísimo menos: significa ponerse de acuerdo para que, desde una y otra comunidad autónoma, podamos beneficiarnos de lo que los economistas llaman «economías externas», es decir, que el turista que llegue a la Ribagorza leridana complete su visita con la Ribagorza aragonesa, y viceversa. No significa nada más, en ningún momento el Gobierno está pensando en ninguna otra gestión más que preparar el museo diocesano de Barbastro para que Barbastro-Monzón, que es ahora la sede bicéfala de la diócesis, pueda acoger los bienes aragoneses de la antigua diócesis de Lérida, que es como creo que hay que decirlo: con precisión, para no equivocar a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 234, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 234/01, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿En qué consiste el proyecto de creación de la escuela de restauración de pintura de Aragón? ¿Cuándo se va a iniciar o cuando se ha iniciado? ¿Qué presupuesto tiene y qué plantilla se prevé?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El proyecto de escuela de restauración de pintura mural en Aragón hay que entenderlo en el contexto de los trabajos que ha venido llevando a cabo la escuela-taller de la Mantería desde que fuera creada el 1 de diciembre del año noventa y ocho, en el Gobierno anterior, por mi antecesor en el cargo, hasta diciembre del año 2000, en que dimos por concluida esa primera fase.

Yo creo que, como señalaba ahora mi compañero de Gobierno y hasta de banco, el consejero de Industria, en la Administración debe haber una continuidad, y ese ha sido el espíritu que nos ha impulsado a proseguir con una iniciativa que estimábamos espléndida y que ha dado grandes frutos, como pudo comprobarse en el momento de la presentación.

En el momento actual y fruto de esos antecedentes, el Gobierno de Aragón pone en marcha una nueva etapa, que comenzó en diciembre del año 2000 y que concluirá en diciembre del año 2002, y que en esta nueva edición va a tener dos módulos formativos: uno, continuación del anterior, que va a centrarse sobre la restauración de la obra pictórica de Claudio Coello en la iglesia de la Mantería, en la iglesia de Santo Tomás de Villanueva, y otra que tendrá por objeto la restauración de pintura mural romana. En ambos casos se trata de una iniciativa que va dirigida a titulados ya en restauración, para que adquieran su especialización en restauración de pintura mural.

El por qué de este segundo módulo yo creo que está fuera de toda duda y, sobre todo, su señoría lo conoce muy bien: Aragón es una de las comunidades autónomas con más patrimonio de pintura mural romana. Por lo tanto, era necesario que, además de la Mantería, que funciona muy bien, pudiéramos hacer un esfuerzo en esa dirección.

El presupuesto de ambos módulos previsto para este año 2001 asciende a ciento cincuenta y cinco millones de pesetas, a los que hay que añadir una inversión adicional de treinta y cuatro millones de pesetas para la adquisición de una nave industrial en Cuarte que pudiera albergar —que albergará, de hecho— el módulo dedicado a la restauración de pintura mural romana.

Y, por lo que se refiere a la plantilla, va a estar integrada por un director, cuatro profesores titulados en restauración, una profesora titulada en Química (quiero hacer notar a su señoría que ya el Gobierno anterior creyó oportuno que esa escuela de la Mantería tuviera un laboratorio de química, con objeto de hacer las analíticas pertinentes sobre la composición de los pigmentos, que ha dado muy buenos resultados, con los procedimientos más avanzados desde el punto de vista tecnológico, y que va a seguir siendo potenciada en este momento), veintidós alumnos titulados en restauración y dos alumnos capacitados como ayudantes de laboratorio, contando, además, con diversas asesorías en materia o en disciplinas como la restauración, arte, arqueología, imagen y cualesquiera otras de interés para la completa formación del alumnado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero, por su amplia explicación.

Ya vemos que va reconociendo —antes sólo lo hacía en la intimidad— las bondades de la consejería anterior. Muy agradecido en su nombre, aunque no ostente su representación.

Ya tuvimos el primer contacto sobre este tema en su día, respecto a las pinturas de la calle de Añón, en la que su señoría me respondió hablando de la creación de una escuela-taller de pintura mural prevista para diciembre y ya construida, efectivamente.

Pero se nos planteaban, con ánimo enteramente constructivo, una serie de dudas, que eran la categoría, en cuanto a volumen, de las pinturas romanas de Aragón para constituir esta escuela y, sobre todo, la posibilidad o el hecho cierto de la dedicación de la escuela a labores, por un lado, romanas y, en la otra mitad, zaragozanas cuando existen graves deficiencias en muchas pinturas (estos días hemos estado leyéndolo en algún medio de comunicación

sobre otras pinturas murales, que en este momento no recuerdo exactamente..., unas que he leído hoy). Es decir, volver la actividad de la escuela en lo que se pueda hacia el resto de Aragón.

El organigrama me parece a mí, en principio, que no soy técnico, correcto e incluso generoso. Y teníamos la duda únicamente de cómo iba a cubrirse de forma definitiva el conjunto de plazas, puesto que, según mis noticias, en este momento están cubiertas por el Inem. No tengo seguridad, y le agradecería al señor consejero que nos lo explicara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, como se recordaba aquí hace pocos minutos, gobernar es establecer prioridades. El patrimonio de la pintura mural romana es notabilísimo en esta comunidad autónoma, y hasta hace muy poco tiempo no ha merecido, por casi ninguno de los Gobiernos anteriores, la importancia que creemos que verdaderamente tiene, y que puede dar a Aragón el marbete de una comunidad autónoma que se conozca también por la importancia de ese patrimonio cultural.

Con esta escuela-taller, además, lo que se crean son especialistas en restauración dedicados a esas disciplinas, es decir, restauradores especializados en la recuperación de pintura mural. Por lo tanto, no hay que pensar que las actuaciones en materia de recuperación de patrimonio se acaban, se agotan en la actividad de la escuela-taller, sino que la escuela-taller es un semillero, un vivero de futuros restauradores que, con cargo al Gobierno de Aragón o a otras instituciones (diputaciones o ayuntamientos), van a continuar en la tarea de restaurar ese inmenso patrimonio que constituye la pintura mural.

Por lo que se refiere a la última cuestión que plantea su señoría, el Inem tiene un papel fundamental en este caso. El personal, sobre todo el de menor cualificación, es facilitado por el Inem, y así creo que lo reconocemos cuando procedímos a la clausura de esa primera fase, en diciembre del año 2000, con el director provincial del Instituto Nacional de Empleo. Yo creo que ha sido un feliz acontecimiento la colaboración de las dos Administraciones (central y autonómica), y, sobre todo, permite que jóvenes titulados con competencia, pero todavía sin posibilidades de inserción en el mundo laboral, encuentren, por la vía de la especialización, su puesto en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 256, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero,

Como usted dice, en ocasiones volvemos a nuestros corderos —escribía Rabelais—.

¿En qué situación se hallan los trabajos de la comisión formada por la diócesis de Barbastro-Monzón y técnicos del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza respecto a la catalogación de los bienes detentados por la diócesis de Lérida?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría.

Están terminados, los trabajos han terminado ya y están depositados en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, en cumplimiento del convenio firmado en su día entre el Gobierno de Aragón, el ministerio y OTRI (la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación).

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero, y mi sincera enhorabuena.

Se decía que, una vez que terminaran los trabajos, se disolvería la citada comisión. No sé si se disuelve o pueden ir surgiendo novedades o aparecer otra serie de obras, pero, en este momento yo comparto la opinión de mosén Lemiñana, que hace poco decía que todo lo que se está haciendo en Lérida se hace con una entidad de tal categoría que lo hacen con la idea de que esté tan bien ubicado lo que se haga que se haga imparable.

Esto, como comentario añadido, era lo que quería decirle a su señoría.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, y con toda brevedad.

Los trabajos han terminado. Se habló en su día de que la terminación de este estudio, dirigido por el profesor Borrás, daría lugar a la celebración de un congreso con diez especialistas catalanes y aragoneses. Para ese congreso, el Gobierno de Aragón tenía reservada una partida presupuestaria de un millón de pesetas (a cien mil pesetas por ponencia), que, sin embargo, por razones absolutamente ajenas a nosotros, no se llegó a celebrar (era la Universidad quien se había comprometido a organizarlo). Nosotros perdimos esa partida que gustosamente hubiéramos utilizado en ese cometido.

Pero, no obstante, quiero decirle a su señoría que el Gobierno de Aragón cree que esos trabajos espléndidos no acaban ahí. Como se recordará, en el año pasado, en el ejercicio del año 2000, el Gobierno concedió una subvención

complementaria de tres millones de pesetas a este equipo investigador para la informatización y tratamiento de los materiales recogidos en las dos campañas de trabajo de campo, lo que ha permitido informatizar nada más y nada menos que dos mil quinientas fichas.

Y todo ese trabajo el Gobierno de Aragón tiene previsto publicarlo en su Servicio de Publicaciones, porque creamos que lo primero que debe hacer un Gobierno, en este caso concreto tan sensible, es dar a conocer a la opinión pública el alcance y la magnitud del patrimonio aragonés, como muy bien dice su señoría, detentado, y no ostentado (porque solamente se ostenta lo que se ostenta conforme a derecho; lo que no, simplemente, se detenta), del patrimonio aragonés detentado por la diócesis de Lérida todavía.

Y queremos, además, y esa es la previsión, elaborar una página web para que sea también accesible, a través de Internet, toda esa valiosísima información.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 236, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escenario]: Muchas gracias.

¿Qué iniciativas ha acometido el Gobierno de Aragón en cumplimiento de los objetivos expresados en la proposición no de ley 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escenario]: Señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, como su señoría reconoce en la propia exposición de motivos del planteamiento de la pregunta, el Gobierno de la nación, en fecha primero de diciembre, aprobó un real decreto por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, que se publicó en el boletín el 27 de diciembre y que entró en vigor el pasado mes de enero.

Hasta entonces, este departamento estuvo con un grupo de trabajo en el que colaboró con nosotros la Comisión Nacional de la Energía, tratando de desarrollar una normativa específica acerca de la calidad del suministro eléctrico.

Pero la promulgación de esta norma por parte del Gobierno de la nación hace que nos volvamos a centrar en las actividades que se venían desarrollando, y, por ejemplo y a título indicativo, señalaré que, cuando se produce este tipo de interrupciones a título individual una vez pronunciada la denuncia, los servicios provinciales del departamento tramitan,

de acuerdo con el Reglamento de verificaciones eléctricas, que, si bien es un reglamento que está aplicándose de manera supletoria hasta tanto se desarrollen las previsiones del real decreto recientemente aprobado, establece cuál es el procedimiento al efecto.

Lo que pretenden muchas de estas reclamaciones es solicitar un resarcimiento de daños y perjuicios causados por la interrupción del suministro. Evidentemente, esto se tiene que sustanciar en la jurisdicción civil ordinaria, y a esa nos referimos, sin perjuicio del informe técnico que en cada caso sea necesario elaborar.

Este real decreto, al que hacíamos referencia, de calidad del suministro eléctrico, y así se reconoce en el propio artículo 108.3 del mismo Reglamento, determina que las empresas distribuidoras establezcan unos procedimientos de medida, de control, homogéneos para todas las empresas y auditables, de tal manera que, para poder hablar de calidades, tiene que haber referencias.

Este procedimiento se planteará de forma conjunta por todas las empresas eléctricas y está sometido, previo informe de la Comisión Nacional de la Energía, a aprobación por el Ministerio de Economía en plazo de este mismo semestre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escenario]: Efectivamente, en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo del 16 de febrero del año 2000 se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a legislar sobre protección de la calidad del suministro eléctrico si, a lo largo del año 2000, el Gobierno central no aprobaba el reglamento al que usted ha hecho referencia.

Efectivamente, ese Reglamento se aprobó, está en vigor y, por lo tanto, ese acuerdo parlamentario queda circunscrito a otra cuestión. Esa otra cuestión aparecía, por cierto, en los debates de esa tarde en la Comisión de Industria, cuando se sobreentendía que, si el real decreto que aprobaba el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de instalaciones de energía eléctrica no fuera satisfactorio desde el punto de vista de la Administración autonómica aragonesa, se entendía que desde la Administración autonómica aragonesa quizás habría que desarrollar una normativa propia para ajustar a la realidad de nuestra comunidad.

En ese sentido, yo le quiero preguntar qué valoración se hace desde el Departamento de Industria con respecto al reglamento al que me he referido. ¿Es suficiente la normativa española en estos momentos para el caso aragonés? ¿Queda espacio o no queda espacio para que, desde el Gobierno de Aragón, se legisle o se reglamente al respecto? Ésa es la primera cuestión.

Y la segunda cuestión, a la que usted no se ha referido, y me extraña, porque fue una aportación muy interesante del Partido Aragonés para esta proposición no de ley, es que, a lo largo del 2000, pedíamos en aquel momento, a iniciativa del PAR, vuelvo a decirlo, que el Gobierno de Aragón aprobara un plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica, a lo largo del 2000, y yo entendía que ese plan debería haberse aprobado ya y que usted nos iba a hacer alguna reflexión al respecto. No lo ha hecho, y por eso me sorprende. No me consta que exista este plan en estos momentos, y yo le quiero preguntar si

tiene previsto que ese plan pueda ser aprobado en breve o a lo largo de este año. En todo caso, me gustaría que nos diera alguna información al respecto.

Para nosotros, el tema del corte de fluido eléctrico es un problema importante que afecta a la vida cotidiana de la ciudadanía y de las empresas de la mayor parte del territorio aragonés, como usted sabe. Los datos cantan: en el Alto Aragón y en la provincia de Teruel encontramos unos índices de apagones, de cortes de fluido eléctrico, muy por encima de la media estatal, y, por lo tanto, nosotros entendemos que los poderes públicos aragoneses tienen que actuar, tienen que intervenir.

Nosotros entendíamos que hace falta un marco regulador claro que fije, que delimita la responsabilidad de las compañías eléctricas y que delimita también los derechos de los usuarios, y, en ese sentido, recordábamos también que otras comunidades autónomas habían legislado al respecto, incluso imponiendo sanciones realmente importantes, disuasorias (se llegaba en alguna comunidad autónoma a quinientos millones en el caso máximo de infracción muy grave, y eso sí que puede ser una cifra disuasoria para las grandes compañías que manejan tantísimos recursos).

En todo caso, le quería preguntar al consejero si, con el reglamento, con ese real decreto del Gobierno español, es suficiente; si tenemos capacidad para profundizar en él o para añadir alguna normativa propia aragonesa que se aadecue a nuestro territorio, y, en todo caso, qué hay de ese plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica.

Creo que es importante ir resolviendo estas cuestiones sin acumular mayores retrasos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta su señoría acerca de la valoración que hacemos del contenido del real decreto. Es muy pronto todavía para hacerlo, porque parte de la eficacia del mismo está diferida seis meses, hasta tanto las compañías distribuidoras, como señalaba, establecieran las pautas de homologación, de control y de verificación. Para poder medir hace falta tener un patrón.

Lo que hemos hecho ha sido en estos momentos paralizar los trabajos que se estaban desarrollando.

Si no es a plena satisfacción lo que se apruebe por parte del Ministerio de Economía, no dude de que desempolvaremos la documentación que hasta ahora veníamos trabajando, de cara a mejorar el suministro.

Quería hacer una aclaración a lo que su señoría decía. Tan importante o más como los cortes de suministro eléctrico son los microcortes, los microcortes que, muchas veces —o ninguna—, no somos capaces de detectarlos de forma visual, de tal manera que éstos, en el caso de que se produzcan, tienen unos efectos, respecto de las máquinas de control numérico, respecto de los ordenadores, tremadamente perniciosos, y muchas veces nosotros no lo percibimos.

Decía su señoría que cuál es el plan que ha elaborado el Gobierno de Aragón. Lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es aplicar una serie de medidas concretas (que, si usted quiere, las puede poner bajo un paquete general que

se llame «plan», lo dejo a la elección de su señoría): en primer lugar, acerca de la sensibilización, sensibilización acerca de los consumidores y usuarios, acerca de las posibilidades que les dan la legislación ordinaria y los tribunales de justicia para pedir los daños y perjuicios que estime conveniente; dos, acerca de cuál es el alcance contractual que tienen con las compañías eléctricas; tres, acerca de un programa específico de subvenciones que, bajo la denominación genérica de «ahorro y diversificación energética y mejora de las infraestructuras energéticas en el medio rural», tratan, de alguna manera, de paliar algunas de las deficiencias que nuestra región tiene.

Y, sobre esta base, el presupuesto se ha ido incrementando desde trescientos diecisésis millones para esta partida en el año 1999 a cuatrocientos sesenta y seis en el 2000 y a cuatrocientos noventa y uno en el 2001, en colaboración el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos, con las diputaciones provinciales, y con las compañías eléctricas, como le voy a poner por ejemplo: el pasado 10 de abril, aprobó el Consejo de Gobierno sendos convenios con Eléctricas Reunidas y con Fecsa-Enher para atender diversas acciones de electrificación en el medio rural que pretenden redundar en el beneficio y calidad del suministro.

De estos cuatrocientos quince millones de pesetas de inversión, ciento sesenta y seis los aporta el departamento...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Con esto, acabo.

Y también quiero señalar que el plan de evacuación de energías renovables de nuestra región va a suponer, a través de la mejora de infraestructuras eléctricas, una calidad, un incremento de calidad del suministro, y especialmente quiero señalar una zona: la zona de las Cinco Villas, que va a ser, posiblemente, la que más se beneficie de estas mejoras que se introduzcan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 239, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la fusión de dos zonas de salud en un mismo centro, en el paseo de Colón, recientemente inaugurado, con los perjuicios que puede ocasionar para los antiguos usuarios del Muñoz Grandes, en la zona de salud de San José sur?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Efectivamente, hasta el 2 de abril, las personas que estaban en la zona de salud de San José sur se atendían en un consultorio que está ubicado en la calle de Muñoz Grandes, y, a partir de esta fecha, la atención se presta en un nuevo centro que ha hecho el Insalud, construido por el Insalud, en el paseo de Colón, y que está situado prácticamente en el límite entre la zona de Venecia y la zona de San José sur, con la intención —al parecer, porque, naturalmente, esto lo ha hecho el Instituto Nacional de la Salud— de atender dos áreas o dos zonas de salud con un solo centro de salud.

Esto no es nuevo, ha ocurrido en otras ocasiones, y yo no sé cuál es el resultado que va a dar. Tengo que esperar a ver cómo se van a centrar las cosas, porque, además de hacer eso, han añadido algunos elementos más, y es que han transformado plazas de cupo en plazas de médicos de familia, y, además, no solamente eso, sino que han reubicado pacientes que estaban en otras zonas de salud y los han colocado en las propias zonas de salud, de manera que un grupo importante de personas de ambas zonas de salud han cambiado de médico o han cambiado de ubicación de su centro de salud.

Lógicamente, estas tres cuestiones (un solo centro para dos zonas, el cambio de médicos de cupo a medicina de familia y el cambio de ubicación de algunas personas) han dado lugar a disfunciones o problemas que, naturalmente, han encontrado eco, incluso yo he tenido ocasión de hablar con algunas personas del barrio de San José, algunas asociaciones del barrio de San José.

El Insalud optó por construir un solo centro, porque yo recuerdo, ya hace algunos años, la posibilidad, como viene en su pregunta, de que hubiera un solar en la calle de Melilla para construir un centro de salud en San José sur y no tener que compartir con el del centro con Venecia, y por alguna cuestión, supongo que económica, no se pudo ubicar allí el centro.

Hay experiencia de esta situación en bastantes lugares en la comunidad autónoma: en Teruel tenemos dos equipos en el mismo centro; en Calatayud; en Zaragoza, por ejemplo, en la zona del centro de salud de Sagasta, del paseo de Sagasta, el José Ramón Muñoz, tiene dos equipos, el de Sagasta-Ruiseñores y el de Madre Vedruna-Miraflores. Éste funciona bien quizás porque las distancias no son tan importantes como la cola de la zona de San José sur para subir hasta el paseo de Colón.

Yo esperaré un poquito a ver en qué termina, cómo se organiza y si funciona bien, aunque reconozco que lo ideal es que cada zona de salud tenga su centro de salud, eso es lo que yo creo. Y si no es buena o no es suficiente la atención que se da, pues buscaremos alguna solución.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo.

En principio, estaba previsto ese centro de la calle de Melilla, que parece que no se ha hecho por razones económicas. Normalmente, a la hora de no hacer centros hablan siempre de problemas de solares, pero en este caso no existía ese problema.

La gente de esta zona de salud tiene que ir a ese centro del paseo de Colón, el centro Canal Imperial, con lo cual, con esa otra zona, nace ya una zona saturada, un centro de salud que en este momento parece que está saturado y aún se puede saturar más, puesto que está previsto que esta zona de Zaragoza, San José sur, incremente su número de población porque se están construyendo muchísimos edificios y también es una zona que va a crecer en torno a los cinturones tercero y cuarto.

Bueno, pues sí que hay un problema, el problema de la saturación, y, aparte, el problema de la distancia para toda la población en general que tiene que acudir ahí, sobre todo para muchísima gente de edad avanzada, algunos con ciertas medicaciones que les obligan a acudir, incluso, todos los días, mañana y tarde, y también para una población que tiene problemas motrices y que no puede aparcar los coches porque en la zona es casi imposible.

A mí me gustaría saber, en la comisión Insalud-SAS, en la que se toman decisiones respecto al mapa sanitario, qué dijo el SAS al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Pues en este momento desconozco si... Lo que sí que sé es que Insalud no presentó ningún permiso para hacer ese centro de salud para dos zonas. O sea, a la comunidad autónoma, Insalud no preguntó si podía hacerlo o no podía hacerlo; lo que sí le comunicó es que las comisiones de coordinación Insalud-DGA, que en la actualidad ya no existen porque se han transformado en las comisiones de transferencias, hoy hay tres equipos del departamento en Madrid con las transferencias y uno de ellos es el de infraestructuras, y en ése de infraestructuras se estudia también todo lo que tiene que ver con la infraestructura y equipamiento de centros de salud. Y éste es uno de los asuntos que sacaremos encima de la mesa y que pueden ser incluidos, posiblemente, en el futuro, en que se advierta que hay una falta de financiación en una zona de salud para el equipo.

Eso creo que puede ser la solución a este problema.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta y cinco minutos]*.